



**PROPUESTAS DEL PLAN
DE GOBIERNO**

**PRESENTACION AL JURADO
NACIONAL DE ELECCIONES**

MENSAJE DE

ANTERO FLORES ARAOZ

PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO

“ORDEN

Amigos de **ORDEN**:

Consideramos que además de ser una obligación legal, dar a conocer el PLAN DE GOBIERNO, es principalmente una obligación ética.-

En la campaña electoral para alcanzar el Gobierno Nacional y la representación parlamentaria, las diversas agrupaciones políticas solicitan a los ciudadanos su apoyo, mediante el correspondiente ejercicio del derecho de sufragio. Si se pide el voto tiene que decirse a la ciudadanía el motivo del pedido, que no es otra cosa que la ejecución de un PLAN DE GOBIERNO que hay que mostrar.

En cumplimiento de la obligación ética y legal antes mencionada, ORDEN con la debida anticipación, encomendó la tarea de preparar el PLAN DE GOBIERNO a un importante plantel profesional y político, que ha cumplido a cabalidad la tarea. Nos han entregado un trabajo muy valioso, que además de hacer el diagnóstico de la situación del país, así como de sus fortalezas como también carencias, nos señala una vía para alcanzar el desarrollo, pero no solamente en teoría, sino que es factible de ejecutar.

No se ha hecho un plan meramente teórico, ni tampoco uno efectista, sino un **PLAN DE GOBIERNO** ejecutable, lógico y posible, que lleve a la reflexión de nuestros ciudadanos pues no se le plantean quimeras sino realidades.

Queremos que los ciudadanos dejen de emitir voto emotivo y lo hagan reflexivamente, por ello con el **PLAN DE GOBIERNO** de **ORDEN**, queremos llamar al elector a su lectura y evaluación. **ORDEN** ha visto el tema con pulcritud pero con realismo y además reconociendo que en el mundo globalizado en que vivimos, existen más lugares comunes y coincidencias que antes.

Nuestro **PLAN DE GOBIERNO** es para el Perú, y de llegar al Gobierno como lo pretendemos, someterlo al escrutinio de las demás agrupaciones políticas para que nos ayuden a llevarlo a cabo junto con el cada vez más nutrido grupo profesional con el que contamos para ello. De no alcanzar el Gobierno, el plan que se presenta podrá servir a todos los peruanos.

Agradezco a los integrantes de la Secretaría de Plan de Gobierno, presidida por Luis Morante Alvarado, así como a los demás profesionales, que sin ser parte de **ORDEN** han apoyado y colaborado para entregarnos un estupendo trabajo.

ANTERO FLORES-ARAOZ

PRESIDENTE

ÍNDICE

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | Pág. |
|----------|--|------|
| --- | PRESENTACIÓN | 6 |
| 1 | SEGURIDAD PÚBLICA | 7 |
| 2 | ANTICORRUPCIÓN | 12 |
| 3 | EDUCACIÓN | 18 |
| 4 | SALUD | 32 |
| 5 | AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y DESARROLLO RURAL | 40 |
| 6 | INFRAESTRUCTURA I: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO | 54 |
| 7 | INFRAESTRUCTURA II: TRANSPORTE CARRETERAS, FERROCARRILES, AVIACIÓN CIVIL, PUERTOS Y COMUNICACIONES | 60 |
| 8 | INFRAESTRUCTURA III: ELECTRICIDAD | 76 |
| 9 | PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | 82 |
| 10 | MINERIA | 86 |
| 11 | CULTURA | 94 |
| 12 | AMBIENTE | 98 |
| 13 | LABORAL | 114 |
| 14 | DESARROLLO SOCIAL | 117 |
| 15 | JUVENTUD | 128 |
| 16 | DESARROLLO URBANO | 138 |
| 17 | VIVIENDA | 142 |
| 18 | DEFENSA NACIONAL | 145 |
| 19 | RELACIONES EXTERIORES | 149 |
| 20 | PESQUERIA | 154 |
| 21 | INDUSTRIA | 158 |
| 22 | COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO | 162 |
| 23 | HIDROCARBUROS | 167 |
| 24 | ECONOMIA | 172 |
| 25 | DEPORTE | 180 |
| 26 | MUJER | 190 |
| 27 | VRAEM | 195 |
| 28 | REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN | 198 |
| 29 | COLABORADORES DEL “PLAN DE GOBIERNO” POR ORDEN ALFABÉTICO | 200 |

PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Plan de Gobierno del Partido Político “ORDEN” tiene a bien proponer a la ciudadanía del Perú el “Plan de Gobierno 2016 – 2021” que permitirá a Antero Flores Araoz realizar sistemáticamente las acciones de gobierno para el Progreso, el Desarrollo y la Paz del Perú, durante su mandato obtenido a consecuencia del encargo que le entregue la ciudadanía del Perú en los comicios convocados de acuerdo a la Constitución Política de la República y las normas electorales pertinentes.-

El “Plan de Gobierno 2016 – 2021” ha sido realizado por prestigiosos ciudadanos de diferentes áreas de trabajo y conocimiento, a todos los cuales se les agradece por su valiosa e invaluable aporte de ideas y redacción final del Documento que se presenta a la ciudadanía del Perú.-

LIMA, DICIEMBRE DEL 2,015

PARTIDO POLÍTICO “ORDEN”

SECRETARÍA NACIONAL DE PLAN DE GOBIERNO

CAPITULO 1

LA SEGURIDAD PÚBLICA

**“ORDEN, SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA
TODOS”**

“NO HAY INVERSIÓN, SI NO HAY ORDEN PÚBLICO”

**LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD GENERALIZADA
EXIGE AL ESTADO UNA RESPUESTA EFICAZ E
INMEDIATA.-**

**“ORDEN” ASEGURARÁ TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD
PARA TODOS.-**

El principal problema que afecta a los peruanos es la inseguridad; conforme a las encuestas el 82% de la población se sienten inseguros.- Datos del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público precisó que el 30 % de peruanos han sido víctimas de un delito en los últimos DOCE meses.- 9 de cada 10 personas tienen miedo a sufrir algún delito; asimismo el Barómetro de las Américas señaló que el Perú se ubica en los primeros lugares en los índices de victimización y percepción de inseguridad; lo cual demuestra que nos encontramos en un ambiente de mucha desconfianza, intranquilidad e inseguridad.-

Las acciones y medidas adoptadas por los diferentes gobiernos, no han sido las más adecuadas; no hay voluntad política ni liderazgo del gobierno de turno, existe inoperancia del **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CONASEC Y DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA**, falta de compromiso y entrega de los Funcionarios y Servidores Públicos integrantes de dichos Comités, existe descoordinación y falta de trabajo integral entre las instituciones comprometidas en prevenir, investigar y combatir a la delincuencia: Ministerio del Interior, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, INPE, Municipalidades, entre otras.

La falta de políticas eficaces de los diferentes gobiernos de turno en adoptar acciones conjuntas que les compete por cada entidad, ha generado un aumento significativo del accionar de redes criminales en la comisión de delitos principalmente contra el patrimonio (asaltos y robos), delitos contra la vida el cuerpo y la salud (asesinatos por encargo o sicariato), marcaje, extorsión, arrebatos callejeros, tenencia ilegal de armas y otras modalidades delictivas afectan gravemente a la población, y en la actualidad es un clamor generalizado por el orden y la tranquilidad; asimismo también la corrupción, el narcotráfico, el crimen organizado, entre otros ilícitos penales están en aumento, más la conflictividad social, se proyectan socavar y desbordar al Estado de Derecho.

El avance de la criminalidad no solo afecta a la población, deteriora a los intereses nacionales, nadie quiere invertir en países violentos; no cabe duda, que las respuestas que han dado los diferentes gobiernos no han sido las más adecuadas; por si fuera poco, han improvisado medidas de carácter reactivo o en todo caso han actuado por presión de la prensa y opinión pública, no dando los resultados esperados; asimismo, no hay políticas de prevención frente a las conductas violentas, entre otros comportamientos perniciosos que afectan gravemente a la sociedad.

El Perú necesita un Estado que cumpla con su finalidad fundamental de brindar seguridad integral y bienestar general como expresa nuestra Constitución Política, que inspire confianza, tanto por una gestión pública eficiente y transparente; así como por la atención oportuna a las necesidades de **ORDEN** y seguridad de la población y sus patrimonios; de continuar la situación antes descrita, estaríamos arriesgando nuestra democracia, ante la amenaza de la inseguridad generalizada.

El Ministerio Público y el Poder Judicial en todos sus niveles son instituciones básicas para el combate de la delincuencia.- Son tanto el Ministerio Público y el Poder Judicial quienes deben intervenir con prontitud y justicia en los casos detectados sin dilatar decisiones, especialmente cuando hay personas encarceladas y probablemente inocentes.- El Poder Ejecutivo mediante el **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** dictará políticas comprometiendo a las instituciones responsables e integrantes del **CONASEC**. Asumir sus funciones y responsabilidades para tal efecto establecerán Protocolos y procedimientos de intervención y control para mancomunar esfuerzos en la lucha frontal contra el crimen y la delincuencia.-

Periódicamente el **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** debe sesionar y hacer las recomendaciones del caso para su cumplimiento y asegurar la tranquilidad a la ciudadanía.-

En este contexto de país, estamos camino a la criminalidad y a convertimos en un país altamente violento y vulnerable, y ante tal situación, el Partido Político “**ORDEN**” propone las siguientes Políticas y Estrategias:

1. Combate total a la delincuencia y criminalidad en todas sus modalidades;
2. Lucha frontal y total contra el narcotráfico, terrorismo y delitos conexos en todo el territorio nacional incluyendo el espacio aéreo y marítimo de la soberanía nacional;
3. Fortalecer la Inteligencia Policial en la lucha contra el crimen organizado en sus diferentes modalidades, de acciones anti sociales y contra la inseguridad.- Se fortalecerá a la Dirección de Inteligencia de la PNP con medios tecnológicos para apoyar a las unidades PNP con la inteligencia operativa en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado:
4. Modificación de dispositivos legales, incluyendo modificaciones de la Constitución Política para mejorar la participación de los órganos responsables de la seguridad ciudadana;
5. Apoyo integral al ciudadano fortaleciendo su participación mediante la conformación de juntas vecinales y además desarrollando charlas, conferencias, talleres y otros;
6. Reestructuración del sistema de logística de la PNP con participación de profesionales competentes externos destinando al personal policial en situación en retiro para las labores administrativas y el personal PNP en actividad serán destinados a las unidades operativas a reforzar los respectivos servicios propios policiales;
7. Mejoramiento de los estándares de calidad en la formación del personal policial, de los exámenes de ingreso tanto a la Escuela de Oficiales como a la de Sub Oficiales, así como en los periodos de capacitación y profesionalización y se establecerá un sistema de control de desempeño profesional.- Se establecerán exámenes psicológicos y psiquiatras en caso necesario en el último mencionado;
8. Ampliar la cantidad de efectivos policiales en proporción a la densidad poblacional de la jurisdicción, de manera que se **cumpla en lo posible la recomendación de la ONU de 250 habitantes igual un agente de servicio de prevención de calle**. Igualmente se incrementarán con igual cantidad de efectivos a las unidades especializadas (DINOES; DIRINCRI, DIRANDRO, Turismo, Salvataje, Tránsito, Ecológica, Carreteras, etc.);
9. Conforme a los dispositivos legales vigentes, se debe establecer Protocolos de Intervención de la PNP para el uso adecuado de medios letales y no letales en las intervenciones policiales frente a conflictos sociales y en otras circunstancias de la participación de la PNP.- Se redactarán Protocolos de Intervención Policial frente a situaciones que comprometan a ciudadanos como es el caso de las intervenciones vehiculares;

10. Reconstrucción de locales policiales (comisarías y locales diversos), proporcionar medios de comunicación rápidos y eficaces, internet, intercomunicación con otras entidades del Estado como la RENIEC y ofreciendo la posibilidades de construir elementos para las diversas actividades de la actividad diaria policial;
11. Fortalecimiento de los Recursos Humanos con el incremento de efectivos policiales tanto Oficiales y Sub Oficiales, reestructurando el Cuadro Organizativo para formar una pirámide de mando.- Así mismo priorizará la Especialidad para el desempeño profesional, mejorando los niveles de captación y los procedimientos de promoción para los ascensos, debiendo ser en la medida de los méritos alcanzados por el personal policial;
12. Análisis y regulación de los sueldos de los efectivos cualquiera que sea su situación en el escalafón policial;
13. Política permanente, a todo nivel, de lucha frontal contra los actos de corrupción en la PNP fortaleciendo los niveles de control y prevención en la institución.- Así mismo mejorando los procedimientos disciplinarios para sancionar ejemplarmente a los responsables y si el caso amerita procesar judicialmente a los responsables, y de acuerdo a la sanción, efectuar la destitución en público del efectivo considerado culpable;
14. Mejoramiento de la Política de Bienestar Policial especialmente para los casos de Asistencia Médica con Hospitales en las principales ciudades del país y Programas de Vivienda con participación de los Programas de MiVivienda;

Con respecto a la ampliación de personal para actuar el año de Bicentenario 2,021 principalmente en la Prevención del Delito, a manera informativa, el número de efectivos en la Provincia de Lima debe ser de aproximadamente 43,200 agentes para una población estimada de 10'800,000 personas, mientras que para el país en su totalidad es de 132,600 agentes de Prevención (Oficiales y Sub Oficiales), para una Población Nacional aproximada de 33'149,016 personas (INEI, Compendio Estadístico Perú 2,014) y un gasto estimado en emolumentos directo para el íntegro del personal policial en actividad, que debería bordear los S/. 16,000 millones anualmente (cercanamente al 2% del PBI anual).- Tal situación demandará un esfuerzo planificado para los efectos de instrucción, capacitación, profesorado, vestuario, equipamiento, muebles, instalaciones de instrucción básica y permanente, etc. lo que será tomado con ORDEN y responsabilidad por el Gobierno que encabezará el Dr. Antero Flores Araoz en la lucha contra la delincuencia en el país.- Con gastos de equipamiento de diferente tipo y gastos corrientes de personal civil al servicio de la PNP, se puede estimar que el gasto anual de Seguridad Pública debe estar en el nivel del 4% del PBI.-

Dentro de los aspectos de la reorganización de la PNP debe considerarse:

1. Incremento de la **Policía Montada**, en sus diferentes alternativas, incluyendo el control del orden público, teniendo en cuenta la topografía de diversas ciudades del país, del área rural y la dificultad del uso de movilidades;

2. Mejoramiento en cantidad y calidad de la **Policía de Turismo y Ecológica** para la protección de los turistas en las principales áreas de visita y de recorridos como el cuidado de nuestros bosques y las Áreas Nacionales Protegidas, evitándose la depredación y deforestación de dichas áreas de importancia nacional, con colaboración de los Ministerios de Agricultura y del Ambiente;
3. Ídem en las acciones de combate al contrabando especialmente en los puertos, en las zonas fronterizas como son los casos de Puno y Aguas Verdes;
4. Planificación, Normas y Protocolos de Intervenciones de la **Policía de Carreteras** con equipos electrónicos de vanguardia y de alta confiabilidad para tener controles adecuados a vehículos sospechosos en cuanto a velocidad, seguridad y el transporte de productos prohibidos como es el caso de las drogas;
5. Crear en las diferentes Comisarías instaladas en el país una **Sección para atender los Delitos contra la Mujer y la Familia.**- El personal que atienda en esta Sección serán preferente personal femenino de la PNP;

Para enfrentar a la delincuencia y criminalidad debe haber Decisión política reactivando y liderando al **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CONASEC.**- El avance de la delincuencia afecta la esencia de la dignidad humana, la vida en sociedad y el desarrollo del país; **ORDEN** promoverá políticas efectivas e integrales con responsabilidad y el indeclinable compromiso de los funcionarios e instituciones que integran el sistema.

Para enfrentar a la delincuencia y criminalidad debe haber Decisión política liderando y reactivando al **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CONASEC.**- El avance de la delincuencia afecta la esencia de la dignidad humana, la vida en sociedad y el desarrollo del país; **ORDEN** promoverá políticas efectivas e integrales con responsabilidad y el indeclinable compromiso de los funcionarios e instituciones que integran el sistema.

ORDEN toma las banderas para reinstitucionalizar el país, es decir estabilizar, fortalecer el funcionamiento eficiente y eficaz de las instituciones tutelares del Estado, estableciendo como política prevalente el combate y la erradicación de la delincuencia, corrupción, narcotráfico y otros ilícitos penales que están afectando gravemente a la sociedad.

----- 000000 -----

CAPITULO 2

LUCHA ANTICORRUPCION

Con liderazgo, coraje y dedicación, lograremos nuestro objetivo de vencer a la Corrupción instalada en diferentes órganos del Estado.-

Con ORDEN lo lograremos.

La corrupción es uno de los males endémicos en nuestro país. Se genera por la ausencia de principios y valores éticos, en las conductas de determinadas personas con alguna capacidad de poder discrecional y la existencia de un ambiente o entorno favorable a la comisión de dichos actos.

Es un cáncer que ha socavado las bases de nuestra institucionalidad. Es por ello, que se ha convertido en un problema que nos debe concernir a todos. La corrupción ha terminado limitando el crecimiento económico de nuestro país y lo ha debilitado institucionalmente. Revertir toda esta problemática, tiene su proceso. Se tiene que trabajar en todos los niveles, empezando por la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial y todas aquellas instituciones que son parte fundamental de la estructura del Estado. Además, es fundamental reforzar el sistema educativo, como parte de los cambios estructurales y de la recuperación en valor, de la formación académica y de cultivo de valores éticos, que en el tiempo nos permitirá recuperar, el país que todos deseamos.

La corrupción se ha convertido en un problema global. Muchos de estos actos han pasado de gobierno a gobierno. Es por ello la importancia de los mecanismos de control. Actualmente hay una corrupción galopante, vigente. Hay que desterrarla. Debemos trabajar de manera conjunta todos los peruanos, recuperando los valores sociales y fortaleciéndonos mutuamente, para así alcanzar la paz social enmarcada en el respeto, la honestidad, la solidaridad y la tolerancia hacia los otros.

Los lineamientos señalados a continuación, contribuirá en la toma de medidas en la lucha anticorrupción:

1.-FORTALECER LOS VALORES CIVICOS ENTRE LA POBLACION, DEMANDANDO UN ESFUERZO SUSTANTIVO Y SOSTENIDO EN LA EDUCACION CIVICA.

La educación cívica debe ser permanente, en toda la etapa escolar inculcando un nacionalismo cívico, que enaltezca el amor a la patria. Crear en los estudiantes una imagen positiva de futuro, fomentando lo bueno, para así cuidar y cultivar los valores, entendiendo como valores: El respeto, la honestidad, la solidaridad y el amor al prójimo, entre otros.

Es fundamental establecer políticas de estado, con el objetivo fundamental de mejorar la actitud y el nivel educativo de la población. En el marco de la administración pública, es necesario hacer una constante evaluación y un permanente seguimiento del desempeño de las instituciones y servidores del estado, supervisándolos en el marco de un eficiente ambiente de control, dirigido por el Sistema Nacional de Control. Como política de Estado, se debe implementar la ejecución de una campaña educativa, enfocada en difundir e instruir sobre la práctica de las buenas costumbres, así como el respeto a las normas, regulaciones y las leyes en general. Esta se realizará a través de campañas masivas y permanentes en los medios de comunicación. Se deberá también implementar la instalación de paneles en todas las ciudades, con mensajes alusivos a lo que significa ser un buen ciudadano.

Con esto estaríamos rescatando, preservando y cuidando a nuestras futuras generaciones, que son el futuro de nuestro país.

2.-SENSIBILIZAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PUBLICOS, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA CORRUPCION, CONCIENTIZANDOLOS MEDIANTE LA DIFUSION DE LOS PRINCIPIOS ETICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

En principio, el funcionario y/o servidor público, debe tener presente que su función es la de servir y que el cargo que ostenta no es para servirse. Por ello, resulta imperativo dar mayor impulso y dinamismo al Código de Ética, instalando talleres motivacionales, charlas y conversatorios, sobre la problemática de la corrupción y su grave repercusión en el ámbito económico y moral de la nación.

La ventaja de instalar paneles de comunicación con contenido aleccionador y motivador de los principios éticos, es que nos proporciona un mecanismo de ayuda para mantener siempre vigente la permanente recordación de los mensajes alusivos a ser un buen funcionario público.

Se debe recuperar la concientización y formación cívica, en cuanto al cumplimiento de deberes y derechos que tiene cada ciudadano peruano, no sólo a nivel público sino también en el privado. Esta propuesta, nos va a permitir recuperar a la población y a los que son parte de diversas instituciones públicas y privadas, el poder desenvolvernos en sociedad con respeto, el fiel cumplimiento de la ley, el ejercicio de las buenas costumbres y una favorable convivencia social.

3.-VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE TRANSPARENCIA ETICA Y BUEN GOBIERNO.

Consideramos que debemos abordar con coraje y determinación este compromiso, sancionando de acuerdo a ley su incumplimiento.

Fundamental para cumplir este punto, es el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, haciéndolas confiables, e imparciales y sobre todo no corruptas y competentes, caracterizadas por su apego al cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en materia de transparencia y de buen gobierno.

Una práctica adicional e importante, debe consistir en lograr que el funcionario investido, firme bajo responsabilidad y en acto público, un compromiso expreso y formal de fiel cumplimiento y respeto a las normas de transparencia ética, vinculadas a su nivel funcional y corporativo; de lo contrario asumiría las sanciones civiles y penales.

4.-PROMOVER LA ACTIVIDAD EFICAZ DE LAS INSTITUCIONES TUTELARES EN LA LUCHA ANTICORRUPCION, PARA PODER EJERCER LOS PROCESOS DE DETECCION, INVESTIGACION Y SANCION DE ACTOS DE CORRUPCION.

Urge la necesidad de consolidar la articulación de las entidades destinadas a combatir la corrupción, realizando las reformas en el Ministerio Público y Poder Judicial, a fin de generar un aparato de justicia más eficaz y menos político.

Desterrar la política del ámbito de la gestión pública. Debe primar en el personal que labora en las instituciones tutelares en la lucha anticorrupción, el criterio técnico y profesional, totalmente ajenos a los intereses personales, de grupo o partidario.

Se debe garantizar una adecuada selección e incorporación de profesionales idóneos, tanto técnica como moralmente, que estén exclusivamente al servicio del país. Se debe promover una administración de justicia, esencialmente honesta e independiente, donde no haya presiones de tipo político y donde la justicia sea previsible y eficiente, con esto estaríamos dando un gran paso en la reforma de la administración de justicia en el Perú.

5.-INHABILITACION PERMANENTE PARA CARGOS PUBLICOS Y ELIMINACION DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS A FUNCIONARIOS.

Aquellos servidores públicos que han sido condenados por delitos de corrupción, se le debe aplicar la **INHABILITACION PERMANENTE**, sea para empleos en el Estado, postulación a cargos públicos electivos, o sea postor en licitaciones o concurso públicos entre otros.

Se debe eliminar la **INMUNIDAD PARLAMENTARIA** así como se deben imponer penas mucho más severas a los jueces, fiscales, policías y funcionarios públicos corruptos. Es importante que para los delitos de corrupción la pena sea efectiva sin beneficio penitenciario alguno.

Un funcionario público que se desenvuelve dentro de la legalidad, no necesita de mecanismos que lo protejan en el actuar de sus funciones. Sólo basta su capacidad, su vocación de servicio y sus cualidades morales para desenvolverse en el cargo encomendado.

6. LOS CANDIDATOS A CUALQUIER ELECCION NO DEBEN TENER CONDENAS POR NINGUN DELITO.

Ningún candidato se debe presentar a las elecciones, con antecedentes de corrupción. Por ende, se debe poner una valla a aquellos candidatos con sentencia ejecutoriada. Para ello, en la hoja de vida de los candidatos, se deben anexar los antecedentes judiciales y policiales, no sólo actuales sino históricos, es decir que para ejercer cargos públicos, se debe conocer sus antecedentes a lo largo de su trayectoria laboral, así como deben declarar su patrimonio y rentas, en forma obligatoria.

Se deben mejorar y/o reforzar los filtros de selección de candidatos que se encuentran vigentes. El Partido Político, debe asumir una sanción por no prever en la clasificación y calificación de sus listas de candidatos.

7.-MODIFICACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

La Contraloría debe responder de manera preventiva como reactiva, desarrollando lineamientos de control, que permitan evitar y detectar oportunamente cualquier acto ilícito.

Se debe tender un puente de participación dinámica con la ciudadanía, a efectos de tener mecanismos más directos para la canalización de denuncias por actos de corrupción, y que sean puestos en conocimiento de la Contraloría.

Hay que empoderar a la Contraloría General de la República. Darle mayor presupuesto para el trabajo de prevención. Hay que **DESCENTRALIZAR** el control, para que ésta institución cumpla con los fines para la cual fue creada. La Contraloría juega un papel preponderante en la detección de actos de corrupción, en su seguimiento y sobre todo, para que no haya impunidad. Sin embargo a la Contraloría General de la República hay que someterla periódicamente a una acción de control del gasto y de la gestión.-

El Contralor, tiene que iniciar el proceso de reversión de la corrupción, con un liderazgo ético, con autoridad y sobre todo con mucha eficiencia.

8.-FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURIA ANTICORRUPCION.

Se ha demostrado a lo largo del tiempo, que el Estado Peruano, como sus pares, requiere contar con un sistema que defienda sus intereses en los ámbitos civiles, tributarios, penales, en la lucha anticorrupción, etc. Proponemos recuperar la capacidad de decisión que tenían antiguamente los procuradores del Estado. Decidir

sobre el curso de las acciones legales necesarias para cada situación, convirtiéndose en una herramienta de apoyo en la defensa de los intereses del Estado.

Antiguamente, el Decreto Ley 17537 y sus modificatorias, sirvió durante muchos años. En la práctica y ante las realidades que vive nuestro país, podría ser usado como una herramienta de apoyo a la gestión de los procuradores. Con ese Decreto hubo profesionalidad y no sometimiento al poder político de turno.

El Procurador, es un simple abogado, sujeto a los mandatos del Ministerio de Justicia, es decir del Ejecutivo. La Procuraduría debe tener un adecuado soporte administrativo, legal y económico, para que cumpla oportuna e independientemente con su función.

9.-ESTABLECER ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD:

La clave para combatir la corrupción y que no exista impunidad, es la reforma de las instituciones encargadas de aplicar la ley; la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Es fundamental la voluntad política del Jefe de Estado, en la lucha contra la impunidad en actos de corrupción. El mensaje a la población tiene que ser claro y firme. Se debe promover la eficiencia en dichas instituciones y el trabajo conjunto en la lucha anticorrupción.

Se tiene que trabajar en distintos niveles: con la Policía Nacional, con el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Sistema Penitenciario. Es todo un proceso. La reestructuración de la Policía, es fundamental en la lucha anticorrupción. Es el primer eslabón. Se tiene que detectar a los malos elementos y separarlos de modo irreversible. Se tiene que capacitar por especializaciones al personal policial y mejorar su remuneración. Se propone una **MODIFICATORIA CONSTITUCIONAL**, para que miembros de las entidades policiales sean separados y dados de baja en acto público, cuando después de un debido proceso, sean encontrados culpables de actos de corrupción.

10.-MEJORAR EL SISTEMA DE COMPRAS DEL ESTADO.

Establecer sistemas adecuados de acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas, en cada una de las etapas en que se divide la cadena de valor de compras. Así prevenir, implicaría generar mejores canales de acceso público a información relevante.

Implementar mecanismos de monitoreo externo por parte de la sociedad civil y desarrollar instrumentos adecuados de control estatal.

Nombrar un auditor dentro de cada entidad estatal dependiente de la Contraloría, a efectos de tener un mejor control del sistema de compras del Estado.

Hay que revisar el Presupuesto General de la República, para verificar cómo van los gastos y las compras del Estado. En el caso de las compras militares, el presupuesto para las instituciones militares ha ido en aumento, muchas veces ha superado a lo que debería destinarse para la seguridad ciudadana. Se debe estar constantemente observando a los órganos de control, para que cumplan con su labor y detecten a tiempo compras irregulares e innecesarias.

11.-ESTABLECER UNA POLITICA DE METAS EN EL EJERCICIO DEL CARGO Y RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO HONESTO.

Se tiene que establecer y generar políticas y metas. Dentro del ejercicio del cargo, se debe otorgar un reconocimiento como premio a la buena labor encomendada. Con ello se estaría motivando al servidor público. Dicha motivación, en otros países, es una fórmula exitosa en la lucha contra la corrupción. Las personas son importantes y la labor que desempeñan dentro de cada institución. Se tiene que ir cambiando al personal que

no cumple con las metas. Se debe utilizar inteligentemente el recurso humano, si es que verdaderamente queremos un cambio de gran trascendencia.

12.-POR UNA JUSTICIA OPORTUNA Y TRANSPARENTE

Creemos que debe establecerse una política preventiva en la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial, para ello deben adoptarse las siguientes medidas con carácter de urgente:

Mejorar la infraestructura de los locales judiciales.

Consolidar la red de comunicación electrónica donde se pueda visualizar las notificaciones electrónicas.

Hacer que las sentencias emitidas sean públicas. Para ello la información debe ser continua, sin interrupciones de ningún tipo, bajo responsabilidad funcional.

Consolidar la **OCMA**, a fin de que aplique medidas preventivas de control verdadero, mediante visitas inopinadas permanentes en las distintas sedes judiciales.

Es importante que los ciudadanos y las organizaciones que representan a los ciudadanos, estén observando muy de cerca lo que ocurre en los niveles de lucha anticorrupción. No se debe permitir que la corrupción se perpetúe en las instituciones del Estado.

Trabajar sobre tres ejes: **EFICIENCIA, TRANSPARENCIA E INDEPENDENCIA.**

13.-FORTALECER EL PODER JUDICIAL, LA FISCALIA Y LA POLICIA ESPECIALIZADA EN DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.

Se debe trabajar con una fuerza de elite de alta especialización en estos delitos. No basta los conocimientos, es necesario la experiencia en el manejo de estos temas. Para ello, deben trabajar de manera conjunta con la unidad de inteligencia financiera, quien es la encargada de detectar en primera instancia los posibles actos de lavado de activos, teniendo como indicador operaciones sospechosas.

14.-PROPONER QUE TODA EMPRESA EXTRANJERA, QUE SE PRESENTE A LICITACIONES PUBLICAS Y QUE ESTEN INMERSAS EN INVESTIGACIONES POR ACTOS DE CORRUPCION, PONERLE BARRERAS DE CONTROL ANTES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

Se propone poner barreras de mayor control para contratar con el Estado a toda empresa extranjera, que desee participar en licitaciones públicas y que estén inmersas en procesos policiales y/o judiciales en su país de origen por actos de corrupción, Es fundamental, ejercer los mecanismos de control ante una contratación de gran envergadura. Se deben transparentar todos los mecanismos de negociación. Se propone utilizar el Canal de televisión del Estado, para hacer pública todo proceso de contratación.

15.-CRUZADA NACIONAL EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCION.

Debemos realizar una **CRUZADA NACIONAL**, a fin de que involucremos a la sociedad civil en la lucha contra este flagelo. Para ello, es importante una activa participación, comenzando desde el Poder Ejecutivo, para hacerle frente con una actitud decidida y enérgica, porque este flagelo no solo se va resolver con una predica retórica, sino con decisión y firmeza.

----- 000000 -----

CAPITULO 3

EDUCACION

El presente Plan de Gobierno sobre el Sistema Educativo Peruano tiene por objetivo proyectar una educación humanística de calidad basada en el respeto a los derechos humanos, a los valores, al trabajo digno acorde a las necesidades del país con una visión globalizada teniendo en cuenta al adelanto de la ciencia y tecnología, y a la cultura de la Paz. Se enfoca a la Educación como la como base y el fin del desarrollo sostenible y sustentable del Perú, asumiendo como proceso y producto de la acción educativa, continua, sistemática, objetiva, consensual al proceso de enseñanza aprendizaje. Se constituye así en un eje en la valoración, estimulación, medición e interpretación de los Objetivos Nacionales. Aborda un problema relevante por su alcance en el desarrollo de las capacidades, necesarios porque las exige el mundo actual en la que debemos de tener una mirada prospectiva, es decir una educación competitiva e innovador del presente y futuro donde el bienestar Social sea justa y orientada a una realización plena de la persona humana como exige nuestra Constitución y las normas internacionales.

El presente Plan de Gobierno sobre el Sistema Educativo Peruano tiene por objetivo proyectar una educación humanística de calidad basada en el respeto a los derechos humanos, a los valores, al trabajo digno acorde a las necesidades del país con una visión globalizada teniendo en cuenta al adelanto de la ciencia y tecnología, y a la cultura de la Paz. Se enfoca a la Educación como la como base y el fin del desarrollo sostenible y sustentable del Perú, asumiendo como proceso y producto de la acción educativa, continua, sistemática, objetiva, consensual al proceso de enseñanza aprendizaje. Se constituye así en un eje en la valoración, estimulación, medición e interpretación de los Objetivos Nacionales. Aborda un problema relevante por su alcance en el desarrollo de las capacidades, necesarios porque las exige el mundo actual en la que debemos de tener una mirada prospectiva, es decir una educación competitiva e innovador del presente y futuro donde el Bienestar Social sea justa y orientada a una realización plena de la persona humana como exige nuestra Constitución y las normas internacionales.

Un pueblo sin educación va camino al subdesarrollo

I. VISIÓN Y MISIÓN

NUESTRA VISIÓN

Ser un país líder en educación de calidad con pertinencia social e identidad nacional, para el desarrollo humano, científico, tecnológico y cultural; formador del talento humano como ser social, crítico y reflexivo, dialogante y constructor de una sociedad justa y democrática, conformada por ciudadanos y ciudadanas conscientes de su rol protagónico en el desarrollo integral del país, con valores éticos y una profunda vocación emprendedora para el trabajo y para la generación de riqueza, en armonía con el ambiente y con los derechos fundamentales de la persona humana, tolerante para la convivencia pacífica y solidaria con responsabilidad social

NUESTRA MISIÓN

Consolidar las políticas públicas integrales de la educación de calidad, a través de la enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes por etapas de vida desde la infancia hasta la máxima edad posible, con maestros y maestras, gestores públicos y padres de familia preparados para desarrollar la función educativa en todos los niveles y modalidades, así como en todos los escenarios socioculturales, lingüísticos y productivos del Perú, asegurando el soporte financiero y el capital humano de las instituciones educativas de inicial, primaria, secundaria y superior, con un currículo educativo pertinente, flexible y prospectivo de acuerdo a los requerimientos sociales; y fortaleciendo las capacidades de gestión educativa por procesos en los gobiernos regionales y locales.

II. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y EPISTEMOLÓGICOS

La educación como pilar fundamental del desarrollo de la sociedad, se inspira en la razón de ser del hombre como ser social, pensante, dialogante y constructor de su propio destino, de modo que el fenómeno educativo es uno de los determinantes del desarrollo humano, consagrado en la Constitución Política del Estado Peruano, como un derecho social y fin supremo de la nación.

Desde esta perspectiva, ORDEN considera a la educación como base fundamental del desarrollo social, como un valor público consustancial a la naturaleza del conocimiento para hacer del hombre peruano, un ser donde se pone como primer plano el reconocimiento de su Dignidad fundamento de sus derechos humanos que genera derechos y deberes y, autorrealizado a plenitud en todas sus dimensiones: biológico, antropológico, ético, espiritual, social, político, cultural y económico.

Es por ello, ORDEN, apuesta firmemente que la educación peruana, debe ser considerada como una inversión, revisada y reestructurada para mejorar y reorientar el real objetivo del sistema educativo del país en todos sus niveles y modalidades. No solo se trata de una política de acceso universal a la educación (Política del Estado N° 12), sino hacer que este acceso sea con igualdad de oportunidades, de calidad y que responda a los objetivos nacionales direccionando el proceso educativo a logros concretos, además de garantizar que la inversión económica otorgada al sector educación, tenga resultados cuantitativos y cualitativos a corto y mediano plazo, resultados de cambio en la actitud y capacidades competitivas del talento humano peruano, orientado a impulsar emprendedores, para que asuman el compromiso de construir una nación con verdadera vocación para el trabajo, para el crecimiento económico con corresponsabilidad social y ambiental por ende al desarrollo sostenible y sustentable del país.

La educación desde el enfoque de ORDEN, no es un mero enunciado de planes y metas. ORDEN, fundamenta sus planteamientos de la educación para el desarrollo humano, como una legítima aspiración de los hombres y mujeres peruanos:

Primero: Reconociendo que somos herederos de una mixtura de culturas milenarias inca y pre incas, cuyos conocimientos ancestrales, hicieron de nuestros antepasados un modelo de desarrollo social y económico, con un ordenamiento jurídico para el trabajo basado en una educación especializada en construcciones, medios de comunicación, manejo adecuado de la agricultura y ganadería, conservación de suelos, manejo óptimo del agua, almacenamiento y tecnologías de conservación de alimentos, desarrollo territorial por cuencas, entre otras tecnologías.

Segundo: Teniendo cuenta que la visión y misión de la educación, parte de los grandes aportes epistemológicos que son bases filosóficas y científicas que los grandes pensadores por siglos han buscado el bienestar de la sociedad poniendo como fundamento la educación; como:

- La mayéutica de Sócrates de Atenas (470-388 A.C.), con su frase célebre “solo sé, que nada sé”, se basa en la búsqueda del conocimiento partiendo de la ignorancia hacia la luz de la verdad.
- Platón (427-347 A.C.), La educación es el cincel que permite moldear a la sociedad ideal en este mundo limitado por el devenir, el cambio y la materia, incentivando sobre todo en la niñez, la educación en valores de amor a la verdad, al bien y a la justicia, así como en el arte, la gimnasia y las ciencias.

- Aristóteles (384-322 A.C.), generando el conocimiento a través del raciocinio y el juicio sobre la realidad concreta.
- Santo Tomás de Aquino (1224-1274), indicando que educar al niño en cuerpo, intelecto y alma, hasta el “estado del hombre en cuanto hombre y el estado de virtud” en conocimientos y virtudes intelectivas y morales
- Descartes (1596-1650), con su célebre frase “pienso y luego existo”, e indicando que el aprendizaje de todo conocimiento sigue 4 reglas: La evidencia, el análisis, la síntesis y la comprobación.
- John Dewey (1859-1952), con su frase “una onza de experiencia es mejor que una tonelada de teorías.
- David Ausubel (1918-2008), con su teoría del aprendizaje significativo.
- Jean Piaget (1896-1980), con su teoría psicogenética y evolutiva, planteando que el desarrollo cognitivo e intelectual de los educandos va de la mano con el desarrollo biológico.
- Daniel Goleman (1946), con su teoría de Inteligencia emocional, asociado a la neurociencia.
- Howard Gardner (1943), a través desarrollo de Inteligencias múltiples donde sostiene los hemisferios cerebrales: Inteligencia lingüística verbal, inteligencia lógico matemática, inteligencia espacial, inteligencia musical, inteligencia corporal cenestésica, inteligencia intrapersonal, inteligencia interpersonal e inteligencia naturalista.
- Edgar Morín (1921) a través de los 7 saberes 1. Una educación que cura la ceguera del conocimiento. 2. Una educación que garantice el conocimiento pertinente. 3. Enseñar la condición humana. 4. Enseñar la identidad terrenal. 5. Enfrentar las incertidumbres. 6. Enseñar la comprensión. 7. La ética del género humano.
- David McClelland, (1917-1998), cuando considera diez elementos para el desempeño productivo: 1) búsqueda de oportunidades e iniciativa, 2) persistencia, 3) cumplimiento de los compromisos, 4) exigencia de calidad y eficiencia, 5) toma de riesgos calculados, 6) fijación de metas, 7) búsqueda de información, 8) planificación y seguimiento sistemático, 9) persuasión y redes de apoyo, y 10) independencia y autoconfianza.
- Jaques Delors, (1925), con sus cuatro saberes: 1) aprender a conocer 2) aprender a hacer, 3) aprender a ser, 4) aprender a vivir juntos
- Walter Peñaloza (1920-2005), a través El currículo integral proponiendo la formación integral del educando mediante la socialización, culturización y hominización de la educación.
- Augusto Salazar Bondy (1925), planteando una educación humanista, cuyo aporte se basa en una educación para el desarrollo del país y para el cambio de estructuras de la sociedad.
- Manuel Vicente Villarán (1873 - 2013), planteando una educación para el trabajo y generación de riqueza.

III. PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA DESDE EL ENFOQUE DE ORDEN

Los principios y lineamientos de la política educativa desde el enfoque de ORDEN, se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos y deberes constitucionales del ciudadano, Política de Estado N° 12, las políticas públicas del sector educación, Objetivos del Milenio, las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática, solidaria y progresista, así como los principios de la educación peruana consagradas en la Ley General de Educación, Foro Mundial de Educación Dákar 2000, Declaración Mundial de Educación para Todos, 1990, entre otros compromisos:

- 3.1. **La gratuidad de la educación por ser es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad.**
- 3.2. **Educación para una ciudadanía responsable y emprendedora basado en conocimientos y valores, civismo y convivencia pacífica. Con cultura democrática, solidaria, tolerante, con identidad nacional y vocación de servicio. La formación ética y cívica que prepara al ser humano para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos.**
- 3.3. **Educación para la vida, durante toda la vida y para el trabajo con enfoque de derechos y corresponsabilidad social, con la finalidad de mejorar las capacidades humanas para su desarrollo personal, competitividad laboral, emprendimientos empresariales y generación de riqueza, estableciendo acuerdos puntuales con entidades, con empresas para poner en marcha lo aprendido y facilitar la incorporación al trabajo.**
- 3.4. **Educación contextualizada al y en el:**
 - 3.4.1. **Entorno local, fortaleciendo sus potencialidades para alimentar y retroalimentar el desarrollo sostenible de las comunidades y gobiernos locales**
 - 3.4.2. **Entorno regional y nacional, articulando al desarrollo compartido y consolidar los objetivos nacionales de una nación con historia y un destino hacia el desarrollo humano de sus habitantes**
 - 3.4.3. **Entorno internacional, fortaleciendo los mecanismos de liderazgo en la región a partir de nuestra identidad nacional y apoyo a los talentos nacionales que forman parte de los escenarios internacionales**
- 3.5. **Educación como pilar del Desarrollo sostenible y sustentable, que genere ciencia, cultura y la tecnología**
- 3.6. **Educación para enfrentar y revertir a las externalidades negativas y riesgos socio ambientales, generando contextos socioeconómicos dignos para la educación peruana. No más niños con plomo, ni niños desnutridos.**
- 3.7. **Educación con infraestructura optimizada e implementada de acuerdo a las demandas educativas del nuevo milenio.**
- 3.8. **Acceso universal al sistema educativo:**
 - 3.8.1. **En igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la actuación educativa pública, Políticas de prevención y atención a colectivos vulnerables y en condiciones de exclusión educativa.**
 - 3.8.2. **Con la incorporación de sistemas alternativos de información y comunicación pensados para colectivos con elementos diferenciales significativos (ciegos, analfabetos, personas con discapacidad mental, inmigrantes...).**
 - 3.8.3. **Mediante la participación de los agentes educadores del sistema formal, las comunidades, los servicios especializados, los programas de cooperación, servicios religiosos y otros representantes de culturas endógenas con la finalidad de establecer elementos para diseñar acciones de mejora de la comprensión de la diversidad y de la cooperación.**

- 3.8.4. A través del empoderamiento del rol de la familia y la comunidad en la educación no formal de los educandos como visión compartida entre Estado-Familia-Comunidad.
- 3.9. La educación como un factor de desarrollo equitativo y que articule los mecanismos de descentralización empoderando cultural, social y económicamente a las comunidades de impacto directo que actualmente se encuentran con menor acceso a la ciencia y tecnología.
- 3.10. Una educación que supere las brechas de desigualdades económicas, geográficas, sociales, de género o de cualquier otra índole que afectan el acceso oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, con énfasis prioritario a los segmentos sociales que están en situación de abandono o de riesgo.
- 3.11. La Educación Bilingüe intercultural que promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas, y de otras comunidades nacionales y extranjeras, que sea incluyente con la historia de los pueblos, sus conocimientos y tecnologías, sistemas de valores y aspiraciones sociales y económicas.
- 3.12. Una educación para el fortalecimiento de la identidad nacional, la conservación del ambiente y generación de conciencia ambiental, mediante programas de educación ambiental.

IV. SITUACIÓN ACTUAL

- 4.1. La situación de la calidad educativa en los distintos niveles y modalidades no da visos de superación de las brechas de desempeño académico de los y las estudiantes en general. La media apunta a un proceso estacionario donde la gran cantidad de alumnos en rendimiento académico en proceso se contentan con pasar de año en esa situación.
- 4.2. Cada gobierno cambia frecuentemente cambia el diseño curricular, con escasa toma de datos actualizados para su reformulación. Orientado al estancamiento de la educación.
- 4.3. Los diseños curriculares 2006 y 2009 tiene baste relación y dan visos de continuidad. Son flexibles y se desarrollan por competencias, sin horizonte concreto.
- 4.4. Los actuales diseños operativos curriculares denominado RUTAS DEL APRENDIZAJE 2015, no siguen un marco normativo técnico pedagógico general, es decir cada área curricular es una ruta. No se sabe si es la implementación ejecutiva del diseño curricular 2009 o 2006.
- 4.5. En el Perú existen 65,496 instituciones educativas, que incluyen a 1, 2 o 3 niveles educativos en una misma infraestructura en 1 o 2 turnos. De los cuales, 33,513 institución educativa se encuentra en zonas rurales y 31,983 en zonas urbanas
- 4.6. La mayor cantidad de docentes se observa en educación básica regular con 493,284 maestros, haciendo un total con 549,307 a nivel nacional, de los cuales en el sector rural se encuentran 95,002 profesores y en el sector urbano 454,305.
- 4.7. 680,631 niños de educación primaria no han concluido de estudiar en el tiempo previsto, formando parte de la alta tasa de atraso escolar. En secundaria el atraso escolar corresponde a 504,790 estudiantes.

- 4.8. En la educación superior no universitaria la tasa de conclusión en el tiempo es muchísimo más baja, 19.8% de estudiantes de 22 a 24 años de edad terminan de estudiar satisfactoriamente. Es decir, el 80.2% no terminan en el tiempo previsto o deserta por razones que merecen ser investigadas. Obviamente este sector, no tiene las condiciones óptimas de implementación en cuanto a currículo, infraestructura, docentes y equipamiento actualizado.
- 4.9. En primaria para el 2013, 92.4% aprueban de año y el 7.6% de estudiantes se desaprueban por alguna razón, lo cual equivale a 262,578 niños que no han logrado los aprendizajes de manera satisfactoria. En secundaria el 13.9% desaprueba, equivaliendo a 341,456 estudiantes desaprobados, lo cual es mayor a los estudiantes de primaria. A estos datos se suma el atraso escolar de estudiante: 8% en primaria y 12.9% en secundaria, para el 2014, lo cual equivale a 276,397 y 361,891 estudiantes respectivamente. Sumando todo resulta 1,242,322 con deficiencias de aprendizaje.
- 4.10. El porcentaje de repitencia en primaria es alto, con una media de 4.2%, que equivale a 145,109 niños. En secundaria la repitencia es 4.0% que equivale a 98,260 estudiantes.
- 4.11. La tasa de transición a la educación superior representa el 32.9% para el 2013, lo cual significa que sólo la tercera parte de los egresados de secundaria acceden a estudios superiores.
- 4.12. La tasa neta de asistencia efectiva a clases es 78.8% en niños de 3 a 5 años, 93.2% en niños de 6 a 12 años, 81.5% en secundaria y 63.9% en superior.
- 4.13. En cuanto a la deserción estudiantil, se observa 1.1% en primaria y 7.8% en secundaria, que equivale a 38,005 y 191, 609 estudiantes que abandonas sus estudios en el 2013.
- 4.14. Respecto al analfabetismo, todavía persiste en el Perú en el orden del 9.3% en mujeres y 3.1% varones, cifras que ponen en tela de juicio el acceso a la política de acceso universal de la educación peruana.
- 4.15. Por su parte la población discapacitada que atiende la educación peruana al 2005, es 330,454 educandos en total, lo cual implica implementar los medios suficientes de tecnologías educativas especialidades para la población limitaciones físicas.
- 4.16. La desnutrición crónica infantil es del orden de 17.5%, siendo 32.3% en las zonas rurales y 10.2% en las zonas urbanas. Este mal socio biológico, es la causa de la incapacidad intelectual.
- 4.17. El embarazo de las adolescentes de 15 a 19 años, es bastante alto 13.9% en total, 11.9% en las ciudades y 20.3% en la zona rural.
- 4.18. 2.0% de niños que trabajan o trabaja y estudian, configurando un problema social urgente de solución.
- 4.19. Hasta el 2014, trabajan en el sector educación 72.6% de docentes titulados. El resto no tiene los requisitos para la enseñanza, sin embargo, desarrollan funciones de docente en el aula.
- 4.20. En cuanto a acceso a internet, solo el 72.9% de Instituciones Educativas cumplen con este servicio.
- 4.21. Del total de comunidades indígenas con lengua materna diferente al castellano, sólo el 12.4% reciben educación en su propia lengua, hasta el 2012.
- 4.22. Del total de población escolar con deficiencias nutricionales al 2014, el 60% de niños de educación inicial y el 71.6% en primaria, reciben programas de atención nutricional.
- 4.23. El 2014, sólo el 80.4% de las instituciones educativas, cuentan con carpetas suficientes, vale decir que la quinta parte no tienen carpetas suficientes
- 4.24. En cuanto a la infraestructura, existe un alto índice de deficiencia en infraestructura y saneamiento básico de las instituciones educativas, así como deficiencia en energía eléctrica. De los colegios al 2011, por lo menos el 12.8% requiere mejoras parciales, pero el 8.9% requiere nueva construcción. Del mismo modo el 15.7% requieren reparación total, 56.5% tiene pizarras suficientes, la otra mitad son insuficientes, 59.0% con servicios de desagüe, 75.4% con servicios de electricidad y 41.5% con desagüe y energía eléctrica.

- 4.25. El ranking educativo de la EBR frente a la prueba PISA 2013, ubica al PERÚ en los últimos lugares, puesto 66, con 368 puntos en matemática, 384 en lectura y 373 en ciencias.
- 4.26. Hasta el 2013, a nivel nacional existen 137 Institutos de Educación Superior Pedagógico (IESP) funcionando, de los cuales 70 son públicos y 67 son privados.
- 4.27. También se encuentra funcionando al 2013, 44 Institutos de Educación Superior (ISE), siendo 36 públicos y 8 privados.
- 4.28. Institutos Superiores de Formación Artística son 6 funcionando sólo en el sector público.
- 4.29. Los institutos con adecuación al 2013, se encuentran funcionando 361 en total: 122 públicos (71 IESP, 45 ISE, 6 ESFA) y 141 privados (128 IESP, 10 ISE, 3 ESFA).
- 4.30. Los Institutos de Educación Bilingüe, son 26 a nivel nacional ubicados en Amazona, San Martín, Loreto, Ancash, Pasco, Ucayali, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno.
- 4.31. Al 2013, existen 14,192 estudiantes de formación pedagógica en institutos públicos y 2,593 en institutos privados.
- 4.32. Los Institutos públicos al 2013 tienen un total de 16,785 estudiantes, siendo el mayor número educación inicial con 3,953 estudiantes, seguido de computación e informática con 1574, inglés con 1495, comunicación con 1132, educación primaria con 943. Las demás especialidades tienen pocos estudiantes.
- 4.33. Los docentes de los Institutos de formación pedagógica son en un total de 2,587 profesores, de los cuales 928 son contratados y 1659 nombrados.
- 4.34. Los Institutos de Educación Superior Tecnológica, IESTP, han ingresado al 2013, alrededor de 126,301 estudiantes. Están matriculados 647,724 estudiantes en diferentes especialidades, con un total de 31,025 docentes.
- 4.35. El gasto público promedio per cápita al 2011 es de 2,470 nuevos soles en los IESTP y 1,172 en Técnico Productiva.
- 4.36. Del total de universidades públicas existen 31 institucionalizadas por el CONAFU y 20 no institucionalizadas.
- 4.37. Del total de universidades privadas, 45 son institucionalizadas por el EX-CONAFU y 46 no institucionalizadas.
- 4.38. En la educación universitaria, estudian al 2012, 963,784 estudiantes, de los cuales 321,581 en universidades públicas y 642,203 en universidades privadas.
- 4.39. El crecimiento de la cantidad de estudiantes del 2004 al 2012, es vertiginoso: 13.8% en universidades públicas y 176.1% en universidades privadas.
- 4.40. Las universidades con mayor número de estudiantes es ALAS PERUANAS con 112,374 estudiantes, Los Ángeles de Chimbote con 44,576, Universidad César Vallejo con 40,215, Universidad Inca Garcilaso de la Vega con 35,608, Universidad San Martín de Porres con 34,030, Universidad Peruana Los Andes con 31,885.
- 4.41. Baja calidad educativa de las universidades del país, logrando solo 16 universidades estar dentro del ranking de 300 instituciones de calidad a nivel latinoamericano en el siguiente orden de méritos: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad de Lima, Universidad San Martín de Porres, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Universidad de Piura, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad del Pacífico, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Ricardo Palma.

- 4.42. Cero de acreditación de universidades como institución con el SISTEMA DE EVALUACIÓN SINEACE. Sólo acreditaron pocas carreras, a 7 años de emitida la norma.
- 4.43. Carreras profesionales de universidades, han acreditado 21 en universidades privadas y 9 en universidades nacionales.
- 4.44. De las 98,575 instituciones educativas de EBR, son 525 están inscritas en el SINEACE para la autoevaluación de la calidad educativa, es decir el 0.59%
- 4.45. Sin embargo, en cuanto a Institutos Tecnológicos, ya han sido acreditados un total de 248, siendo mayormente Institutos privados.
- 4.46. También hay 75 carreras profesionales acreditadas en los Institutos Tecnológicos.
- 4.47. Institutos pedagógicos, solo han acreditado 6.

V. PROPUESTAS

A. EDUCACIÓN FORMAL

5.1. DIMENSIÓN CURRÍCULO

5.1.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

- Reorientación del currículo educativo hacia logros para el desarrollo integral del educando, con enfoque de educación para la vida, cultura de valores, civismo y convivencia pacífica, educación para el trabajo, emprendimientos empresariales y generación de riqueza, educación para el desarrollo de la ciencia, cultura y la tecnología, educación para el desarrollo sostenible y conservación del ambiente, educación para una ciudadanía con cultura democrática, responsable, solidaria, tolerante, con identidad nacional y vocación de servicio, educación para enfrentar y revertir a las externalidades negativas y riesgos socio ambientales, entre otros enfoques.
- Estandarizar y reformular los contenidos curriculares con las exigencias académicas a nivel latinoamericano e intercontinental.
- Garantizar los medios financieros y organizacionales para la enseñanza de un mínimo de 2 idiomas, además de fortalecer el idioma quecha y demás idiomas nativos en las instituciones educativas de EIB.
- Evaluar de manera permanente el desarrollo curricular versus logros académicos del estudiante.
- Incluir el desarrollo de capacidades en ciencia, investigación y tecnología desde la infancia.
- Evaluar y replantear el 30% de diversificación curricular

5.1.2. EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

- Revisar y reformular el Nuevo Diseño Curricular 2011, estandarizando con los currículos internacionales y de acuerdo a las demandas laborales.
- Adecuar el currículo mediante un sistema de convalidaciones con estudios superiores universitarios.
- Revisar las menciones de los títulos y adecuar las familias profesionales a las nuevas demandas del mercado laboral.
- Asegurar los mecanismos administrativos y pedagógicos a fin de lograr que el profesional no universitario, sea un talento humano que tenga el perfil académico con los siguientes componentes mínimos: cognitivo, procedimental, actitudinal, investigación, proyección y responsabilidad socio

ambiental, producción (emprendimientos para el desarrollo socio económico), formación empresarial y convivencia pacífica.

5.1.3. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

- Promover que dentro del sistema curricular universitario existan canales administrativos para la convalidación de la enseñanza superior no universitario, de modo tal que el egresado de los tecnológicos y pedagógicos puedan continuar en las universidades en carreras de la misma familia profesional.
- Promover currículos universitarios por competencias basado en el desarrollo de la investigación ciencia y tecnología, así como estandarizar las competencias laborales para que sean tomados en cuenta en la formulación de estos currículos.
- Incorporar en la Nueva Ley Universitaria la formación en posgrado la sección académica de PhD (Doctor en Filosofía) y los estudios post doctorales.
- Asegurar los mecanismos administrativos y pedagógicos a fin de lograr que el profesional universitario, sea un talento humano que tenga el perfil académico con los siguientes componentes mínimos: cognitivo, procedimental, actitudinal, investigación, proyección y responsabilidad socio ambiental, producción (emprendimientos para el desarrollo socio económico), formación empresarial y convivencia pacífica.
- Reformar la Nueva ley Universitaria y acorde necesidades sociales, promoviendo una educación de calidad, y valorando al profesor universitario tanto en su plano intelectual como personal con remuneraciones justas de acuerdo a su calificación y desempeño y, una pensión justa real.

5.2. DIMENSIÓN PROYECTO EDUCATIVO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

- Revisar y replantear un único proyecto educativo nacional en todos los niveles educativos, basado en la competitividad y excelencia de la calidad educativa.
- Replantear los colegios de alto rendimiento COAR en base a los estándares de calidad educativa internacional y el proyecto de talentos para el emprendimiento empresarial.
- Promover la Gestión por Procesos en la administración de la calidad educativa con la finalidad de asegurar la acreditación de las instituciones educativas en todos los niveles educativos.
- Propiciar la Educación para el Trabajo mediante la implementación de talleres en las instituciones educativas de educación para el trabajo
- Replantear el proyecto educativo de la educación tecnológica basada en el emprendimiento, creatividad y desarrollo de tecnologías de punta.
- Reformular los estándares de calidad educativa y replantear los mecanismos operativos de su aplicación ya que a 7 años de emitida la norma, las instituciones educativas y carreras profesionales acreditadas son muy pocas en todos los niveles educativos.

5.3. DIMENSIÓN EDUCANDO

5.3.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

- Reorientar las becas a los estudiantes en base un proyecto de desarrollo de talentos profesionales para el desarrollo del país.
- Promover la orientación del educando mediante tutorías integrales centrado en la formación de valores, asignado un psicólogo por institución educativa
- Orientación nutricional al estudiante y su familia en coordinación con los centros de salud. Una nutricionista por cada institución educativa y de acuerdo a la cantidad de estudiantes.
- Reorientar los programas sociales de alimentación escolar, ya que muchos padres de familia ya no se preocupan por darles desayuno porque tienen la seguridad de que le van a dar desayuno. Sin embargo, los programas sociales nutricionales son complementarios a la alimentación familiar, por lo tanto, al no alimentarse en la casa, no está teniendo efecto cómo debe ser.
- Fortalecer y garantizar el cumplimiento de los derechos educativos de los discapacitados con enfoque de interculturalidad, equidad social y acceso universal a la educación.
- Ampliar en el marco educativo la red pública de centros para niños y niñas de 0-3 años, especialmente en zonas rurales de dificultad social y con horarios amplios que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Crear en los mismos centros educativos la escuela de los padres

5.3.2. EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA

- Reorientar las becas a los estudiantes en base un proyecto de desarrollo de talentos profesionales para el desarrollo del país.
- Fortalecer los emprendimientos estudiantiles en el marco del mejoramiento de su formación profesional y articulación al mundo del trabajo.
- Promover la investigación y revaloración de la participación estudiantil en los procesos de mejora de los Institutos y Universidades.
- Asegurar las tutorías psicopedagógicas y formativas en el logro exitoso de la conclusión de estudios superiores.
- Promover a los mejores estudiantes mediante cupos de oferta laboral.
- Fortalecer y garantizar el cumplimiento de los derechos educativos de los discapacitados con enfoque de interculturalidad, equidad social y acceso universal a la educación.

5.4. DIMENSIÓN DOCENTE Y DOCENCIA

- Replantear los lineamientos de la función docente en todos los niveles educativos en base al Proyecto Educativo Nacional, la meritocracia, la investigación y la productividad intelectual.
- Asegurar el financiamiento para la revaloración de la carrera docente en todos los niveles educativos, con sueldos justos.
- Promover la certificación profesional de la carrera docente para el aseguramiento de la calidad de la enseñanza aprendizaje en el aula.
- Mediante un programa a corto plazo todos los docentes sin título, deberán obtener el título pedagógico.
- Promover el mejoramiento de remuneraciones por investigación científica y tecnológica.

- Promover los bonos sociales por alto riesgo para la salud a los docentes de todos los niveles educativos, según el mapa de riesgos ambientales, con énfasis en las zonas amazónicas y alto andinos.

5.5. DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

- Promover la inversión en infraestructura, equipamiento y saneamiento básico a corto plazo a fin de garantizar espacios educativos para el alto rendimiento académico y para que la educación se realice en el marco de una buena salud ocupacional y con estándares internacionales.
- Promover el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de la educación superior universitaria y no universitaria para el alto rendimiento académico y para que la educación se realice en el marco de una buena salud ocupacional y con estándares internacionales.
- Promover centros educativos pilotos en las zonas rurales (andinos, amazónicos y costeros) con infraestructura integral, en el marco de las políticas de alto rendimiento académico, promoción de los talentos para el emprendimiento de desarrollo personal basada en la educación para el trabajo.
- Esta infraestructura estará dotada de mobiliario adecuado para el aprendizaje, así como de talleres ocupacionales, a fin de que el estudiante además de cumplir con el logro de competencias cognitivas podrá estar capacitado para el trabajo mediante pequeños oficios.
- Estos centros pilotos también estarán dotados de viviendas para los docentes con salas de estudios, multimedia y la logística para que el docente cumpla su rol de promotor de la educación integral con impacto en el desarrollo comunitario.
- Todas las Instituciones Educativas de los distintos niveles y modalidad deberán cumplir con su sistema de gestión ambiental, la mismas que deberá tener como instrumentos de gestión ambiental mínimo: política ambiental institucional, diagnóstico ambiental institucional, plan de acción ambiental, plan de manejo de residuos sólidos, plan de ecoeficiencia, plan de mitigación frente a riesgos ambientales, plan de mantenimiento de infraestructura y saneamiento básico.
- Promover y fortalecer la construcción y equipamiento de más instituciones educativas orientadas a la educación especial, de acuerdo a los derechos de los discapacitados y las normas internacionales.

5.6. DIMENSIÓN PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD

- Fortalecer la participación del rol protagónico de los padres de familia mediante un marco jurídico que señale sus responsabilidades en la coparticipación de la gestión de la calidad educativa.
- Establecer de forma periódica contactos entre los agentes educadores del sistema formal, las comunidades, los servicios especializados, los programas de cooperación, servicios religiosos y otros representantes de culturas minoritarias con la finalidad de establecer elementos para diseñar acciones de mejora de la comprensión de la diversidad y de la cooperación.
- Promover la escuela de padres como una función obligatoria de la institución educativa con metas a corto y mediano plazo.

5.7. DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- Las Universidades e Institutos deberán promover la investigación prioritariamente en las líneas de desarrollo tecnológico del país.
- Los bonos de investigación serán otorgados a investigaciones de calificada relevancia y aplicabilidad a la solución de problemas en la agenda de desarrollo del país.
- El CONCYTEC deberá ser descentralizado en las regiones a fin de promover la investigación orientada a la solución de los problemas locales y regionales.

5.8. DIMENSIÓN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Se fomentará la creación dentro del organigrama del Ministerio de Educación el INSTITUTO NACIONAL DEL DESARROLLO CIENTÍFICO

- Instituto para desarrollar en el Perú la investigación y el desarrollo científico y técnico en las diferentes actividades del quehacer diario;
- En su Reglamento se definirá que los gastos corrientes anuales no serán mayores al 7% del Presupuesto que se le asigne y de las donaciones que pueda obtener;
- El Director General del Instituto será una persona que tenga buena reputación en el medio científico nacional;
- El Instituto propiciará becas con fines científicos a ciudadanos peruanos en instituciones locales o extranjeras según la especialidad y de acuerdo a las necesidades nacionales;
- El Instituto estará autorizado a firmar convenios con Universidades e institutos científicos extranjeros de reconocida calidad;
- El Instituto propiciará la venida de científicos peruanos con residencia en el extranjero y de extranjeros de reconocida calidad para períodos no menor de 6 meses para dictar conferencias y cursos en universidades, nacionales o privadas, que tengan programas de investigación científica afín a la especialidad del visitante;
- El Instituto propiciará necesariamente cada año la impresión de libros científicos al alcance de los alumnos universitarios del país y de la población en general;
- El Instituto con la participación de científicos relacionados con la institución emitirá por radio y/o televisión a nivel nacional programas periódicos de charlas científicas que puedan estar al alcance de la población
- El Instituto propiciará en la juventud peruana, vía los colegios, el interés por la ciencia y la tecnología.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE SABERES Y TECNOLOGÍAS ANCESTRALES

- Formando parte de las funciones del Ministerio de Educación y dentro de su organigrama, se promoverá la creación del Centro de Investigación y Promoción de saberes y tecnología ancestrales, a fin de revalorar, mejorar y fomentar los conocimientos de los campesinos, nativos y demás grupos sociales autóctonos.
- Las Direcciones Regionales de Educación implementarán los centros de saberes y tecnologías ancestrales según su contexto y realidad socioeconómica y cultural.
- Las instancias administrativas de saberes y tecnologías ancestrales, otorgarán los medios necesarios para promover las potencialidades de los grupos sociales involucrados a fin de revalorar e insertar a la cadena productiva de emprendimientos para el desarrollo local, regional y nacional

B. EDUCACIÓN NO FORMAL

5.9. INSTITUCIONALIDAD

- Se creará, la Educación no Formal como parte de las funciones del Ministerio de Educación, iniciándose con centros pilotos a nivel nacional, previo estudio socioeconómico.
- Se capacitará a las regiones en la implementación de la Educación no formal.
- Podrá funcionar en los colegios, casas comunales, locales diversos.
- La Educación no formal es parte de la gestión educativa de las UGEL con metas prioritarias.
- El componente padre de familia organizado, será un factor fundamental para la educación no formal.
- Podrán participar organizaciones sociales y grupos de interés como parte de la demanda de la educación no formal.
- Se creará alianzas estratégicas con las universidades, institutos y empresas privadas para que en el marco de responsabilidad social se fomente la educación no formal.

5.10. CURRÍCULO Y PROGRAMAS

- Se desarrollará programas con contenidos curricular dirigidos a prioritariamente a los padres de familia, así como a la población en general en oficios cortos según sea las demandas educativas, utilizando la capacidad ociosa de la infraestructura de los colegios en turnos y horarios consensuados con los grupos de interés.
- Los programas, pueden ser agricultura familiar, industrias alimentarias, artes y manualidades, formación de empresas familiares o comunales, etc.
- La conducción de la educación no formal en cuanto al diseño del currículo y los programas que se oferten, estarán a cargo de la gestión pedagógica de cada UGEL.
- Los estudiantes universitarios, podrán participar como practicantes o pasantías para fomentar la educación no formal.

INVERSION PÚBLICA

El Gobierno de “ORDEN” hará las propuestas del Presupuestos de la República en el Pliego del Ministerio de Educación para que el mismo alcance escalonadamente el 6% del PBI Global Nacional en un plazo de 2 años y luego mantenerlo o superarlo de acuerdo con los Índices de eficiencia logrados y de la ocupación territorial alcanzado en lo referente a escuelas adecuadas para todo tipo de personas sin distinción de edad, sexo, raza, etnia o nivel económico y de educadores calificados con salario justo de acuerdo a la preparación profesional y rendimiento en el aula.-

La Información estadística que aparece en el presente Capítulo ha sido obtenida del INEI, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.-

CAPITULO 4

SALUD

Todo ciudadano tiene el DERECHO de contar con un sistema de Salud UNIVERSAL, EQUITATIVO Y SOLIDARIO, con participación de los niveles de gobierno, los sectores y las personas en general.-

ORDEN mediante específicas disposiciones mejorará el Sistema Nacional de Salud para obtener el máximo de eficiencia en la atención de SALUD a todos los ciudadanos del país.-

En el quinquenio 2016 – 2021 la población peruana, debe contar con un sistema de Salud de calidad, oportuna, que incorpore la cultura de su ámbito geográfico, con infraestructura y capacidad resolutiva eficiente, protegida de riesgos sanitarios, con acceso a sistemas de salud implementados con tecnologías de información y comunicación, con medicamentos de calidad y de costo adecuado, con acceso a prestaciones de salud, asegurados y con disminución de gasto familiar. Se contará con las comunidades participando en acciones preventivo promocionales y con plenos conocimientos de sus derechos al acceso a la salud.- Acción importante es la prevención de enfermedades mediante ejercicios físicos, competencias reguladas y nutrición adecuada y sana.-

La salud es un DERECHO que tienen todos los peruanos, de gozar de un buen estado de equilibrio mental, biopsicosocial y físico, por lo tanto la salud como DERECHO debe constituir una de las políticas prioritarias del Estado, incorporando también el principio de la CORRESPONSABILIDAD, que se expresa en el deber que tiene la persona, la familia y la comunidad en el cuidado de su propia salud, evitando las conductas de riesgo que pueden afectarla o afectar la de otras personas.

En el escenario actual, el Perú cuenta con un crecimiento económico social sostenido, la mejora de la recaudación fiscal, el proceso de descentralización, proceso democrático y mejora de la participación ciudadana, así como el mejoramiento de las organizaciones civiles, los cuales favorecen la implementación de nuevas políticas de salud. Sin embargo el país tiene serios problemas de organización, de Recursos Humanos y de infraestructura.- En organización se debe establecer claramente cómo se debe atender a los integrantes del SIS y el MINSA debe asumir a plenitud la responsabilidad de atención de las personas afiliadas al sistema.- En cuanto a Recursos Humanos, el déficit de personal médico, enfermeras, obstetras y para médicos es sumamente alarmante.- El Índice Mundial de Médicos por cada 10,000 habitantes señala que países de nuestro continente, como Argentina tiene 31.6 médicos, Brasil con 17.6, Chile 17.0, Ecuador 16.9, Bolivia 12.2, y Perú 9.2 médicos por cada 10,000 habitantes, esto es, casi $\frac{1}{2}$ de la media de Chile.- Nuestra media es de aproximadamente 468 habitantes = 1 médico.- para un Censo General de Médicos que son 65,110 según INEI.- **Los médicos adicionales (déficit) que se requerirían para estar al nivel de Chile es 24,600 médicos, cantidad que es nuestro déficit actualizado.** De igual manera es el caso de las enfermeras que están estimadas en 440 habitantes/enfermera y el déficit está cercano a 50,000 enfermeras.- Estas carencias están referidos principalmente a los salarios del personal y a la falta de infraestructura hospitalaria en todos sus niveles a lo largo y ancho del país.-

En el caso de Infraestructura la media del Perú es de 15.4 camas/10,000 habitantes, mientras que en nuestros vecinos se tiene Argentina 45 camas, Uruguay 30 camas, Chile 20 camas.- Para una media recomendada de 25 camas por cada 10,000 habitantes Perú debería tener una infraestructura con 80,000 camas aproximadamente distribuidas según la población de las diferentes Regiones y una red de policlínicos para la salud preventiva de sus habitantes.- Para un gobierno **ORDEN**ado se deberá hacer un Catastro de Infraestructura integral, situación física de la misma, su equipamiento señalándose antigüedad y estado de funcionamiento, laboratorios, programa de mantenimiento y la cantidad de personal profesional (médicos, odontólogos, químicos farmacéuticos, enfermeras, obstetras, paramédicos y personal administrativo), plantilla de sueldos y bonificaciones, para luego hacer un racional **Plan Nacional Integral de Salud con alcance a 20 años plazo.**

Mientras se desarrolla el Plan Nacional Integral de Salud la nueva administración tratará de seguir, con las mejoras del caso, el ritmo de atención de la salud, calidad de atención y de desarrollo de infraestructura.-

Frente a esta real y cruda situación, **ORDEN PROPONE:**

1. Salud para todos los peruanos. Daremos énfasis ordenadamente a la atención a los niños, madres, personas de la tercera edad, discapacitadas y peruanos excluidos en el Perú y el mundo.
2. Un sistema de salud inclusiva humana, instaurando como prioridad la cultura de la protección, prevención y promoción de la salud en la sociedad. Se priorizarán acciones sobre los determinantes de salud, incorporando la multiculturalidad, y su influencia en las enfermedades crónicas regenerativas y la contaminación del aire, suelos y aguas.
3. Generar una atención preferente a nuestros niños y madres gestantes. Disminuir fehacientemente la desnutrición en estos estratos poblacionales.
4. Mejorar la atención de la salud oportuna y con calidad, en zonas urbanas, periurbanas y rurales, fomentando la salud itinerante en las áreas rurales mediante las **CARAVANAS DE LA SALUD**, asegurando el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud y la cobertura progresiva de atenciones de salud.
5. Implementar la infraestructura, hospitales, policlínicos, centros y puestos de salud, con capacidad Resolutiva y Recursos humanos calificados con eficiente gestión pública y calidad de atención, garantizando un trato digno e igualitario al usuario, incorporando los componentes interculturales y con enfoque de género.
6. Fortalecer los sistemas administrativos y de desarrollo organizacional, automatizados y con sistemas de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), que conlleven a la producción de servicios especializados.
7. Implementar centros de investigación tecnológica en el país y de especialización en salud pública, para la atención preferente equitativa, intercultural y especializada, acorde a las zonas geográficas.
8. Priorizar la atención a los principales problemas epidémicos, mediante acciones preventivas y promocionales.
9. Incentivar los Programas periódicos de Vacunación para niños y población vulnerable, como los Programas de fumigación;
10. Desarrollar programas de atención con enfoque de género como una estrategia de acceso a la salud.
11. Optimizar y priorizar la atención a poblaciones de discapacitados y poblaciones excluidas, disminuir las barreras de acceso limitado a la atención y a su entorno familiar.
12. Optimizar la calidad de atención de nuestros recursos humanos de salud, en todos los niveles de atención de salud, fomentando mejorar sus competencias, optimizando capacidades y brindando mejores condiciones socio económicas. **“Atención con ORDEN para mejorar tu SERVICIO de salud”**

13. El Estado Consolidará la Universalización de la protección social en salud de tipo poblacional, de tal forma que la población acceda a los servicios de salud individual y pública; de manera prestacional, garantizando las prestaciones integrales y de calidad; y financiera, que provea el estado minimizar los gastos de bolsillo de los usuarios en los servicios de salud.
14. Desarrollar políticas de salud inclusivas que promueven la protección social universal en salud, que reduzcan inequidades en el acceso a sistemas y servicios de salud, y permitan el logro de niveles de salud crecientemente más equitativos.
15. La Universalización de la salud promoverá protección de riesgos, al usuario y de forma financiera; lo cual implica estrategias que se implementen acorde a la Reforma de Salud de:
 - a. Protección de riesgos: fomento de una mejora de gestión pública en todos los niveles de atención del Estado; mejora del sistema de información para la toma de decisiones, articulada, oportuna y eficiente en todos los niveles de atención de salud de tal forma que se cuenta con un sistema único de información. El fomento de políticas públicas para la toma de decisiones en los diversos niveles de atención de salud en cada proceso de atención del Sector Salud. Se fomentará el fortalecimiento de los Recursos Humanos y la creación de nuevos escenarios de educación para la salud. Se fomentará las intendencias rectoras de fiscalización sanitaria en diversos niveles de atención sanitaria. Se fomentará la investigación científica y tecnológica en todos los niveles de atención de salud y en la población en general.
 - b. Del Usuario: Se preverá un sistema de atención integral e integrada de salud, articulada e itinerante en zonas urbanas, urbano marginal y rural, incorporando las características multiculturales y de género. Mejora de la atención de salud por parte de los Recursos Humanos, que cuenten con políticas de mejora salariales incentivos acorde a diversos escenarios laborales, basado en alto desempeño, incentivos y riesgos de trabajo. Implementación de políticas educativas en salud, como centro de la dinámica integral con enfoque biopsicosocial en todos los niveles de gobiernos, considerando la salud el eje prioritaria para el desarrollo del país. Proveer de sistemas de fácil acceso a los productos farmacéuticos y disponibilidad de medicamentos y dispositivos médicos.
 - c. Protección financiera: En el contexto de pobreza se priorizarán acciones de atención focalizando a las poblaciones pobres. Se fortalecerán los ítems referentes a la Incorporación como afiliados al SIS a las personas naturales comprendidas en el Régimen Único Simplificado y sus derechohabientes. Asignación al seguro integral de salud del rol de operador financiero del sub sector público para las prestaciones de salud individual y colectiva. Asignación al fondo intangible solidario en salud (FISSAL) del rol de financiador de segundo piso de las intervenciones de alto costo y las enfermedades raras y huérfanas.
15. Implementación de nuevas modalidades de pago que incentiven la productividad y calidad de los servicios de salud y su orientación al usuario (Consejo Nacional de Salud, 2013).
16. En el contexto de mejora de atención a los servicios de salud estatales multisectoriales, se prevé la articulación, que conlleve a establecer redes de servicios con una mejora de atención con eficiencia calidad y acceso de los sectores del MINSAL-EsSalud, Sanidad de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como los sistemas de atención Municipal, en los diversos ámbitos del país.

17. Se fomentará mejoras de atención a los programas de enfermedades transmisibles y no transmisibles, implementando centros de atención especializada de bajo costo y de investigación científica y tecnológica, con convenios internacionales, que integre por un lado la atención oportuna, con calidad, recursos humanos eficientes y acceso de las poblaciones.
19. El aseguramiento de la salud se fomentará a través de diversas estrategias, consensuadas en forma multisectorial, de tal forma que lleguen a una cobertura con el aseguramiento universal.
20. El Seguro Social de Salud, EsSalud, se fortalecerá con su situación financiera de acuerdo a la OIT y la OMS, de tal forma que se cubran las prestaciones conforme al marco constitucional, fortaleciendo su financiamiento y la intangibilidad de sus recursos.
21. Se establecerá un sistema de Educación permanente en Salud Pública, de desarrollo de capacidades para profesionales y técnicos, intercambiando experiencias de mejora de atención de salud y con pasantías especializadas a diversos ámbitos nacionales e internacionales.
22. **Reapertura de la Escuela Nacional de Salud Pública**, descentralizada, presencial, semipresencial y virtual, con valor académico y tecnológico, líder en América; orientada a liderar procesos de innovación, mejora de la oferta de los servicios de salud y de atención a la demanda nacional, la investigación en las áreas de la salud pública.
23. Se establecerán acuerdos de cooperación nacional e internacional, que oriente la innovación y desarrollo del conocimiento técnico científico, con alianzas estratégicas que permitan penetrar mercados.
24. Se brindará énfasis a la prevención de la Gestión de Riesgo de Desastres, en un contexto holístico, humanitario y especializado de atención de salud pública, contando con conocimiento científico tecnológico, con la cooperación nacional, empresarial, internacional y de Asistencia Humanitaria, lo cual permitirá establecer una cultura organizacional en situaciones de Riesgos de Desastres en nuestro país altamente vulnerable.
25. Se fomentarán las políticas de salud en el campo de la gobernabilidad, investigación, ciencia y tecnología.
26. Formando parte de la organización del Ministerio de Salud se creará el **Centro Nacional de Logística de Medicinas y Equipamiento**, el cual recogerá y consolidará anualmente el petitorio nacional de todos los Hospitales, Centros Médicos, Policlínicos y Postas Médicas del MINSA, de Essalud, de la Sanidad de las FF.AA. y PNP, hospitales municipales para realizar las licitaciones y compras masivas para obtener mejores condiciones de precios de los diferentes fármacos por razón de volumen.- Igualmente se encargará de la adquisición de los equipamientos requeridos por los diferentes establecimientos de salud del Estado para que exista uniformidad de equipo y facilidad de mantenimiento, además de obtener equipos de última tecnología
- 27.- Promoción con las Municipalidades de todo el país de la creación de las **Farmacias Populares** para venta de medicamentos a precios reducidos.-

En cifras:

1. Aumentar gradualmente el presupuesto del sector Salud incrementándose anualmente en no menos del 0.5 puntos porcentuales en el quinquenio 2016 al 2021 (aproximadamente S/. 3,200 millones) pero exigiendo a la administración el cumplimiento al 100% de cada una de las metas físicas.- La recomendación de la OPS es de alcanzar, de manera racional, al 6% del PBI (S/. 38,400 millones en el año 2,015).-
2. Fortalecer los programas de SIS Emprendedor, para beneficiar a más de un millón de personas con un presupuesto equivalente a 500 millones de nuevos soles.
3. Fortalecer el Programa de Salud Materno Perinatal, fomentando acciones de trascendencia y sostenibilidad con un presupuesto realista;.
4. Fortalecer el servicio de tamizaje de cáncer y brindar atención gratuita a los enfermos con Cáncer, asignando un presupuesto sostenido.
5. Diseñar estrategias para lograr la participación comunitaria en los programas sociales con campañas de atención oftalmológica, odontológica y nutricional, con un presupuesto de 136 millones.
6. Programa bienvenidos, donde se mejorará la atención del binomio madre niño a nivel nacional. (S/50 millones de nuevos soles).
7. Promover líneas de fortalecimiento a los programas de atención al recién nacido, priorizado a nivel nacional. (S/. 50 millones de nuevos soles).
8. Se promoverá el fortalecimiento de los Recursos Humanos, mediante la mejora de las remuneraciones de 95 mil trabajadores de salud, 3.0 mil trabajadores con bonificación por zonas alejadas y 2.5 mil trabajadores con bonificación por zona de emergencia.
9. Construir hospitales regionales, según requerimiento poblacional, con capacidad resolutive y eficiente gestión pública, como no menos de 5 Centros de investigación en salud pública y óptimamente equipados con centros quirúrgicos en todo el país, con fondos propios y de la inversión privada con el sistema APP;.
10. Se efectuara el mantenimiento de infraestructura y renovación de equipos a nivel local;.
11. Elevar 3,000 puestos de salud a la categoría de centros de salud vía un adecuado equipamiento y con el personal necesario.
12. Reducir la mortalidad materna, pasando de 104 x 100,000 nacidos vivos a 50 x 100,000 nacidos vivos al final del gobierno.
13. Reducir la mortalidad infantil, pasando de 18 x 1,000 nacidos vivos a 10 x 1,000 nacidos vivos al final del gobierno.
14. Aumentar al 100% las atenciones por parto institucional en los Centros de Salud.

15. Mejorar la **Estrategia Sanitaria Nacional de inmunizaciones con vacunación** completa al 100% de todos los niños menores de 3 años.
16. Mejorar la infraestructura y equipamiento de 3,200 puestos y centros de salud en las zonas de pobreza y extrema pobreza, estableciendo al tiempo unidades móviles de salud gratuita (**CARAVANAS DE LA SALUD**), que tratara los temas relacionados al despistaje y control de los principales problemas de salud.
17. Mejorar la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia como Enfermedades Diarreicas Agudas e Infecciones Respiratorias Agudas. Capacitación de la población en la prevención de estas enfermedades.
18. Mejorar atención de la salud mental en el Primer Nivel de atención.
19. Aumento de profesionales de salud en el Primer Nivel de Atención, especialistas en zonas rurales desatendidas. Incorporación de 20 mil profesionales de salud y del Serumes;.
20. El aseguramiento universal contará con financiamiento necesario para su implementación. El SIS, de acuerdo a Ley, será la aseguradora del Estado, atendiendo a la población pobre, en extrema pobreza y a independientes sin cobertura. Se transformará la estructura financiera y de servicios, mejorando la atención.- **Del descuento de Impuesto a la renta por Honorarios por Servicios Personales se hará un descuento que formará parte del financiamiento de EsSalud y del SIS y a la vez formará parte de la contribución del contribuyente al Sistema Social de Salud**
21. El alivio de la carga financiera familiar, se preverá movilizand o recursos con estrategias que correspondan al gasto social del estado bajo financiamiento público en esquemas basados en seguridad social de 80% restando 20% del gasto directo. De tal forma que no signifique un incremento sustantivo en el % del PBI asignado al Sector Salud.
22. Fortalecer la vigilancia, control y prevención de enfermedades transmisibles: Reducir los casos de Tuberculosis y TBC Resistente (TBMDR y TBXDR), Malaria, Dengue, Hepatitis B y VIH.
23. Abaratar el costo de las medicinas para la población, combatiendo la concertación de precios y otras medidas, realizando Licitaciones Conjuntas para todos los Establecimientos del Estado;
24. Convertir el Seguro Integral de Salud en la aseguradora del Estado, atendiendo a la población pobre, en extrema pobreza y a independientes sin cobertura de salud para lo cual se proveerán los recursos requeridos y coordinando requerimientos con los establecimientos de salud del MINSA.- Se analizará conforme a Ley la construcción de hospitales SIS independientes de los hospitales MINSA y EsSalud;
25. Instalar **CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA** con personal médico y enfermeras y ambulancias debidamente equipadas, en las diferentes carreteras de la Vía Nacional de acuerdo a la intensidad de tránsito y frecuencia de accidentes;

26. Revisar los niveles salariales del personal médico y auxiliar para incentivar a tener en número médicos especialistas en el sector salud
27. Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Hospitales Nacionales, en lo que financieramente lo demande, mediante el Sistema APP que incluya el mantenimiento físico, con la atención médica por personal del MINSA o de EsSalud según corresponda.- Sólo en casos extraordinarios el Convenio APP incluirá la parte médica y de servicios, con tarifas que serán aprobadas por el ente contratante (MINSA o EsSalud);

Comentario:

La obtención de los logros de la Salud Pública estará basada en los ingresos fiscales realmente recaudados y para eso el Gobierno Nacional hará las siguientes acciones:

- 1) **Mejoramiento del funcionamiento de la SUNAT a nivel nacional en la ampliación del Registro de Contribuyentes y las acciones pertinentes de cobranza con equidad y atendiendo la situación de los mismos.- Los informales contribuirán con un monto mensual que será determinado anualmente por el Gobierno Nacional;**
- 2) **Impulsará las actividades del desarrollo privado en la industria y el comercio y fundamentalmente en el Comercio Exterior aprovechando las ventajas comparativas (salarios relativamente menores en la región, baja tarifa eléctrica y de agua potable);**
- 3) **Eliminación de trámites que en muchas oportunidades son repetitivos y que ocasionan gasto y tiempo al inversionista privado y requiere mayor personal del Gobierno para realizar las acciones;**
- 4) **Impulso definitivo de los proyectos de minería, agricultura, ganadería, forestales, piscicultura, metal mecánica, astilleros, fábricas y mantenimiento de aviones y helicópteros,**
- 5) **Propiciará la Seguridad Jurídica y la Seguridad Pública;**
- 6) **Mejorará mediante Institutos de Capacitación de diferente índole la productividad y eficiencia de los profesionales. Técnicos, empleados y obreros de las diferentes actividades productivas;**
- 7) **Instalación de los Centros de Innovación y Tecnología en las diferentes Regiones del Perú para aprovechar las ventajas comparativas de cada lugar con lo que se mejorará la economía regional y nacional y lógicamente los ingresos del erario nacional;**
- 8) **La inversión del Estado se incrementará progresivamente hasta llegar al 6% del PBI y luego traspasar esta meta hasta el 8% del PBI.- El MEF estará obligado a presentar los Proyectos Anuales del Presupuesto de la República bajo esta consideración que será de carácter obligatorio.-**

----- 000000 -----

CAPITULO 5

AGRICULTURA, GANADERÍA, AVICULTURA, FORESTAL Y DESARROLLO RURAL

La actividad agropecuaria y forestal en las tres regiones naturales del Perú determinan los elementos básicos para el desarrollo rural del país.-

ORDEN le da la debida importancia a estas actividades y su compromiso es impulsarlas por diferentes medios para mejores condiciones de vida y de economía de nuestra población rural en todo el territorio nacional

Perú cuenta con una superficie de 1, 285,216 km, lo que se divide en regiones como la región costa que tiene aproximadamente el 10%, la sierra el 31% y la selva el 59%; son pues 128, 521,600 hectáreas, de ellas solo el 6% (77,113 Km² = 771'129,600 ha) de todo el territorio serviría para la agricultura. Si sabemos que el Perú tiene ahora cerca de 31 millones de personas el promedio por habitante de tierra agrícola es de 24.875 hectáreas.

Esta área agrícola deben ser aumentada y desarrollada; y los casos de la irrigación de Olmos, Majes y Alto Piura pasan a ser importantísimos y más porque aquí utilizan riegos tecnificados que ahorrar agua que tanto falta en el mundo y en la costa del Perú por el desbalance con respecto a la población. Cultivo como arroz, caña de azúcar con necesidades de más de 20,000 m³/hect. de agua por cosecha, no deben programarse en la costa, pero cultivos que utilizan 7,000 m³/hect. como frutales y menestras sí.

La Superficie Agropecuaria Útil según Estadísticas del INEI del 2012 fue de 38'742,464.70 ha. lo que nos da una media de 1.25 ha./persona. De esta superficie Agropecuaria el 11.5% corresponde a la Costa (4'455,383.44 ha), el 57.4 % a la sierra (22'238,174.74 ha.) y a la selva el 31.1% (12'048,906.52 ha.). El total de la Superficie cosechada en el año 2012 fue de 3'240,582 ha., correspondiendo al Arroz cáscara el cultivo de mayor superficie que fue de 390,919 ha con una producción de 3'043,305 Tm. y arroz pilado 2'678,374 Tm., seguido del café con 370,632 ha. y una producción de 320,164 Tm.

La superficie agrícola con cultivos es de aproximadamente 4'155,678 ha (58.3%) mientras que las áreas útiles que están en barbecho, descanso o no trabajada es de 2'969,330 ha (41.7%) para un total de tierras agrícolas = 7'125,008 ha. (100%), lo que muestra el alto hectareaje de tierra agrícola NO productiva. Las tierras directamente No trabajadas representan aproximadamente el 10.88 % de la Superficie Agrícola Total y ellas son aproximadamente 775,000 ha, lo que equivale a 18 veces la Superficie del Proyecto Olmos (43,000 ha) lo que nos debe llevar a reflexiones no solamente de tipo económico sino de volúmenes de producción, generación de puestos de trabajo y de divisas para el país por exportaciones. Una inversión relativa para esas tierras no trabajadas podría considerarse en US\$ 18,000M incluyendo investigación previa, que si son trabajadas planificadamente y con ORDEN se podrían ejecutar en 5 – 8 años.-

La inversión en agricultura es la forma más eficaz de sacar a personas de la pobreza en áreas rurales dijo John Preissing de FAO

La superficie agropecuaria del Perú es mayor a la superficie territorial total de: Japón (375 915 Km²), Alemania (357 022 Km²), Italia (301 340 Km²), Reino Unido (243 610 Km²), Corea del Sur (99 720 Km²) y Suiza (41 217 Km²).

Crearemos en el Ministerio de Agricultura el PROGRAMA NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS que tendrá bajo su responsabilidad el desarrollo de estas 775,000 ha invirtiendo US\$ 18,000M con fondos propios del Estado, préstamos internacionales, Obras por Impuesto y/o inversión privada por APP

Las razones de tener áreas agrícolas no trabajadas son fundamentalmente por falta de agua (49%), Falta de Crédito (24%), escasez de mano de obra (11%) y por causas variadas como salinidad, semillas,

litigios, etc. (16%). Tenemos que ampliar la frontera agraria y para cada impedimento del desarrollo hay que definir las posibles soluciones como se muestra a continuación:

Falta de agua: Construcción de pequeñas represas, pozos y micro centrales eléctricas para instalar estaciones de bombeo y diversas facilidades del uso de energía.- En canales de poco caudal se instalarán micro turbinas eléctricas para generar electricidad para las viviendas e instalaciones agropecuarias cercanas;

Falta de Crédito Reformular con la Superintendencia de Banca y Seguros, la estructura de Agrobanco, la banca comercial privada, las cajas Rurales y COFIDE, para posibilitar el desarrollo agrario y agroindustrial con una nueva estructura de crédito.- Se podría analizar el Bono del Buen Pagador a manera similar a lo que existe en el caso de las Viviendas. Las Regiones deben aportar como "promoción alimentaria" para los créditos de cultivos de pan llevar y organizar Ferias Agropecuarias Dominicales;

Escasez de Tecnificación en el Agro y Mano de Obra especializada. Instalación en los diferentes valles del país de los **Institutos de Capacitación Agropecuaria y/o Centros de Innovación Tecnológica (CITE)** para aprender técnicas de riego y construcción rural como del uso de equipo mecánico y de capacitación de técnicos de mando medio para mejorar el desarrollo de los cultivos.- Formación de Cooperativas agrarias en los Centros de Servicios de los Valles para tener un Parque propio de Equipo Mecánico como son los Tractores Agrícolas; e implementos.

Diversos Propiciar los Bancos de semillas en todo el territorio Nacional para venta de semillas seleccionadas a los agricultores. Apoyar el desarrollo de estaciones experimentales en cada región y que de esta producción se obtengan mejores semillas.

Programas de Drenaje en las zonas con muestras de salinidad.

Asuntos de Litigio: Coordinar con el PJ para mejorar la legislación sobre propiedad de tierras agrícolas y de las Comunidades agrícolas y proponer las Normas Legales con nivel de Ley de la República;

COSTA

La costa reúne las siguientes características:

Una de las zonas más desérticas del planeta llueve muy poco (9mm al año), sin embargo en todas las cuencas hidrográficas que existen en el país el 98% vierten sus aguas en el Océano Atlántico y solo el 2% vierte sus aguas en el Océano Pacífico lo que constituye una paradoja que puede solucionarse con el traslado de estas aguas a la vertiente del Pacífico lo que determinaran Fomentar la terminación de diversas construcciones como son la de Majes, Chavimochic, Alto Piura, Chinecas, Pampas de Sechura y de las Pampas de Ica y de Caraveli.- Las Pampas de Sechura serán irrigadas con las demasías de las aguas del Proyecto Chira Piura, en los cuales hay que implementar forzosamente el riego tecnificado, y realizando las derivaciones que fuesen pertinente para el aumento y la consolidación del agua de riego en valles como los de Ica, Acarí o Tacna (La Yarada), como estudiar la posibilidad de unir los recursos hídricos de los ríos Huaura y Vhancat Huaral para irigar las Pampas de Huacho y de de Huaral.- . Aproximadamente el 60% del agua que se afora anualmente en los ríos de la costa se pierde en el Océano Pacífico.- Si se dedicase el 10% de dicho caudal para el caudal ecológico, el resto del agua debería ser almacenada construyéndose represas de baja altura (hasta 15 m. de altura desde la base de la presa hasta su coronación) en las cuencas y sub cuencas de la Cuenca del Pacífico y del Atlántico, aprovechándose tal obra para instalar pequeñas Centrales Hidroeléctricas para generar electricidad para las comunidades campesinas vecinas a las cuencas donde se instalen las pequeñas presas con lo cual se podrán equipar pequeñas plantas procesadoras de sus cultivos y ganado, y para regar los Andenes que se habiliten.-

El Valle de San Lorenzo en Piura será sometido a una reingeniería para mejorar el riego de las parcelas, reparar la Casa de Válvulas de la Presa de San Lorenza y propiciar la industrialización de sus productos agrícolas y mejorar aquellos sujetos a exportación.- complementariamente se implementará el Desarrollo Ganadero de acuerdo a un estudio realizado hacer algunos años por Consultores Canadienses.-

Igualmente se realizarán Estudios de Situación de los Valles de Jequetepeque y Tinajones en Lambayeque, incluyendo el dragado de sus Vasos de Almacenamiento.-

CONSIDERACIONES PARA LAS ZONAS AGRÍCOLAS DEL PAÍS.-

1. Caminos.- Sobre todo debemos pensar en ríos de la costa que dan acceso a la sierra para lo cual se trabajará, con los Gobiernos Regionales y con Pro-Vías Nacionales un Programa de mejoramiento de los caminos rurales incluyendo las "fajas marginales". **Proyectamos que en los primeros 36 meses tengamos aproximadamente 4,500 km de caminos rurales vecinales rehabilitados en todo el territorio nacional (aproximadamente 1,500 km. por año) mediante recursos del Estado y el aprovechando la mano de obra comunal generando trabajo a los miembros de las comunidades favorecidas con el trazado del camino, conformándose a continuación Brigadas de Mejoramiento y Mantenimiento Permanente con el referido personal de las comunidades.-**
2. Mejor tecnología.- En el Perú se tiene 1'808,302 ha bajo riego y de lo cual 1'590,545 (88%) es por gravedad mientras que el riego tecnificado llega 217,757 ha., ocupando la Región de la Costa el mayor porcentaje del Riego tecnificado.- El Riego tecnificado a nivel nacional riega tan sólo aproximadamente el 12% del total del área bajo riego.- Estos números demuestran la pobreza de calidad del riego en los terrenos agrícolas, así como la gran pérdida de agua que se produce al utilizar riego clásico y de ahí que se impulse un agresivo programa de riego tecnificado, especialmente en la sierra con el consecuente ahorro de agua en las

operaciones de riego.- Las universidades y los Institutos Tecnológicos tendrán la necesidad de dar permanentemente cursos de riego presurizado a los profesionales, técnicos y agricultores.-

3. Suelos.- En el Perú los suelos son relativamente pobres por su escasa cantidad de materia orgánica. (Costa 1%, - sierra 2% y selva 1 a 2%) comparando con la materia orgánica en otra región que tienen de 4 % e incluso hasta 8%. La materia orgánica asegura una óptima nutrición en los suelos. Con materia orgánica, la absorción de los nutrientes por la planta se produciría más fácilmente por eso es necesario aplicar esta materia orgánica como guano, fertilizante residuos de cosecha, etc. para favorecer la nutrición de la planta.
4. Clima.- El clima contrario a los países del hemisferio norte permite exportar en estaciones contrarias y cuando faltan los productos en esos países, alcanzando mejores precios.
5. Costo alto de la tierra.- A pesar de que en el Perú, no existía mercado de tierras agrícolas, el precio ha estado fluctuando subiendo y bajando, lo que disminuye la posibilidad de adquirir tierras de extensiones adecuadas según el valle,
6. Mano de obra adecuada.- La capacitación de la mano de obra en el campo es fundamental pues eso puede determinar mejores formas de aplicación de pesticidas, mejor riego, mejor siembra y cosecha, etc.
7. La seguridad de que Dios es peruano porque los cultivos que se siembran en esta región muestran mejor calidad que en otra parte del mundo.

En la costa deben **priorizarse cultivos de exportación** (espárragos, uvas, mangos, limones, banano orgánico, paltas, etc.) que se exporten con un mayor valor agregado y establecer **políticas de desarrollo de irrigaciones** que aumenten la frontera agrícola y al mismo tiempo aumenten la capacidad energética del país y además teniendo en cuenta la falta de agua en esta región se deben priorizar los cultivos que requieran menos demanda de agua para riego y utilizar riegos tecnificados para ahorrar agua. En cuanto a las irrigaciones de la costa, debe hacerse un Estudio integral que comprenda en lo posible 2 cuencas vecinas y transvasar aguas de excesos de las huellas hídricas de las cuencas andinas y canalizar ríos de tal manera que se aproveche adecuadamente la sección transversal del cauce y se eviten inundaciones en la época de avenidas.- Se deben mencionar como ejemplo los casos de las cuencas de los ríos Huaura – Chancay-Huaral, Cañete-San Juan para hacer la Irrigación Transversal de Concón – Topará, Pisco -Viltacuri en Pisco e Ica, Pampa del Ñoco, Tambo en Moquegua - Arequipa entre otros proyectos.-

En resumen se debe priorizar:

- Cultivos de Exportación
- Ahorro de agua.
- Controlar calidad sanitaria de los productos para exportar
- Mecanización en lo que sea posible;
- Desarrollar Irrigaciones.
- Mejorar los salarios de los campesinos de acuerdo a su labor;
- Defensa permanente de ríos;

En la **SIERRA** se tienen las siguientes características:

1. Zona de fuerte pobreza. El clima, la falta de educación y la falta de tecnologías agrícolas correlacionan la extrema pobreza en la que se vive en varias zonas de la Sierra del Perú. Los índices de sanidad humana, mortalidad y el alto analfabetismo determinan que los peruanos debemos darle especial atención a esta población.
2. Tecnología rudimentaria.- El acceso en semillas y animales mejorados; herramientas y maquinas moderna e insumos agrícolas mejorarían tremendamente la producción en el mundo rural.
3. Comercialización deficiente.- La falta de vías de comunicación, la falta de acceso a información sobre los mercados hace que la comercialización sea diferente y difícil por lo que al medio rural se debe llevar todos estos conocimientos.
4. Clima variable.- Las temperaturas y humedades variables determinan que las cosechas también varíen, casos como una helada o granizada puedan malograr una cosecha y esto pasa con frecuencia y no es posible contratarlo.
5. Mano de obra.- Por la alta población en la Sierra la mano de obra debería ser abundante pero hay gran migración hacia la costa, y la mano de obra que queda no es uniforme, es mejor en época de cosecha y menor en la época de lluvias en la Sierra.
6. Minifundio.- Normalmente el campesino tiene en propiedad pequeñas parcelas, incluso muchas veces es un solo surco lo que provoca lio de tierras y pobreza en la comercialización del producto. Por la baja producción. Aquí debería tratarse de establecer cooperativas o asociaciones que incrementen la extensión de la tierra, así mejorar la calidad del producto y la comercialización.

Por todas estas razones en la sierra deben priorizarse la utilización de nuevas tecnologías para que los cultivos que se siembren tengan mayor producción y mejor calidad y al mismo tiempo priorizar el desarrollo de vías de comunicación adecuadas. Se debe priorizar también la capacitación de los agricultores para que puedan aplicar las nuevas tecnologías.

Para lograr un óptimo cultivo debe tratarse con semillas mejoradas y técnicas de producción mejores por eso el desarrollo del campo debe incluir estos dos factores y además al campesino mismo. Como protección a los campesinos el Ministerio de Agricultura asegurara un Precio de Refugio en los casos estrictamente necesarios para ambas partes: agricultor vs. Consumidor y en aquellos productos agrícolas de alta demanda de consumo.-

Cultivos o crianzas para desarrollar:

1. Cereales, Cebada, Trigo y Avena.

Estos cereales tienen un alto valor nutritivo y crecen en suelos pobres y alturas sobre el nivel del mar altas (3,500metros) y le atacan pocas plagas y enfermedades. Últimamente se han desarrollado variedades con un rendimiento el doble o el triple que lo tradicional.

La cebada es el principal producto de consumo en la sierra. Es el 70% de la dieta del poblador altoandino. La cebada es consumida en sopa, refresco, guisos o postres el promedio de producción por hectárea de este

grano era de 1500 a 2000 kg. pero ahora con la mejora tecnológica es decir con nuevas y mejoras variedades se obtienen arriba de 4000kg. en forma comercial.

El trigo es otro cultivo que se desarrolla muy bien en la sierra y su mayor siembra sobre todo en el altiplano debería disminuir nuestra dependencia de harina de trigo importada para panificación.

La avena es otro cultivo que se exporta y que muy bien podrían sembrarse en extensas zonas en el país y su alto valor nutritivo puede servir para reforzar los desayunos escolares.

2. Ganadería Lechera

En el mundo existe escases de leche y esta puede comercializarse fresca, envasada procesada o en polvo además de producir quesos o yogures. Además es importante fuente alimenticia para nuestra niñez y juventud.- Estas zonas geográficas tendrán por algún medio energía eléctrica para el tratamiento y conservación de la leche y derivados.

Mejorar la producción de leche con animales de calidad con mecanización adecuada y, con mejor alimentación provocaría un desarrollo rápido de las zonas mencionadas.

En base al aumento de tierras agrícolas bajo cultivo, se promocionará la existencia de hatos de ganado lechero con ganado adecuado y programándose la importación del ganado calificado para la producción lechera en el medio geográfico donde se desarrollará y se facilitará la producción de quesos y yougurt artesanalmente colocándose cámaras de frio para mantenimiento y de acuerdo a los volúmenes producidos, la producción de leche en polvo es una alternativa a estudiar.- Estas zonas geográficas tendrán por algún medio energía eléctrica para el tratamiento y conservación de la leche y derivados.

3. Almidón de Chuño

En la sierra el poblador conoce la técnica para producir almidones en base a tubérculos y por lo tanto aprovechando su experiencia y teniendo en cuenta la escases mundial de almidones se debería mejorar la técnica de producción de almidones para darle más uniformidad y calidad a esta producción y así poder exportar almidones con mayor valor agregado.

El almidón se hace fundamentalmente de papas amargas que crecen arriba de los 3500 metros de altura pero también podría producirse de cualquier otro tubérculo. Con "Sierra Exportadora" se promoverá la industrialización y empaque del almidón producido para su exportación luego que se haya abastecido el mercado nacional.-

4. Quinoa y Cañihua

Estos cultivos tienen un valor proteínico muy alto y por eso últimamente se le ha dado tanta importancia, también al agricultor tiene amplia experiencia en estos cultivos, sin embargo debe mejorarse su tecnología de cosecha pues al ser las semillas muy pequeñas hay una pérdida considerable.

Con la Quinoa se promocionará la producción de “**LECHE DE QUINUA**”¹, la que tiene alto valor nutritivo y que podrá emplearse en la nutrición de los niños del Perú, como también un aporte a la alimentación mundial mediante exportaciones con acuerdos con la FAO y diversos gobiernos.- Se debe señalar que la tecnología de producción de la “leche de quinoa” le corresponde a la Universidad Nacional del Altiplano y a profesionales de la Agroindustria de la Universidad Nacional Agraria de “La Molina” a quienes se les reforzará económicamente para sus trabajos de innovación agrícola y de aprovechamiento industrial, como a otros centros universitarios a nivel nacional que requieran ayuda económica mediante el “**Fondo de Investigación y Desarrollo Económico Universitario**” que creará el Gobierno de “**ORDEN**”

Por otra parte existen variedades mejoradas con rendimientos que duplican las producciones tradicionales y este aumento ha determinado una mejora en la dieta alimenticia del poblador pero al mismo tiempo, se produce baja de precio que podría ser subsanado con estados de mercado.

5. Alpaca y Vicuñas

El potencial que tienen estas dos crianzas es enorme pero debemos mejorar la calidad de la fibra estudiar e investigar la mejora en la crianza, sanidad y tecnología de producción. Las vicuñas tienen ahora problemas muy fuertes que están determinando disminución en sus rendimientos que es necesaria estudiar y solucionar. Las alpacas son de lana de baja calidad por lo que se impone su mejora genética.

Frente a la agresividad de países como Nueva Zelandia y Australia el gobierno de **ORDEN** con su Presidente Dr. Antero Flores Araoz debe apoyar esta ganadería para generar puestos de trabajo directo y posteriormente mediante la industrialización de la fibra realizar exportaciones, antes de que el Perú sea desplazado de los mercados internacionales.

- Debe procurarse la fabricación de hilados y fundamentalmente telas según tendencias internacionales para lograr un mayor valor agregado.
- Aumentar la población de estos animales y la calidad genética con agresivos programas de Investigación Científica;
- Mejorar las leyes y reglamentos que existen al respecto.

FRIAJE Y PROTECCIÓN

El Friaje es un proceso recurrente anual que se inicia en junio y termina en setiembre y durante el cual se tienen temperaturas extremadamente bajas (- 20°C) que afectan a los niños y personas de tercera edad principalmente y a los animales como vicuñas y alpacas, por lo que el Estado debe tomar medidas excepcionales para paliar tales situaciones.- Usualmente las áreas alto andinas por encima de los 3,200 m. de altitud de las Regiones de Puno, Tacna, Moquegua, Arequipa, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Pasco, Lima, Huánuco, Cajamarca, son las afectadas en estos períodos de nevadas y heladas intensas y donde a consecuencia de la situación atmosférica se presenta escasez de alimentos porque la nieve sepulta a los pastizales, áreas de cultivo y las fuentes de agua.-

¹ Similar a la “Leche de Soya”.-

El Gobierno de **ORDEN** indicará al Ministerio de la Mujer y de las Poblaciones Vulnerables² que realice con la debida anticipación, en las Regiones mencionadas, una campaña de entrega de ropa gruesa de vestir y de cama, especialmente para infantes, niños y personas de la Tercera Edad como campañas preventivas de vacunación contra la gripe y de enfermedades bronco pulmonares previa coordinación con el Ministerio de Salud y del INEI para el estimado de la población a ser atendida.-

A esta población que pueda quedar sujeta a las condiciones extremas de temperatura se le debe entregar en cantidades adecuadas alimentos secos y envasados para su consumo durante el proceso del friaje extremo.-

Con respecto a los cultivos y a los animales que habitan en la zona, “AGRO RURAL” del Ministerio de Agricultura programará y ejecutará una labor de prevención y de soporte veterinario en base a información cierta previa de censo de tierras y veterinario.- Previamente el Ministerio de Agricultura debe haber construido en las Regiones señaladas Silos y Almacenes de diferentes productos para la Emergencia de tal manera que se puedan tener en las áreas críticas kits veterinarios, vitaminas, antibióticos, reconstituyentes, pacas de heno, alimentos deshidratados y balanceados y kits de alimentos suplementarios para los diferentes tipo de ganado, con especial mención a los Camélidos.- Se coordinará con los ganaderos la entrega, antes de los eventos del friaje, los kits preventivos para el ganado a ser tratado.-La presencia de personal profesional y técnico en las áreas de trabajo será una responsabilidad de “AGRO RURAL”.-

En referencia a los cultivos, se debe tener en cantidad suficiente kits de semillas de diferentes cultivos alto andinos, kits de semillas de pastos y de abonos foliares.- La ayuda del Estado deberá llegar preventivamente, inclusive con el apoyo de las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de los caminos rurales que hayan sido cubiertos por la nevada o deteriorados por las lluvias, especialmente en las zonas más deprimidas de los Andes coordinándose con los Gobiernos Regionales respectivos.- El servicio de protección debe ser integral cubriéndose todas las alternativas contra el daño meteorológico.

Durante el período pre Friaje el Ministerio de Agricultura deberá realizar progresivamente, con la colaboración de los campesinos, las siguientes acciones:

- Construcción de las denominadas “**Casas Calientes**” que ha desarrollado el Programa Rural de la Pontificia Universidad Católica del Perú que permitirán mejor situación de temperatura interna de la vivienda durante las horas de la noche al que debe añadirse protección térmica en los techos con paneles preparados para tal fin;
- **Plan de cobertizos térmicos o cobertizos móviles**, de diferente tamaño para alojar al ganado y camélidos durante el proceso del evento del friaje para protegerlos del frío.-

Durante el proceso del friaje se instalará en las principales áreas Regionales los Comités de Campaña para dirigir y Monitorear las labores de campo y poder tener rápida reacción frente a necesidades específicas, incluyéndose en la conformación de los señalados Comités a representantes de Defensa Civil.-

Para la posible área problemática, el Ministerio de Agricultura gestionará el Seguro Agrario Catastrófico para cubrir problemas en suelos, animales e inmuebles.-

² Durante el Gobierno de ORDEN se denominará “MINISTERIO DE LA FAMILIA”.-

6. Forestación

La forestación es un proceso de recuperación de bosques y tiene múltiples ventajas:

- Control de la erosión
- Acumulación de agua
- Aumento de pastos
- Aumento de la flora y fauna
- Mayor alimento para el ganado
- Obtención de madera
- Desarrollo de una industria para la producción de papel

Un ejemplo notable lo tenemos en Porcon, Cajamarca donde se tiene más de 15,000 ha. de pinos y este ejemplo puede duplicarse en muchas regiones del país con las subsiguientes ventajas señaladas anteriormente. La producción de los principales productos forestales de madera transformada en miles de m³ se presenta en el siguiente cuadro del INEI:

| Producto | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 P/ | 2013 P/ |
|----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Total | 1,007.3 | 1,099.5 | 1,039.5 | 817.7 | 805.0 | 916.4 | 864.1 | 748.6 |
| Madera aserrada | 856.3 | 936.7 | 805.7 | 625.8 | 628.1 | 711.6 | 691.3 | 575.3 |
| Parquet | 8.5 | 18.6 | 21.5 | 15.7 | 9.9 | 12.2 | 17.1 | 14.4 |
| Madera contrachapada | 60.9 | 68.7 | 104.5 | 67.4 | 60.5 | 51.7 | 52.1 | 64.8 |
| Madera laminada 1/ | 3.9 | 3.6 | 2.1 | 0.8 | 0.7 | 2.0 | 5.2 | 7.0 |
| Durmientes | 3.2 | 1.3 | 2.7 | 2.3 | 2.7 | 4.1 | 5.1 | 4.8 |
| Carbón | 70.4 | 68.9 | 102.8 | 104.8 | 103.1 | 132.4 | 93.1 | 82.1 |
| Postes | 4.0 | 1.7 | 0.1 | 0.9 | 0.2 | 2.3 | 0.1 | 0.3 |

1/ Incluye la producción de chapas decorativas.

Pesca en aguas continentales

En la sierra existen muchas lagunas y lagos donde se podría sembrar truchas u otros peces lo que serviría para mejorar la alimentación y también la economía del poblador, inclusive para exportación.- Se incentivará al capital privado para realizar concesiones para beneficio mutuo de la población, el consumo interno y la exportación.- Existen experiencias suficientes para desarrollar este caso e incluso ya hay varias empresas dedicadas a la producción comercial de alimentos para este tipo de peces.- Es por esta razón la necesidad de hacer vigilancia ambiental de la calidad del agua de los ríos para mantener la biodiversidad acuática.-

En resumen la Sierra necesita:

- Mejorar vías de comunicación.
- Mejorar tecnologías.
- Capacitación.
- Mejorar comercialización.
- Mejorar capacitación del campesino.
- Priorizar cultivos y crianzas con mejor valor agregado
- Sanidad Vegetal;
- Desarrollo genéticos y mejoramiento de semillas;
- Control Ambiental de Plagas y de contaminación de las aguas;.

SELVA

La selva se caracteriza:

1. Agua abundante.- Producto de vías fluidas y lluvias;
2. Suelos pobres y erosionales. La capa arable es muy pequeña y se erosiona rápidamente por las lluvias;
3. Extensiones de terrenos grandes. Las extensiones de terrenos son grandes pero hay que desforestar, las zonas y eso aumenta la erosión pero posibilita tener bosques ordenados en cuanto al tipo de madera;
4. Malas vías de comunicación. Casi inexistentes, los ríos son vías de transporte normalmente; Nuestro Plan de Gobierno señala los lineamientos para realizar mejoras en los ríos fortaleciendo un sistema de Hidrovías y construyendo ciertas carreteras;
5. Falta de investigación.-. **Potencializaremos al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)**

Aquí se debe priorizar para el desarrollo los cultivos industriales, que sean exportables y requiera mano de obra extensiva por la industrialización; cacao, palma aceitera, camu-camu, yuca, café y palmito, que por otra parte ya se están cultivando pero sobre todo en ceja de Selva puede sembrarse mayores extensión.

Sembrar maíz arroz y caña de azúcar porque en la selva hay agua abundante y estos cultivos requieren mucha agua. Pero se requieren ferrocarriles para transportar el producto final a los centros de consumo que está principalmente en la costa.- **ORDEN** tiene en el Capítulo de Transportes las disposiciones para la instalación de líneas férreas que interconectarán la amazonia con la sierra y la costa para transferencia de carga y asegurar el éxito comercial.-

Priorizar frutas tropicales, para elaborar jugos y néctares.
Investigar fuertemente en esta área y capacitar en los agricultores.
Cuidar mucho el medio ecológico y conservar la forestación.

En lo que se refiere a los Bosques Amazónicos la política de **ORDEN** es estrictamente igual a lo señalado para Forestación en la Sierra.- La mayor parte del territorio del Perú está cubierto por la densa selva amazónica. Según el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), 782.880,55 km² (= 78'288,055 ha) de territorio peruano son biogeográficamente Amazonía, lo cual supone un 13,05% del total continental, el segundo territorio nacional amazónico más grande, después del Brasil. La cuenca del Amazonas, que nace en las cumbres de los Andes, ocupa un territorio mucho mayor de 967.922,47 km², un 16,13% del total de la cuenca. **ORDEN** impulsará el desarrollo forestal desde el punto de vista agronómico, reforestación ordenada de tipo industrial incluyendo la posibilidad de generación eléctrica a partir de la biomasa.-

La Superficie deforestada es de aproximadamente 7.5 millones de ha (algo más que el 10% de los bosques naturales) y las Regiones con mayor deforestación son San Martín y Amazonas.- **La superficie reforestada** tan sólo alcanza las 25,000 ha. Correspondiendo la mayoría a Cajamarca, Cusco y La Libertad.- La superficie con manejo forestal ha caído ostensiblemente desde 3,000 ha en el 2,006 a 1,600 ha el año 2,012.-

Tenemos que pensar en efectividad y eficiencia en el manejo del territorio amazónico, esto es en el **aprovechamiento tecnificado del bosque**, que si bien ya no será un bosque primario, será un bosque con aprovechamiento óptimo del espacio y las especies. Esto es un nuevo bosque que responda a la nueva realidad del planeta, considerando los cambios ya sufridos.

Plantaremos un Programa de Recuperación de Suelos Degradados y Áreas Deforestadas, que sean sostenibles y que genere riqueza para los pueblos amazónicos. Esta nueva concepción de desarrollo amazónico debe estar encaminada o dirigida a la creación de riqueza al corto, mediano y largo plazo. Una mezcla de agroforestería, ecoturismo, reforestación y explotación maderera ordenada y sostenible.

Se debe reforestar la Selva Amazónica con especies maderables y altamente cotizadas. No tiene ningún sentido hacer todo el esfuerzo en el gasto que requiere la reforestación, con especies de bajo valor comercial. Se debe propiciar la reforestación con especies como la caoba, cedro, marupa, tornillo; utilizando tecnología ecoamigable que permita el control de plagas y el desarrollo de las plantaciones sin utilizar agroquímicos y aplicando el conocimiento amazónico ancestral sobre las plantas, que permiten eliminar los insectos dañinos sin afectar al ambiente.

Este nuevo modelo de desarrollo para la Amazonía, debe tener como uno de los objetivos principales (sino el más importante) la erradicación de la pobreza, a través de proyectos de reforestación que contemplen especies maderables muy cotizadas, que además permitan con los cambios necesarios de la legislación actual la adquisición de bienes a futuro por las entidades bancarias, sin que esto afecte la propiedad de la tierra que tienen los agricultores

Para realizar la reforestación en tierras deforestadas hay que construir Viveros con la ayuda de inversionistas, de los entes del Estado (Gobierno Nacional y el correspondiente Gobierno Regional) y de los pobladores de las zonas a trabajar.- Las tierras son usualmente muy fértiles para tal labor debiéndose gestionar la venta de plántones.- Hoy existen Viveros de tecnología avanzada que permite un alto desarrollo en esta fase básica para la reforestación.-

La creación del Servicio Nacional Forestal (SERFOR), ha sido una ayuda para este fin y está diseñado para incentivar la actividad forestal del país. La idea es crear una industria forestal fuerte y competitiva, por ello el SERFOR antes que una institución controlista debe buscar ser un ente promotor y hay que modernizar al Estado haciendo desaparecer la lista interminable de trámites.-

El Perú es una de los grandes potencias forestales no explotadas racionalmente y más bien estamos dejando que organizaciones criminales ingresen a deforestar y por eso también hay que organizar a la Policía Forestal para cuidar un bien nacional.- **Se estima que existen no menos de 10 millones de hectáreas aptas para la reforestación y de ellas 7 millones están en la sierra, 2.5 millones en la selva y 0.5 millones en la costa.**- Mas del 50% del territorio nacional está cubierto de bosques con una serie de maderas exóticas con alto valor comercial y de ahí que la instalación de **Centros de Innovación Tecnológica** en diversas ciudades del Perú será un elemento valioso para impulsar la industria maderera en diversas acciones.-

El desarrollo de la reforestación organizada nos puede conducir a las transacciones comerciales de los **Bonos de Carbono** provenientes del Acuerdo de Kioto, lo que daría oportunidad de importantes ingresos de divisas al Perú, aliviando la pobreza de la sierra y la amazonia.- Complementariamente las áreas de reforestación se pueden considerar como áreas de cultivo y no como bosques.

El Perú exporta US\$ 400 millones/año, mientras que Chile lo hace por US\$ 6,000 millones y se tienen empleo para 250,000 personas y Argentina tiene un rango de empleo forestal de 1 millón de personas.- Nuestras maderas son propicias para la fabricación de muebles de alta calidad de madera a lo que habría que agregarle la necesidad de tener calidad en lacas, barnices y pinturas para entrar competitivamente por calidad y precio en los mercados del mundo desarrollado.- Conjuntamente con los Centros de Innovación Tecnológica se instalarán **Centros de Diseños de Muebles** para hacer un aprovechamiento total.-

Se potenciará las actividades de investigación de diversas acciones científicas y de sanidad vegetal en la Amazonía peruana para mejoramiento de la calidad de los productos amazónicos.-

ANDENES.-

Tanto la parte alta de la costa como la sierra desde Lima hasta Puno, en once Regiones del Perú nos encontramos con Andenes ganando terrenos en las quebradas, aumentando y protegiendo sus cultivos de inundaciones y de la erosión, protección de los suelos y aprovechando la calidez del clima diurno y del calentamiento diurno de las piedras que forman las paredes de los Andenes.- Ejemplos múltiples hay, especialmente en el Cusco con los Andenes de Pisac, Ollantaytambo, Macchu Picchu, Tipón, Maras, Calca, etc., en el Valle de Santa Eulalia perteneciente a Matucana y Yauyos en Lima, como en el Colca (Arequipa), Sandia (Puno), Moquegua, Tacna, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, etc.-

De conformidad con antiguos planes del Ministerio de Agricultura se planea la reconstrucción de no menos de 600,000 hectáreas (según el Ing. Luis Masson existen aproximadamente 1 millón de ha de Andenes de los cuales aproximadamente el 20 – 30% puede ser reconstruido de inmediato) y ha existido la posibilidad de obtener créditos del BID del **ORDEN** de US\$ 3,000m para recuperar andenes a nivel nacional, fundamentalmente de época incaica, y originar nuevas áreas de cultivo y generar puestos de trabajo durante el

proceso de construcción y desarrollo con mantenimiento de los Andenes reconstruidos.- Con los andenes ayudaremos a la población de las comunidades alto andinas a paliar los efectos del cambio climático.-

Según información del Ministerio de Agricultura, Cusco tiene aproximadamente 60 mil ha y la sierra de Lima 55 mil ha.- El Ministerio de Agricultura realizará un Catastro de ubicación y características de estas estructuras, como el pertinente Estudio de Factibilidad para actualizar el crédito del BID.- **ORDEN** ha considerado en el Plan Nacional de Infraestructura un estimado de inversión de US\$ 900 mil como contrapartida por gastos e inversión de capital al préstamo del BID.-

La construcción de Andenes debe de estar asociado con la construcción de la Presas a ser construidas en diferentes valles para almacenar agua para la época de sequía y para construir Mini centrales Hidroeléctricas para obtener energía eléctrica para las comunidades campesinas y el procesamiento de sus productos agrícolas y lecheros a partir de un refuerzo y mejoramiento de ganado lechero.- **Una fuente adicional de agua de los Andenes será la instalación de “atrapanieblas” colocadas en las laderas de los cerros.-**

En estos Andenes se puede sembrar papas y diferentes cereales como la quinua, aguaymanto y berries, como también flores para consumo local y la exportación.- Los agricultores de estos Andenes deben tener alternativas suficientemente económicas para su autoabastecimiento y utilidad comercial en la marcha de vencer a la pobreza en el mundo rural.- De esta manera tendríamos más tierras de labranza con agricultores comprometidos en su desarrollo, mayor ingreso económico y generación de puestos de trabajo.- El Estado se compromete, con el Gobierno de **ORDEN** a promover la tecnología agropecuaria para ayudar al desarrollo agropecuario de los Andenes o Plataformas de Cultivo en las laderas de los cerros andinos.- Los Andenes podrán ser usados para el desarrollo del Turismo vivencial para diverso provecho.-

----- 000000 -----

CAPITULO 6

INFRAESTRUCTURA I AGUA Y SANEAMIENTO URBANO Y RURAL

El Problema del agua potable en el Perú es sumamente álgido y va de la mano con crisis de la salud, de la pobreza, de la dignidad humana y en todo el desarrollo nacional.- El saneamiento es un problema de dignidad de los seres humanos que no tienen los servicios de alcantarillado para su uso privado.-

ORDEN, como en el caso de la agricultura y otras actividades, le da importancia a estas actividades y su compromiso es impulsarlas por diferentes medios para mejores condiciones de vida y de economía de nuestra población urbana marginal y rural en todo el territorio nacional

El Perú cuenta con la **mayor disponibilidad de agua dulce renovable per cápita en América del Sur (62,352 m³ de agua dulce/hab./año; 1,894 km³ de agua dulce/año)**, pero la distribución es tan desigual que nuestro país sigue teniendo uno de los indicadores más bajos de acceso al agua potable en la región. La concentración de habitantes en las tres Regiones Naturales del Perú hace que tengamos distribución extrema.- El agua es un Bien Universal y son los estados los que tienen la obligación de cuidarla y hacer factible que la misma llegue en condiciones satisfactorias de ser tomada y usada para la salud y la higiene personal de cada miembro de la familia, como así mismo evitar la contaminación de las fuentes de agua con materiales químicos, de residuos sólidos urbanos y de cualquier otra índole.-

Alrededor de siete millones y medio de personas no tienen acceso a servicios de agua potable directo en su vivienda, y los que sí lo tienen disponen con frecuencia de un suministro restringido por horas y constantemente interrumpido. Por otra parte, la concentración urbana en la costa genera una demanda mayor de recursos hídricos en zonas donde las posibilidades de abastecimiento son menores. Cerca del 7% de la población de Lima (700,000 personas en números redondos) **no tiene acceso directo al agua potable** y tiene que comprar agua a los camiones cisternas pagando en muchas ocasiones hasta 5 veces la tarifa Oficial de SEDAPAL al medio urbano consolidado y con la desventaja de la calidad del agua entregada por los camiones.- La falta de calidad sanitaria del agua lleva a que el 90% de la muerte de los niños por diarreas sea atribuida a dicho factor.-

En el medio urbano, tanto SEDAPAL en Lima como las EPS en el interior de la República no pueden cumplir a cabalidad con su rol y no hay Buenas Prácticas de Distribución de agua, y el nivel de pérdida de agua potable por deficiencias en las redes, por la falta de micro medición y por el latrocinio por conexiones clandestinas, que es a nivel nacional de aproximadamente 40% del agua producida en Planta, lo que origina trastornos económicos y financieros a las empresas lo que es necesario remediar.-.

De conformidad con las informaciones Estadísticas del INEI, a 2013 se tiene aproximadamente lo siguiente:

Agua Potable: Población con conexión directa en vivienda e inclusive los condominios: 81.1% y si aplicásemos este porcentaje al año 2,015, en números redondos serían 23,800,000 personas que tienen agua potable directamente en su vivienda, mientras que el resto de personas tiene que obtener el agua de pilones de agua de uso público (2.1%), camiones cisterna (2.0%), pozos (2.5%), río, manantial, acequia, etc. (8.7%), de otra forma como es agua de lluvia, conexión a un vecino, etc.(3.6%).- **La cantidad de personas no atendidas por red pública está estimada en 7'500,000 números redondeados** lo que se refiere a tener que instalar, además de las líneas matrices, cerca de 2'000,000 de conexiones domiciliarias que deberán realizarse progresivamente en terrenos que puedan haber sido invadidos pero que posteriormente su posición haya sido legalizada conforme a los procedimientos de COFOPRI.- **La prevalencia de enfermedades diarreicas entre niños y niñas menores de 5 años es del 13.9% de la población correspondiente a ese rango de edad (aproximadamente 3 millones de niños) por falta de suministro de agua potable, lo que origina un severo problema de salud en el país.-**

Desagües: La población con conexión directa a los colectores públicos directamente o desde la matriz de los condominios es el 67.5% lo que representa servicio a 21 millones de personas,

El resto de personas (10.5 millones) no son atendidas por la red pública y elimina las excretas mediante:

Pozo séptico el 3.9%,

Letrinas 12.3%,

Acequia, río o canal el 1.1%, y

Defecación al aire libre el 8.7% de la población, esto es 2'740.000 personas lo que pone muchas veces en peligro de las mujeres que tienen que acudir a este perverso sistema.-

Se estima que el 6.5% tiene conexiones clandestinas.-

La cantidad de personas no atendidas por red pública se estima en 10'500,000 personas en números redondeados lo que representa aproximadamente 2'625,000 conexiones domiciliarias.- En la amazonia el tema de los desagües es dramático: el 85% no tiene acceso a algún servicio de desagüe, mientras que el 35% de las familias no cuentan con agua.-

La geografía del Perú nos obliga a realizar diferentes obras de ingeniería para resolver el saneamiento de los pueblos.- Hay trato diferente entre los asentamientos Humanos como los de Villa María del Triunfo en Lima donde deberemos construir y equipar reservorios subterráneos de gran capacidad y luego colocar un juego de bombas centrífugas, accionadas eléctricamente, para elevar progresivamente el agua a una altura de que podría ser de + 80 m con lo cual se requerirán 2 o 3 pasos para alcanzar dicha altura en términos económicos y distribuir el agua potable e igualmente el tratamiento de las aguas servidas por sistema SBR o similar de técnica avanzada que asegure calidad sanitaria del efluente el que deberá ser usada para regar los jardines públicos o las bermas de las avenidas arborizadas para mejoría del medio urbano y como elemento de purificación del aire atmosférico contaminado de Lima por partículas de polvo atmosférico.- Pero las partes altas de estos asentamientos que tienen constantemente neblinas y **ORDEN** implantará un sistema masivo de "atrapaniebles" que nos proporcionará agua relativamente limpia para el uso humano y para lo cual sería clorificada, como para, adicionalmente, crear huertas familiares ayudando a la alimentación popular.-

El tratamiento de las aguas servidas en el Perú merece estudio y solución con las obras de saneamiento requeridas para resolver los posibles problemas de la salud de la población y del ambiente.- Plantas de Tratamiento como las de Trujillo (Covicorti y El Cortijo), de Ica (Cachiche) son ejemplos claros de que debe realizarse un proceso inmediato de mejoramiento de dichas plantas y de muchas más a lo largo y ancho del Perú.- Pero casos aún más críticos se presentan en ciudades como Cañete, Huacho o Sullana arrojan sus aguas a canales de agua de regadío sin ningún control de la calidad de los efluentes, o en la cuenca alta y media del Río Rímac donde las aguas residuales de las poblaciones son arrojadas directamente al curso del río que posteriormente son potabilizadas en la Planta de La Atarjea.- Caso aún más crítico es la red de Alcantarillado y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Iquitos la que tiene serios problemas desde su construcción y problemas legales con el Gobierno Regional de Loreto y para lo cual el MVCS debe intervenir para proteger los intereses del Estado.-

En las principales ciudades del Perú, y Lima no se escapa de esta situación, no existe un adecuado tratamiento de las aguas residuales provenientes de las redes de alcantarillado.- Problemas verdaderamente alarmantes porque se contaminan suelos, playas, ríos y el Océano Pacífico o lagos, y podemos encontrar ciudades como Trujillo, Ica, Piura, Sullana, Cañete, Huacho, y probablemente el caso más dramático se encuentra en Iquitos donde con aportes de JICA el anterior Gobierno Regional de Loreto permitió un mal

diseño y peor construcción de las nuevas redes de agua y desagüe con su Planta de Tratamiento que han claudicado antes del año de funcionamiento, agravando la situación de las pistas y veredas de la ciudad.- En este último caso, existe de por medio una situación legal, pero como estos procesos demoran años, **ORDEN** se compromete a realizar la reingeniería de un nuevo Plan de Agua Potable, Alcantarillado y de Aguas Pluviales de la ciudad de Iquitos con un aporte que estará lindando los S/. 800 millones pero aseguraremos, con otras obras de infraestructura urbana y de impulso a la industria y a la piscicultura el desarrollo de la ciudad de Iquitos, corazón de la Amazonía Peruana.-

Para el resto del país, crearemos un **Fondo Rotativo con el Banco de la Nación** de S/. 10,000 millones para ir resolviendo progresivamente las deficiencias del tratamiento de las aguas residuales de las diferentes ciudades del país.- Este Fondo tendrá las condiciones de Retorno progresivo (a manera de financiación) para poder atender a todas las ciudades del país que tienen este problema.- No descartamos la posibilidad de acudir al sistema APP, de financiación multilateral con organizaciones como el BID u otra organización similar, o acudir a la Iniciativa Privada para acelerar el mejoramiento de las citadas Plantas de aguas residuales.-

En el caso específico de Lima, nuestro proyecto consiste en derivar 18 m³/seg. de aguas del Lago Junín (cuenca del Atlántico), bombearla hasta las alturas de Marcapomacocha y de ahí mediante un túnel llegar a la Quebrada de Santa Eulalia donde se instalará la Central Hidroeléctrica de Sheque que tendrá instalada turbinas de 600 MW de potencia para Lima (aproximadamente tendría el 80% de la potencia de la Central Hidroeléctrica del Mantaro) y alrededores y se instalará una Planta de Tratamiento de Agua potable para dichos 16 – 18 m³/seg. y el agua potabilizada mediante tubería de acero por razones de presión hidrostática será trasladada a Lima distribuyéndola a Chosica y pueblos de la margen derecha del Río Rímac hasta San Juan de Lurigancho, mientras que cruzando el Río Rímac mediante un acueducto se proporcionará agua potable a Nicolás de Piérola, La Cantuta, Chacacayo, Huaycan, Ate, Santa Anita, La Molina, etc.- Esta provisión de agua nos puede servir para abastecer a más de 7 millones de personas, o sea el 70% de la población de Lima sin depender del Río Rímac y sus huaycos en la época del verano.- Es un proyecto de interés de energía eléctrica y de abastecimiento de agua potable que **ORDEN** plantea llevar adelante con el concurso de capitales privados mediante el sistema APP.- Estos proyectos deben completarse con el cambio de tuberías antiguas que tienen pérdidas de agua potable cercanas al 40% y de tuberías de desagüe que están deterioradas por su antigüedad y producen daños al pavimentos de las vías de la ciudad.-

En diferentes ciudades del Perú como son Trujillo, Piura, Huancayo y otras se programará el cambio progresivo de las tuberías de agua potable para evitar las pérdidas de las aguas ya purificadas, colocación masiva de micro medidores y de las tuberías del alcantarillado que destruyen los pavimentos de las ciudades.-

ORDEN no descarta la incorporación de proyectos de inversión APP para casos críticos de las ciudades donde la correspondiente EPS tenga serios problemas de organización administrativa o técnica.-

El **Programa Nacional Integral de Agua Potable y Saneamiento y de Mejora Ambiental** propiciado por **ORDEN**, programará y ejecutará progresivamente y planificadamente las obras necesarias para abastecer de agua potable a todas las viviendas del Perú durante las 24 horas del día y con presión adecuada de acuerdo a la zona de la vivienda, y además participará en la creación de parques

públicos con aprovechamiento de las aguas residuales purificadas según las especificaciones sanitarias de la OMS y gestionará, a manera de financiamiento créditos ambientales y el otorgamiento de los Bonos de Kyoto por la decisiva acción de mejora del medio ambiente de diferentes asentamientos humanos de todo el Perú.- Pero en paralelo el Programa asistirá así mismo a los problemas de las redes de alcantarillado, conexiones domiciliarias y la solución técnica t económica del tratamiento de las aguas servidas y evitar la contaminación de los cursos de agua.-

El Programa Nacional Integral de Agua Potable y Saneamiento y de Mejora Ambiental creará una **verdadera inclusión social productiva para favorecer a las clases populares del Perú sin discriminación alguna**, mediante la creación de los “kits sanitarios” que consistirá en los elementos necesarios para crear al interior de las viviendas los baños, cocina y lavadero.- Esto es, se proveerán los kits de lavatorio, inodoro económico, ducha, lavadero de cocina de granito, lavadero de granito para lavado de ropa, mayólicas para pisos y paredes de duchas y de protección, como las tuberías y conexiones necesarias y la mano de obra requerida.- Esta decisión **impulsará a diferentes industrias** con el correspondiente desarrollo económico para cubrir la **demanda de 2’625,000 conexiones** como cantidad referencial.- Pero además se incentivará la mano de obra de mando medio en albañilería y gasfitería lo que significará un importante aporte de puestos de trabajo para nuestra población.- Además servirá para que SEDAPAL o la EPS correspondiente realicen las conexiones requeridas con medidores e impulse el sistema de emisión de recibos y de cobranza.- Y posteriormente se dinamizarán las fábricas de jabones para el aseo diario, como las pastas dentífricas y los detergentes para lavado de ropa y de las ollas y utensilios de cocina porque se tendrá la suficiente cantidad de agua para las necesidades de la vida diaria.-

EL AGUA SERÁ UN ELEMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTRA POBLACIÓN Y “ORDEN” ASEGURARÁ EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTRA POBLACIÓN.-

En contraparte, cada beneficiario participará económicamente en niveles adecuados en el costo del diseño y construcción de los sistemas de agua potable y alcantarillado con el apoyo de MiVivienda, firmará un Contrato por el cual **se compromete a pagar anualmente a su municipio respectivo una determinada cantidad por el Impuesto de la Propiedad Predial y por Arbitrios de Limpieza y de Jardines.- El municipio adquirirá la obligación de hacer el recojo de los residuos sólidos urbanos y remitir dichos residuos a un relleno sanitario autorizado, y a realizar el cuidado de los jardines que se originen.-** Mediante este procedimiento, el Gobierno Nacional está ayudando a los Gobiernos locales a mejorar el aseo y ornato de su distrito con los jardines y arborización.- La acción del gobierno local generará nuevos puestos de trabajo los que deberán ser ocupados preferencialmente por vecinos del distrito.- Los beneficiarios de la instalación del agua potable y desagüe y sus familiares deberán haber obtenido el DNI correspondiente.-

El Gobierno Nacional debe invertir aproximadamente y de forma progresiva **US\$ 40,000 millones** durante los 5 años de gobierno para dar agua potable a aproximadamente el 80% de nuestra población urbana y rural ayudando a vencer las enfermedades diarreicas de nuestros niños y tener una juventud más sana físicamente.-

Estimamos que se **requerirían US\$ 60,000 millones adicionales para realizar un proceso supletorio para “urbanizar” los diferentes Asentamientos Urbanos y Comunidades Rurales** del país, suma sujeta a estudios posteriores por falta de Data, en el cual participarán el denominado **INSTITUTO NACIONAL DE CARTOGRAFÍA Y CIENCIAS AFINES** (reunión de diferentes Instituciones del Estado que realizan Cartografía y que serán reunidas en un solo estamento), el que realizará los levantamientos topográficos pertinentes, debiendo acompañar al proceso el INEI para el Censo de Población y Vivienda, COFOPRI y el Sistema Registral Peruano (SUNARP) para inscripción de la propiedad y además personal técnico y de Registro de la correspondiente Municipalidad.- **La inversión total para mejorar las condiciones de vida de los diferentes Asentamientos Humanos y Comunidades Rurales está estimada en US\$ 100,000 millones, trabajo que planificadamente demandará aproximadamente 10 - 15 años a un ritmo de inversión aproximado de US\$ 10,000 – 6,500 millones por año** para lo cual el Gobierno de **ORDEN** requerirá:

- Fondos Públicos del Estado Peruano vía Presupuesto Nacional;
- Contribución de los pobladores para la realización de los diferentes trabajos por vía directa y créditos personales ante “MiVivienda”.- Ejemplo de colaboración fue el “CONSULTEC” de la Municipalidad Metropolitana de Lima;
- Créditos multilaterales;

Ciertamente, durante el primer año de gobierno se deberán realizar diferentes acciones de planificación, administración y técnicas financieras, pasando por el Censo Poblacional y Diseño y Presupuesto de Obra de las redes de agua potable y desagüe, como de las matrices y reservorios de almacenamiento de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales.-

En las diferentes Licitaciones que se convoquen, se demandará a la empresa contratante que se contrate para la mano de obra del trabajo al 33% de la fuerza laboral requerida debiendo tener esta los requisitos de la práctica correspondiente.-

Como se ha explicado, los beneficiarios tendrán que firmar compromisos de pago de Impuesto Predial y de Arbitrios Municipales frente a la Municipalidad.- El Crédito que obtenga el Gobierno Nacional para este proceso de Suministro de Agua Potable, red de Alcantarillado, conexiones domiciliarias y mejoramiento del desarrollo urbano de los centros poblados será realizado principalmente mediante préstamos ante la banca de desarrollo y sería pagado mancomunadamente por los usuarios, y el municipio distrital o provincial de acuerdo con los términos contratado por el Gobierno Nacional mediante un **Fondo Municipal del Desarrollo Urbano** que se generará y aplicará en todo el Perú.- Generaremos puestos de trabajo en la Construcción, en la industria, en los servicios como son el transporte de materiales, seguro social y propiciaremos el mejoramiento financiero de EsSalud como de las entidades de la seguridad social, esto es ONP y las AFP, y diferentes actividades conexas.-

Además cada usuario, complementariamente, tendrá la oportunidad de solicitar el crédito correspondiente a MiVivienda para construir o mejorar –estructuralmente y arquitectónicamente - la vivienda según el caso.- Y el Perú habrá cambiado radicalmente para bienestar de sus pobladores.-

CAPITULO 7

INFRAESTRUCTURA II

TRANSPORTE CARRETERAS, FERROCARRILES, PUERTOS Y COMUNICACIONES

El Transporte en sus diferentes modalidades y complementos es vital para el desarrollo del Perú y su integración territorial, social y económica, convirtiéndose en herramienta básica en la lucha contra la pobreza.-

ORDEN, considera esta actividad como vital para el transporte de personas y de carga todo lo cual contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida y nuestro compromiso es mejorar y mantener en las mejores condiciones esta actividad en el país

La visión del sector de Transportes y Comunicaciones se basa en tres ejes principales:

1. Menores costos logísticos para incrementar la competitividad del país.
2. Incrementar la integración de mercados nacional e internacional.
3. Lograr la complementariedad con los sectores productivos, educación, salud, agricultura, turismo y seguridad.
4. Comunicación rápida y segura entre los peruanos;

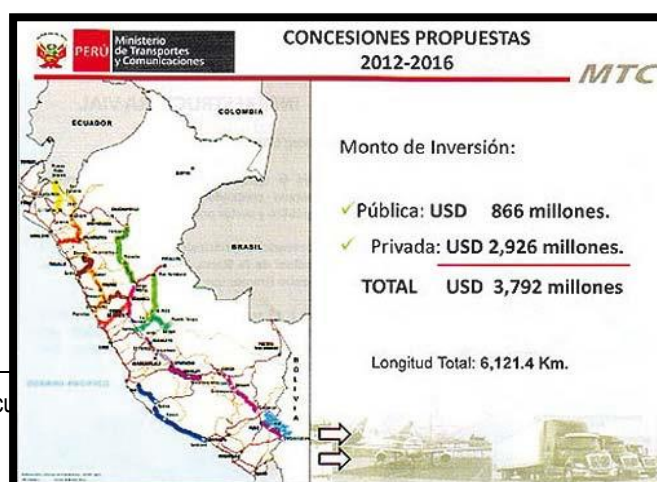
La infraestructura, servicios y logística como factor articulador del crecimiento económico. La Red Vial Nacional de 23,000 km de vías³, la Red Vial Regional de 13,000 km de vías y las redes vecinales (+ 100,000 km.), que requieren dependiendo su estado:

- Rehabilitación y Mejoramiento.
- Conservación y Mantenimiento (rutinario y periódico)
- Puentes definitivos y modulares.
- Concesiones
- Telecomunicaciones.

El Plan considera en lo que es infraestructura vial, desde la Red Vial Nacional, hasta la Red Vial Vecinal, pasando por la Departamental, para ello se requieren estudios, obras, equipamiento y mantenimiento a fin de que estén en nivel recomendable y seguro y así aprovechar entre otras cosas, los diferentes acuerdos comerciales que haya suscrito con el Perú y promover el turismo terrestre.-.

A Julio 2015 la Red Vial Nacional asfaltada era de 17,500 Km (76.2 %), esperando el presente gobierno terminar con el asfaltado del 87% de la Red Vial Nacional a julio 2016, o sea que faltaría asfaltar el 13% de la red Vial Nacional que equivale aproximadamente a 3,000 km., lo que está referido a 1,465 Km de la Longitudinal de la Sierra (Tamos 4 y 5) y el saldo a ser construido –salvo remesura posterior- en la Longitudinal de la Selva.-

El plan debe considerarse en lo que es infraestructura vial, desde la Red Vial Nacional, hasta la Red Vial Vecinal, pasando por la Departamental, para ello se requieren estudios, obras y mantenimiento a fin de que estén en nivel recomendable y así aprovechar entre otras cosas, los diferentes acuerdos comerciales que haya suscrito con el Perú. A continuación se muestra lo que el gobierno actual presenta como propuestas de concesiones en millones de dólares.



³ Existen referencias en docu

0 km. aproximadamente

De esta planificación se han contratado US\$ 327 millones de obra pública y con las Concesiones de COVINCA (Dv. Quilca – Dv Tacna - la Concordia) de 428 Km y la Longitudinal de la Sierra Sur Tramo 2 (Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple – Trujillo – Dv. Chilete – Empalme 3N) de 875 Km.

Asimismo se tiene otros puntos que se verán a continuación como propuestas que en su mayoría no se ha concluido, debido a la falta de interés del gobierno saliente.

Arequipa (Repartición) – Dv. Matarani –
Dv. Moquegua – Dv. Ilo –

Existe la necesidad de dar viabilidad y poner en marcha las Concesiones de los Tramos 4 y 5 de la Longitudinal de la Sierra y generar con Iniciativas Privadas la Longitudinal de la Selva y las redes hidrovarias que se tienen programadas y que tuvieron problemas legales ya superados.-

CORREDORES LOGÍSTICOS

En el plan propuesto por el MTC, se analizaron las 57 cadenas logísticas más importantes que operan en el territorio nacional (automotores, frutales, café, palta, etc.). Eso permitió identificar 22 corredores logísticos, distribuidos en 2 ejes estructurales y 20 corredores, los mismos que sumados superan los 25 mil Km de longitud.

Los flujos de mercancías y las relaciones logísticas consolidadas que se dan a partir de allí, se estructuran radialmente a partir de los principales puertos, fronteras terrestres y principales centros de consumo.

En el país persisten elevados costos de transporte, altas mermas y pérdidas de mercancía, fletes caros, altos costos de inventarios que resultan en un menor desarrollo de los productos y negocios. El Perú tiene un costo logístico mayor al promedio de América Latina y por ende de países desarrollados, siendo este de 34% del valor del producto, mayor al 24% en promedio de América Latina.

A nivel regional apoyar la articulación de las zonas productivas regionales con los Corredores Logísticos y propiciar la competitividad y accesibilidad intrarregional, intervención en 13,000 kms de vías prioritizadas, en la zona norte, centro y sur del país.

INFRAESTRUCTURA VIAL

De conformidad con información del MTC, el Plan considera en lo que se refiere a infraestructura vial, desde la Red Vial Nacional, hasta la Red Vial Vecinal, pasando por la Departamental, para ello se requieren estudios, obras, equipamiento y mantenimiento a fin de que estén en nivel recomendable y seguro y así aprovechar entre otras cosas, los diferentes acuerdos comerciales que haya suscrito con el Perú y promover el turismo terrestre.-.

A Julio 2015 la Red Vial Nacional asfaltada era de 17,500 Km (76.2 %)⁴, esperando el presente gobierno terminar con el asfaltado del 87% de la Red Vial Nacional a julio 2016, o sea que faltaría asfaltar el 13% de la red Vial Nacional que equivale aproximadamente 2,850 km., lo que está referido a 1,465 Km de la Longitudinal de la Sierra (Tramos 4 y 5), La Longitudinal de la Selva y los tramos que faltan de la llamada IRSA Centro, –

⁴ Aproximadamente Red Vial Nacional asfaltada = 23,000 km. según informes del MTC

salvo remesura posterior - en la Longitudinal de la Selva.- Asimismo, se espera tener el 100 por ciento de la misma con mantenimiento a fin de garantizar el libre tránsito.

ORDEN tiene como meta para Diciembre 2,020 haber construido el 100% de la red Vial Nacional Pavimentada (aproximadamente 2,850 km.) y asegurar el mantenimiento del 100% de la vía para los 25 siguientes años de servicio.

Solo en lo que respecta a la Red Vial Nacional, bajo los parámetros definidos por el actual MTC, se tiene planificado realizar una inversión pública de aproximadamente 7,000 millones de dólares hasta el año 2016, sujeto a verificaciones técnicas y económicas especialmente por el sector Selva, mediante Concursos Internacionales Abiertos y bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), en cuyo caso el aporte del Estado podría ser de aproximadamente 2,100 millones de dólares y lograr el total requerido para tener la totalidad de las pistas pavimentadas, a lo que habría que adicionar un capital menor para asegurar el mantenimiento constante de la Red Vial Nacional.-

Tema importante para el MTC serán son los Programas de Rehabilitación y Mejoramiento (rutinario y periódico) de la Red Vial Nacional, como el diseño y construcción de puentes definitivos y/o modulares e impulsar los diferentes proyectos en Concesión a cargo de PROINVERSION incluyendo, de acuerdo a su importancia, la Carreteras de las Vías regionales en asociación con los Gobiernos Regionales.-

En las diferentes Vías Nacionales, se hará una Revisión Integral de su situación de Seguridad y de la instalación de barreras Metálicas laterales de protección contra caídas a desniveles importantes o de curvas que ameriten dicha protección, todo lo cual contará con elementos fosforescentes para su ubicación nocturna.- Además dentro de esta revisión Integral bajo el ámbito de Seguridad se definirán lugares de Auxilio Médico de Emergencia en coordinación con el MINSA y la colocación, en coordinación con el Ministerio del Interior, Puestos de Control Policial de Carreteras y adicionalmente se convocará a la inversión privada a instalar en estos núcleos de seguridad un pequeño Centro Comercial compuesto de un Grifo de Combustible, Taller de Mecánica, Mini Market, restaurante y un Hostal para descanso de los viajeros.-

Promover y consolidar el Proyecto Perú, con la visión de la Integración Vial, con proyectos de conservación por niveles de servicio, mantenimiento rutinario y periódico, estando pendiente un 35% de las vías nacionales.-

Nos interesaría desarrollar las vías locales. Especialmente las que dan acceso a las zonas de producción agrícola y ganadera, para lo cual convocaremos al Batallón de Ingenieros del Ejército Peruano para participar en la ejecución de tal obra, no sujetándose a la construcción propiamente dicha sino que con participación del MINSA se realicen actividades de mejoramiento de la salud de las poblaciones vecinas, y con la participación del Ministerio de Educación participar en una dinámica campaña de alfabetización en el mundo rural del país.- Además se determinará que las Comunidades de las zonas por donde pasan las carreteras regionales y locales intervengan en el mantenimiento rutinario y permanente de tal manera que creamos fuentes de trabajo en el mundo rural y reducimos la migración a las ciudades.- Además se deben crear **PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN de nuevas técnicas constructivas de carreteras** que tendrán por objeto que el personal rote y pueda dar su aporte técnico a la construcción y mantenimiento de las vías Regionales y Locales. Eje

importante de nuestra propuesta en conjunción con el desarrollo vial del país es la creación de los **CENTROS DE INNOVACIÓN TÉCNICA** en todas las regiones del país.

CARRETERA CENTRAL

La Carretera Central es una vía sinuosa y estrecha producto de la topografía de la zona, y soporta una alta congestión vehicular de 5,500 vehículos diarios, siendo la vía más importante del país en la relación de la Sierra Central con la Capital, generando un 94% del tráfico de carga de la zona Centro del Perú, el otro 6 % utiliza el modo ferroviario.

Por lo que se hace necesario dar continuidad y materializar los proyectos de vías alternas a la Carretera Central, las cuales se encuentran en diferentes etapas de implementación y organizar el funcionamiento de carga y pasajeros cotidianamente del Ferrocarril Central mediante acuerdo con la empresa que maneja el sistema ferroviario.-

- ✓ Huaura – Sayán – Churín –Ambo
- ✓ Lima – Canta – Huayllay – Unish (Contrato Crema)
- ✓ Huaral – Acos – Huayllay – Unish
- ✓ Cañete – Lunahuana – Yauyos – Chupaca.

Dv. Pachachaca – Yauli (Incluye Accesos)/Dv. Marcapomacocha – La Cima.

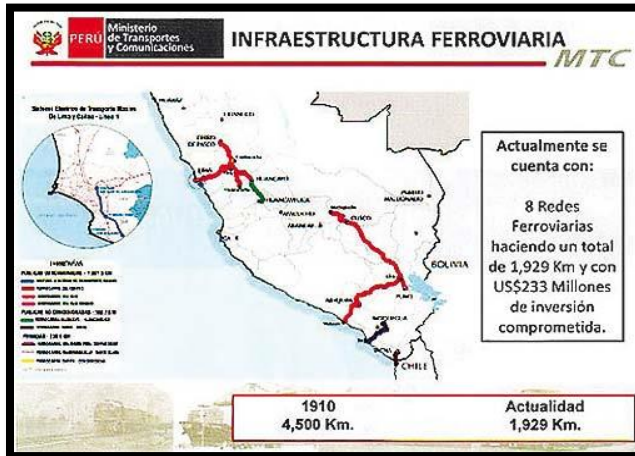
Adicionalmente a ello, el mejoramiento de los pavimentos del Aeropuerto de Jauja y la construcción del “Túnel Transandino”, proyecto emblemático de la zona y que impactaría en la descongestión de la Carretera Central para el transporte de carga y pasajeros por vía ferroviaria, reduciendo el tiempo de viaje entre Lima y Huancayo de 13 horas a 3 horas y media.



FERROCARRILES

En lo que se refiere a los ferrocarriles, nuestro país a lo largo del siglo XX ha ido perdiendo cobertura. En 1920 teníamos 4 mil 500 Km de rieles, sin embargo en la actualidad tenemos solo 1,929 Km. La meta actual que tiene el MTC es poner en operación las 8 redes ferroviarias aún existentes, para lo que hasta el momento se requiere 233 millones de dólares de inversión.

El Plan Nacional Ferroviario, cuya primera meta es al 2016, considera tres tipos de líneas férreas. Primero, líneas no concesionadas, que incluye el Ferrocarril Huancayo-Huancavelica de 129 Km, administrado por el MTC; y el Ferrocarril Tacna-Arica de 60 Km, administrado por el Gobierno Regional de Tacna. En segundo lugar, líneas concesionadas, que abarcan el Ferrocarril del Centro, con 490 Km; el Ferrocarril del Sur, con 855 Km; el Ferrocarril del Sur Oriente, con 135 Km; y el Tren Eléctrico de Lima con 22 Km. Finalmente, las líneas privadas son la de la Southern Copper Corporation, con 218 Km; la de Votorantim, con 7 km; y la de Cemento Andino, con 14 Km.



SISTEMA FERROVIARIO PERUANO FERROCARRILES EN OPERACIÓN ACTUAL

| | |
|---|-------------------|
| F. DEL SUR (Concesionado) | 855.0 km |
| Matarani - Arequipa | |
| Arequipa – Puno | |
| Juliaca – Cusco | |
| F. SUR ORIENTE (Concesionado) | 134.7 km |
| Cusco – Machu Picchu (Turístico) | |
| F. DEL CENTRO (Concesionado) | 511.5 km |
| Callao - La Oroya | |
| Oroya - Cerro de Pasco | |
| Oroya – Huancayo | |
| F. HUANCAYO – HUANCAVELICA | 128.7 km |
| F. TACNA – ARICA (Gov. Regional) | 60.0 km |
| F. SOUTHERN PERU (Privado) | 240.0 km |
| Total: | 1,929.9 km |

RUTAS PROPUESTAS POR “ORDEN”:

INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED NACIONAL DE FERROCARRILES

Un Plan de Gobierno debe tener en consideración una Planificación adecuada para servir a ciudades y el mundo rural como el de permitir el transporte de pasajeros y de cargas de uno a otro confin.- **ORDEN** tiene un Plan de Gobierno del Sub Sector Ferroviario sumamente dinámico y agresivo para facilitar el transporte de mercancías y de pasajeros respetando los Estudios de Factibilidad y la necesidad nacional de estrategia de desarrollo ampliando los pocos kilómetros de vía férrea existentes, mirando el futuro inmediato y a 40 – 60 años plazo, abriendo nuevas posibilidades en el territorio nacional, destacándose:

1. **Ferrocarril “DE FRONTERA A FRONTERA”** que unirá de Tumbes a Tacna a lo largo de la costa.- A lo largo del trazado se iniciarán rutas hacia el interior del país de acuerdo a las necesidades de transporte de carga y pasajeros y lo determinado por el Estudio de Beneficio : Costo.- Igualmente de instalarán rutas hacia los puertos marítimos para embarque de los productos de exportación siguiendo las recomendaciones económicas del caso;
2. **Ampliar las Rutas del Ferrocarril Huancayo Huancavelica con doble trocha, a Huanta – Ayacucho – Abancay – Cusco – Puno - Desaguadero**
3. **Ayacucho - Puerto de Pisco**, uniéndose al Ferrocarril “De Frontera a Frontera”;
4. **Diseño y Construcción del Ferrocarril Huacho – Huaura – Sayán- Churin – Oyon⁵ – Ambo – Huánuco – Tingo María – Pucallpa.-**

Desde Pucallpa se construirá una Hidrovía hasta Iquitos para permitir la importación y exportación desde ciudades de la Amazonía desde y hacia la costa.- En la zona de Huacho se plantea dentro de la sección de Puertos la construcción de un Puerto de aguas profundas para permitir el tráfico marítimo hacia los puertos del Asia para Comercio Exterior.

5. **Diseño y Construcción del Ferrocarril Marcona – Nasca – Abancay – Cusco – Puno – Desaguadero**

Este ferrocarril se unirá con el Tren Costero y el tramo Abancay Cusco es el mismo del ferrocarril proveniente desde Ayacucho.- En Marcona se construirá un Puerto de Aguas profundas (considerado el de mejores condiciones del Pacífico Sur) que permitirá exportar los productos de Las Bambas y otras minas incluyendo las de Tintaya en Espinar (Cusco) y la soya brasileña que pueda provenir de Acre.-

6. **Diseño y Construcción del Ferrocarril Olmos – Corral Quemado – Bagua – Tarapoto – Yurimaguas** el que unirá a la costa norte del Perú con la cuenca amazónica mediante el Puerto Fluvial de Yurimaguas, posibilitando inclusive al cambio de cultivo de arroz a la selva por la dotación de agua de riego y cambiar los terrenos agrícolas de la costa para cultivos de exportación de alto rendimiento y oportunidad como son la uva, arándalos, etc.
7. **Diseño y Construcción del Ferrocarril Pacasmayo – Cajamarca** el que se unirá al Tren “**DE FRONTERA A FRONTERA**”
8. **Construcción del “Túnel Transandino”**, proyecto emblemático de la zona para ser usado por el Ferrocarril Central y que impactaría en la descongestión de la Carretera Central para el transporte permanente diario de carga y pasajeros por vía ferroviaria, reduciendo el tiempo de viaje entre Lima y

⁵ Desde Oyon se puede construir una línea de ferrocarril hasta Cerro de Pasco.-

Huancayo de 13 horas a 3 horas y media.- Se estudiará la propuesta del Concesionario y en caso de que no sea satisfactoria se realizará lo señalado en el numeral 8 continuo;

9. **Revisión de los contratos de concesión y mejoramiento de la infraestructura y del material rodante;**
10. **Diseño y Construcción del Ferrocarril Urcos – Frontera Perú-Brasil en Acre, previo Convenio con Brasil, para el transporte de sus productos de exportación a Asia y la costa del Pacífico de los EE.UU. y México;**

Ciertamente, **ORDEN** tiene un compromiso histórico y es el de poner en funcionamiento a la brevedad posible el ferrocarril Tacna – Arica de gran simbolismo patriótico para Tacna y sus pobladores.- Se contribuirá con el Gobierno de Tacna para poner en funcionamiento a la brevedad posible dicho ferrocarril mediante Concesión principalmente.-

Las Concesiones podrán ser a 60 años y comprenderá el equipo rodante y su mantenimiento con renovación integral cada 30 años, como así mismo su operación comercial.- Las locomotoras serán accionadas por energía eléctrica conforme el compromiso del Gobierno Peruano con respecto a la contaminación y el Cambio Climático.

El denominado Tren BiNacional Perú Brasil con financiamiento de la R.P. de China será materia de análisis de acuerdo a los intereses específicos del Perú, incluyendo el aspecto laboral.-

METRO DE LIMA Y CALLAO

El transporte en Lima Metropolitana cambiará totalmente con las 5 líneas identificadas que abarcan una longitud de 133 Km a un costo de 9 mil millones de dólares incluyendo la actual línea 1 del Tren Eléctrico que aún tiene el tramo 2 en construcción y que una vez completo unirá San Juan de Lurigancho con Villa El Salvador. Las demás líneas de la Red Básica del Metro de Lima son: la Línea 2, que va de Ate Vitarte hasta el Callao; la línea 3, que va desde Surco hasta Carabayllo; la línea 4, que va desde el aeropuerto hasta Ate; y la línea 5, que va desde Chorrillos hasta Miraflores. Todas estas líneas se cruzan formando una malla que interactúa con el Metropolitano. Consideramos que el Concesionario en las nuevas líneas en construcción debe ser único para posibilitar la interconexión y uso de pasajes.- **El Gobierno Nacional de ORDEN que se instaurará el 28 de julio del 2,016, se compromete a realizar la construcción y equipamiento de las diferentes Líneas.- El material de excavación de los tramos subterráneos serán depositados en el mar de la Costa Verde, previo estudio marítimo integral de batimetría, mareas, vientos, oleaje, etc. y ampliar los espigones con el fin de ganar terreno al mar y mejorar las condiciones urbanas de esparcimiento de la nueva área.-**



Fuente: Ministerio de Transporte y Comunicaciones - MTC

Sin embargo, el Gobierno de **ORDEN** dispondrá una Auditoría Técnica sobre la Línea de Metro 2 por su diseño en totalidad subterráneo y su alto costo que representa ser 7.7% más caro que la ampliación del Canal de Panamá realizada recientemente.- La construcción en subterráneo en zonas que no se justifica como es en las cercanías de la Ciudad Universitaria y en el Callao donde el suelo tiene problemas de excavación, y merece una rectificación en los diseños técnicos de la Línea 2 del metro 2 de Lima.- Además se estima en aproximadamente en 10 millones de m³ de material a ser extraído de la perforación de los túneles sin haberse indicado cual es el destino de ese material limpio y la propuesta de **ORDEN** es ampliar la Costa Verde como se explica líneas arriba.-

EL TREN DE CERCANIAS

El sector de Transportes y Comunicaciones viene analizando la construcción a largo plazo de un tren de cercanías entre Lima - Ica y Lima Huacho.- Este ferrocarril será parte del Tren **DE FRONTERA A FRONTERA** como ha quedado explicado.-

El tren mencionado tendría una extensión aproximada de 300 km al sur y 160 km. hacia el norte.- contaría con estaciones ubicadas en las principales ciudades del sur entre Lima e Ica (Balnearios del Sur, Chilca, Mala, Asia, Cañete, Chincha, Pisco e Ica), como de Lima a Huacho sirviendo a Huaral y Chancay.-

El mercado objetivo preliminar del tren sería atender a los pasajeros y usual de carga, sin embargo se debe analizar la posibilidad de atender también la carga en servicios diferenciados, así como la interconexión con el resto de infraestructuras nodales como el Terminal Portuario de San Martín y el Aeropuerto de Pisco y hacia el norte hacer una ruta hacia el terminal Portuario del Callao.-

AEROPUERTOS Y AVIACIÓN CIVIL

En el Perú hay 23 aeropuertos, de los cuales 19 se encuentran concesionados y 4 bajo la administración de CORPAC. Asimismo, hay 75 aeródromos y 18 helipuertos. Mirando los Mapas Viales departamentales del MTC se pueden encontrar señalizados distintos aeropuertos civiles y aeródromos.-

El MTC ha otorgado mediante PROINVERSION la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chincheros Cusco, ubicado a 29 Km de la ciudad del Cusco por carretera, en la provincia de Urubamba con una altitud de 3,720 msnm. La inversión estimada es del orden de los 500 millones de dólares y los potenciales usuarios alcanzarían los 4.7 millones de pasajeros al 2030.

Para diciembre del presente año se debe tener listo el diseño final de la segunda pista del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que deberá estar lista para construirse durante el año 2016. La inversión estimada es del orden de los 500 millones de dólares y los potenciales usuarios alcanzarían los 4.7 millones de pasajeros al 2030.

ORDEN dispondrá lo necesario agilizar la construcción de ambos proyectos y analizar la posibilidad de adelantar la fecha de entrega.- Así mismo nuestra política será iniciar la construcción de aeropuertos en diferentes lugares del Perú con especial implicancia en la sierra y la amazonia donde es difícil llegar por vía fluvial además del tiempo invertido.-

En cuanto a la **Aviación Civil**, nuestros postulados son como sigue:

La presente propuesta está enfocada al desarrollo en los próximos años de la Aviación Civil en el Perú, estrechamente ligado a la promoción, desarrollo de infraestructura, que redundara en el incremento del Turismo principalmente Receptivo, como por inercia el desarrollo sostenido del Turismo Nacional. Para lograr el éxito de estos propósitos es necesario diseñar una estrategia de desarrollo, que se enfoque a promover la inversión tanto en el sector Aeronáutico como en el Sector Infraestructura Turística donde no existan las comodidades para poder albergar a los turistas visitantes ni la interconexión aérea para llegar a estos puntos, que en la mayoría de casos se debe a que no existen Aeropuertos o aeródromos que permitan el acceso por vía Aérea y luego las carreteras que les facilite llegar a los destinos, llámese atractivos turísticos, o ciudades que en la actualidad solo tienen conexión por vía terrestre desde Lima o desde las capitales de provincias que, salvo excepciones, normalmente tienen interconexión aérea desde Lima.

Tenemos que tomar en cuenta que el Perú se ha convertido en un atractivo turístico a nivel mundial, pero que solamente se explotan como destinos ni siquiera el 50% del potencial que tiene el país, solo por falta de interconexión aérea, y esto sucede en especial con el Turismo Receptivo que viene de todos los confines del mundo y que desgraciadamente en la mayoría de los casos su tiempo de estadía máximo es de 15 días, correspondientes a su periodo vacacional, además que esto se ve reducido por el tiempo que pierden en trasladarse en los vuelos intercontinentales desde Europa, USA, y hoy en día que se ha iniciado un mercado increíble desde Asia hacia Sudamérica, por tanto si queremos que el Perú día a día se convierta en una potencial y atractivo destino turístico, la única forma es darle la posibilidad a los visitantes de conocer en el menor tiempo posible la mayoría de atractivos turísticos de nuestro país y esto solo se lograra implementando una infraestructura aérea tanto en lo que se refiere a aeropuertos públicos o privados, como líneas aéreas de

aviones de gran, mediana y pequeña capacidad para que no se pierdan cientos de horas en traslados terrestres por las carreteras existentes, algunas de ellas saturadas y otras muy peligrosas, además de considerar las grandes distancias que separan las ciudades del Perú y los destinos turísticos, y hay que transformar este tiempo perdido en actividades como alojamientos, alimentación, visita a los museos, a los parques nacionales y posibles atracciones que con capitales nacionales o extranjeros se pueden construir en los diferentes puntos del país.-

Por lo antes expuesto es muy necesario el crear incentivos para la inversión y también generar proyectos nacionales con fondos públicos o a realizarlos mediante el sistema APP sostenible para **desarrollar un activo plan en estos rubros del Turismo y Aviación** que siempre tendrán que ir de la mano, y ponerse metas a corto y mediano alcance , y aprobado el desarrollo de este plan de inversión e iniciar una promoción a nivel mundial, usando la tecnología de punta, internet o las grandes actividades que se transmiten por la TV y que tienen alcance mundial, como asistir a todos los congresos y ferias turísticas del Mundo para promover una nueva y moderna imagen del Perú como uno de los principales atractivos turísticos mundiales con un servicio de primera, y poner mucho énfasis en la seguridad tanto del transporte como de la estadía adecuada para los diferentes niveles de turistas.- Los recientes eventos internacionales realizados en Lima son un ejemplo y que deben replicarse en diversas ciudades del Perú.-

Paralelamente con el sector privado se deberá promocionarse a nivel nacional paquetes turísticos para turismo interno a precios asequibles, con todas las comodidades para diferentes precios y calidad de servicios en los servicios que se dan, tanto en hoteles como en líneas aéreas.

Para este último fin se reorganizará totalmente PROMPERU, y el área de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y proponer incentivos a los capitales en los diferentes aspectos tributarios, reinversión y en el caso de ser capitales extranjeros fijar la libre repatriación de los dividendos en un porcentaje justificado salvo que este sea reinvertido en el país en el mismo sector turístico o abrir una nueva actividad económica productiva.- La Normatividad Tributaria en beneficio de la Aviación Civil y del Turismo debe ser revisada en el corto plazo y proponer al Legislativo la ley correspondiente.-

Dentro de la Normatividad Tributaria a ser revisada dentro del campo de la Aviación Civil están las exigencias y tratamiento de la SUNAT en igualdad de condiciones a las inversiones nacionales y extranjeras y reformulándose los diferentes aspectos aduaneros para la importación de aeronaves, motores, partes, repuestos, herramientas, combustibles e insumos para la aviación civil nacional, e incentivar a las constructoras para que construyan integralmente Aeropuertos y/o aeródromos por el sistema de APP, considerándose en el Cronograma de la Inversión construir prioritariamente las pistas de aterrizaje y la Torre de Control y las Radio Ayudas, y posteriormente la Estación Terminal y obras complementarias.-

En lo que respecta al tema netamente aeronáutico, conjuntamente con las Regiones promocionaremos la formación de **Empresas Regionales de Aviación Comercial**, con ventajas tributarias, para hacer relativamente viajes cortos pero de alta necesidad para la ciudadanía.- Con estas Empresas Regionales de Aviación Comercial se pueden crear servicios aéreos de aeronaves de capacidad media que salgan de puntos intermedios como podría ser Chimbote u Olmos en el norte hacia las ciudades de sierra y selva norte y viceversa, por el sur construir de inmediato un aeropuerto en las inmediaciones de Nazca o Marcona para que los aviones de capacidad media cuyo destino final pueda ser Cuzco, Arequipa o Tacna, puedan tener un punto

intermedio de aterrizaje como Nazca que está a mitad de distancia entre Lima y Cuzco lo que permite a los aviones jet a efectuar vuelos rentables de 35 minutos, y no lo que se está haciendo a la fecha de que los pasajeros se tienen que transportar a Pisco para tomar los sobrevuelos de Nazca en un alto costo, retornar a Pisco y de allí volver a Lima y posteriormente tomar un vuelo para la ciudades ya señaladas.- Todo este diseño anacrónico debe ser modificado para beneficio del turista local o extranjero y el desarrollo de la aviación civil regional o nacional.- Un caso específico en el sur es la Región Moquegua la misma que no tiene un Aeropuerto en la región y los interesados en ir a Moquegua o Ilo deben de volar hacia Tacna o Arequipa y luego por vía terrestre llegar a su destino.- Tener un aeropuerto en Moquegua y fortaleciéndose una Empresa Regional Aérea se podrán hacer vuelos internos nacionales hacia Puno, Cusco o internacionales hacia Arica en Chile, Salta en Argentina o La Paz en Bolivia.- Nuestro flujo de vuelos en beneficio de la aviación civil se habrá incrementado para beneficio de diversos sectores.-

Solamente logrando estos Hub o centro de conexiones aéreas habremos incrementado la actividad económica, generaremos nuevas fuentes de trabajo y se tendrá un impulso al desarrollo regional y nacional.- Caso similar se presenta en Huancavelica sin dejar de señalar en la Región Junín el mejoramiento del Aeropuerto de Jauja para la zona central del Perú.- Las ciudades donde se instale el aeropuerto no sólo será la beneficiada.- Diferentes ciudades intermedias cercanas también podrán incrementar su turismo y gozarán de los beneficios que le brindará indirectamente la Aviación Civil que renacerá con el Gobierno Nacional de **ORDEN**.-

Si observamos el Mapa de Carreteras de cada Región vemos indicación de pequeños aeropuertos civiles privados o del Estado.- Con la ayuda de la tecnología moderna de la vía satelital haremos un Catastro de Aeropuertos/Aeródromos ubicados a lo largo o ancho del Perú como es el caso específico de la Amazonía en la cual le brindaremos una atención especial por las dificultades de comunicación entre los habitantes de esta importante Región del Perú.-

Pero como Aviación Civil el Gobierno Nacional incentivará como política de Estado la creación, con capitales netamente peruanos, aún de los pequeños inversionistas, la creación de una Línea Aérea Nacional que pueda, previo Estudio de Factibilidad y de posibilidades de volar internacionalmente inicialmente dentro de la región latinoamericana.-

Hoy en día el Perú posee un servicio de vigilancia aérea de Radar en un alto porcentaje del territorio peruano lo que da mucha seguridad y control a las operaciones aéreas que se desarrollan en el territorio nacional pero debemos ampliarlo especialmente en la zona del VRAEM y evitemos vuelos ilegales para transportar a Bolivia o Brasil la pasta básica de cocaína o la cocaína purificada.- El Sistema Nacional de Radares brindará mayor seguridad de control contra dicho tráfico ilícito de avionetas.-

En cuanto a la desaparición de la Escuela de Aviación Civil del Perú de Collique (EDACI), es un tema vergonzoso de tocar, ha hecho que se creen en el país varias academias o institutos de piloto y mecánicos que posiblemente no llegan al nivel que tenía la EDACI y **ORDEN** propone que mediante la participación de las compañías de aviación se promueva la creación de la **ESCUELA DE AVIACIÓN CIVIL**, a nivel de Universidad privada para tener pilotos profesionales e ingenieros aeronáuticos y mecánicos-electricistas especializados en equipamiento aeronáutico de las diferentes versiones de la aviación comercial, incluyendo helicópteros.- En esta Escuela se dictarán cursos para radio operadores, controladores de vuelos, y se solicitará la colaboración d la OACI para organizar académicamente a la misma y alcanzar un alto nivel e internacionalizar la Escuela.-

La Escuela podrá tener Escuelas regionales para diversificar la enseñanza y dar posibilidades a jóvenes de las diferentes provincias del Perú a ser profesionales de la Aviación Civil, actividad que con la decisión del Estado será un valioso instrumento del desarrollo nacional.- El Estado brindará Becas de Estudio a los estudiantes que hagan mérito en sus estudios y mediante las relaciones internacionales gestionará la posibilidad de realizar estudios complementarios en América del Norte, Europa o Asia (R.P. China, Japón o Corea del Sur).-

El Estado también promocionará la Instalación de Institutos Tecnológicos de Aviación Civil para preparar técnicos tanto en mecánica de motores, electricidad, comunicaciones e informática dirigida a dicha actividad.- Como en el caso anterior, el Estado brindará Becas de Estudios a los estudiantes destacados y gestionará la obtención de becas para estudios en el extranjero con el compromiso de regresar al Perú a brindar sus servicios.- Caso emblemático será el mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento de lo que fuera la Escuela de Artes y Oficios José Pardo ubicada en la av. Grau de Lima la que será rehabilitada para este fin.-

PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Perú tiene 29 puertos, de los cuales 4 están concesionados, 9 a cargo de la Empresa Nacional de Puertos (Enapu) y 16 bajo responsabilidad de los Gobiernos Regionales.

En este sector, el actual gobierno específicamente en lo que se refiere a infraestructura portuaria ha concesionado la inversión comprometida de tipo autosostenible y la misma asciende a 1,809 millones de dólares y la cofinanciada alcanza a los 44 millones de dólares. Esto se refiere a los puertos marítimos del Callao (Terminal Norte, Sur y la faja transportadores de minerales), de Matarani y de Paita como del puerto fluvial de Yurimaguas.

ORDEN tiene en este Plan de Gobierno el término de los Estudios de Factibilidad, Ingeniería y la construcción, operación y mantenimiento por APP de los Puertos de Marcona (declarado de necesidad y utilidad pública mediante Ley N° 28521 del 21 de abril del 2005) y de Huacho.- Ambos puertos conforman el inicio o final de los ferrocarriles de Marcona – Nasca - Abancay - Cusco y Huacho – Huánuco – Tingo María - Pucallpa y ambos casos servirán para carga y pasajeros como de Cruceros Turísticos.- En ambos puertos podrán atracar Cruceros Turísticos para conocer, en el caso sur, las Líneas de Nasca, Chuquicarao y Cusco. Mientras que en caso del norte pasar por las aguas termales de Churin, a las ruinas incaicas de Huánuco y a la zona amazónica del Ucayali.-

Igualmente es importante iniciar los estudios integrales del Puerto Grau ubicado en el litoral de la Región Tacna para poder posibilitar su construcción en breve plazo y uso por barcos industriales pesqueros que intervengan en el Mar de Grau según el fallo de La Haya.-

Caso de especial importancia es el Puerto de Salaverry el cual deberá ser estudiado técnicamente por profesionales altamente especializados y por eso pretendemos contratar a laboratorios de alto nivel hidráulico como el de Delf (Holanda), o el de Kopengahen (Dinamarca) o Lisboa (Portugal) para que asociados con el Laboratorio Nacional de Hidráulica de la UNI puedan dar una solución definitiva al Puerto de Salaverry y a las costas de Trujillo como Huanchaco las mismas que están siendo destruidas por la acción del mar atribuible a la situación del Puerto de Salaverry.-

Igualmente en la zona de Lambayeque se estudiará en todos os aspectos (técnicos y factibilidad económica) la posibilidad de instalar un puerto marítimo para la exportación de los productos agrarios de la zona, inclusive considerando el desarrollo de Olmos, como de la producción de Cajamarca vía Bagua, y de la amazonía desde el puerto fluvial de Yurimaguas.-

Paso importante, en esta materia a criterio del MTC es la concesión de infraestructura hidroviaria que implica una inversión de 46 millones de dólares, que permitirá el desarrollo del sistema hidroviario de la Amazonía a fin de mantener la navegación en condiciones seguras todo el año en los ríos Ucayali, Huallaga, Marañón y Amazonas, poniendo en marcha la concesión por el acondicionamiento de 2,500 Kms de Hidrovías amazónicas. Superado judicialmente el problema legal de la Consulta previa “**ORDEN**” apoyará este proyecto como otros mas incluyendo el río Ucayali en la zona de la Región Ucayali, como en los ríos amazónicos de la zona sur del país (Apurímac, Ene, Madre de Dios y otros).-

Este trabajo requiere obras de dragado en los malos pasos, canal de circulación con profundidad asegurada, instalación de un sistema de ayudas a la navegación y la instalación de una red de instrumentos de medición del nivel de los ríos.

Estas Hidrovías tendrán un aspecto colateral y será la instalación de Astilleros Fluviales, los que con técnica adecuada podrá construir barcasas de carga, de pasajeros y de Barcos Fluviales Turísticos que surquen nuestros ríos amazónicos.-

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

PERIFÉRICO VIAL DE LIMA

ORDEN, en caso de que el actual gobierno no haya aprobado al término de su mandato la construcción del Periférico procederá a impulsar acuerdos con la Inversión Privada en términos convenientes a la economía nacional y a la realización de tan importante obra para la ciudad de Lima, con el correspondiente acuerdo con la MML.- El Periférico Vial Norte (PVN) es un corredor de alta velocidad que conectará el Callao con la zona Este de Lima y se articulará con las vías de acceso y salida de Lima y Callao. La inversión estimada total es de 370 millones de dólares y cualquier modificación será meticulosamente estudiada y justificada.-

Complementariamente, se debe terminar la construcción de la Av. Ramiro Prialé desde el Puente Huachipa hasta el Puente Ricardo Palma en el límite Lima – Huarochiri mediante vía aérea en lo que corresponda o mediante expropiaciones.-

PUERTO SECO LIMA - CALLAO

Es un terminal intermodal de mercancías, ubicado en el interior de un territorio, conectado directamente con uno o más puertos marítimos, a través de trenes. El tráfico preponderante es el contenedor. Suele formar parte o está asociado a una plataforma logística, donde se realizan funciones de almacenaje, distribución y valor añadido de la mercancía.

El MTC ha propuesto ubicarlo en: Ancón, Puente Piedra y el proyecto de la Municipalidad Metropolitana de Lima propone ubicarlo en Santa Anita, Ate, Lurigancho o Chosica respectivamente. Asimismo, el municipio

plantea que el proyecto sea otorgado en concesión al sector privado, así como los servicios complementarios y colaterales que se deriven de éste. La inversión para su ejecución está estimada en 61 millones de dólares con una Tasa Interna de Retorno de 17.43 por ciento al año.

ORDEN desde el punto de vista técnico y de facilitación para los usuarios hará los análisis pertinentes teniendo en consideración la problemática del Terminal Portuario del Callao.-

PUENTES

La Red Vial Nacional tiene 2,343 puentes, y las redes departamentales y vecinales 1,572 puentes. En el primer grupo, el 45 por ciento de los puentes son estructuras provisionales tipo Bayle, Acrow o palos, lo que los hace inapropiados para el tráfico actual. Solo el 20 por ciento son acordes con las exigencias del tráfico. En el segundo grupo más de la mitad se encuentra en buen estado, casi un tercio en regular estado, y el resto en mal estado.

Por ello, la estrategia de intervención del MTC consiste en instalar 50 puentes anuales por un periodo de 10 años, lo que en el periodo 2012-2016, significa 150 millones de dólares y hay que invertir cantidades similares en la rehabilitación y mantenimiento de todos los Puentes a nivel Nacional. **ORDEN** instalará una Comisión de Control de puentes la tendrá la responsabilidad de hacer un Catastro de Puentes en todo el Perú verificando su calidad estructural y haciendo las recomendaciones del caso.-

SISTEMAS ITS (SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE)

Concurrar e implementar los Sistemas ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte) en las Redes Viales Nacionales con el objetivo de mejorar la movilidad, seguridad y eficiencia del transporte, mejorando la funcionalidad de los vehículos y las vías usando las tecnologías de la información. Utilizar tecnologías ITS en el desempeño del sistema optimizará la utilización de la capacidad efectiva del mismo.

Los Sistemas ITS tienen como objetivos específicos la reducción de la contaminación ambiental, del número de accidentes, de la congestión, aumento de la velocidad, mejoramiento de la capacidad de utilización de la vía, ayudar a los conductores a circular evitando producir congestionamiento y accidentes.

ANEXO

CORREDOR LOGISTICOS

| CÓDIGO | NOMBRE DEL CORREDOR LOGÍSTICO |
|--------|---|
| C01 | Corredor Logístico 1: Chiclayo - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas - Iquitos |
| C02 | Corredor Logístico 2: Paita - Piura - Dv. Olmos |
| C03 | Corredor Logístico 3: Lima - La Oroya - Cerro de Pasco - Huánuco - Tingo María - Pucallpa |
| C04 | Corredor Logístico 4: Marcona - Nazca - Abancay - Cusco |
| C05 | Corredor Logístico 5: Matarani - Arequipa - Juliaca - Puno - Pte. Inambari |
| C06 | Corredor Logístico 6: Arequipa - Moquegua - Tacna - La Concordia (Frontera con Chile) |
| C07 | Corredor Logístico 7: Matarani - Ilo - Moquegua - Desaguadero (Frontera con Bolivia) |
| C08 | Corredor Logístico 8: Cusco - Puerto Maldonado - Iñapari (Frontera con Brasil) |
| C09 | Corredor Logístico 9: Ayacucho - Pisco |
| C10 | Corredor Logístico 10: Abancay - Ayacucho - Huancayo - La Oroya |
| C11 | Corredor Logístico 11: Cusco - Juliaca - Puno - Desaguadero (Frontera con Bolivia) |
| C12 | Corredor Logístico 12: Tarapoto - Aucayacu - Tocache - Tingo María |
| C13 | Corredor Logístico 13: Pativilca - Conococha - Huaraz - Carhuaz |
| C14 | Corredor Logístico 14: Ciudad de Dios - Cajamarca - Chachapoyas |
| C15 | Corredor Logístico 15: Piura - Tumbes - Puente Internacional (Frontera con Ecuador) |
| C16 | Corredor Logístico 16: Chiclayo - Cajamarca |
| C17 | Corredor Logístico 17: La Oroya - Tarma - La Merced - Satipo |
| C18 | Corredor Logístico 18: Chimbote - Huacrachuco - Tocache |
| C19 | Corredor Logístico 19: Salaverry - Trujillo - Shorey - Huamachuco |
| C20 | Corredor Logístico 20: Dv. Quilca - Matarani - Ilo - Tacna |
| EE1 | Eje Estructurante 1: Carretera Panamericana Norte hasta Piura |
| EE2 | Eje Estructurante 2: Carretera Panamericana Sur hasta Arequipa |

COMUNICACIONES

El MTC ha calculado que se requiere una inversión de 376 millones de dólares en bandas de 900 MHz y 10.5 GHz. El procedimiento para su instalación es el de concesionarla, incluyendo su operación y mantenimiento de la red dorsal de fibra óptica.- **ORDEN**, considera que la instalación de la fibra óptica debe de continuar para la interconexión de las 195 capitales de provincias en el país y sus distritos.- La inversión estimada es de 420 millones de dólares, con una longitud de 13,500 Kms de fibra óptica. La Red Dorsal de Fibra Óptica permitirá no solo llegar a poblaciones que no contaban con internet sino desplegar redes de alta capacidad a los distritos y masificar los servicios de Banda.

ORDEN pondrá especial empeño en este trabajo – y sus posibles ampliaciones al área rural - que significará progreso tecnológico para los pueblos del interior de la República.-

----- 000000 -----

CAPITULO 8

INFRAESTRUCTURA II: ELECTRICIDAD

LA ELECTRICIDAD ES LA PALANCA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL NACIONAL Y ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR DE LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL TERRITORIO NACIONAL.-

ANTECEDENTES

La energía eléctrica es, desde comienzos del Siglo XX y hasta el presente, el INSUMO FUNDAMENTAL, IRREMPLAZABLE, para apoyar la actividad económica, que trae riqueza para distribuir en una nación y para la actividad social para el bienestar de la población beneficiada. Con la actividad económica se genera riqueza, que se puede distribuir a través de salarios, participaciones, impuestos, regalías, etc. Por esta distribución, la población sale de la pobreza y cambia de nivel socioeconómico; cuando las necesidades sociales son bien distribuidas, mejora la salud, la educación, y otros procesos que, a su vez, son realimentan el tejido social: el transporte (vías de transporte, vehículos), y las facilidades urbanas con sus servicios, etc. etc.

Para que toda actividad económica en el país se pueda realizar, se necesita una serie de elementos: legislación adecuada que estimule su permanencia y sostenimiento; un buen tejido socio político que dé confianza a esta creciente actividad económica: gobierno y poderes del Estado bien consolidados y que tengan buenas prácticas, materias primas para procesar, insumos y otros; pero algo de lo que NO PUEDE PRESCINDIRSE, es de energía eléctrica suficiente, confiable, y de costos razonables, que mueva los motores eléctricos que están en toda la actividad económica, que ilumine y provea energía de fácil manejo, en ciudades y pueblos.

Se pueden importar materias primas, (así lo hizo Japón), insumos, tecnología; no se puede importar buena educación, buen gobierno, buena salubridad. Tampoco se puede importar fácilmente y en la cantidad requerida energía eléctrica a menos que nuestro país estuviera rodeado de países que la tienen abundante y que existan las líneas físicas para transmitir la energía eléctrica que se necesita; sí se puede importar el petróleo crudo, o refinado o sus derivados, todos los cuales son formas de energía primaria que deben convertirse a otras formas de energía secundaria (calor, por ejemplo; energía motriz para las fábricas, aunque ahora ya, en desuso). También la energía primaria del petróleo y sus derivados se puede convertir a la forma más flexible, utilizable y utilizada que es la energía eléctrica, aunque por el costo relativo del petróleo y sus derivados, se prefiere utilizar en el Perú, energía hidroeléctrica y la proveniente de otras fuentes renovables. En el Perú, que tienen la facilidad de tener recursos de gas se tiene así mismo energía eléctrica a partir de Centrales de Generación Eléctrica usando dicho insumo como materia prima.-

EN CONCLUSION y por lo sintéticamente explicado:

- La energía eléctrica es un insumo INDISPENSABLE para viabilizar el desarrollo económico de una sociedad.
- La energía eléctrica, para que esté disponible en nuestro país, debe generarse dentro del mismo, a partir de las energías primarias de las que se dispone.
- Por estos hechos, todo país que tiene recursos de energía primaria, debe saber desarrollarlos y aprovecharlos juiciosamente, para GARANTIZAR SU ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELECTRICA.
- El Perú tiene abundantes recursos de energías primarias, pero no ha establecido ni un orden ni una política para su desarrollo.

1. EL PROBLEMA FUNDAMENTAL

La acción fundamental para abastecer las necesidades de energía eléctrica que soporten el desarrollo socio económico del Perú, consiste en establecer una corriente de acciones que posibiliten el desarrollo e incorporación de los recursos energéticos PRIMARIOS QUE TIENE EL PERU, para que sean **ORDEN**ada y oportunamente empleados en la generación de energía eléctrica.

Los recursos primarios con los que cuenta el Perú, según lo que se conoce hoy en día, son los siguientes:

- a) Orografía, que es la combinación de caudales de agua y desniveles del terreno que posibilitan el desarrollo y construcción de centrales hidroeléctricas. Estudios del potencial hidroeléctrico disponible, hechos ya hace más de 40 años, indican cifras en el orden de 60,000 a 70,000 MW de potencia eléctrica instalable. El Perú hoy demanda unos 6000 MW y tiene instalados cerca de 8000 MW, de fuentes hidroeléctricas y térmicas; esta abundancia relativa del recurso hidroeléctrico, así como su carácter renovable, constituyen la base fundamental y **ORDEN**ada para el futuro desarrollo del sistema eléctrico nacional.
- b) Gas Natural, es un recurso primario nuevo, comenzó a ser reconocido a partir de mediados de la década del 80 y se materializó con el desarrollo y explotación de los campos de Camisea. Las reservas nacionales, probadas, están en el orden de los 14 trillones de pies cúbicos y se espera cuantificar mayores reservas, en la medida en que se realicen las muy fuertes inversiones y gestiones que cuantifiquen mayores reservas. Hoy en día el Perú consume unos 1.7 millones de pies cúbicos diarios (unos 620 millones de pies cúbicos al año o 0.62 billones de pies cúbicos por año).
- c) Petróleo un bien que existe en el Perú pero que es insuficiente en cantidad y calidad para abastecer a numerosos Grupos Electrígenos instalados a lo largo y ancho del Perú.- El petróleo refinado en Talara y en La Pampilla no cumple los estándares recomendados en cuanto al contenido de azufre, lo cual debe estar superado en breve por la ampliación de la Refinería de Talara y modificaciones en La Pampilla;
- d) Energías Renovables Fotovoltaica y Eólica, son tecnologías relativamente nuevas, que comienzan a utilizarse en el mundo a partir de la década de los 80. El Perú tiene recursos no cuantificados, en los desiertos y tablazos, en la meseta del Altiplano de la zona Yunga para el desarrollo fotovoltaico y en los mismos y en los valles para el recurso eólico.- Constituyen un recurso primario por estudiar, cuantificar e incorporar.
- e) Energía nuclear, el Perú podría también desarrollar este sistema de abastecimiento de energía eléctrica, importando el combustible necesario. Es una posibilidad futura pero antes deben desarrollarse los potenciales hidroeléctricos y gasíferos.

En las últimas dos décadas, el desarrollo económico que ha tenido el Perú, exigió un crecimiento del sistema eléctrico a una tasa del 7.5% promedio anual. Este nivel de crecimiento fue satisfecho con el nivel de inversión y de gestión que se puso en marcha. Si en el futuro está exigencia fuera del 5, 6, 7 u 8% anual, se requeriría instalar la potencia de generación que se muestra en el cuadro 1. Observando lo que se necesita, como proyección a 20, 30 o 40 años, se encuentra cifras de gran magnitud relativa a nuestros tamaños actuales; estas cifras son para apoyar a un país que crece.

PERU

NECESIDADES ACUMULADAS DE NUEVA POTENCIA DE GENERACION

| Incremento | 20 AÑOS | | 30 AÑOS | | 40 AÑOS | | 50 AÑOS | |
|------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | DEM. MAX (MW) | POT. REQ (MW) | DEM. MAX (MW) | POT. REQ (MW) | DEM. MAX (MW) | POT. REQ (MW) | DEM. MAX (MW) | POT. REQ (MW) |
| 5% | 15,220 | 11,862 | 24,790 | 23,834 | 40,383 | 43,339 | 65,786 | 75,101 |
| 6% | 18,399 | 15,821 | 32,948 | 34,007 | 59,005 | 66,551 | 105,676 | 124,863 |
| 7% | 22,202 | 20,627 | 43,670 | 47,465 | 85,906 | 100,356 | 168,995 | 204,281 |
| 8% | 26,734 | 26,289 | 57,760 | 65,017 | 124,631 | 148,631 | 269,065 | 329,221 |

La “Nueva Potencia de Generación” es la cantidad ACUMULADA de los crecimientos anuales para contar con energía Eléctrica suficiente en la época que se especifica (20 a 50 años).

| | |
|------------------------|-------|
| DEM. MAX 2014 (MW) | 5,737 |
|------------------------|-------|

LAS CIFRAS ACUMULADAS A 10, 20, 30, 40 Y 50 AÑOS, INCLUYEN 25 % DE POTENCIA PARA RESERVA DEL SISTEMA.

QUE HACER Y COMO HACERLO

En primer lugar, se tiene que ser consciente de la magnitud de capacidad de generación de energía eléctrica que se tiene que instalar en los próximos 40 años; unos 50,000 MW acumulados en dicho lapso, que requerirán unos 150,000 millones de Dólares como cantidad acumulada de inversión, en todo ese periodo. La inversión para satisfacer la demanda en el periodo 2016-2021, ya se viene realizando en estos años porque las facilidades tienen que planificarse y construirse a lo largo de años anticipados a su utilización.

De dónde vamos a sacar la energía primaria para instalar toda esta capacidad acumulada que se necesita para los próximos 20, 30, 40 y más años?

Qué energía primaria utilizarán los futuros ciudadanos del Perú, para generar energía eléctrica cuando sean ciudadanos económicamente activos?

30 años es mucho plazo?..... Pensemos qué hechos importantes ocurrieron en el Perú en 1985; de ello ya han pasado 30 años.

La única manera de ir estimulando que los inversionistas privados continúen trayendo ahorro exterior para invertirlo en energía eléctrica en el Perú, exige, por parte del Estado, legislación adecuada y prácticas claras, así como una visión **ORDENada** y datos básicos que ayuden a escoger, secuenciar y desarrollar proyectos de aprovechamiento.

En síntesis, esto es planificar el desarrollo del subsector eléctrico. Planificar, en apretada síntesis, significa:

- Evaluar permanentemente y continuamente, los recursos primarios de energía con que cuenta el Perú. No hacerlo sólo para satisfacer un informe o para una presentación ocasional.
- Realizar estudios de nivel preliminar, de los posibles aprovechamientos, para identificarlos y ver sus principales características. Esta tarea exige permanencia en la acción.
- Secuenciar y proponer desarrollos, recurriendo a varios tipos de energías primarias (hidroeléctrica, fotovoltaica, eólica, nuclear).- El Perú tiene condiciones para la energía solar como es el Altiplano, los desiertos de Ica y Piura (Sechura), diversos puntos de la sierra y de la amazonia peruana;
- Publicar y apoyar para que los inversionistas tomen proyectos o cadenas de proyectos, para que los desarrollen.- Que la información no quede guardada en cajones de escritorio para ser usada tan sólo por los amigos de los funcionarios encargados;
- **OERDENar**, secuenciar proyectos hidroeléctricos que pueden desarrollarse en una misma cuenca, para dar más eficiencia a las inversiones en transmisión.
- Continuar permanentemente esta tarea.
- **Esta tarea se puede aplicar también a otros recursos energéticos primarios** teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno con relación a la contaminación atmosférica y al cambio climático.- El uso del Gas Natural no es una tecnología completamente limpia.-

La creación de un sistema de planificación para el abastecimiento de energía eléctrica, otorgaría el orden, los lineamientos y las bases de datos, para el desarrollo de estos proyectos que son de vital importancia para el país. Dentro de esta planificación debe estudiarse el suministro eléctrico a las viviendas rurales mediante paneles fotovoltaicos.-

Solo a modo de esbozo del sistema de planificación propuesto, se ofrecen unas características que contribuirían a definir su carácter y forma de actuación.

El organismo de planificación energética que tendría que crearse para este fin debería ser:

- Independiente de cualquier ministerio.
- Con su propio presupuesto y status de organización privada.
- Sus directorios, funcionarios y profesionales que no sean nombrados por los ministros de turno.
- Que rindan cuentas al país y que sean auditados en su actividad profesional como cualquier empresa u organización privada de importancia.

Este es el plan más realista y sólido, para el subsector eléctrico, que se puede llevar a cabo y dejarlo operando exitosamente, en los próximos años. Los resultados de esta planificación serán listas y encadenamiento de proyectos de generación y transmisión que se establezcan por el plan.

Como producto de los estudios a los que hacemos referencia, se podrá establecer políticas que eviten que se viertan al mar, grandes cantidades de recursos hídricos que ahora bajan por los valles de la costa como se señala en el Plan de Desarrollo Agrario de **ORDEN**.- El Plan de Construcción de Pequeñas Presas para evitar la pérdida de agua en el Océano Pacífico o a la cuenca amazónica y lograr su aprovechamiento en el riego, en la piscicultura o en el turismo, también tiene por objeto instalar Mini Centrales. Eléctricas para los poblados rurales vecinos.-

Rol importante es el Capital Privado como inversionista para la construcción de las Centrales Eléctricas y las Líneas de transmisión eléctricas según la necesidad nacional.-

----- 000000 -----

CAPITULO 9

PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

EL PERÚ TIENE UNA SERIA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA DEBIDO A QUE LOS ÚLTIMOS GOBIERNOS NO HAN REALIZADO LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA CERRARLAS, REALIZANDO UNA CERTERA PLANIFICACIÓN A LO LARGO DE LOS AÑOS DIFICULTANDO DE ESA MANERA EL DESARROLLO NACIONAL Y EL BIENESTAR DE SUS CIUDADANOS.-

“ORDEN” SE COMPROMETE A REALIZAR LAS INVERSIONES DEL CASO SEGÚN UN PLAN NACIONAL DE INVERSIONES, EL QUE SI EN VERDAD NO SE PODRÁ TERMINAR EN LOS 5 AÑOS DE GOBIERNO SE HABRÁ DEJADO UNA RUTA COMO POLÍTICA NACIONAL PARA SU TERMINACIÓN.-

La brecha de la infraestructura está determinada en el siguiente cuadro esquemático donde las cifras son aproximadas teniendo en consideración que en el Estado no existe documentación confiable y certera de la brecha a ser cubierta.-

REQUERIMIENTO MONETARIO PARA RESOLVER BRECHA DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL

| PARTIDA | Monto Inversión US \$ millones | % Compromiso Estatal | Inversión Estatal |
|--|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|
| (*) Carreteras, Caminos y Puentes | 36,000 | 35 | 12,600 |
| (*) Ferrocarriles | 20,000 | 35 | 7,000 |
| (*) Desarrollo Urbano Metros Lima y otras | 8,000 | 35 | 2,800 |
| (*) Aeródromos diversos | 3,000 | 35 | 1,050 |
| (*) Colegios e Institutos técnicos | 30,000 | 65 | 19,500 |
| (*) Hospitales, Postas Médicas, etc. | 20,000 | 50 | 10,000 |
| (*) Saneamiento Básico | 40,000 | 35 | 14,000 |
| Viviendas y Apoyo Municipal | 12,000 | 100 | 12,000 |
| (*) Presas, infraestructura hidráulica y riego tecnificado | 15,000 | 35 | 5,250 |
| (*) Energía Líneas de transmisión | 2,500 | 35 | 875 |
| (*) Energía (mini centrales eléctricas) | 5,000 | 35 | 1,750 |
| (*) Energía Renovable Rural | 2,500 | 35 | 875 |
| Apoyo a los Juegos Panamericanos | 1,000 | 100 | 1,000 |
| (*) Recuperación de Andenes | 4,000 | 35 | 1,400 |
| (*) Desarrollo Ganadero y Camélidos | 3,000 | 35 | 1,050 |
| (*) Desarrollo Nacional Fibra Óptica | 3,000 | 35 | 1,050 |
| (*) Puertos y Caletas | 4,000 | 35 | 1,400 |
| (*) Turismo | 4,000 | 35 | 1,400 |
| (*) Desarrollo Industrial | 10,000 | 35 | 3,500 |
| (*) Comisarías y Cárceles | 6,000 | 35 | 2,100 |
| (*) Ciencia y Tecnología | 7,000 | 35 | 2,450 |
| Sub Total 1 | 236,000 | | 103,050 |
| Obras Previsión Desastres naturales | 23,600 | | 23,600 |
| Imprevistos | 23,600 | | 23,600 |
| TOTAL ESTIMADO | 283,200 | | 150,250 |
| IMPORTE REDONDEADO | 280,000 | | 150,000 |
| Aporte Gob. Nacional (%) | | | 53.57 |

En esta relación se ubican las partidas principales de obras a ser realizadas, el importe referencial de la inversión en millones de dólares americanos, porcentaje que formará parte de la inversión estatal y finalmente la inversión estatal en millones de dólares americanos.-

De acuerdo al Cuadro que se señala, el Gobierno de sus propios ingresos tendría que destinar aproximadamente US\$ 30,000 anualmente para cumplir con su aporte para realizar las obras señaladas, importe que de una manera general será difícil de obtener por la falta de importantes proyectos de generación de moneda extranjera como son los proyectos mineros y de hidrocarburos en el horizonte más alto y más abajo la exportación de productos agrícolas y de agro industria.-

CEPAL señala que los países de Latino América deben invertir anualmente no menos del 6.2% del PBI Global.- Bajo este principio, Perú debería invertir, de sus propios recursos internos, aproximadamente US\$ 12,500m, o sea, menos del 50% de sus necesidades para cubrir los propios aportes del Estado para la realización de obras.- El Perú requeriría obtener un préstamo de US\$ 90,000m para cubrir dichos requerimientos o aportes privados mediante el sistema APP.-

La Deuda Externa del Perú alcanza anualmente el 20% del PBI, lo que significa que puede aumentar algunos puntos de su PBI para disminuir la brecha de la infraestructura básica del Perú.-

Si obtenemos préstamos internacionales de aproximadamente US\$ 90,000m con 5 años libres de amortización y 30 años de pagos anuales con amortizaciones de igual valor todas ellas, a una tasa de interés de aproximadamente 6.5%, nuestros compromisos de pagos serán de aproximadamente US\$ 9,600m frente a un PBI anual global que debiese ser superior a US\$ 200,000m, lo que equivale a comprometer en deuda externa el 4.75% del valor del PBI al inicio del pago de la deuda que sumado al referente 20% del PBI arriba señalado, aún nos encontramos en un nivel del 25% anual del PBI que es un valor reconocido como aceptable adecuadamente.- Ciertamente que el valor del PBI en los diferentes años será superior a US\$ 200,000m.-

No será una tarea fácil obtener un préstamo de la magnitud señalada y de ahí la necesidad de insistir en la realización de las obras de Tía María, Las Bambas, Conga, Michiquillay y otros proyectos mineros y de desarrollo de hidrocarburos para que la tributación pueda permitir hacer.- Actualmente nuestra Balanza de Pagos pierde anualmente US\$ 4,000m por la importación de petróleo que se podría producir en la zona amazónica y de ahí la necesidad de impulsar la producción de hidrocarburos en la Amazonía y frente a nuestras costas en el Océano Pacífico

De cualquier manera, el Plan Nacional de Infraestructura está planteado y **ORDEN** se compromete a realizar las gestiones del caso para obtener los recursos financieros para avanzar en el cerrado de la brecha de la infraestructura nacional.- tales trabajos traerán como consecuencia nuevos puestos de trabajo y posibilidades de negocios para los emprendedores y empresas comprometidas con el desarrollo nacional.- En diversos casos invitaremos al sector privado para participar mediante el sistema APP para la construcción y mantenimiento de

escuelas, hospitales, carreteras, Hidrovías, puertos, aeropuertos, y otros sectores que lo ameriten como podría ser el caso de las cárceles.-

CAPITULO 10

LA MINERIA

La Minería es una actividad ancestral en el Perú desde el tiempo de los Incas y su desarrollo en el tiempo ha tenido diferentes facetas donde el minero ha sido un elemento valioso, pero no siempre reconocido, en el desarrollo y en las utilidades económicas de las mismas.-

La importancia de la Minería en la economía del país con su alta participación en el PBI anual es reconocida por la población nacional.- ORDEN propone un nuevo direccionamiento en las utilidades de las empresas mineras haciendo partícipe de las utilidades que se obtengan y gestionarán el documento legal para asegurar a la población minera una correcta participación económica de la actividad minera que se realiza en su territorio.-

Los mineros artesanales tienen el reconocimiento de ORDEN dentro del marco jurídico de la nación.-

1. LOS RECURSOS MINERALES

Su naturaleza de bienes públicos, determina que su aprovechamiento—dentro del modelo de libre mercado—debe beneficiar a toda la nación. Esta premisa determina un replanteo para el sector privado y el sector público del siglo 21 que deseen fortalecer dicho modelo. Las empresas deben aceptar que deben internalizar sus externalidades, para reducir su impacto negativo en las otras actividades y costumbres de la sociedad, y el Estado debe aceptar su importante rol corrector de las fallas del mercado, para lograr que los costos y beneficios públicos tiendan a igualar los costos y beneficios privados. Estas acciones son fundamentales para que el modelo de libre mercado sea aceptado por la sociedad. Tanto el Estado como los empresarios deben aceptar que, para prevalecer, los ofertantes y los demandantes deben “jugar limpio”. Sin embargo, tergiversadas intervenciones estatales pueden resultar siendo medicinas peores que la enfermedad, por lo que es imprescindible prestar mucha importancia a los procesos generadores de normas públicas. Si el Estado (central, regional, local, comunal) se muestra obtuso, complaciente, o débil, el caos está “a la vuelta de la esquina”, no solamente en minería, sino en cualquier actividad industrial generadora de riqueza. El bienestar de la actual civilización humana depende de la utilización de metales, por lo que tenemos que encontrar el camino que permita seguir extrayéndolos. El desarrollo sustentable que concilie los intereses económicos, sociales y ambientales es el camino conceptual a seguir. El desafío es llevar este desarrollo sustentable a la práctica.-.Afortunadamente, el Perú tiene yacimientos minerales para todos los gustos. Es misión del Estado conocer su potencial minero, clasificarlo y ponerlo a disposición de los estoicos empresarios mineros, quienes deben encargarse de buscar los yacimientos rentables. La inversión inicial de conocer el territorio es del Estado, por eso todas las organizaciones consagradas a dicho conocimiento deben integrarse, compartir data y divulgarla debidamente procesada y catalogada. Con ese conocimiento inicial, los empresarios — grandes, medianos y pequeños — no tendrán dudas a la hora de decidir sus inversiones de riesgo.

2. LAS NORMAS PÚBLICAS

En una economía de libre mercado existen tres fuerzas que se deben conciliar para obtener normas que consoliden el modelo: el mercado, la tecnología y la política. *El mercado* busca la eficiencia en la utilización de los recursos utilizando las fuerzas de la oferta y la demanda (la mano invisible del mercado). Los mercados constituyen el motor de las economías de libre mercado, pero tienden a profundizar las desigualdades porque reconocen el poder de los que más tienen. No debe extrañar entonces que se concluya fácil y erróneamente que las multinacionales deben ser la opción preferida por su poder económico y tecnológico. Si se norma exclusivamente con las normas dictadas por las fuerzas del mercado, los ricos seguirían siendo más ricos y los pobres más pobres, ya que al mercado no le interesan los problemas derivados de la pobreza, la escasa infraestructura, la indigencia educativa o la exigua salud. Se deduce que el mercado no debe tenerse como referencia exclusiva a la hora de estructurar las normas que regulan el comportamiento de los participantes de toda actividad productiva.

Por otro lado, el mercado es importante porque impulsa el instinto emprendedor e innovador de los empresarios amantes del riesgo. A los que prefieren seguir ejemplos exitosos, o caminos ya recorridos, el Estado debe ayudar a intentar proyectos de mediano riesgo con el objeto de

dinamizar el sector empresarial privado. No es posible basar la expansión del modelo, solo en los pocos empresarios innatos y talentosos disponibles, que ciertamente no abundan en las sociedades eminentemente conservadoras del tercer mundo. En estas sociedades, al igual como en las del primer mundo, el Estado tiene un rol promotor empresarial que es fundamental para la consolidación del modelo. Así se comprueba con los exitosas organizaciones publicas como BBC en Gran Bretaña, Codelco en Chile, NASA y Silicon Valley en USA y los trascendentales hallazgos públicos que permitieron posteriormente el desarrollo privado de la TV, el teléfono celular, el Internet, Google, GPS, que dominan la vida de las nuevas generaciones.

La tecnología busca la eficiencia de los procesos, dinamizándolos y evitando superposiciones y duplicidades. Lamentablemente, el sector público actual ha degradado la tecnología como criterio decisorio, priorizando desmedidamente los aspectos legales y político-sociales. Sin embargo, no existe mejor guía para definir las estructuras organizacionales de las maquinarias productivas, que los aspectos técnicos de los procesos misionales, de apoyo, y de evaluación.

La política (la buena) busca la equidad en la utilización de los recursos y en la distribución de los beneficios. Por eso es que los mercados necesitan las bridas políticas que permitan obtener resultados más equitativos.

Sin dejar de lado el gran aporte económico de las multinacionales, el factor político debe introducir normas que prioricen también el desarrollo de la fuerza empresarial nativa. De este razonamiento nace la norma constitucional que establece promover a la pequeña empresa en todas sus modalidades, por lo que es necesario adoptar una posición política clara sobre la magnitud de la promoción que debe proporcionarse a este grupo empresarial. Se ha pasado de un nivel máximo que antaño representó la Banca de Fomento, hasta un nivel extremadamente tímido actual, que restringe el crecimiento de prospectos realmente valiosos para la salud económica de la nación. Se percibe que adoptando planes de promoción más intensos, la producción de la pequeña empresa—entre ellas la minera—puede multiplicarse varias veces en el mediano plazo.-

El BN, COFIDE y la banca privada unirán esfuerzos para apoyar la pequeña empresa.- De manera similar a MiVivienda se instalará MiEmpresa para ayudar financieramente a la Pequeña y Mediana Empresa en los diversos sectores de la actividad empresarial, otorgándose Bonos del Buen Pagador.- Todas las operaciones financieras deberán tener su debido respaldo de seguridad financiera y además se creará un Instituto de Apoyo Técnico y Empresarial al Pequeño y Mediano Empresario para asegurar su éxito en la aventura comercial que emprenderá. La Minería estará abierta para dar apoyo a los Pequeños y Medianos mineros que actúan dentro de la legalidad.-

Un ejemplo importante de apoyo al Pequeño y Mediano Empresario es la metalurgia del oro, en la que todos los conocedores saben que es posible adoptar una tecnología limpia sin mercurio ni cianuro, pero que los privados no adoptan industrialmente sin tener todas las variables definidas a nivel de planta piloto (50 - 100 tons/día de mineral de cabeza). El Estado — con un espíritu promotor del que actualmente carece — bajo el gobierno de **ORDEN** mostrará el camino a

seguir, y muchos de los problemas sociales derivados de una metalurgia trasnochada serán casos del pasado.-

3. LA PROMOCIÓN ESTATAL

Los empresarios constituyen la esencia del modelo de libre mercado, razón por la cual deben merecer especial preocupación por parte del Estado. Sin empresarios no hay modelo. Existen dos clases de empresarios capaces de dinamizar las economías de libre mercado: las grandes empresas multinacionales y los pequeños empresarios locales. Las grandes empresas tienen que ser convenientemente fiscalizadas por su tendencia a replicar la triste historia de la época colonial, y las pequeñas empresas tienen que ser apoyadas para que lleguen a ser competitivas en el complejo mundo del mercado. Aunque no imposible, el éxito espontáneo de las pequeñas empresas independientes es intrincado.

Uno de los indicadores importantes de la eficacia gubernamental, lo constituye la cantidad y calidad de sus empresarios, por lo que sustentar y fortalecer la fuerza empresarial es una cardinal decisión política. En los llamados países emergentes se destaca su refinada política de amparo al crecimiento empresarial nativo, comenzando por la entrega de información básica, seguida de programas de capacitación y monitoreo del progreso empresarial concluyendo con el financiamiento de estudios primero, y finalmente de servicios, bienes, y obras.

Un proyecto exitoso por cada diez fracasos es una proporción plausible en el mundo empresarial, por lo que es imprescindible adoptar este criterio al fijar las políticas de apoyo empresarial. Si se teme o se penaliza el fracaso, no hay política de promoción.

La actividad minera se caracteriza por tener riesgos superiores a otros sectores económicos, por lo que debe concentrarse inicialmente en facilitar la mayor información y capacitación posible a nivel nacional. Será necesario hacer alianzas con Universidades y otras organizaciones del sector minero para ser eficaces en la cobertura de todos los niveles empresariales, profesionales y laborales. Dependiendo del desempeño de esta primera etapa que debe tener una duración de dos a cinco años, se podrá pensar en intervenir gradual y escrupulosamente en la aleatoria actividad financiera de la pequeña empresa.

4. LA PEQUEÑA MINERÍA

Existe un significativo grupo de pequeños mineros—más o menos cien mil, que con el factor multiplicador y sus familiares, hacen un aproximado de un millón de peruanos—que dependen de esta actividad económica.

Como toda pequeña empresa, la pequeña minería es una actividad importante en el desarrollo económico de los países del tercer mundo, en especial de los países exportadores de materias primas (commodities) porque libera el exiguo espíritu empresarial, ayuda a superar el desempleo, favorece la conquista del territorio y genera desarrollo nativo, que es simbiótico, a diferencia del desarrollo basado en el capital extranjero, que es parasitario. Existe una normatividad sumamente exigente que regula esta actividad, la misma será revisada con

personal técnico, abogados y pequeños mineros procederán a su revisión y se harán las recomendaciones del caso para re escribir esta normatividad para permitir el desarrollo de la pequeña minería dentro del **ORDEN** y la formalidad.-

Si la informalidad surge como remedio para curar la falta de oportunidades, el desempleo y la pobreza que nacen, a su vez, de la incapacidad de cumplir con dispositivos legales alejados de la realidad, **se impone realizar una revisión integral del sistema conocido como Estado de Derecho, que en la práctica solo estaría profundizando las dolorosas desigualdades humanas. Es urgente hacer las correcciones necesarias al marco legal vigente para ir avanzando en el duro camino de la integración económica, cultural y social que requerimos.**

Luego del fracaso económico del oncenio militar (1968-1979) en que el Estado pretendió ignorar las reglas del mercado, se ingresó a un modelo esencialmente privatista, minimizando los roles de fiscalización y de promoción del Estado. Con una débil fiscalización se propició el caos ambiental que azota al país en todo orden de cosas, y no solamente en el sector minero, como se pretende subrayar. Las medidas reivindicativas de la población andina y amazónica—alimentadas por normas forasteras que desconocen el devenir histórico y las aptitudes y actitudes locales—ponen en riesgo la misma supervivencia del modelo, por lo que las medidas correctivas deben ser analizadas con urgencia.

5. DIFICULTADES DE LA ACTIVIDAD MINERA DEL PRESENTE (2015)

Los problemas que actualmente agobian a la actividad minera son primordialmente dos:

- Proyectos mineros de interés nacional pertenecientes a la Gran Minería trabados en su desarrollo en diferentes ministerios, incluyendo el Ministerio del Ambiente bajo estimaciones ambientales que deben entrar en revisión para que estén a niveles de normatividad similares de otros países.- Se debe revisar la cantidad de trámites a realizar y anular los que se consideren intrascendentes, recortando el plazo para dar respuesta justificada y hacer la propuesta pertinente.- Para estos Proyectos habrá una Ventanilla Única en el MEM la que será responsable del desarrollo de la solicitud presentada.-. Estos proyectos deberían generar la riqueza necesaria para poder seguir aspirando a vencer los problemas sustantivos económicos y sociales de la nación, de los diferentes temas de infraestructura;
- Minería Informal, que en verdad es una pequeña minería que— por diferentes razones — no cumple con los requisitos de formalidad. y para la cual se han sugeridos ciertos procedimientos incluyendo la capacitación y el financiero,

6. PROPUESTAS DE CARÁCTER GENERAL

Estos problemas tienen su origen en una sumatoria de medidas que atentan contra la urgente simplificación administrativa, por lo que a continuación se propone los **siguientes cambios de carácter general:**

6.1. Integración de todas las instituciones dedicadas a conocer e investigar las características del territorio, empezando por el Instituto Geográfico Nacional, el Servicio Aerofotográfico Nacional, Dirección General de Capitanías y Guardacostas, el Ingemmet (Geología), el Instituto Geofísico del Perú, el CONIDA, el Instituto del Mar del Perú, el Instituto Peruano de Energía Nuclear, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, el Instituto de Investigaciones Agrarias, COFOPRI, etc, con el objeto de compartir información y obtener información integral, desplazando las fronteras sociales del conocimiento. Este tratamiento holístico de toda la información necesaria para desarrollar el primer análisis de todo proyecto productivo o de infraestructura, permitirá dinamizar la actividad empresarial de diversos sectores y magnitudes. Para facilitar este quehacer público de “Conquista del territorio peruano por los peruanos” se prescindirá de todas las exclusiones que entorpezcan las actividades de investigación territorial de los organismos públicos encargados.

6.2 Institucionalizar las auditorías técnicas en todos los organismos públicos, con el objeto de garantizar la estricta correspondencia de valor entre lo gastado y lo producido. No es común realizar auditorías orientadas a las gestiones y a los resultados. La sociedad debe interesarse no solamente en pedir cuentas claras, sino también debe interesarse en conocer si los organismos públicos están cumpliendo eficientemente con el fin para el que fueron creados. No existe mayor dispendio del siempre insuficiente dinero público que gastarlo frívolamente. Es imprescindible ampliar la acción de la Contraloría General de la República para ampliar su radio de acción a las diversas entidades del Estado haciendo el seguimiento económico y de la calidad de la prevención y gestión de cada uno de los organismos públicos del Estado, cualquiera sea su nivel de acción para que integralmente veamos por el buen uso del dinero público, luchando contra la corrupción, la calidad de la gestión realizada en tiempo, eficiencia y gasto.-

6.2. Normar que en los procedimientos de la administración pública, incluyendo los órganos de control, predomine el principio de presunción de veracidad, con declaraciones juradas que faciliten las fiscalizaciones posteriores y permitan determinar las posibles falsedades y sus correspondientes sanciones.

6.3. Institucionalizar el “silencio positivo” de tal manera de reducir la duración burocrática de las tramitaciones (el clásico “Vuelva Ud. Mañana”).

6.4. Institucionalizar la libertad de información jerárquica, como medida aséptica para identificar las socavadas intrigas de descomposición organizacional y evitar las acostumbradas represalias administrativas de los órganos superiores indulgentes.

6.5. Institucionalizar la transparencia informativa, hasta el extremo de perder el derecho a mantener en reserva aspectos de la vida privada, e inclusive eliminar las oficinas “privadas”, popularizando las puertas de vidrio en todo organismo del sector público.

7. PROPUESTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO MINERO

Se propone también los siguientes cambios de carácter específico en el sector minero:

7.1 Conformación en el Ministerio de Energía y Minas, MINEM, de una autoridad minera robusta y dinámica que tenga una organización matricial. En esta matriz, los campos horizontales serían ocupados por los tres sujetos mineros en actividad, como son la gran minería y la pequeña minería formal que deben adoptar el desarrollo sustentable como objetivo, y la pequeña minería informal que debe tener como objetivo su creciente conversión acelerada hacia la formalidad, asistida por los organismos públicos— existentes o por crearse — para llenar los nuevos requisitos empresariales, técnicos y legales que deben cumplirse gradualmente en concordancia con la realidad y los objetivos sustentables. Los campos verticales de la matriz serían ocupados por el ejercicio de los tres poderes trascendentes de la autoridad minera que son el poder concedente, el de otorgar permisos y el de fiscalizar las cuatro etapas empresariales mineras, que son la exploración, la construcción, la producción y el cierre.

7.2 Con el objetivo de impulsar y consolidar la exploración minera se propone dividirla en Invasiva y No Invasiva. La No Invasiva incluye todas las actividades previas a la perforación o los trabajos de subsuelo, y debe ser libre, con obligación de compensar a los propietarios del terreno superficial. La Exploración Invasiva incluye desde la perforación y trabajos de subsuelo hasta la cubicación de reservas, y debe contar con acuerdo previo del propietario del terreno superficial.

7.3 Dividir los Estudios de Impacto Ambiental, EIAs, en dos grandes partes. La primera, de responsabilidad pública, referida al estudio de los ecosistemas del área del proyecto, que será de máxima utilización en los planes de ordenamiento territorial; y la segunda, de responsabilidad privada, referida a la identificación y tratamiento que tendrán los residuos—sólidos, líquidos y gaseosos—de los procesos productivos a ser implementados.

7.4 Considerando que la diversidad productiva es un concepto firme que debe ser viabilizada, se propone promover la diversidad en el campo de la industrialización metálica con una primera etapa de profunda investigación práctica de la Tabla Periódica, de tal manera de difundir las propiedades físicas y químicas de los elementos considerados. Este programa inicial de investigación metálica puede realizarse robusteciendo el área metalúrgica de Ingemmet.

7.5 El MINEM deberá contar con dos instituciones públicas que se complementarán para fortalecer su misión rectora del desarrollo minero. La primera dedicada al otorgamiento de títulos de concesión y a la fiscalización en higiene, y seguridad minera, que debe volver a la competencia del sector por ser una actividad de conocimiento especializado minero. Y la segunda, dedicada a fortalecer el rol de promoción minera que es una función divulgadora del conocimiento e investigación minera. En esta tarea se puede destacar las siguientes actividades:

7.5.1 Levantamiento Aero magnético de todo el territorio, para complementar el mapa geológico del territorio.

7.5.2 Estudio e identificación de las aguas subterráneas en todo el territorio, en unión con la ANA;

7.5.3 Promoción de la formalización minera mediante la realización de estudios geológicos, químicos, mineralógicos, de producción minera, metalúrgicos, hidrogeológicos, energéticos y de tratamiento de residuos mineros.

7.5.4 Economía del ciclo minero a nivel global, especialmente el ciclo de los precios de los metales, y su influencia en el desarrollo nacional y regional.

7.5.5 Liderando el fortalecimiento de la gobernabilidad local en el ámbito de influencia de los proyectos mineros, mediante la coordinación con otros sectores públicos en el estudio y obras de desarrollo local—tangibles e intangibles—como las comunicaciones, urbanismo, transporte, educación, salud, defensa, y orden público.

7.5.6 Promoviendo al sector privado empresarial en las actividades de inclusión social en los proyectos y operaciones mineras, tales como:

- los encadenamientos productivos presentes y potenciales,
- la capacitación y entrenamiento tendiente a reducir la tasa de desempleo juvenil local.
- Las actividades que impulsen la igualdad de género
- La creación y divulgación del cuidado y nutrición infantil.

7.6. En el problema que enfrentan las empresas multinacionales con las comunidades de su entorno, es necesario comprender la causa histórica y social del poblador habitualmente sometido tanto por foráneos como por allegados. Su integración al estado de derecho moderno es un problema de Política de Estado que requiere la articulación de una inédita estrategia público-privada que tiene dos etapas. La etapa de prevención y la de intervención. La prevención conlleva una persuasión educativa inicial que desarraigue o modifique usos y costumbres incompatibles con la modernidad y el desarrollo.

En este contexto, es fundamental aumentar sustantivamente la inversión pública en el cuidado de la salubridad y la educación de la célula social que es la familia (gestantes, infantes y tercera edad) y en la preparación para el trabajo productivo de los jóvenes. El trabajo conjunto y coordinado del sector público y privado permitirá demostrar a los optimistas los beneficios de bienestar que la modernidad brinda. Por otro lado, la conspicua presencia de las organizaciones encargadas de ejercer justicia (Ministerio Público, Fiscalía, Contraloría, etc), las fuerzas del **ORDEN** y aún las fuerzas armadas, son necesarias para desanimar la conspiración de los escépticos. Si a pesar de estas maniobras preventivas ocurre, como suele suceder, que algunos obstinados intenten realizar reclamos violentos, la sociedad debe estar preparada para defenderse. La policía nacional debe estar entrenada y dispuesta para la acción con equipos, instalaciones y efectivos debidamente entrenados para hacer prevalecer la ley y el orden, habiendo realizado previamente una acción de inteligencia para determinar a las posibles personas opuestas al proyecto y conocer sus razones;

Estas actividades deben ser lideradas por el Estado y apoyadas por el sector privado empresarial. La inclusión social progresiva y pacífica de las comunidades y organizaciones nativas es un reto histórico de la humanidad, que el sector minero público puede conducir exitosamente si es que lo encara con inteligencia y decisión.-

----- 000000 -----

CAPÍTULO 11

CULTURA

EL PERÚ TIENE UNA AMPLIA HISTORIA Y CULTURA DESDE SUS ORÍGENES COMO PAÍS Y SUS HABITANTES EN TODO EL TERRITORIO HAN DESARROLLADO, A LO LARGO DE UNA RICA HISTORIA, DIFERENTES ELEMENTOS DEL DIARIO VIVIR LO QUE ES NECESARIO MANTENER TANTO EN SUS FORMAS FÍSICAS COMO ESPIRITUALES EN LO REFERENTE A SUS COSTUMBRES.-

“ORDEN” ES CONSCIENTE DE TAL SITUACIÓN Y CONSERVARÁ Y DESARROLLARÁ TALES COMPONENTES QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA PROPIA IDENTIDAD, LO QUE INCLUIRÁ A LAS TRES REGIONES NATURALES DEL PAÍS Y A SUS HABITANTES, PROCURANDO QUE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES TOMEN EL PLENO CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE NUESTRA CULTURA.-

El Perú tiene una amplia historia y cultura desde sus orígenes como país y sus habitantes en todo el territorio han desarrollado, a lo largo de una rica historia, diferentes elementos del diario vivir lo que es necesario mantener tanto en sus formas físicas como espirituales en lo referente a sus costumbres.-

“**ORDEN**” es consciente de tal situación y conservará y desarrollará tales componentes que forman parte de nuestra propia identidad, lo que incluirá a las tres regiones naturales del país y a sus habitantes, procurando que las próximas generaciones tomen el pleno conocimiento y compromiso de nuestra cultura.-

El Perú tiene en su extenso territorio variadas e impresionantes riquezas naturales y culturales, destacando en estos últimos el patrimonio arqueológico e histórico, la diversidad étnica y cultural con amplios paisajes y áreas naturales de gran valor.- Estos elementos deben ser preservados y aprovechados de manera sostenible por la activa participación del Estado y de los diferentes elementos privados involucrados, debiéndose reforzar la identidad de los pueblos pero reconociendo factores de la actualidad del entorno humano, valorando el reconocimiento de la nación como un país complejo y pluricultural y permitiendo el desarrollo económico consistente de los pueblos mediante el turismo, la artesanía, el arte, la gastronomía y la pintura.-

“**ORDEN**” tiene una mirada inclusiva y diversa, debemos generar el cuidado y administración adecuada de nuestros recursos arqueológicos e históricos haciendo mediante escritos, descripción oral, videos o películas la difusión en todos los estamentos de la sociedad peruana y en unión con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el MINCETUR hacer una amplia divulgación en el extranjero de nuestra riqueza histórica.- **Será obligación del Ministerio de Cultura, con el apoyo de la UNESCO y de los diferentes Gobiernos Locales y Municipalidades del país levantar un Catastro de ubicación de nuestra riqueza cultural y turística el mismo que deberá contar con una descripción de la ubicación georeferencial del bien y acceso, documento que servirá como propaganda internacionalizada.-**

Pero en el mundo contemporáneo incentivar a los diferentes elementos de nuestra cultura tanto de la música, letras, teatro, pintura, danza, cine, esculturas y otras manifestaciones afines correspondientes a la sociedad peruana de sus diferentes regiones naturales.- Nuestra responsabilidad es hacer conocer nuestra variedad cultural al mundo globalizado provechando los diferentes avances de la tecnología.- Los diferentes órganos del Estado, con la participación privada, tendrán la obligación propia de divulgar nuestra riqueza cultural de nuestra historia.-

Tanto como se ha señalado que debemos generar el cuidado y administración de nuestros recursos arqueológicos e históricos, “**ORDEN**” se preocupará en crear nuevos espacios vivos de acuerdo a nuestra arquitectura para ampliar teatros, salas de música y de danza, bibliotecas en cooperación con el Ministerio de Educación, y generar exposiciones permanentes en las diferentes ciudades del Perú, como también generar Ferias Culturales del Perú en el exterior para divulgar nuestra cultura ancestral y contemporánea.-

Especial interés estará en mantener y modernizar los diferentes Museos, las Bibliotecas y las escuelas de Bellas Artes en las diferentes ciudades del Perú y realizar nuevos diseños y

construcciones de Museos y bibliotecas los que deben ser elementos focales de atención de la sociedad peruana ciudadana, barrial y rural cuando así lo amerite.- Con el Ministerio de Educación se promoverán visitas a los Museos y a las bibliotecas, pero también se coordinará con los Sindicatos y empresas las visitas a los Museos como también a las bibliotecas donde se realizarán periódicamente charlas sobre el desarrollo del Perú en sus diferentes campos de la cultura, ciencia y de la actividad humana.-

Como en todas las propuestas de los Planes de Gobierno, **ORDEN** mira al plazo largo para que exista continuidad en la política que se implemente y se tenga el resultado deseado.- Hay que tener una política participativa y de integración de los diferentes grupos sociales y culturales del Perú.- Políticas relativamente nuevas como podría ser la industria del cine debe ser vista como un factor cultural que muestre las diferentes facetas de nuestra cultura y de los grupos sociales con sus respectivos éxitos, lo que servirá como un ejemplo para otros grupos sociales dentro de nuestra amplia geografía.- Nuestra política debe considerar la creación y producción cultural desde la niñez, su difusión y promoción como su accesibilidad.- **Cada rubro de la actividad cultural deberá tener su propio Programa Anual y Quinquenal de Desarrollo** y se hará el seguimiento del caso para reforzar o modificar ciertos aspectos del Programa y estas actividades deben de estar de acuerdo con la normatividad existente, la misma que debe ser actualizada al inicio de nuestro gobierno.- La actividad de los jóvenes tendrá especial dedicación en los diferentes campos de la cultura las que deben estar interrelacionadas.-

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con los Programas y Metas del Ministerio de Cultura formalizará el Programa del Presupuesto de la Cultura para el Quinquenio con desembolsos anuales de acuerdo a las metas físicas que se determinen.-

Dentro de nuestra geografía se tienen diversas **Fiestas Patronales o Actividades Culturales** especiales y el Ministerio de Cultura las ordenará y planificará para luego con el MINCETUR hacer una promoción en el exterior para atraer turistas, lo cual debe ser una constante a lo largo del año aunque se tengan actividades “pico” como la Fiesta de la Candelaria en Puno o el Festival de la Marinera en Trujillo en el mes de septiembre y las diferentes festividades del 24 de Junio en varias ciudades del Perú.- Estas festividades dan origen a crear puestos de trabajo y diversos ingresos económicos en hotelería, comidas, recuerdos, pudiéndose luego realizar Documentales para la televisión y ser mostrados en el extranjero.-

Para apoyar las diferentes actividades culturales del Perú, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Economía y Finanzas crearán el **Fondo Nacional de Promoción de Cultura** del cual sería aproximadamente el 0.85% del PBI estará destinado a financiar las actividades directas, indirectas y de promoción otras actividades culturales del Perú como la música, danza, literatura, cine, etc.- Este Fondo citado es diferente de la Partida Presupuestal del Ministerio de Cultura.-

Pero principalmente, el Gobierno de **ORDEN** propiciará anualmente el **PREMIO NACIONAL DE CULTURA** el que será otorgado, mediante un Jurado conformado por diversas personalidades

de la cultura del país, a la persona u organización que se haga acreedor del mismo de acuerdo a los requisitos señalados para el otorgamiento de tal Premio.-

El Ministerio coordinará con los Gobiernos Regionales lo relacionado con el mantenimiento de los monumentos históricos de la Región bajo especificaciones de proceso del Ministerio.-

La cultura peruana deberá cubrir los aspectos referentes de la costa, de la sierra y de la amazonia.- Para tal efecto se convocará a los gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales para ejecutar planificadamente las actividades culturales y aumentar la nueva infraestructura del sector recordando que la cultura comienza desde la niñez y se coordinará con el Ministerio de Educación dar cursos sobre Patrimonio Cultural tanto a nivel nacional como regional, provincial o distrital para elevar la autoestima de los pobladores.-

El Perú tiene que luchar contra una lacra que es el tráfico ilícito de nuestro Patrimonio de la Nación y que es “exportado” ilícitamente por nuestras fronteras.- Por un lado hay que solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que instruya a nuestras Embajadas que estén atentos a los remates de artículos antiguos donde se pueden encontrar artículos peruanos, independientemente de su antigüedad y/o origen, para interponer las acciones legales del caso para recuperación de tales objetos.- Por otro lado es conveniente actualizar los Convenios existentes con Gobiernos amigos en el combate de este tráfico ilegal de los objetos del Patrimonio de la Nación, como así mismo con la Interpol para dar los avisos correspondientes a las diferentes policías del mundo.-

ORDEN pone en alto nivel de prioridad el desarrollo cultural del Perú en sus diferentes facetas de actividades e impulsará las actividades culturales del país porque las mismas conducen a ampliar los puestos de trabajo en la economía nacional.- La cultura en el Perú será dinámica y no pasiva.-

CAPITULO 12

AMBIENTE

ES OBLIGACION DE TODOS LOS CIUDADANOS CONSERVAR LAS CONDICIONES NATURALES SOBRE LA TIERRA EN LO QUE CONCIERNE AL AGUA, SUELO, AIRE Y RUIDO DEFENDIENDOLA DE LA CONTAMINACIÓN Y DETERIORO QUE LE OCASIONA EL SER HUMANO

“ORDEN” ASEGURA QUE PROTEGERA AL PLANETA DE MANERA RACIONAL TRATANDO DE QUE SE MANTENGAN AL MAS ALTO NIVEL LAS CONDICIONES NATURALES DE LA MADRE NATURALEZA.-

. PLAN DE GOBIERNO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO

1.1. EL PATRIMONIO NATURAL PERUANO

1.1.1. SUPERFICIE Y POBLACIÓN

El Perú, conforme a la información del INEI (Compendio Estadístico PERU 2,014) el 100% de la Superficie del territorio nacional es de 128 521 560 ha. (= 1'285,215.60 km²), superficie que se puede establecer estimativamente, según las Regiones Naturales, en las siguientes superficies:

| | | |
|-----------|-----------------|-------|
| Costa: | 15'087, 282 ha. | 11.7% |
| Sierra: | 35'898, 894 ha | 28.0% |
| Amazonía: | 77'535, 384 ha | 60.3% |

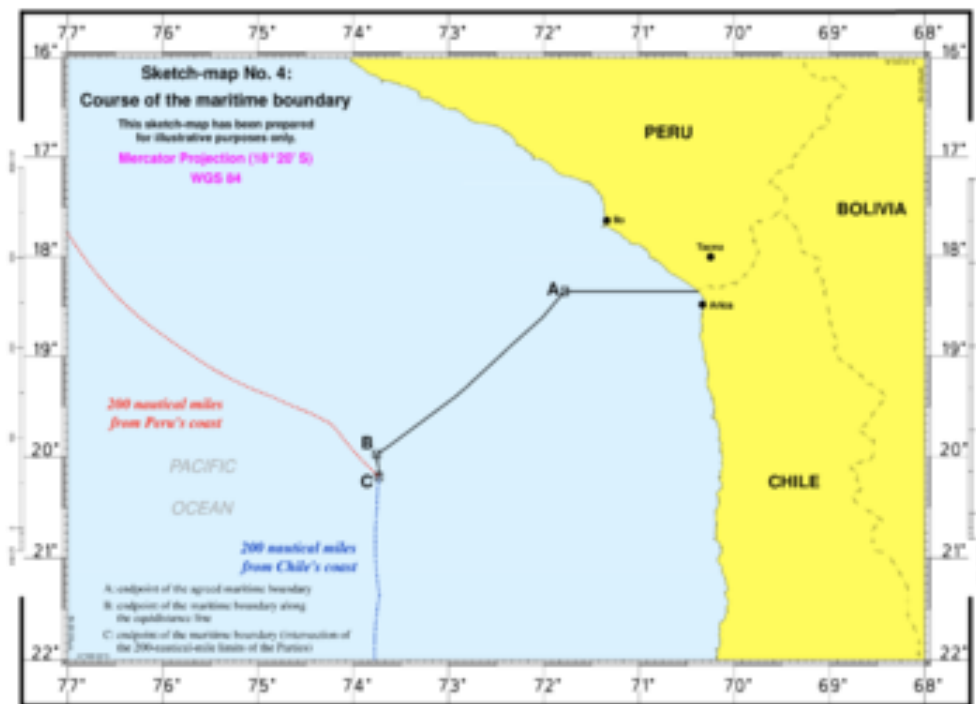
El contexto de Sierra es todo terreno ubicado sobre la cota de 2,000 m. sobre el nivel del mar, mientras que el contexto de Amazonía está referido a la cobertura vegetal en la zona este del territorio nacional.- El Perú con su extensión territorial de 1'285,215.6 Km², ocupa el 19avo lugar de las 40 países más extensos del planeta, que representa el 0.86% de la superficie terrestre, con 30.5 millones de habitantes y una densidad de 23.7 hab./Km². (Fuente, Fondo de las Naciones Unidas-Estado Poblacional Mundial 2013, citado por el INEI).

Según el Instituto Geográfico Nacional, el 69.5% del territorio nacional esta ubicado en la Región Latitudinal Tropical, el 28.1% en la Región SubTropical y el 2.4% en la Región Templada.-

1.1.2. LAS 200 MILLAS Y SUS RIQUEZAS NATURALES

Hacia el oeste el límite del mar peruano está constituido por la línea paralela a sus costas que se forma a una distancia de doscientas (200) millas marinas medidas desde las líneas de base aprobadas mediante la Ley N° 28621.- Sobre esta área el Perú tiene soberanía y jurisdicción.-

Con referencia a nuestra frontera marítima sur, el 27 de Enero del 2,014 la Corte Internacional de Justicia resolvió el caso referido a la disputa de la frontera marítima entre Perú y Chile.- El fallo trata específicamente sobre la frontera marítima y quedo definida teniendo como punto inicial de la figura geométrica la intersección del paralelo geográfico que cruza el "Hito 1" de la frontera terrestre con la línea de bajamar y de ahí se traza una línea siguiendo el paralelo que pasa por el referido Hito 1 hasta un punto situado 80 millas marinas de distancia y desde este último punto la figura geométrica continua en dirección suroeste sobre una línea equidistante desde la costa de ambos países hasta su intersección con el límite de las 200 millas marinas medidas desde la línea de base de Chile y continua hacia el sur hasta el punto de intersección con el límite de las 200 millas marinas medidas desde las líneas de base de ambos países.- El área marítima que fue adjudicada al Perú es de aproximadamente 50,000 km² y es equivalente a la superficie terrestre de Costa Rica.-



Pero es el mar peruano a quien tenemos que protegerlo ambientalmente a lo largo de todo nuestro litoral, especialmente en los deltas de los diferentes ríos que desaguan en el Océano Pacífico porque la mayoría de ellos están contaminados con las aguas residuales y residuos sólidos urbanos de las poblaciones que se encuentran ubicadas en sus riberas.- Inclusive en el caso del Río Tumbes el Proyecto de Irrigación Puyango – Tumbes tiene atraso en su desarrollo porque las aguas provenientes del Ecuador están contaminadas por productos mineros y hace difícil su uso para fines agropecuarios y las Plantas de Tratamiento de Agua Potable tienen que hacer diariamente inversiones especiales para vencer a dicha contaminación foránea.- El gobierno de **ORDEN** se compromete a dialogar con las autoridades del vecino país del Ecuador para adoptar medidas para superar este problema que no permite terminar la irrigación del referido río que pondría en condiciones de cultivo a aproximadamente 18,000 ha.

Tal como sucede en Tumbes, el gobierno de **ORDEN** implantará en el Ministerio del Ambiente el **PROGRAMA NACIONAL DE TRATAMIENTO AMBIENTAL DE RÍOS** para resolver de manera progresiva la problemática de contaminación de las aguas de los ríos y de sus riberas, y en el cual existirá la permanente participación y compromiso de los Gobiernos Regionales y Municipales con aplicación del dinero de los Cánones y Regalías que obtienen por el desarrollo económico de su Región.-

Paralelamente, en la época de verano, las playas marítimas y de ríos sufren deterioro ambiental a consecuencia de que los habitantes que van a pasar horas de esparcimiento en la playa usualmente dejan desperdicios de comidas, platos y botellas de plástico o de vidrio ensuciando las arenas obligando a las municipalidades a realizar tareas de limpieza.- Campañas de motivación de tener Playas limpias y **ORDENadas** es un deber de las municipalidades respectivas.-

AREAS NATURALES PROTEGIDAS, DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ZONAS DE VIDA

El Perú es uno de los países con mayor cantidad de Áreas Naturales Protegidas, ANP y con mayor diversidad ecológica de la Tierra .y aproximadamente el 15% del territorio nacional está considerada como Área Natural Protegida, destacándose últimamente el Parque Nacional **Sierra del Divisor**, que consta de 1'354.485,10 hectáreas. Este Parque Nacional está ubicado en las Regiones de Ucayali y Loreto y en su territorio se encuentra parte de los límites internacionales con Brasil.-.

Las áreas protegidas del Perú pueden clasificarse de acuerdo a quien las administra en tres grupos:

- Las ANP's que pertenecen al "Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado" (SINANPE), administradas por el gobierno nacional;
- Las áreas de conservación regionales (ACR), administradas por los Gobiernos Regionales; y
Las áreas de conservación privadas (ACP), administradas por personas particula

Al 27 de julio de 2011, el SINANPE estaba integrado por 77 áreas naturales protegidas (19 528 864.27 ha). Si se consideran las Áreas de Conservación Regional - ACR (15, con una superficie protegida de 2 405 558,82 ha) y las Áreas de Conservación Privada - ACP (61, con 253 589.00 ha) el territorio total protegido del país es de 22 163 003,71 ha.

El Perú es uno de los países con mayor cantidad de Áreas Naturales Protegidas, ANP y con mayor diversidad ecológica de la Tierra. En la actualidad, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado en el Perú agrupa 63 áreas con una extensión mayor a 18 millones de hectáreas en 22 departamentos/regiones políticas, que representa el 14% del territorio nacional. A éstas se suman 16 áreas de conservación privada reconocidas y tres de conservación regional. El Perú está considerado entre los 12 países más mega diversa del mundo.

La entidad rectora del SINANPE es el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), creada a partir de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, en virtud del Decreto Legislativo N° 1013, del 14 de mayo 20082. Se trata de un organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y que constituye un pliego presupuestal independiente adscrito al MINAM3.

La gestión económica y financieramente sostenible de las áreas naturales protegidas es un aspecto vital del Sistema que debe ser operada con un plan financiero ambicioso pero a la vez realista en concordancia con los lineamientos del Plan Director del Sistema.

La propuesta de desarrollo de **ORDEN** para el cuidado y desarrollo se puede definir claramente en las siguientes acciones:

- a) Realizar con el apoyo del Instituto Geográfico Nacional el levantamiento topográfico detallado de curvas a nivel, instalaciones físicas existentes, límites demarcatorios de las diferentes Áreas Naturales Protegidas a cargo del Estado, y del Catastro de sus diferentes bienes naturales como son árboles con posición y tipo de madera, riachuelos y lagunas, trochas de diferentes tipos, fuentes de energía y de comunicaciones por diferente medio;
- b) Análisis de Guardabosques existentes, formación de la Escuela Nacional de Guardias de las Áreas Naturales protegidas y organizar adecuadamente la protección de las mismas;
- c) Estudio de hacer un Plan Nacional de Desarrollo de las ANP mediante el ecoturismo y la formación de eco-lodge de diferente nivel económico, como de la artesanía de los pobladores de cada una de las ANP.- Los eco-lodge serán sacados a concesión con períodos de aproximadamente 20 años para analizar los resultados de ese tipo de acción de inversión eco-turismo;

- d) Acuerdos con las universidades nacionales para establecer programas de investigación de la flora y fauna con fines de conservación biológica y de explotación comercial programada para financiamiento del mantenimiento y el mejoramiento administrativo de las ANP;
- e) Desarrollo, en donde sea posible, de la forestación inducida para explotación racional forestal del bosque con valor agregado como sería la producción de muebles con madera de la ANP como marca registrada;

LA AMAZONÍA PERUANA Y DEFORESTACIÓN

La Amazonía peruana, forma parte del patrimonio natural, que alberga gran cantidad de diversidad biológica.- Como territorio representa algo más del 80% del territorio nacional.- La mayor parte del territorio del Perú está cubierto por la densa selva amazónica. Según el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), 782.880,55 km² de territorio peruano son biogeográficamente Amazonía, lo cual supone un 13,05% del total continental, el segundo territorio nacional amazónico más grande, después del Brasil. La cuenca del Amazonas, que nace en las cumbres de los Andes, ocupa un territorio mucho mayor de 967.922,47 km², un 16,13% del total de la cuenca.

La Amazonía es un posible factor de desarrollo del Perú con **ORDEN** debidamente planificado.- Tiene muchas riquezas y hay que tener disciplina para obtener beneficios económicos para el Estado en sus diferentes niveles y para la población amazónica.- Sus aguas tienen la posibilidad de desarrollar la pesca continental pero se ven amenazadas por la contaminación de los hidrocarburos por falta de control adecuado, permanente y de acción previa, en los diferentes campamentos de explotación petrolera.- Esto NO significa que desechemos la inversión petrolera.- Mas bien consideramos que hay que impulsar la exploración para obtener gas y petróleo, pero también como Estado seremos exigentes que los órganos de control actúen permanentemente controlando los protocolos de los diversos trabajos de esta industria para evitar la contaminación de las aguas y suelos.- Las aguas industriales deben ser purificadas, y hoy múltiples técnicas para eso, antes de ser arrojadas a los ríos amazónicos.-

Estos mismos ríos deben suministrar agua cruda, que potabilizada en cada comunidad nativa protegerá la salud de las personas, con especial énfasis en los niños disminuyendo las enfermedades gastrointestinales que tiene un nivel cercano al 60% de la población infantil atrasando su desarrollo físico y mental.- El tratamiento de las aguas crudas debe terminar con un tratamiento de luz ultra violeta para una total purificación sanitaria de las aguas eliminando los diferentes patógenos y virus que puedan tener el agua proveniente del río amazónico que bordea la comunidad nativa.- Este sistema de purificación de agua se desarrolla mediante paneles solares ante la falta de energía eléctrica proveniente de la Red nacional.- Las aguas residuales deben ser adecuadamente tratadas para disminuir cualquier peligro de contaminación superior a los Límites Máximos Permisibles (LMP) mediante plantas de tratamiento de aguas servidas o de formación de pequeños humedales con la ayuda de vegetación del lugar.-

En los ríos debe evitarse en lo posible el trabajo minero para obtener oro aplicando mercurio para hacer la amalgama necesaria, salvo que para obtener el oro se apliquen nuevas técnicas No Contaminantes que **ORDEN** está propiciando con los pequeños y medianos mineros.-

Será política de **ORDEN** el desarrollo de las inversiones privadas tanto en hidrocarburos, minería, generación hidroeléctrica aprovechando los caudales de los ríos amazónicos, la pesquería continental y la piscicultura pero en todos los casos hay que reconocer que cualquier acción del hombre lleva una transformación del ambiente y nuestra política será que dicho cambio sea el mínimo posible con la ayuda de las técnicas avanzadas que hoy existen en el mundo entero.

Como se ha explicado líneas arriba, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) considera que el área amazónica peruana es de 782.880,55 km² y sobre este territorio debemos - y podemos - desarrollar una gran riqueza con el debido respeto al medio ambiente aplicando adecuados y racionales reglamentos y normas técnicas aceptadas en el mundo internacional.-

En nuestro territorio se ha venido explotando irracionalmente y en muchas oportunidades de manera ilegal, los bosques con maderas que son admiradas en el mundo exterior.- Pero al igual que en el caso de la minería, debemos darle Valor agregado a las maderas que se extraerán del bosque de una manera ordenada permitiendo de inmediato la aplicación de **Planes de Desarrollo de Forestación**, para lo cual hay que promover con la inversión privada la formación de viveros para el sembrío del caso.- Bo permitamos que el desbalance de las áreas forestales no recuperadas progresen permanentemente.- Se considera que hoy existe menos diversidad biológica y grandes extensiones de bosque que han desaparecido, esa es una realidad concreta que necesitan de una perspectiva distinta.

Cualquier desarrollo tecnificado del bosque y el territorio amazónico debe ser tecnificado y eficiente pensando en las generaciones futuras.- Frente a las áreas degradadas hay que programar una recuperación progresiva de los suelos para un determinado bien: un nuevo bosque diseñado técnicamente no solamente en la calidad de la madera con el diámetro del tronco.- se debe planificar para desarrollo a 10, 15, 20 años y mas de acuerdo a la especie forestal escogida.-

Aquellas áreas deforestadas por los agricultores migrantes que van moviéndose de un lugar a otro debido a la pobreza del suelo y su poca potencia agrológica deben ser recuperadas por la inversión privada y realizar un proceso de reforestación ordenada o realizar cultivos agronómicos aprovechando la generosidad del volumen hídrico pero conservando el suelo para lograr cosechas adecuadas en calidad y cantidad.-

En estos terrenos de recuperación forestal deben de realizarse conjuntamente programas de ecoturismo vivencial y convocar a los alumnos de las universidades para que conozcan y amen el territorio amazónico que es tierra peruana.- Cualquier explotación maderera futura debe ser ordenada y **ORDEN** plantea la instalación en diversas áreas amazónicas de los **Centros Tecnológicos de Desarrollo de la Madera** que incluya conocer sobre la aplicación de la madera para beneficio del hombre.- La amazonia tiene especies maderables que son buscadas en el mundo entero.- Hagamos un desarrollo racional de esas especies para mantener siempre un valor económico adecuado en el mundo y crearemos un Banco Genético para las generaciones posteriores.-

Con un desarrollo concertado de hidrocarburos, generación hidroeléctrica, pesca continental y piscicultura, agricultura para el consumo diario y la agro exportación y la agroindustria y el desarrollo forestal en sus diferentes matices venceremos a la pobreza amazónica y seremos un ejemplo en el mundo.-

Pero este desarrollo económico debe ir acompañado por los vigorosos Programas de Educación a todo nivel, de la salud con hospitales y Policlínicos instalados en toda la geografía amazónica y medios de comunicación adecuadas ya sea por carretera, aeropuertos, trenes o hidrovías la amazonia peruana será un ejemplo en el mundo con **ORDEN** pudo vencer a la pobreza.-

Lo que es vital es el control de los procesos –generalmente ilegales – de la deforestación amazónica.- Considerando la amplitud del territorio hay que coordinar con el nuevo satélite peruano que se construye en Francia o mediante un acuerdo Científico Comercial con la NASA y la ONU un barrido diario y permanente de todo el territorio amazónico para verificar las área de deforestación y el compromiso de la PNP de participar de inmediato con la policía Ecológica y la Policía Aérea para detener a los infractores de la ley y ponerlos ante la justicia la que debe actuar de manera muy rápida,-

Con la participación de CONIDA se harán procesos georeferenciados en este **PLAN NACIONAL CONTRA LA DEFORESTACIÓN** que instalará **ORDEN** en todo el territorio nacional con el apoyo satelital como se ha explicado líneas arriba.- Con la República Federativa de Brasil realizaremos conversaciones para que conjuntamente emprendamos la lucha contra la deforestación.- Para este Plan solicitaremos el apoyo económico del Banco Mundial y de organismos de apoyo internacional a la ecología, situación empoderada después de las reuniones de la COP de Lima y de Paris.-

Existe alarma porque en Loreto avanza la deforestación y en el control de la misma el Gobierno Regional tiene un importante rol.- Loreto cubre aproximadamente el 50% de los bosques nacionales.-

Se estima que se han perdido por deforestación cerca de 1.5 millones de hectáreas de las cuales el 40% no tenían titular.- El peligro no solamente es la deforestación en si porque se está perdiendo una riqueza nacional, existe un factor que actúa para la protección contra el cambio climático sino que el suelo está afecto paralelamente a un proceso de desertificación por acción de los vientos y de las lluvias y hay una pérdida de diversidad local.-

Sin embargo hay que mencionar que como en otras actividades económicas en el país hay importantes problemas de “tramitología” en el sector forestal.- Según el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) hay más de 30 cuellos de botella que obstaculizan los procesos de inversión privada y aparentemente existen organizaciones internas clandestinas que se oponen a la inversión privada sea de origen local o extranjero.- Estos grupos deben ser acusados ante el PJ por oponerse al desarrollo nacional y la Contraloría General de la República debe de realizar acciones de control sobre el manejo inadecuado de los procesos de inversión en el tema forestal y de cualquier otra actividad económica destinada al desarrollo del país y en ese sentido **ORDEN** será muy exigente con la burocracia de los diferentes ministerios relacionados con el desarrollo nacional.-están afectando el desarrollo de inversiones privadas en el sector forestal del Perú, y se están tomando medidas concretas para eliminarlas progresivamente.

ORDEN considera que el desarrollo forestal **ORDEN**ado y planificado es una prioridad nacional para permitir el desarrollo del país especialmente del área amazónica.- El desarrollo forestal permite un crecimiento estable del PBI.- nuestra meta sería que el PBI del Sector Forestal pase a formar parte del 5% del PBI Nacional.-

La Amazonía del Perú está sufriendo un nuevo ciclo de inversiones públicas y privadas destinadas a la explotación de sus recursos naturales. Este se caracteriza por un volumen, diversidad y agresividad sin precedentes. Se constata, en efecto, la existencia de un número enorme de iniciativas referidas a la explotación de hidrocarburos (petróleo y gas), minería, energía hidráulica, carreteras, Hidrovías y expansión de la agricultura intensiva para producción de biocombustibles. Las obras en ejecución o previstas incluyen las que son directamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos y las que sirven al transporte de la producción y, en teoría, para la integración económica continental. Esas acciones y propuestas se suman a usos más tradicionales, como la explotación maderera y la ganadería y agricultura o la pesca y, claro, a la infraestructura ya construida (Fuente: Amazonía Peruana al 2021)

LA TALA ILEGAL DE RECURSO FORESTALES

Según lo publicado por el periódico Gestión, el 9 de agosto 2015, “La tala ilegal y selectiva de especies valiosas como la caoba y el cedro genera pérdidas por más de 250 millones de dólares

anuales a Perú, informó hoy el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor)”

El estimado del Banco Mundial es que se generan pérdidas a nivel mundial por más de 5 billones de dólares anuales debido a extracción ilegal de productos maderables, 10 billones adicionales por delitos forestales relacionados. Esta actividad ilícita afecta a más de 70 países.- Según el extinto ex Ministro del Ambiente Antonio Brack, el país pierde anualmente 150.000 ha de bosque. Además acoto, que *"si calculamos que cada ha tiene 5 metros cúbicos de madera de primera aprovechable, estamos hablando de que se pierde casi un millón de metros cúbicos de madera y que son 222 millones de dólares al año que perdemos"*. Los informes señalan que la mayor cantidad de deforestación se realiza en al ANPs por cuanto se tratan de áreas mejor protegidas.-

La tala ilegal y el transporte de sus productos derivados maderables o de las trozas o tablares se facilitan por la falta de control policial en los caminos o carreteras amazónicas y de la Marina de Guerra en su control en dichos ríos.- Las acciones de control deberían de realizarse inclusive en los aserraderos de las ciudades exigiendo que se muestren las Guías de Traslado de la madera con el visado de la garita policial pertinente.- Sin embargo este proceso está supeditado a la corrupción de funcionarios lejos de las ciudades y dentro de una orfandad de atender las necesidades del personal policial y administrativo del Ministerio de Agricultura o de transportes y Comunicaciones.- El combate contra la tala ilegal debe ser frontal en sus diferentes escalones de acción y el gobierno de **ORDEN** se compromete a luchar profundamente este campo.-

ELEMENTOS DE DIVERSO ANÁLISIS AMBIENTAL

LA MINERÍA ILEGAL

La minería ilegal en el Perú es de larga data y se caracteriza por desarrollarse de manera clandestina, donde existe corrupción y poca presencia del Estado, lo que dificulta la labor de vigilancia y fiscalización en perjuicio de la calidad de vida y la calidad ambiental. Se desarrolla en lugares aislados donde no hay presencia del Estado.-

Entre el 15% y el 22% del oro exportado por el Perú proviene de la minería informal o ilegal. El volumen financiero procedente de la minería ilegal sobrepasa hoy el del narcotráfico. Minas de oro informal o ilegal se encuentran hoy en todo el Perú —hasta en la misma Lima Metropolitana, en el distrito de Carabaylo funcionan plantas de procesamiento de oro informal—. Los focos principales de la minería ilegal están en el altiplano de Puno, en la ciudad más alta del mundo, “La Rinconada” y la pampa de Ananea, así como en la selva de Madre de Dios. Otros focos son la sierra costera de Arequipa y Ayacucho, y, en el norte las sierras de La Libertad y de Piura como el eje Tambogrande – Las Lomas. Se estima que podría estar cerca a las 500,000 personas que están relacionadas directa o indirectamente con la minería artesanal y la pequeña minería pero es posible que esta cantidad anualmente sea superada.- Un estudio reciente del Instituto Carnegie calcula que la superficie de selva devastada por la minería ilegal asciende a 50 000 hectáreas (Fuente: Blog IDEELE), área que es mayor a la superficie desarrollada por el Proyecto Agro Industrial de Olmos (43,000 ha.) y que será un emporio de trabajo y cuya inversión supera los US\$ 700m, y de riqueza o de las 30,000 ha consolidadas de la Irrigación y Colonización San Lorenzo en Piura (Fuente propia).- En el caso de Tambogrande – Las Lomas se están invadiendo campos agrícolas, muchos de los cuales son producto del esfuerzo del

Estado al desarrollar una irrigación con préstamo del Banco Mundial.- La ausencia de la PNP en acción preventiva, y de Fiscales y jueces probos conducen a situaciones de ilegalidad.- A esto se suma la falta de la presencia del Estado en diferentes áreas del territorio nacional.-

Estas actividades ilegales se desarrollan en diferentes ámbitos o niveles: mediana minería, minería a pequeña escala y minería artesanal. Todas las actividades ilegales se desarrollan de manera que evaden la ley en diferentes escalones: no hay control del horario de trabajo y de pagos de remuneraciones, condiciones de trabajo en cuanto a seguridad e higiene, seguridad social en cuanto Seguros de salud, Aportes de Jubilación del personal, pago de impuestos, uso de explosivos sin control alguno de los explosivos, asentamiento en tierras que no son de su propiedad ni denunciada ante el Estado para obtener su propiedad, problemas de vivienda, de salud y de seguridad pública, uso ilegal de armas y el Estado no tiene presencia alguna para controlar esta actividad.- Los proyectos que se han tratado de desarrollar siempre han caído en el fracaso y sin continuidad ni planificación para resolver la problemática de cada día más personas que se integran a este sistema para ganar fácilmente el dinero del presente ante la falta de trabajos seguros y permanentes en el medio urbano o rural.-

Estos grupos sociales actúan de manera premeditada, al margen de la ley, no pagan impuestos y no permiten el desarrollo de las comunidades donde se produce la extracción y en algunos casos “venden” sus servicios a ciertas empresas regularmente establecidas sin establecerse normas de la economía regular, lo cual es de doble perjuicio para el Estado.- Se invaden terrenos y se generan problemas ambientales y de salud de los trabajadores originados por el uso del mercurio sin el pleno conocimiento de su aplicación y desconocimiento de otras técnicas.-

Los extractores ilegales evaden las normas legales con operaciones ilícitas; extraen minerales como estrategia de sobrevivencia y suelen mantener una relación de dependencia con los micro extractores o mineros artesanales, facilitándoles insumos y dinero como forma de asegurar su fidelidad y dependencia permanente.-

Pero también hay que mencionar la famosa “tramitología” perfeccionista que imponen las normas del estado para el desarrollo nacional.- Solicitudes mil y caminar de oficina en oficina se convierte en un “vía crucis” para el inversionista indiferentemente del monto de su inversión lo que es un factor para que el pequeño y mediano inversionista evada la normatividad y tengamos el cuadro que hoy se nos presenta en el territorio nacional.-

El problema es mayor en la zona cercana de la frontera internacional con Bolivia hacia donde se lleva el oro para ser vendido evadiendo el pago de impuesto al Estado del Perú que es propietario de las riquezas del subsuelo según la Constitución Política de la República.- El trabajo ilegal minero paso de ser un problema social y ambiental a ser delito tributaria.- Y en la frontera con Ecuador se presenta el caso de la “invasión” de mineros ecuatorianos a depredar nuestra riqueza minera en la zona andina del Perú.-

La extracción ilegal tiene carácter de subsistencia aparentemente para los microextractores, pues perciben bajos ingresos. Esto restringe las posibilidades de asumir los costos requeridos para la mejora de la situación ambiental y las condiciones de seguridad.

Los departamentos de mayor minería ilegal son Madre de Dios, Puno, Ica, Arequipa, Ayacucho, La Libertad, Piura y últimamente Apurímac.-

La contaminación por mercurio es el principal problema ambiental de la minería ilegal, además tiene efectos perniciosos para la salud de los trabajadores y su entorno. El uso indiscriminado e ineficiente del mercurio para amalgamar el oro ocasiona que grandes cantidades de esta sustancia se pierdan y viertan en el ambiente en forma gaseosa o líquida.

La pérdida del mercurio líquido se produce durante la amalgamación del oro en los quimbaletes, donde se realiza la separación del mismo. En este proceso se calienta la mezcla mercurio-tierra con el fin de extraer el oro. El mercurio se evapora dejando sólo el oro. Ese gas es el que es llevado por el viento y una vez frío se condensa y se introduce en suelos y cuerpos de agua.

También deforestan los bosques sin ninguna autorización y traen problemas sociales de enfermedades y relaciones de esclavitud con los trabajadores. En las regiones donde hay extracción ilegal se estima que existen alrededor de 42,000 micro extractores auríferos que trabajan al margen de la ley, sin elaborar ningún tipo de estudio de impacto ambiental que pueda determinar las consecuencias negativas de los mismos.-

Lo informal de esta actividad conduce a la ilegalidad, desarrollándose en distintos niveles: mediana minería, minería a pequeña escala y minería artesanal. Sin embargo hay que mencionar que muchos mineros ilegales utilizan maquinaria moderna y adecuada y tratan de tecnificarse pero generalmente NO toman el camino de la legalidad para no pagar impuestos y de esta manera no ayudan al desarrollo del país en los sectores donde trabajan.-

La minería ilegal ciertamente es una carga legal y social para el país como al orden jurídico y de la propiedad porque invaden terrenos de la propiedad privada y se generan conflictos que en muchos casos terminan con muertos, heridos y participación de la PNP además de fiscales y jueces.-

Frente al problema de la minería ilegal y la contaminación como sucede en Madre de Dios y en ciertos ríos de Loreto, el gobierno de **ORDEN** propiciará una amnistía de corto plazo otorgando facilidades de regularización a los mineros que no estén ocupando territorios ajenos, cualquiera que sea su origen, para luego aplicar la ley de manera permanentemente y con la seriedad que debe tener un gobierno que se siente seguro del mandato recibido del pueblo del Perú.-

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Cualquier actividad humana origina de por sí una modificación ambiental en el entorno.- Los elementos ambientales al que la acción humana están referidos a:

- Aire por acción de emisión de gases por efectos de combustión de diferentes elementos generadores de energía – variación desde la quema de leña en hogares o por

combustión de motores accionados por productos derivados del petróleo - o por la emisión de elementos sólidos o químicos – preferentemente de origen de hidrocarburo - a consecuencia de servicios muy variados como pueden ser los movimientos de tierra en canteras o de chancadoras de piedras, molienda para la producción del cemento o de cuarzo para productos de construcción, o por evaporación de gases de estaciones de venta de combustible.- Importante acción ambiental está referido a los gases emitidos por los motores de diferente HP de potencia accionados principalmente con combustible diésel y cuyo dióxido carbono comprometen a la atmósfera en el Calentamiento global;

- Agua derivada del transporte hidráulico de excrementos humanos o de animales, o de productos químicos o industriales de origen variado como farmacéuticos, mineros, mataderos de aves o ganado, fabricación de papel, etc. En el elemento agua hay que considerar la contaminación de las aguas marinas o fluviales que son contaminadas por acción de derrames de petróleo.- Es importante anotar la posible contaminación de las aguas marinas cercanas a las fábricas de harina de pescado por la eliminación de la sanguaza como derivado del proceso industrial;
- Suelos, provenientes principalmente por uso agrícola y de fertilizantes, pesticidas y otros que se precipitan al suelo y luego por las acciones del riego o lluvia son arrastrados hasta fuentes de agua las que terminan contaminadas;
- Ruidos originados por la acción de equipos, normalmente accionados por el hombre en combinación con un elemento mecánico – eléctrico, que superan los decibeles reconocidos universalmente y que van desde imperceptibles hasta molestos o de peligro para el sentido del oído del hombre, como son las bocinas de los vehículos automotores, los escapes de gases, la acción de los aviones en áreas cercanas a aeropuertos, etc

Cualquier acción que modifique las condiciones ambientales y que quede fuera de las regulaciones trae como consecuencias de conflictos sociales de menor o mayor cuantía.- Las presunciones de las comunidades organizadas en contra de la actividad empresarial especialmente en la minería o de hidrocarburos debe de estar plenamente demostrada con elementos técnicos y será el Estado el encargado de evaluar tal oposición y en caso que tal presunción sea rechazada por falta de consistencia técnica, la inversión deberá iniciarse o continuar según sea el caso realizándose el permanente seguimiento a la calidad ambiental de la inversión.-

El conflicto social tiene diferentes variantes y en cualquier situación el Estado debe actuar con neutralidad pero protegiendo la inversión privada para el desarrollo orgánico de la comunidad y del país,. Ciertamente la primera responsabilidad del Estado es la protección de la persona humana y no deberá permitirse que ese derecho sea vulnerado.- **ORDEN** propiciará un verdadero equilibrio entre la protección de la persona humana y la inversión para el desarrollo para vencer a la pobreza mediante puestos de trabajo y los impuestos para la educación, la salud y el desarrollo integral del Perú.-.-

La Defensoría del Pueblo debe actuar con neutralidad y pleno conocimiento técnico y conocimiento de la realidad antes de preparar un Expediente sobre conflicto social.- El diálogo debe de estar siempre abierto pero sin presiones sociales ni amenazas de tomas de carreteras que un acto que vulnera la normatividad legal del Perú.-

AGRICULTURA VERSUS MINERÍA

En los últimos años se ha introducido el conflicto Agricultura vs. Minería.- De acuerdo con la Historia del Perú, ambas actividades han existido mancomunadamente desde hace siglos.- Hoy día aparece grupos políticos, radicales y extorsionadores – con muestras de plena ignorancia técnica - a pretender que ambas actividades no actúen conjuntamente.- Su accionar, de típico corte extremista, construye un nuevo tipo de conflicto en la sociedad peruana enfrentando a grupos de peruanos que por un lado desean el progreso del Perú y por otro lado un minúsculo grupo que por acción de fuerza, coin expresiones de falacia y de amedrentamiento a la población civil vecina pretenden que la inversión minera no progrese para que tiempo después ingrese la minería ilegal con todas sus taras e inconvenientes con serios y graves problemas para la agricultura como sucede en la zona de Tambogrande.-

Históricamente, la participación de la actividad minera genera un porcentaje más elevado que la actividad agrícola en la conformación del PBI Nacional Global, pero la actividad minera se bada en un producto finito como es el caso del petróleo y del gas natural mientras que la actividad agrícola es revolvente aunque pueda tener casos problemáticos eventuales por razones atmosféricas y por plagas principalmente.- Dicho en otras palabras, la actividad agrícola tiene mayor sostenibilidad que la minera.- Sin embargo, mirando la geografía del Perú tenemos la Cordillera de los Andes que tiene diversos metales en su composición que hace prácticamente que la actividad minera sea eterna.-

Tanto la minería como la agricultura son actividades económicas que deben compaginar su acción y protegerse entre ellas para permitir un desarrollo adecuado y producir riqueza económica para el Perú con múltiple puestos de trabajo en diferentes actividades, originándose así mismo contribuciones tributarias para poder tener escuelas, hospitales, carreteras, puertos, comunicaciones, cultura, etc.- Para llegar a esta situación el Estado debe tener un adecuado y eficiente sistema de verificación del desarrollo de ambas actividades como de la fiscalización ambiental y **ORDEN** lo asegura que lo implantará durante su gobierno.-

AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROBLEMA AMBIENTAL

Conforme información del Ministerio del Ambiente, el Perú cuenta con 106 cuencas hidrográficas por las que escurren como media anual 2'046,287 millones de metros cúbicos al año (MMC). Así mismo, cuenta con 12,200 lagunas en la sierra y más de 1,007 ríos. Y en todos ellos hay que cuidarlos para evitar su contaminación y que no se superen los LMP.-

Como se ha señalado en el Capítulo de Agua Potable y Desagüe de este Plan de Gobierno, el Perú cuenta con la **mayor disponibilidad de agua dulce renovable per cápita en América del Sur (62,352 m³ de agua dulce/hab./año; 1,894 km³ de agua dulce/año)**, pero la distribución es tan desigual que nuestro país sigue teniendo uno de los indicadores más bajos de acceso al agua potable en la región. El agua es un Bien Universal y son los Estados los que tienen la obligación de cuidarla y hacer factible que la misma llegue en condiciones satisfactoria de ser tomada y usada para la salud y la higiene personal de cada miembro de la familia, como así

mismo evitar la contaminación de las fuentes de agua con materiales químicos, de residuos sólidos urbanos y de cualquier otra índole.-

De acuerdo con el área de residencia y región natural, los hogares de Lima Metropolitana (93,2%), del área urbana (90,3%) y de la costa (89,4 %) son los que acceden en mayor medida al agua proveniente por red pública. En cambio, los hogares del área rural (38,6 %) y de la selva (55 %) presentan los menores porcentajes de acceso al agua proveniente por red pública

De conformidad con las informaciones Estadísticas del INEI, a 2013 se tiene aproximadamente lo siguiente:

Agua Potable: Población con conexión directa en vivienda e inclusive los condominios: 81.1% y si aplicásemos este porcentaje al año 2,015, en números redondos serían 23,800,000 personas que tienen agua potable directamente en su vivienda, mientras que el resto de personas tiene que obtener el agua de pilones de agua de uso público (2.1%), camiones cisterna (2.0%), pozos (2.5%), río, manantial, acequia, etc. (8.7%), de otra forma como es agua de lluvia, conexión a un vecino, etc.(3.6%).- **La cantidad de personas no atendidas por red pública está estimada en 7'500,000 números redondeados** lo que se refiere a tener que instalar, además de las líneas matrices, cerca de 2'000,000 de conexiones domiciliarias que deberán realizarse progresivamente en terrenos que puedan haber sido invadido pero que posteriormente su posición haya sido legalizada conforme a los procedimientos de COFOPRI.- **La prevalencia de enfermedades diarreicas entre niños y niñas menores de 5 años es del 13.9% de la población correspondiente a ese rango de edad (aproximadamente 3 millones de niños) por falta de suministro de agua potable, lo que origina un severo problema de salud en el país.-**

Desagües: La población con conexión directa a los colectores públicos directamente o desde la matriz de los condominios es el 67.5% lo que representa servicio a 21 millones de personas,

El resto de personas (10.5 millones) no son atendidas por la red pública y elimina las excretas mediante:

Pozo séptico el 3.9%,

Letrinas 12.3%,

Acequia, río o canal el 1.1%, y

Defecación al aire libre el 8.7% de la población, esto es aproximadamente 2'740.000 personas lo que pone muchas veces en peligro de las mujeres que tienen que acudir a este perverso sistema y además es un sistema de vergüenza y pudor tanto para hombres como para mujeres.-

Se estima que el 6.5% tiene conexiones clandestinas.-

La cantidad de personas no atendidas por red pública se estima en 10'500,000 personas en números redondeados lo que representa aproximadamente 2'625,000 conexiones domiciliarias.- En la amazonia el tema de los desagües es dramático: el 85% no tiene

acceso a algún servicio de desagüe, mientras que el 35% de las familias no cuentan con agua.-

El problema nacional no es la cantidad de agua disponible para persona.- El problema es financiero y cómo hacer llegar el agua potable segura a las diferentes personas.- Igualmente los sistemas de desagüe son deficientes.- **ORDEN** frente a este problema ambiental tiene propuesta de afrontarlo y se muestra en el Capítulo correspondiente.-

TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES

La situación de Tratamiento de Aguas Residuales en el Perú es sumamente dramático y ciudades como Ica y Trujillo tienen sistemas prácticamente colapsados y otras ciudades como Cañete, Huacho, Sullana arrojan las aguas servidas sin tratamiento alguno a canales de aguas agrícolas las que finalmente contaminan la playa en el caso de las dos primeras y en el caso de Sullana desemboca en aguas de la presa adscrita a Poechos para ser utilizada, sin control sanitario al riego de tierras agrícolas.- **ORDEN** tiene un Plan de Desarrollo a nivel nacional de mejoras del tratamiento de aguas servidas mediante sistemas APP, por crédito de la banca de desarrollo o por ObrasxImpuesto.-

Detalles en el referido Capítulo de Agua Potable y Desagüe de este Plan de Gobierno.- Queda claramente establecido que el agua en sus diferentes estados es un problema ambiental y de salud pública que **ORDEN** lo tratará preferentemente en la recuperación de la Infraestructura nacional.-

RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

El proceso de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es un proceso que involucra principalmente a los gobiernos municipales lo que pueden unirse para formar una “Mancomunidad” y abaratar costos.- Es conveniente capacitar a las familias en realizar el acopio de los residuos domiciliarios según el tipo de residuo mediante bolsas y programar a los camiones a tener un horario determinado –que debe cumplirse – para recoger esas bolsas.- Pero el problema hasta llegar al dispositivo intermedio para hacer selección de los residuos entregados y enviar a un relleno Sanitario Certificado lo que pueda proceder mientras que el resto se entrega para reciclaje.-

Este proceso, que parece sencillo, requiere personal capacitado en los diferentes niveles de acción y además un constante proceso de concientización de la población para resolver un evidente problema ambiental porque de esta manera evitaremos roedores, cucarachas, mosquitos, etc.

El problema de los residuos sólidos debe comenzar para cada municipio en hacer investigación de lo que arrojan los vecinos en peso y en tipo de residuo porque usualmente es heterogéneo en una misma zona por los días de semana y hay apreciable diferencia de peso y calidad entre zonas de una misma ciudad lo que influirá en los rellenos Sanitarios.-

En los rellenos sanitarios debe protegerse el suelo con capas de arcilla y de una geomalla para evitar que los líquidos de la lixiviación puedan penetrar al sub suelo y contaminar a la napa freática.- En el Perú muy pocas municipalidades arrojan sus RSU en Rellenos sanitarios y muchos sitios de la ciudad se convierten en simples botaderos a donde acuden los gallinazos y aves carroñeras.-

LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS CIUDADES

Toda ciudad, por su propio desarrollo produce contaminación de diferente tipo y frente a esta realidad el sistema debe marcar hitos para combatirla y hacer placentera la vida en la ciudad.-Un tema importante es el de la cantidad de áreas verdes y árboles con follaje por cada habitante.- Una zona de la ciudad puede diseñarse para una determinada zonificación y un parámetro de habitantes/ha neta y siguiendo la recomendación de la OMS deben existir 10 m² de área verde por habitante y un árbol por cada 4 personas.- Si con el tiempo se modifica por acto administrativo la cantidad de personas por cada Ha Neta, se rompe el equilibrio ambiental no solamente por el efecto de las áreas verdes sino también por los efectos que tiene sobre el suministro de agua potable, eliminación de excretas, estacionamiento vehicular, intensidad de tráfico y por lo tanto emisión de gases con CO₂.- Si bien es una problemática municipal, el gobierno de **ORDEN** está dispuesto a colaborar con los gobiernos municipales para definir sus Planes de desarrollo cara a 30 años que cubra todos los efectos ambientales.-

La mayor cantidad de vehículos aumenta la contaminación del aire como la sonora.- En la contaminación del aire, el uso del GNV/GLP disminuye los gases contaminantes con relación a la gasolina o el petróleo pero no lo elimina.-

Las PM 2.5 y PM5 originados por la combustión de los motores de vehículos causan problemas pulmonares, lo que se agrava, en el caso de Lima, en la estación de invierno o durante las “paracas”.-

CAMBIO CLIMÁTICO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN

La reciente celebración de la COP 21 en París y la previa COP 20 en Lima muestra la necesidad de hacer un fino seguimiento a los orígenes del cambio Climático y las posibilidades de disminuirlos.- Según el MINAM, el cambio climático, además de un impacto directo en el ambiente, afecta la salud, economía y diversos aspectos de la población. En el Perú los fenómenos hidrometeorológicos (sequías, fuertes lluvias, inundaciones, heladas, granizadas) se han incrementado más de seis veces desde 1997 al 2006 y eventos climáticos extremos como huaicos, inundaciones, heladas y el fenómeno de El Niño se está produciendo con mayor frecuencia e intensidad. Estos casos ponen en evidencia que el cambio climático no es un fenómeno ajeno, sino que influye en la economía del país y en la vida de cada uno de sus pobladores. Se pronostica por Científicos relacionados con Estudios del Medio Ambiente que el Perú además sufrirá los siguientes efectos negativos:

- La pérdida del 22% de la superficie de nuestros glaciares en los últimos 30 años, que a la vez son el 71% de los glaciares tropicales del mundo.

- Peligro de extinción de flora y fauna biodiversa en la Amazonía.
- Pérdida de los cultivos vulnerables al cambio climático como el maíz, la papa y el arroz, que forman parte de la canasta básica familiar peruana.
- Destrucción de la infraestructura vial. Se estima que un 89% de la infraestructura vial en nuestro país es altamente vulnerable a los eventos climáticos.
- Se estima que en 40 años el Perú tendría el 60% del agua que tiene hoy.
- El aumento de las temperaturas intensifica los incendios forestales y la expansión de plagas que afectan los cultivos.
- A medida que el clima cambie, las áreas ocupadas por muchas especies no serán aptas para su supervivencia, modificándose el mapa de distribución de las comunidades biológicas.

ORDEN estará atento al desarrollo de las acciones de mitigación recomendadas por la COP 21 de París y permanentemente realizaremos los procesos requeridos para evitar las acciones negativas del Cambio de Clima

---00000---

CAPITULO 13

LABORAL

EL TRABAJO ES UNA ACTIVIDAD QUE LA REALIZA EL SER HUMANO CUANDO EN SU DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL SE CONSIDERA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD PARA BIEN PROPIO O ESTA ACTIVIDAD ESTÁ AL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUIEN DEBE RECOMPENSAR POR LA ACTIVIDAD REALIZADA MEDIANTE DINERO EN UNA CANTIDAD PREVIAMENTE PACTADA, QUE ES EL SALARIO, PUDIÉNDOSE DAR BIENES MATERIALES COMO COMPLEMENTO DE LA ENTREGA MONETARIA REALIZADA.-

EL ESTADO DEBE PROTEGER A AMBAS PARTES EN LAS CONDICIONES RECÍPROCAS DE TRABAJO Y EVITAR CONFLICTOS ENTRE ELLAS, QUE PERJUDIQUEN LAS BUENAS RELACIONES QUE DEBEN EXISTIR EN LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL DEBEN EXPEDIRSE NORMAS LEGALES ADECUADAS Y JUSTAS PARA LAS PARTES.-

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJO

Teniendo en consideración que en la últimas décadas las relaciones laborales entre el trabajador y su empleador han cambiado en forma permanente tanto en el sector público, privado y regímenes especiales existiendo una variedad de normas legales que en vez de facilitar la solución de los problemas los complica más, es necesario que hagamos un ordenamiento en toda la legislación laboral y de seguridad social. Por tanto **ORDEN** propone para la generación de puestos de trabajo y mantener la paz con justicia social, las siguientes acciones:

1. Un Código de Trabajo, compuesto por tres libros: Régimen Público, Régimen Privado y Regímenes Especiales, convocando a una Comisión Redactora integrada por especialistas, trabajadores y empleadores.
2. Promover la creación de puestos de trabajo dignos, fomentando el crecimiento de los sectores productivos en todo el país, promoviendo las actividades económicas con mayor cantidad de puestos de trabajo.
3. Identificar a la CTS como un seguro de desempleo. Intangibilidad relativa de CTS según Reglamento.
4. Combatir el subempleo: Facilidades de formalizaciones y beneficios tributarios a ciertos sectores, promoviendo las acciones de desarrollo en áreas de menor desarrollo económico de las ciudades y de las áreas rurales, con intervención de la RENIEC para fines de identificación, de COFOPRI para determinar la propiedad de lotes urbanos, SUNARP para el registro de la Propiedad y de SUNAT para registro de vendedores y productores informales para mejorar los aspectos de tributación con beneficios tributarios y de bancarización de la población;
5. Combatir el trabajo en actividades ilegales: minería, agro, forestación, construcción, transporte de mercadería en las carreteras del país, etc.
6. Otorgar beneficios tributarios y de reducción de sanciones administrativas del Sector Trabajo (que no impliquen violación de derechos fundamentales) por realizar capacitación adecuada al personal.
7. Capacitar a fiscalizadores del Sector Trabajo para que antes de sancionar, asesoren e informen a las empresas.
8. Mejorar la protección de colectivos sensibles: adolescentes, madre trabajadora, trabajadoras del hogar, trabajadores estatales, discapacitados, etc. para el goce de los derechos laborales.

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL

1. Revisar la legislación previsional privada, con la finalidad que el beneficiario sea el afiliado aportante y que puedan disponer del 50% de sus aportes para su libre disponibilidad cuando lleguen a la edad de jubilación y el otro 50% para su pensión de jubilación.
2. Revisar la legislación de los distintos regímenes previsionales públicos, asegurando que el beneficio sea del afiliado aportante, incluyendo aspectos de la jubilación;
3. Facilitar la tramitación de obtención de pensiones, tanto en la ONP como en el Sistema Privado acortando los plazos y reduciendo la presentación de documentación que ha sido entregada durante la vigencia de la vida laboral del afiliado.

4. Asegurar el sostenimiento de pensiones no contributivas, procurando elevar la pensión mínima.
5. Elevar la pensión mínima contributiva.
6. Analizar el comportamiento administrativo, médico, logístico y empresarial de EsSalud, incluyendo los procesos de cobranza de deudas atrasadas de privados como de entidades del Estado en sus diferentes niveles: Nacional, Regional y Municipal;

CAPITULO 14

DESARROLLO SOCIAL

El Perú tiene en aproximadamente el 24% de su población (7'300,000 personas) en condición de pobreza monetaria que es necesario darle apoyo como seres humanos para que puedan tener, especialmente las personas adultas que sobrepasan los 75 años, una vida adecuada.- La niñez entre en este ámbito de personas a las cuales se les debe apoyar para poder tener en el futuro verdaderos ciudadanos.-

ORDEN considera que la inclusión social debe ser la acompañante del desarrollo integral de la nación y por ello se tratará de mejorar el entorno de la vida diaria mediante mejoramiento del abastecimiento de agua potable y saneamiento, construcción de escuelas, postas médicas y hospitales, como el mejoramiento de las vías de comunicación.- Como complemento se asegurará mejores condiciones de vida para la niñez y los adultos mayores como a las personas discapacitadas.-

POLITICA INCLUSIVA, DE GENERO Y MULTICULTURAL.

ORDEN, cuenta con el compromiso de fortalecer, mejorar, optimizar, implementar políticas sociales y productivas, que permitan brindar en primera instancia una atención social y en segundo lugar brindar la sostenibilidad mediante la producción; de tal forma que cubra el 90 por ciento de atención a la población focalizada, en un marco de género e igualdad de oportunidades.

POBLACIONES PRIORIZADAS:

- ❖ **LOS POBRES DE LAS ZONAS RURALES Y URBANO MARGINALES DE LAS CIUDADES DEL PAIS,**
- ❖ **LA POBLACION CAMPESINA**
- ❖ **LA POBLACIÓN INDIGENA**
- ❖ **LAS POBLACIONES INFANTILES Y DE ADULTOS MAYORES.**
- ❖ **POBLACIONES DE JOVENES Y MUJERES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD**

PRESENTACION

Las Políticas Sociales en el Perú, están orientadas a lograr la reducción de la pobreza, superar la desigualdad y lograr la inclusión social, con enfoque de género e interculturalidad, buscando el crecimiento económico del país.

En el Perú, la data consultada, según el enfoque monetario utilizado por el gobierno, 450,842 habitantes escaparon de la condición de pobreza entre los años 2011 y 2012; por lo que, la tasa de pobreza se redujo de 27.8% a 25.8%. Según cálculos de **ORDEN**, la tasa de pobreza medida desde el enfoque multidimensional, ha pasado de 39.9% en el 2011 a 36.6% en el 2012. Esta reducción de 3.3 puntos porcentuales (pp) en la tasa de pobreza multidimensional significó que, 773,733 habitantes superaron varias carencias, en el 2012.

La Protección Social, es necesaria en la medida que contribuye al desarrollo de la persona, superando carencias y fortaleciendo o potenciando capacidades, focalizando su atención en el individuo y en su ciclo de vida.

1. POLITICA SOCIAL PRODUCTIVA:

Las políticas sociales serán reorientadas en los siguientes términos:

Continuación de la política establecida por el MIDIS, considerando que este gobierno ha cumplido con una primera etapa, la de atención social, quedando pendiente para el próximo gobierno: desarrollar capacidades y habilidades de las poblaciones priorizadas y generar las oportunidades necesarias para que estas poblaciones crezcan y produzcan, proponiéndose como ESTRATEGIA:

INCLUSIÓN CON PRODUCCIÓN O INCLUSIÓN PRODUCTIVA.

La asistencia inmediata será orientada a los ejes:

Según Población

- ❖ Población socialmente excluida
- ❖ Población en situación de pobreza
- ❖ Población según grupo etáreo
 - Jóvenes
 - Adultos mayores
 - Mujeres en situación de abandono
 - Poblaciones con discapacidad

Procediéndose a:

- ❖ Identificar y Focalizar el público objetivo
- ❖ Evaluación de la situación de cada uno de ellos, para incorporarlos en la atención social, multidimensional, considerando las características individuales, sociales, culturales, de riesgo, condición de pobreza, y necesidad de la asistencia social.
- ❖ La medición de la pobreza constituye un factor determinante, en cuanto nos permite realmente saber si las poblaciones superan los niveles de pobreza, la cual debe tener una medición integral, es decir monetaria y multidimensional, enfoque de medición que será asumido por el Gobierno de **ORDEN**. El desarrollo de los proyectos de desarrollo que impulsará **ORDEN** originará la demanda de muchos puestos de trabajo para disminuir los índices de pobreza,
- ❖ La atención y asistencia social en el plan de gobierno de **ORDEN**, son temporales en la medida que las poblaciones consideradas en los diferentes programas sociales, desarrollaran sus propias capacidades y habilidades, aprovechando las oportunidades que generaría el gobierno de **ORDEN**, superando sus niveles de pobreza e incorporándose a la población económicamente activa a través de “programas productivos”, pasando un “individuo pobre a no pobre”

2. POLÍTICA DE ATENCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL NIÑO, LA MUJER, Y EL ADULTO MAYOR EN EL ENTORNO FAMILIAR

PROPUESTA DE POLÍTICA

ATENCIÓN SOCIAL DIFERENCIADA Y FOCALIZADA

DIAGNÓSTICO

El Perú, es un país cuya población presenta una problemática diversa de acuerdo al ámbito donde se desenvuelve, la cultura que tiene, orígenes y costumbres, lo que determina que la atención y/o protección social a brindarse no será la misma para todos, ello hace que la propuesta de atención responda a cada medio, situación y necesidad por atenderse, de allí que habrá poblaciones que deben continuar percibiendo la atención social del Estado, hasta lograr su pleno desarrollo.

La población del Adulto Mayor, específicamente requiere protección y atención social considerando los niveles de pobreza y su edad a partir de los 60 años. Más de 600,00 adultos mayores pobres multidimensionales deben trabajar pues no tienen pensión. La situación es más crítica aún si se diferencia según ámbitos urbano y rural ya que surge una brecha importante en términos de ingreso familiar y personal.

Hay un 1'210,534 millón de pobres multidimensionales mayores de 65 años que se encuentra en situación de vulnerabilidad, si tenemos en cuenta que el 75% de ellos solo alcanzó el nivel educativo de primaria completa.

En términos de salud, existe más de un tercio (35%) de la población que no cuenta con seguro alguno, lo que incrementa sustancialmente el grado de vulnerabilidad de estas personas frente a alguna enfermedad grave, más aún si cuenta con carga familiar.

Pese al déficit en la cobertura de seguros (35%), el 57.6% de los pobres multidimensionales pertenecientes a la tercera edad cuentan con una ocupación.

Según pensionarios, se observa que una de las principales razones por las que existe una alta tasa de ocupación, es el alto porcentaje de personas que no reciben una pensión, por lo que buscan cubrir este vacío realizando alguna ocupación que les permita cubrir sus necesidades.

En concreto, el 56.9%, es decir, 640,451 personas de este grupo etario no recibe una pensión y trabaja al mismo tiempo.

En este entorno, se desarrolla la propuesta de ORDEN, que propone:

- ❖ Fortalecer los programas sociales en marcha, capacitando a quienes son beneficiarios de ellos, desarrollando emprendimiento y generando las oportunidades para su desarrollo, cerrando el círculo hacia el DESARROLLO.
- ❖ Entendiendo en general por DESARROLLO SOCIAL a la circunstancia en donde una sociedad adquiere mejores condiciones de vida de forma sustentable, no un tiempo si y otro no. Desde el punto de vista económico, es una mejora en las condiciones de vida de la población, en tanto se relaciona con el hecho de que ésta debe producir cada vez más bienes y servicios. Esto significa que aquello que produce debe ser lo suficientemente importante como para que iguale o supere un consumo básico que guarde las necesidades de la población. Por otro lado, también es importante que esta circunstancia se evidencie en todos los sectores de la población y no solamente en algunos. Para ello es importante considerar la forma en que la sociedad se estructura para producir, como así también sus ventajas comparativas. Una vez que la sociedad tenga acceso a vivienda, educación, alimentación y un nivel de ocio relativamente normal, podemos decir que desde el punto de vista económico una sociedad se encuentra desarrollada.
- ❖ Implementar y fortalecer, priorizando acciones sociales de necesidad inmediata.
- ❖ Focalizar la atención social orientada a las poblaciones vulnerables como el niño y la familia, creando escenarios de atención integral, a la mujer y los adultos mayores, las poblaciones vulnerables por discapacidad y en situaciones de desprotección social.
- ❖ Considerar áreas de atención básicas: salud, educación, seguridad alimentaria (nutrición) emprendimiento, producción y auto gestión.
- ❖ Implementar propuestas de atención social a adultos mayores en abandono, a través de casas de acogida y protección.

3. POLÍTICA DE EMPLEO JUVENIL

PROPUESTA DE POLÍTICA

EDUCACIÓN PRODUCTIVA LABORAL

DIAGNÓSTICO

Se encuentra un mercado altamente vulnerable donde el 95 por ciento de los jóvenes se encuentran en situación de desempleo, que salen y vuelven a ingresar a los sistemas laborales en mercados frágiles que no brindan la capacitación y oportunidades necesarias.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- ❖ Fomentar la educación laboral desde los ámbitos de formación secundaria y universitaria, generando competencias laborales y vínculos con nichos de mercados laborales.
- ❖ Promover programas de capacitación que respondan a las exigencias del mercado y brinden mayores oportunidades de trabajo, estableciéndose políticas a nivel nacional, regional y local, en los diferentes sectores productivos.
- ❖ Implementar acciones que busquen la colocación laboral de jóvenes en mercados con demanda local, nacional e internacional, a través del desarrollo de capacidades y habilidades de dichos jóvenes.
- ❖ Promover la innovación, emprendimiento y prospectiva en las poblaciones de jóvenes, identificando a su vez nichos de mercados productivos sectoriales y regionales.
- ❖ Promover y desarrollar programas de formación gratuita especializada, para jóvenes en situación de pobreza y extrema pobreza, buscando su inclusión en los sectores productivos, a través de la oferta gastronómica considerada como herramienta para el desarrollo del país.

4. POLÍTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN ESTADO DE ABANDONO FÍSICO Y MENTAL

PROPUESTA DE POLÍTICA

INTEGRACIÓN MULTISECTORIAL EN LA ATENCIÓN BIOSICOEMOCIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN ESTADO DE ABANDONO FÍSICO Y MENTAL

DIAGNÓSTICO

En el Perú existe más de 2 millones y medio de personas con discapacidad, lo cual asciende a casi 10% de la población, con niveles de protección deficientes e insuficientes, por parte del Estado, de la Comunidad y de la Familia; siendo necesario sincerar las estadísticas de las poblaciones con discapacidad y sumadas en entornos de abandono físico y mental, asentadas en diversas poblaciones con características socio culturales diversas.

ACCIONES ESTRATEGICAS

- ❖ Establecer e implementar políticas locales, regionales y nacionales orientadas a fortalecer el componente de información y atención a las poblaciones discapacitadas.
- ❖ Proveer de recursos económicos orientados a mejorar y optimizar en forma integral la atención a los discapacitados, a través de infraestructura adecuada de residencias especiales, acceso a vivienda, centros de atención especializados con modernas tecnologías y servicios de atención de protección social.
- ❖ Establecer e implementar políticas prioritarias en el marco del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), fortaleciendo los servicios, programas y capacitaciones, con equidad y el marco del respeto de los derechos humanos.

5. POLÍTICA SOCIAL PRODUCTIVA DE ATENCIÓN INMEDIATA A POBLACIONES RURALES

PROPUESTA DE POLÍTICA

ACCESO A INFRAESTRUCTURA BÁSICA –AGUA, DESAGÜE, ELECTRICIDAD, CAMINOS Y TELECOMUNICACIONES**

DIAGNÓSTICO

En el Perú, seis millones de peruanos pobres multidimensionales viven en zonas rurales y son poco atendidas. En el análisis de la pobreza según el ámbito donde se da, sin lugar a dudas, resalta el enfoque monetario al identificar a los pobres ubicados en el ámbito rural de las tres regiones naturales y que es necesario identificar con un enfoque multidimensional.

Existen cerca de 5'967,205 millones de personas que viven en las zonas rurales y que requieren de la asistencia social del Estado.

En la Selva rural, el 46% de la población es pobre, sin embargo, según el enfoque multidimensional, esta proporción asciende al 82%: una diferencia de +36pp, lo cual representa a 639,219 de peruanos

ACCIONES ESTRATEGICAS

- ❖ Atención multidimensional de las poblaciones rurales, a través de Programas de atención social y productivos acorde a los componentes multiculturales, adecuados a sus propias costumbres, culturas y necesidades.
- ❖ Repotenciar las iniciativas, acuerdos entre ministerios y entre el Gobierno Central y los niveles subnacionales.
- ❖ Promover y desarrollar propuestas que contribuyan a superar baja educación la pobreza y las condiciones de ruralidad en que aún se encuentran excluidas por ser rurales.

** TRIVELLI, Carolina.- Combo de infraestructura

6. POLÍTICAS SOCIALES PRODUCTIVAS, PARA LOS MAS POBRES DEL PERÚ

PROPUESTA DE POLÍTICA

LA GASTRONOMIA FACTOR DE DESARROLLO INCLUSIVO

DIAGNÓSTICO

A nivel departamental, los cinco departamentos más pobres según el enfoque multidimensional fueron Huancavelica (68.5%), Cajamarca (67.8%), Loreto (63.2%), Amazonas (61.7%) y Apurímac (60.9%) –ninguno de ellos perteneciente a la Costa.

En cambio, bajo el enfoque monetario, solo tres de los cinco departamentos más pobres están siendo considerados dentro del ranking: Apurímac (55.5%), Cajamarca (54.2%) y Huancavelica (49.5%).

Es importante resaltar que el departamento de Loreto (63.2%) figura como el tercer departamento más pobre a pesar de no estar incluido dentro del ranking monetario.

A nivel departamental, resalta que, en Ucayali y Cajamarca, el número de pobres multidimensionales creció 3,216 y 5,526 respectivamente. Para Ucayali, esto determinó un incremento en la tasa de pobreza multidimensional de 42.4% a 42.6% entre los años 2011 y 2012. Sin embargo, en el caso de Cajamarca, la tasa de pobreza multidimensional pasó de 68.2% a 67.8%. Esto se debe a que la tasa de crecimiento poblacional (0.9%) fue mayor a la tasa de crecimiento del número de pobres multidimensionales (0.3%).

ACCIONES ESTRATEGICAS

- ❖ Priorizar la actuación del Estado para la implementación del desarrollo social productivo en las regiones mas pobres del Perú.
- ❖ Dotar de infraestructura social productiva en la regiones del país.
- ❖ Constituir polos de desarrollo social productivo de cara al Perú y al Mundo.
- ❖ Establecer políticas de inversión para el desarrollo socio productivo en los departamentos más pobres del Perú.
- ❖ Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación para los departamentos más pobres del Perú, asistencia social y productiva para la superación de la pobreza.
- ❖ Incorporar a los departamentos más pobres en la cadena productiva generada por la gastronomía peruana, incentivando la participación de todos los sectores productivos del país
- ❖ Promover la gastronomía como importante motor del desarrollo sostenible e inclusivo, generando ingresos, empleo y oportunidades de negocios, incorporando a los departamentos más pobres en esta cadena de desarrollo.***

***CEPLAN

7. POLÍTICA DE ATENCION SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS POBRES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

PROPUESTA DE POLÍTICA

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN

DIAGNÓSTICO

Al año 2012, 1.6 millones de personas menores de 18 años son pobres multidimensionales. En el sector educativo, es preocupante que 458,136 niños, en edad escolar, hayan dejado de asistir al colegio, de los cuales, el 33% señala como causa a los problemas económicos. Asimismo, el déficit de cobertura de seguros de salud solo llega al 30%, lo cual es preocupante considerando la alta incidencia de enfermedades sobre los niños. Aún más, la situación laboral de los adolescentes entre 14 y 18 años expresa una alta tasa de ocupación (49%), lo cual muestra un alto grado de sustitución entre los estudios y el trabajo. La gravedad de estos aspectos se incrementa cuando se evalúa hogares en los que el jefe de hogar es un menor de edad y pobre multidimensional, a la vez.

Analizando el contexto, 768,205 niños y niñas menores de 5 años pobres multidimensionales no están asistiendo a algún programa de cuidado de infantes o algún centro de educación inicial; 571,409 niños y niñas pobres multidimensionales entre los 6 y 17 años de edad pertenecientes a la Sierra y Selva rural no asisten al colegio; 6,928 adolescentes –entre 12 y 17 años- mujeres pobres multidimensionales han dejado de asistir al colegio secundario.

En suma, cambios en la atención de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables son casi imperceptibles al año 2012, lo cual demuestra la poca eficacia de la implementación de las políticas sectoriales por los gobiernos de turno.

El 49% de los adolescentes pobres multidimensionales, es decir, 557,218 adolescentes, trabajan alrededor de 35 horas y media, lo cual indica que, más o menos, dedican casi 7 horas diarias a su ocupación entre lunes y viernes, promedio similar al de un adulto perteneciente a la PEA. Esta cifra es menor en el ámbito rural, pero no deja de ser preocupante.

Pese al alto número de horas trabajadas, la remuneración es mínima ya que no logra superar los S/. 160 mensuales tanto en el ámbito urbano como el rural. Es decir, en promedio, el pago por hora trabajada se acerca a S/. 1. Sin duda, el pago mínimo no cubre el costo de oportunidad de dejar los estudios; por lo que, se puede inferir que existen razones relacionadas con la alta necesidad de liquidez por parte de los hogares a los que pertenecen. Cabe resaltar que las principales ocupaciones relacionadas con el trabajo adolescente son las actividades agrícolas, pesca y otros.

ACCIONES ESTRATEGICAS

- ❖ Brindar asistencia de protección social a los niños en estado de vulnerabilidad.
- ❖ “CERO” niños trabajando.
- ❖ Establecer e implementar políticas de atención, vigilancia y atención social integral para el desarrollo del niño y el adolescente.
- ❖ Impulsar la implementación de casas de acogida, protección y producción para niños, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad.

8. POLÍTICA DE EFICACIA DEL GASTO EN PROGRAMAS SOCIALES PRODUCTIVOS

PROPUESTA DE POLÍTICA

CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES HACIA LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL GASTO SOCIAL

DIAGNÓSTICO

La ineficacia del gasto en programas sociales le cuesta al Estado casi S/. 900 millones.

Al analizar el gasto social realizado en siete programas sociales alimentarios y no alimentarios, se estimó una tasa de sub cobertura mayor al 75% en cinco de estos programas sociales con excepción del SIS y el programa de Desayuno Escolar.

La tasa de filtraciones representan un costo de S/. 897'010,126, lo cual significa el 0.17% del PBI para el país.

Entre los programas sociales que requieren atención prioritaria e inmediata son aquellos relacionados con la nutrición de los niños y que debe superarse la desnutrición crónica existente, lo que es una gran contradicción, siendo el Perú un país con una excelente gastronomía.

Al 2012, 815,757 niños menores de 5 años sufrían desnutrición crónica y 981,800 niños y niñas entre 6 y 11 años vivía en hogares con déficit calórico. Al interior del país, se produjeron grandes diferencias entre departamentos como Huancavelica, donde la tasa de desnutrición crónica ascendió a 51.3%, y Tacna, donde esta fue de 3.3%. Por ello, en el Perú, al año 2013, los niños enfrentan una vulnerabilidad nutricional aún preocupante; como solución a este problema, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el 2012, entre otros a la fecha.

ACCIONES ESTRATEGICAS

- ❖ Potenciar los recursos publicos reduciendo la estructura del Estado, orientado a aprovecharlos en una mejor atención social.
- ❖ Reorientar y fortalecer los Programas Sociales Productivos con eficiencia y eficacia, fiscalizando el gasto social.
- ❖ Establecer una política de “CERO NIÑOS DESNUTRIDOS”
- ❖ Promover y desarrollar alternativas productivas tradicionales, orientadas a proporcionar alimentación sana y nutritiva.

9. PROPUESTA DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

La violencia familiar y sexual, legalmente está sancionada y penada, lo que no asegura su disminución y menos aún su eliminación, lo que demuestra que va mas allá de una norma,

involucra a personas e individuos cuya violencia responde a estados psíquicos, emocionales, culturales, educacionales, que deben ser atendidos tanto en la víctima como en el victimario, sumándose a ello la atención de las autoridades e instituciones responsables de prevenir la violencia, actuar frente a ella y recuperar el equilibrio biopsico emocional de los violentados y violentadas.

PROPUESTA DE POLÍTICA

- ❖ Establecer políticas de prevención, atención, tratamiento y rehabilitación de las víctimas de violencia
- ❖ Fortalecer las instituciones y redes de atención y prevención de la violencia
- ❖ Implementar casas de atención y recuperación de las personas que sufren y han sufrido violencia.

Los Programas Sociales, están orientados a reducir la pobreza, superar la exclusión rural y proteger a las poblaciones vulnerables, con un enfoque de género, igualdad, equidad, sostenibilidad y producción, reforzando e impulsando a partir de lo que se ha venido ejecutando y desarrollando.

La estrategia de INCLUSIÓN SOCIAL PRODUCTIVA, o INCLUSIÓN PRODUCTIVA, marca sus ejes de intervención, a partir de las poblaciones en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social y siguiendo la lógica del ciclo de vida, cuya atención y desarrollo de las mismas es su principal objetivo.

Es importante y necesario rescatar y afianzar los programas que se están desarrollando, proyectándose al desarrollo de capacidades y habilidades de dichas poblaciones y generar las oportunidades pertinentes y que conduzcan al desarrollo propuesto.

Los programas sociales deben continuar con un enfoque de desarrollo efectivo, este gobierno ha cumplido una etapa, la de asistencia directa, la que se ira superando en la medida que se desarrollen las capacidades, que es otro tramo que le correspondería avanzar al próximo gobierno, y se logre un total acceso a un paquete de servicios e infraestructura básica, orientado a generar mejores condiciones de vida y generación de ingresos, se está incluyendo con mayor productividad y logro de una autonomía financiera, pero ello no debe quedar allí, sino que se debe continuar hacia la generación de oportunidades en las siguientes generaciones, a fin de reducir la transmisión de la pobreza de generación en generación, a través de apostar por el capital humano: en su nutrición, salud y educación de calidad, llegando a ser actores de su propia inclusión y ser parte del Desarrollo Humano y Social que queremos para el país.

No se quiere deshacer lo hecho y avanzado, sino evaluar y reforzar lo hecho y avanzar con una mirada real de inclusión, ya no mas pobres sino emprendedores y productores

Para ello, cabe rescatar tres líneas de acción básicas, a nuestro criterio, que nos permita vencer la pobreza, apostar por un desarrollo inclusivo y superar la vulnerabilidad de nuestras poblaciones:

- ❖ Establecer e implementar una cadena de valor y productiva, a partir de la gastronomía como herramienta para el desarrollo del país, desde el productor, involucrando la extracción, la industria, comercio y servicios
- ❖ Promover, impulsar, desarrollar y asegurar el acceso a infraestructura básica –agua, desagüe, electricidad, caminos y telecomunicaciones, en un paquete de desarrollo.

- ❖ Implementar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). “El Perú, con su ENIF, ha entrado a un grupo de menos de 25 países en el ámbito internacional que apuestan por –y se comprometen con– un desarrollo financiero inclusivo y sostenible, que ayude a mejorar las oportunidades y vida de los más pobres a la vez que nos lleve a ser un país financieramente más estable y competitivo”.

GENERALIDADES.-

ORDEN, cuenta con un compromiso de fortalecer, mejorar, optimizar, implementar políticas sociales y productivas, que permita brindar en primera instancia atención social y en segundo lugar brindar la sostenibilidad mediante la producción; de tal forma que cobertura el 90 por ciento de atención a la población focalizada, en un marco de género e igualdad de oportunidades. **Los niños son nuestro principal objetivo.-**

---0000---

CAPITULO 15

JUVENTUD

LA JUVENTUD EN NUESTRO PAÍS ES UN BIEN PRECIADO Y EL ESTADO ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE ATENDER SUS NECESIDADES DENTRO DE CADA ETAPA DE ESTE PERÍODO DE LA VIDA PARA TENER UNA NACIÓN ORGANIZADA Y CON PROYECCIONES DE DESARROLLO, PROGRESO, SEGURIDAD Y PAZ.- NUESTRA JUVENTUD REPRESENTA EL 27% DE NUESTRA POBLACIÓN ACTUAL LO QUE EQUIVALE EN CIFRAS APROXIMADAS A 8.4 MILLONES DE HABITANTES, POR LAS CUALES EL ESTADO DEBE PREOCUPARSE EN SU EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN, FUENTES DE TRABAJO, SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR PROPIA Y FAMILIAR, PORQUE ELLOS SON EL FUTURO DEL PERÚ

“ORDEN” COMO PARTIDO POLÍTICO GOBERNANTE PROPICIARÁ LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA A TODA LA POBLACIÓN Y VELANDO ESPECIALMENTE POR ESTE SECTOR.-

ORDEN: para los jóvenes del Perú se analizan diferentes situaciones que pasamos a señalar:

EDUCACION ESCOLAR:

- Mejoramiento del currículo escolar, de tal manera que esté prepare a los jóvenes en los diferentes cursos de la enseñanza escolar y a su vez para que el mismo compagine con la universidad y puedan competir adecuadamente desde su inicio universitario;
- Enseñanza de cursos completos durante el año escolar de acuerdo al grado de estudios, no se recomienda la mezcla de materias en un mismo curso por ejemplo ciencias naturales donde enseñan física, química y biología en una misma semana sin seguir un temario completo. Para ello los libros deberán ser por curso.
- Enseñanza del idioma inglés con un currículo desarrollado desde primaria hasta secundario, de tal manera que el estudiante pueda salir con el idioma hablado y escrito.
- Desarrollo de la comprensión lectora en primaria y secundaria.
- Desarrollo de la educación multidisciplinaria en las escuelas principales a nivel nacional, esto de acuerdo a las potencialidades de la zona geográfica, de tal manera que puedan tener una herramienta de trabajo, estas pueden ser:
 - Artesanales: Fabricación de artefactos caseros en pequeños talleres.
 - Industriales: Capacitación para el trabajo técnico (carpintería, electricidad, mecánica, etc.)
 - Tecnológico: Enseñanza del office, manejo de redes, búsqueda de información en bases internacionales. Para ello deberán instalar los servicios de internet, desde primaria, en los diferentes colegios y escuelas nacionales, propiciando inclusive charlas por internet;
- Servicio de orientación vocacional en las escuelas secundarias a nivel nacional. Con el objetivo de guiar a jóvenes escolares en el proceso de identificación de sus aptitudes para el trabajo y para los estudios.

EDUCACION SUPERIOR:

- Desarrollo de Institutos Técnicos Peruanos a nivel nacional de acuerdo a las potencialidades de la zona, con títulos a nombre de la nación:
 - En zonas maderables (selva central, selva baja), se implementaran las escuelas para técnicos forestales y agropecuarias.
 - En zonas agrícolas el desarrollo de carreras técnico agropecuarias y de industrias alimentarias.
- A nivel universitario la impulsión de investigación científica con apoyo de entidades estatales y privadas enfocados a temas de desarrollo.
- Convenio de prácticas pre profesionales con las diferentes entidades nacionales, con certificación.

GENERALIDADES EDUCATIVAS

En el Perú se confirma que los bajos niveles de educación que los ciudadanos alcanzan, y su mala calidad, devienen en desempleo y empleo precario. De esta situación surge la delincuencia. En nuestro país del total de sentenciados en cárcel, el 59.8% abandonaron sus estudios escolares –sea en primaria o en secundaria–, en Lima el 43.7% de los reos declara que la principal razón de dicho abandono fue la necesidad de trabajar. Asimismo, en el 2013, a nivel

nacional, el 87.3% de los que cometieron delito se encontraban trabajando y el 58.3 % percibían ingresos mensuales inferiores a los S/. 800 al momento de su detención⁶.

¿Por qué existen grupos de personas que tienen que vivir en entornos de miseria, cuya necesidad y desorientación los va a llevar a atacar a la sociedad? Pero la verdadera pregunta es, ¿Por qué nosotros, que somos la sociedad, toleramos la miseria en un grupo de nuestros hermanos? Entonces descubrimos la verdad que cierra el círculo, y constatamos que la víctima es el victimario: la misma sociedad, nosotros mismos. Es la lógica del mundo, se cosecha lo que se siembra. Es cierto, la sociedad se ve vulnerada por la violencia y la inseguridad generada por la delincuencia, pero esta es la cosecha. Pues anteriormente sembramos miseria y falta de educación con nuestra indiferencia.

Sistema educativo pertinente

Por otro lado, como medida de mediano y largo plazo, se sabe que la solución pasa por un mejor sistema educativo: Los ciudadanos, deben saber manejar la información de forma que les sea útil, debe permitirle desempeñarse adecuadamente en la sociedad y en su entorno productivo. Es en función al contexto del alumno que debe elaborarse la currícula escolar, la cual debe acercarlos a su realidad y enseñarles a sacar lo mejor de ella. No como ahora donde el sistema educativo está descontextualizado de su realidad inmediata.

Por ejemplo, en una escuela ubicada en la selva, donde se puede producir café, los colegios- además de los cursos que normalmente llevan los estudiantes- deberían dedicarse a instruirlos en el cultivo de esta planta. Puede aprender la manera de cómo asociarse con otros productores, cómo pedir préstamos para ampliar sus sembríos, cómo contactarse con ONGs; puede enseñársele el proceso que se requiere para poder exportar. Inclusive el colegio puede convocar a empresarios que ya lograron exportar con éxito para que los alumnos aprendan de su experiencia. Todo esto es información y oportunidades de aprendizaje sumamente valiosos que le va a servir no solo al estudiante, sino también a su familia y su comunidad. Estos últimos verán en la escuela un instrumento de progreso capaz de ofrecerles bienestar en el ahora, creándose así un vínculo de sentido y apoyo con la escuela.

OFERTA LABORAL:

- Creación de un espacio web o red de empleo juvenil peruano “A chambear Perú” “joven peruano” u otro nombre, que contenga las ofertas laborales de las diferentes entidades a nivel nacional e internacional, que sea actualizada durante la semana, a fin de que los jóvenes tengan un espacio donde puedan buscar empleo vigente. En dicha página deberá contener:
 - Información de la demanda de profesionales de las diferentes áreas profesionales.
 - Promedio de ingresos aproximados de los diferentes grupos profesionales.

Propuestas para incentivar la contratación laboral juvenil en el Perú

⁶ Costa, G. & Romero, C. (2015). Lima: ¿cómo hacerla más segura?, pp. 63,68, Lima: Ciudad Nuestra.

1. Creación de una deducción adicional sobre los salarios pagados a trabajadores jóvenes:

1.1. Debe entenderse joven como el trabajador, cuyo rango de edad vaya de los 18 a 29 años, y que esté inscrito por primera vez en una planilla, con lo que con ello se incorpora al trabajo formal a miles de jóvenes que hayan podido estar contratados bajo regímenes ajenos a los laborales, informales o de subempleo.

1.2. La contratación de jóvenes no debe entenderse como la vulneración de los derechos laborales de los adultos, por lo que la aplicación de este incentivo se deberá hacer efectivo sobre la contratación de jóvenes en nuevos puestos de trabajos creados por el empleador para dicho fin, no pudiendo acogerse al beneficio para efectos de puestos subsistentes a la creación de este incentivo (salvo jubilación del trabajador que ocupaba dicho puesto), ni las que hayan sufrido transformación de nombre, por reorganización. Por ejemplo: Si un empresa existe en su organigrama el puesto de "Supervisor de Almacén", la contratación de un joven no será susceptible de la deducción adicional, salvo que el Supervisor sea cesado por jubilación.

Sin embargo, podría crearse un puesto de asistente, el cual cumpla funciones distintas a la del Supervisor. La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral tiene la responsabilidad de aplicar las acciones de fiscalización que sean necesarias para aplicar el principio de "Primacía de la Realidad".

1.3. Los beneficiarios de la "Deducción adicional por inserción laboral juvenil" son contribuyentes del régimen general de la tercera categoría del Impuesto a la Renta.

1.4. Los empleadores que contraten jóvenes en puestos, creados para dicho fin, tendrán el beneficio tributario de una deducción adicional, del 50%, sobre la remuneración asignada al trabajador, siempre que la remuneración básica no exceda de cuatro Remuneraciones Mínimas Vitales (RMV). El excedente del tope establecido quedará fuera de la cobertura del beneficio.

Ejemplo: Un empleador contrata a un joven por el presente régimen, con una remuneración básica de 2500 soles.

$$\begin{array}{rcl} (2500 \times 12 \text{ sueldos}) + (2 \text{ gratificaciones}) & = & 14 \text{ sueldos} \\ 30000 \text{ soles} & + & 5000 \text{ soles} & = & 35000 \text{ soles.} \end{array}$$

Deducción según el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta = 35000 soles.

Deducción el régimen de inserción laboral juvenil:

$$35000 + (35000 \times 0.5) = 35000 + 17500 = 52500 \text{ soles}$$

Ahorro efectivo para la empresa sobre el impuesto a la renta:

$$28\% \text{ de } 17500 \text{ soles} = 4900 \text{ soles}$$

1.5. El tiempo máximo del beneficio será de tres años por cada contrato, el cual debe tener una duración mínima de un año interrumpido, o que el trabajador cumpla los 29 años, lo que suceda primero. De no cumplir con el tiempo mínimo, la Administración Tributaria realizará los reparos pertinentes, así como establecerá las sanciones tributarias que correspondan a una deducción indebida.

1.6. El trabajador que haya sido cesado antes de los tres años, podrá ser contratado por otro empleador, bajo el presente régimen de beneficio, hasta por un límite igual al tiempo que le falte por cumplir los tres años referidos en el punto 1.5, salvo que el joven haya permanecido desempleado por un periodo no menor de un año. En ese último caso, se podrá considerar como un trabajador joven, el cual pueda ser contratado por tres años, sin considerar el primer tramo trabajado.

1.7. El beneficio de "Deducción adicional por inserción laboral juvenil" se aplicará a trabajos cuyas jornadas laborales no sean menor de cuatro horas o 24 horas semanales.

1.8. Los trabajadores del presente régimen gozarán de los derechos y beneficios que le acogen a los trabajadores del régimen general de trabajo.

1.9. El monto que representa el impuesto a la renta no pagado, producto del beneficio de "Deducción adicional por inserción laboral juvenil", deberá aplicársele el siguiente rendimiento: El 50% deberá destinarse a capacitación de los trabajadores del presente régimen, el 50 % restante podrá ser destinado por la empresa para los fines que estime conveniente.

1.10. El empleador tiene las siguientes obligaciones formales, con respecto al contrato:

- Existencia de un contrato físico, firmado por el empleador y el trabajador, y en triplicado.
- El Contrato debe ser registrado y visado en el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 72 horas de ser suscrito.
- El empleador debe entregar una copia del contrato laboral al trabajador.
- En el contrato debe constar la duración del contrato, la naturaleza de la actividad de la empresa, la naturaleza de las labores que realizará el trabajador, la remuneración, el horario de trabajo y el horario de refrigerio.

Mecanismos de implementación de la medida:

Mediante el Congreso: Por iniciativa legislativa.

Mediante el Ejecutivo: Por delegación de facultades del parlamento al ejecutivo.

Sustento Constitucional:

"Artículo 23°.- El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan. El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo. Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la

dignidad del trabajador. Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento."

2. Deducción de Personas Naturales:

2.1. Según el artículo 45° de la Ley del Impuesto a la Renta señala que "para establecer la renta neta de cuarta categoría, el contribuyente podrá deducir de la renta bruta del ejercicio gravable, por concepto de todo gasto, el veinte por ciento (20%) de la misma, hasta el límite de 24 Unidades Impositivas Tributarias". Por su parte, el artículo 46° señala "De las rentas de cuarta y quinta categorías podrán deducirse anualmente, un monto fijo equivalente a siete (7) Unidades Impositivas Tributarias. Los contribuyentes que obtengan rentas de ambas categorías sólo podrán deducir el monto fijo por una vez".

En el primer caso hablamos una deducción pura, y en el segundo de una in afectación, que cumple la función de "no confiscatorio". Sin embargo, es suficiente ese monto para producir y mantener la fuente generadora de renta, tal como lo señala el artículo 37° de la Ley, para efectos de los generadores de renta de tercera categoría?

Cuáles son los gastos necesarios para producir y mantener la fuente generadora de la renta del trabajo? Cómo un trabajador produciría mayor renta? Cómo la mantendría?

Imaginemos que una persona que gane 5000 soles mensuales como consultor externo (Renta de cuarta categoría), lo cual significan 60 mil soles al año. Imaginemos que este trabajador vive en una vivienda alquilada, soltero, y estudia una maestría. Según lo establecido en la Ley, este trabajador tendría una primera deducción de 12000 soles y otra de 26 mil 950 soles, lo cual nos arroja un total de 38 mil 950 soles (En el año 2015).

Este trabajador, sin dependientes, tienen que pagar una merced conductiva de 1500 soles mensuales, y una mensualidad de 1200 soles por la maestría (a un promedio de diez boletas por año). Sólo en esos gastos, tendrían 30 mil soles. Acaso, la educación no es un gasto que responda al criterio de producción y mantenimiento de la renta? Y el gasto de vivienda acaso no resulta equivalente al del pago de una oficina o taller? Pero sigamos sumando, este trabajador tiene los siguientes gastos:

| | |
|---|----------------|
| - Servicios (Agua, luz, teléfono, celular e Internet) | : 250 soles |
| - Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) | : 450 soles |
| - Pasajes | : 250 soles |
| - Total al mes | : 950 soles |
| - Total al año | : 11 400 soles |
| | |
| - Suma total (30 000 soles + 11 400 soles) | : 41 400 soles |
| | |
| - Diferencia (41 400 soles - 38 950 soles) | : 2 450 soles |

En las circunstancias actuales, el trabajador tributará sobre una renta de 21 050 soles, lo cual lo

coloca en dos de las escalas acumulativas del Impuesto a las Rentas del Trabajo, pues el trabajador ha generado 5.47 UITs (La UIT para el 2015 es de 3 850 soles)

- Por las primera 5 UITs : 8%
- Por el tramo de entre 5 y 14 UITs : 14%

Impuesto a pagar:

- 5 UITs (19 250 soles) : 1540 soles
- 0.47 UIT (1800 soles) : 252 soles
- Total IR : 1792 soles

Sin embargo, con el sistema planteado el pago del impuesto la renta neta sería de 18 600 soles, monto que pagaría en la primera escala acumulativa, sobre una tasa de 8%, con lo que el impuesto a la renta a pagar sería de 1468 soles. Lo cual significaría un ahorro de 304 soles.

Este pequeño ejemplo revela el ahorro de una persona sin dependientes, que no ha generado gastos de salud propios, ni de sus dependientes, ni de educación de los mismos, en dicho caso, el ahorro sería significativo.

2.2. Los gastos deducibles serían los correspondientes a alimentación, vivienda (alquiler, compra, o pagos de hipotecas) sobre una sola propiedad, movilidad (pasajes, adquisición de vehículos al contado o por crédito vehicular), manutención de dependientes, salud del trabajador y sus dependientes, seguros, servicios públicos en el domicilio, vestido del trabajador y sus dependientes.

2.3. En el caso de matrimonios o uniones de hecho, en el que ambos generen renta de trabajo, la deducción será del 50% de los gastos, en donde no se pueda individualizar el gasto.

2.4. Todo gasto deberá ser sustentado por los comprobantes de pago, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago, con lo que se aporta a la formalidad de la economía y la recaudación tributaria.

2.5. La propuesta generaría mayor consumo en un ambiente de formalidad, toda vez que para sustentar los gastos, en una fiscalización posterior a la declaración jurada, los contribuyentes tendrán la diligencia de reclamar los comprobantes de pago correspondientes.

Mecanismos de implementación de la medida:

Mediante el Congreso: Por iniciativa legislativa.

Mediante el Ejecutivo: Por delegación de facultades del parlamento al Ejecutivo o por Proyecto de Ley

Sustento Constitucional:

El desarrollo del Tribunal Constitucional sobre la potestad tributaria y colaboración y solidaridad tributaria. (Sentencias N° 01828-2009-AA/TC N° 0033-2004-AI/TC).

Incentivos tributarios para la inserción laboral juvenil

En ese sentido, como medida inmediata, para incentivar el empleo en el estrato juvenil, de 18 a 29 años, se recomienda incentivos tributarios para las empresas como por ejemplo “Deducción adicional por inserción laboral juvenil”, por el cual los empleadores que contraten jóvenes en puestos, creados para dicho fin, tendrán el beneficio tributario de una deducción adicional, del 50%, sobre la remuneración asignada al trabajador, siempre que la remuneración básica no exceda de cuatro Remuneraciones Mínimas Vitales (RMV); el tiempo máximo del beneficio será de tres años por cada contrato, el cual debe tener una duración mínima de un año interrumpido, o que el trabajador cumpla los 29 años, lo que suceda primero. De no cumplir con el tiempo mínimo, la Administración Tributaria realizará los reparos pertinentes, así como establecerá las sanciones tributarias que correspondan a una deducción indebida. El beneficio de "Deducción adicional por inserción laboral juvenil" se aplicará a trabajos cuyas jornadas laborales no sean menores a las cuatro horas o 24 horas semanales. Los trabajadores del presente régimen gozarán de los derechos y beneficios que le corresponden a los trabajadores del régimen general de trabajo; el monto que representa el impuesto a la renta no pagado, producto del beneficio de “Deducción adicional por inserción laboral juvenil”, deberá aplicársele el siguiente rendimiento: el 50% deberá destinarse a capacitación de los trabajadores del presente régimen propuesto, el 50% restante podrá ser destinado por la empresa para los fines que estime conveniente; por último, el empleador adquiere las siguientes obligaciones formales: existencia de un contrato físico, firmado por el empleador y el trabajador, y en triplicado; el Contrato debe ser registrado y visado en el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 72 horas de ser suscrito; el empleador debe entregar una copia del contrato laboral al trabajador; en el contrato debe constar su duración, la naturaleza de la actividad de la empresa, la naturaleza de las labores que realizará el trabajador, la remuneración, el horario de trabajo y el de refrigerio.

Construir capital social, individual y colectivo

Así mismo, la educación debe forjar ciudadanos que actúen de acuerdo valores y principios, a la moral, la solidaridad y la justicia. Esto permitirá otorgarles un activo muy importante: *el capital social*, componente clave para el desarrollo. Sintetizando las ideas de diversos científicos sociales como James Coleman⁷, Mark Granovetter⁸ y Ronald Burt⁹, podríamos afirmar que el capital social es ese activo que nace de la reciprocidad, de la ayuda mutua, de la mano que estrecha otra mano.

Los problemas históricos de siempre han diluido nuestro capital social. Sólo basta con leer el “Discurso en el Politeama” (1888) de Manuel González Prada, para descubrir que los malestares son los mismos pero con una diferencia en el grado. Desde ese entonces hasta el presente sin

⁷ James Samuel Coleman (1926-1995), sociólogo estadounidense, analizó los temas de educación y política pública, fue uno de los primeros en emplear la expresión de “capital social”.

⁸Mark Granovetter (1943-), sociólogo estadounidense de la universidad de Standford, dentro de sus estudios destaca su teoría de “La fuerza de los vínculos débiles”, enunciada en 1973.

⁹ Ronald Stuart Burt (1949-), sociólogo estadounidense, Ph.D. de la Universidad de Chicago, reconocido por su teoría de los “Agujeros estructurales” como parte del concepto de capital social.

duda hemos mejorado, pero todavía no lo suficiente, y la responsabilidad es de todos. Sin embargo, lo último que debemos hacer es lanzarnos acusaciones y desunirnos.¹⁰

¿Cuándo seremos el país que deseamos ser? Será el día en que vencamos nuestros odios mutuos, miedos y nuestros vicios, cuando seamos conscientes de que todos somos los engranajes de la misma sociedad e historia, que el destino de los héroes no es solo la tumba, y que son las crisis las que gestan los grandes ideales y a los hombres que los buscan.

Por ello, cuán necesario es plantearnos ahora el desafío de una educación (en el hogar y en el colegio) que permita a cada persona, cada adolescente, cada joven, descubrir su propio Proyecto de Vida, sus valores y principios¹¹, sus fundamentos éticos, y también ver al otro como nuestro hermano, y sentir su dolor e indignarnos ante sus carencias. Es crítico construir capacidades sociales para la solidaridad. Una escuela activa que busca que los estudiantes conozcan los problemas del país, de su distrito, que propongan soluciones e impulsen la participación ciudadana. Es decir, que forje ciudadanos que entiendan sus deberes y derechos en la sociedad.

De hacerlo, sin duda tendremos un país mejor en el futuro. Si alcanzásemos esa mentalidad seríamos un país más justo: cuando veamos al otro como nuestro hermano, pero de verdad, pues esto tiene impacto concreto en la cohesión social, en la seguridad pública, en la calidad de vida familiar, en la competitividad empresarial. La consecución de una sociedad menos desigual está en cada uno, en un cambio de mentalidad hacia la solidaridad, e intolerancia ante la indignidad.

Conclusiones

La senda del Perú que todos deseamos se consigue logrando ciudadanos más despiertos, más emprendedores, más solidarios; donde cada uno de ellos y ellas son capaces de identificar sus problemas y de reconocer y aprovechar sus oportunidades. Tres medidas propuestas son: construir capital social, implementar una escuela conectada a su realidad y promover incentivos tributarios para el empleo juvenil.

BIBLIOGRAFÍA

- *La economía peruana en los últimos 50 años*, BCRP, junio de 2012, <http://clas.vse.cz/wp-content/uploads/2012/11/PERU-50-A%C3%91OS-DE-DESARROLLO-ECONOMICO.pdf>

¹⁰Recordemos que el imperio inca no cayó por las armas de un pequeño grupo de españoles, sino por la desunión interna que nos auto aniquiló pues las luchas se dieron entre los propios pueblos del imperio.

¹¹**Igual**, Una economía sin principios no puede ser llamada libre. La raíz de la libertad es la decisión. Para decidir se requiere evaluar los beneficios y los costos de nuestros actos. Pero, cuál es el criterio que me permite determinar qué debe ser valorado como un beneficio y qué como un costo. Ese criterio nos lo dan los *principios*. Si los resultados de mis actos son compatibles con mis principios los considero positivos (beneficio). Sino, los considero negativo y por lo tanto perjudicial (un costo).

- *Políticas para sostener Crecimiento con Inclusión, BCRP*, enero 2012, <http://www.cclam.org.pe/politicas.pdf>
- World Bank, <http://data.worldbank.org/country/peru>
- Costa, G. & Romero, C. (2015). Lima: ¿cómo hacerla más segura?, Lima: Ciudad Nuestra.
- Encuesta Nacional de Hogares 2013, 2014. Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú.

SALUD:

- Invertir en la salud reproductiva de este grupo poblacional es fundamental para la lucha contra la pobreza y aprovechar las oportunidades del país, como el bono demográfico. Asimismo se debe trabajar para la reducción de embarazos precoces y no deseados, el VIH SIDA. Los efectos de este problema recae sobre los jóvenes y adolescentes tornándolos más pobres. Para ello se deben reforzar las charlas en las escuelas.
- Los jóvenes deberán inscribirse en el SIS o en EsSalud de acuerdo a su situación de estudiante, laboral y evitar el desbalance de la salud.-

CAPITULO 16

DESARROLLO URBANO

LAS CIUDADES DEBEN SER PLANIFICADAS Y DESARROLLARSE CON ORDEN Y SEGURIDAD Y EN ELLAS SE DEBEN DISTRIBUIR VIVIENDAS DIGNAS CON TODOS LOS ERVICIOS QUE LA PERSONA HUMANA REQUIERE.

“ORDEN” TRABAJARÁ CON LOS ALCALDES DEL PAIS PARA QUE EL DESARROLLO TENGA PLANIFICACIÓN URBANA, “ORDEN” Y SEGURIDAD CON AREAS RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, AREAS VERDES Y DE RECREACIÓN ESTRUCTURADAS CON SISTEMAS DE TRANSPORTES Y VIAS DE COMUNICACIÓN ADECUADAS.-

ORDEN propone para su gestión de Gobierno Nacional en el área de **DESARROLLO URBANO** en el período 2,016 – 2,021 las siguientes acciones

1. Potenciar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como el sector encargado de promover y liderar el desarrollo de nuestras ciudades, estableciéndose políticas integrales de desarrollo urbano, que respondan a las dinámicas funcionales de cada sistema urbano y sus correspondientes capacidades de carga. Para este fin, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, coordinaría transversalmente con los demás ministerios involucrados y las Municipalidades Provinciales.
2. En la organización del Ministerio de Vivienda se creará el Vice Ministerio de Urbanismo para que tome, al correspondiente nivel técnico y administrativo la problemática del Urbanismo en el país, para ordenar el desarrollo urbano en el país y ayudar en la gestión de los Gobiernos Locales en la formulación de los respectivos Planes de Desarrollo y Proyectos de Inversión Pública y facilitar la misma ante el MEF cuando sea necesario..
3. Crear la “**Instituto Nacional de Ferroviario**” (INF) como organismo descentralizado dentro del organigrama del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, (a manera similar a “PROVIAS NACIONAL en el mismo Ministerio) encargado de la planificación, desarrollo, implementación y supervisión de los sistemas ferroviarios a nivel nacional, incluyendo Trenes Nacionales, Trenes Regionales, Trenes de Cercanías, Metros, Trenes Ligeros, Tranvías y otros sobre la base de la AATE.-
4. Propuesta al Congreso de la República para incrementar a seis años la gestión municipal, sin reelección inmediata. Estimulando de esta forma el desarrollo de proyectos de largo plazo. Para este fin, el Poder Ejecutivo redactaría el Proyecto de Ley y lo presentaría al Congreso bajo el pedido de “Muy Urgente”:
5. Desarrollar una agresiva campaña de saneamiento físico legal urbano en las zonas perimétricas de las ciudades con la participación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, COFOPRI, SUNARP y los respectivos Gobiernos Locales. para otorgar **TÍTULOS DE PROPIEDAD** y permitir el acceso a créditos MiVivienda para incentivar la construcción de viviendas;
6. Dotar de los recursos económicos al Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial – SNICP, para que en coordinación con el Consejo Nacional de Catastro y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, lideren con los gobiernos locales la actualización del Catastro Urbano de las respectivas jurisdicciones. Para este fin se los gobiernos locales destinarán anualmente no menos del 5% de sus respectivos presupuestos y el Gobierno Central mediante el MEF aportará anualmente un monto similar, el mismo que será entregado en 3 partidas durante al año.
7. Implementar una política nacional de desarrollo de Ciudades Intermedias, bajo una estrategia de ordenamiento territorial que potencie los corredores económicos. Encargándosele dicha coordinación al Instituto Nacional de Planificación.

8. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de urbanismo, priorizando para tal fin el desarrollo de la profesión de urbanismo en los distintos niveles académicos de la universidad peruana. Para tal fin, se gestionará la reapertura de la Escuela Profesional de Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal y se crearían las respectivas escuelas profesionales en las universidades nacionales del interior del país, estableciéndose los acuerdos respectivos con las universidades particulares que se sumen a esta labor.
9. Desarrollar conjuntamente con la ANA una política nacional de manejo de cuencas, que permita la recuperación de los ríos y valles como componente de revitalización ambiental de nuestras ciudades. Desarrollando o promoviendo proyectos inmobiliarios verdes y áreas turísticas que aprovechen estas nuevas zonas, en el marco de una expansión urbana planificada y sostenible. Para esto, se organizaría un comité integrado por el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes, entre otros.- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento será el Titular de esta acción;
10. Realizar la revisión de iluminación de las diferentes vías públicas locales (avenidas, calles, jirones, pasajes) para que las mismas obtengan el nivel de iluminación reglamentario, para la seguridad de los transeúntes y de los vecinos, sirviendo como un arma contra la delincuencia, y coordinar con la empresa concesionaria para cambiar las luminarias hasta alcanzar los límites mínimos permisibles de iluminación de las vías públicas según su rango,
11. Consolidar la expansión de Lima Metropolitana como Megalópolis articulada hacia el norte hasta Barranca y hacia el Sur hasta Pisco. Unificando asimismo su administración territorial con el Callao. Esta responsabilidad recaería sobre el MVCS.
12. A través de la PCM, hacer una revisión de los límites territoriales de los distritos y provincias, evaluando la pertinencia de reestructurarlos y/o fusionarlos de acuerdo a criterios de eficiencia geoeconómica, sostenibilidad ambiental e identidad cultural.
13. Implementar un Plan Nacional para un manejo apropiado de los residuos sólidos urbanos, en base a estándares internacionales, promoviendo el reciclaje y el desarrollo de tecnologías innovadoras que permita el aprovechamiento de los mismos.
14. Revisar y actualizar la normatividad urbana relacionada a habilitaciones urbanas, zonificación y edificación, buscando el máximo aprovechamiento del territorio en concordancia con el desarrollo urbano sostenible. Estableciendo coherencia y concordancia de las normas y los distintos sistemas urbanos, de las distintas regiones ambientales del país.
15. Establecer lineamientos para la zonificación y aprovechamiento del mar y la franja costera de las ciudades, con énfasis en la prevención de riesgos y el cuidado del medio ambiente.
16. Establecer lineamientos para el aprovechamiento del subsuelo urbano, estableciendo parámetros edificatorios que definan el número máximo de sótanos permitidos por cada zona de la ciudad, permitiendo el desarrollo del Sistema Metro y su articulación con zonas subterráneas

de la ciudad, maximizando el aprovechamiento económico del espacio urbano y brindando sostenibilidad al desarrollo de los sistemas de transporte masivo subterráneo.

17. Crear el **“Programa Nacional de Recuperación de Centros Históricos y Culturales”**, encargado de la identificación de los Centros Históricos y Culturales de las principales ciudades del Perú, elaboración del Plan de Recuperación y Revitalización de Centros Históricos y la promoción e implementación de proyectos de puesta en valor de espacios urbanos deteriorados y edificaciones tugurizadas. Programa que estaría a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con el Ministerio de Cultura y los respectivos gobiernos locales.

18. Encargar al “Instituto Nacional de Ferroviano” INF la implementación de una Red de Tranvías Eléctricos en el Centro Histórico de Lima, integrada a la Red del Metro de Lima, liberando de la dependencia al uso automóvil para el acceso a esta zona de la Ciudad, permitiendo el incrementando de más vías peatonales y reduciendo sustancialmente la contaminación ambiental del Centro Histórico de Lima. Igualmente se implementará esta red de Tranvías Eléctricos Urbanos en diferentes ciudades del Perú como Arequipa, Trujillo, Cusco, Piura, Huancayo y otras que justifiquen esta necesidad.-

----0000----

CAPITULO 17

VIVIENDA

LA VIVIENDA ES LA MORADA DONDE UN HOMBRE Y SU FAMILIA DESARROLLAN SU HOGAR Y SIRVE DE MORADA PARA LA VIDA COTIDIANA Y ES UNA ESTRUCTURA INDISPENSABLE PARA LA VIDA DE UNA FAMILIA.-

EL PLAN DE GOBIERNO DE “ORDEN” PRETENDE ENCONTRAR LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA OBTENER UNA VIVIENDA SEGURA Y CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA VIDA COTIDIANA: AGUA, DESAGUE Y ENERGIA ELECTRICA.- PERO PARA LLEVAR A REALIDAD LA VIVIENDA PROPIA SE DEBE ACUDIR AL SISTEMA FINANCIERO EL QUE TIENE EL RESPALDO DEL GOBIERNO MEDIANTE “BONOS” QUE SE ENTREGAN PARA FACILITAR EL FINANCIAMIENTO.-

1.- BASES GENERALES

Considerando que la Vivienda forma parte de la vida propia de cualquier ser humano, el Estado debe promover por diferentes vías la posibilidad de que sus ciudadanos y familias tengan una vivienda adecuada, con servicios básicos y que sea producto del esfuerzo de ambos: Estado y ciudadano.- En este compromiso la Inversión Privada, manifestada de diferentes maneras, puede hacerse presente para facilitar el camino a la obtención de la Vivienda propia adecuada.-

El Estado mediante sus organizaciones debe velar para que en todo el territorio nacional, urbano y rural, la población tenga el techo adecuado para el diario vivir de la familia.- MiVivienda, órgano financiero del Estado para la obtención de la vivienda, debe tener diferentes caminos para otorgar BONOS a manera de subsidios para los sectores menos favorecidos económicamente y ellos deben acudir directamente a la demanda, vía la banca privada, las cajas rurales y otras organizaciones reconocidas por la SBS.- MiVivienda debe tener Programas de Financiamiento por las mismas vías señaladas anteriormente, para financiar las obras completas de Habilitación Urbana y construcción de viviendas en terrenos propios registrados en la SUNARP y/o concesionados por el Estado para el fin específico de construcción de viviendas y obras complementarias como colegios, potas médicas, centros comerciales, comisarías, etc.-

ORDEN, con la colaboración de los Gobiernos Regionales, de conformidad con el Artículo 192 de la Constitución Política del Perú fomentarán las inversiones locales en vivienda y obras complementarias de conformidad con las políticas y los planes nacionales de desarrollo en el ámbito de la vivienda y de la infraestructura.- Dentro de las responsabilidades de los diferentes Gobiernos Provinciales se encuentra que preparen en un plazo perentorio los Planes de Expansión Urbana de sus Distritos y de la Provincia misma, para obtener, de manera conjunta, el Desarrollo Urbano **ORDENADO** en las ciudades para posibilitar que el ESTADO pueda hacer planificadamente el desarrollo de las ciudades y obtener el panorama adecuado para promover la ejecución de programas integrales de vivienda para los diferentes estratos de la sociedad peruana.-

ORDEN conjuntamente con el Poder Judicial y el Ministerio Público, como una Política de Estado, garantizarán la intangibilidad de las propiedades tanto públicas como privadas, y mediante COFOPRI se organizará la devolución de las tierras invadidas o promover un arreglo económico con el propietario.- Mientras no se tenga solucionado el problema de la invasión de un predio invadido, las entidades del estado o las entidades que tengan la concesión del caso NO instalarán o entregarán los Servicios Públicos que fuesen requeridos.-

El Perú tiene anualmente un crecimiento demográfico de aproximadamente 450,000 habitantes, lo que debe representar 115,000 nuevas viviendas de las cuales 85,000 corresponden al medio urbano y el saldo el medio rural, lo que representaría anualmente una inversión aproximada de US\$ 6,000m (3% del PBI Nacional global al 2.013) en vivienda directamente.- Este es un valor referencial que servirá de base para que MiVivienda pueda hacer sus cálculos financieros de apoyo a la vivienda en todos los estratos sociales con un costo máximo, a ser financiado de acuerdo a la ubicación de la vivienda a construir.-

Informaciones estadísticas nos señalan que anualmente, en el medio urbano se levantan aproximadamente 45,000 unidades habitacionales, lo que no representa ni el 50% de los requerimientos anuales por crecimiento demográfico.- Fuentes informativas relacionadas con la industria de la construcción señalan que existe un déficit de viviendas de aproximadamente 2 millones de unidades, lo que equivaldría a una inversión de US\$ 140.000m lo que equivale al 70% del PBI Nacional global anual, únicamente en el costo de la construcción de la vivienda, a lo que se le debe agregar la inversión de Habilitación Urbana.- **Promoveremos a las empresas inmobiliarias mediante el descuento del 50% de su Impuesto a la Renta para promover la construcción de viviendas**

Estudios de análisis de requerimientos de vivienda señala que a la fecha aproximadamente 400,000 familias (1'600,000 habitantes = aprox. 5% de la población nacional) tendrían deseo de tener acceso a algún tipo de vivienda y para ello deben unirse el estado, las municipalidades y la banca para posibilitar construir esta demanda de viviendas.- El acceso de entrega de terrenos del Estado para fines de la vivienda debe ser analizado dentro del Plan de Desarrollo Urbano como se ha explicado y que será una política de Estado con el Gobierno de **ORDEN**.- Se estima que un tercio de la población nacional (10'000.000 personas = 2'500,000 viviendas) no tienen viviendas adecuadas para el diario vivir.-

Para cubrir las necesidades de vivienda, el Perú necesita crecer permanentemente generando puestos de trabajo mediante inversión en actividades de alta productividad como puede ser la industria petrolera y del gas, como el desarrollo minero y de la agro exportación.- **ORDEN dirigirá sus mejores acciones para desarrollar fundamentalmente dichas actividades económicas para mejorar las condiciones de vida de todos los peruanos y sobrepasaremos las dificultades que grupos ultra negativos intentan colocar en la vía del progreso.-**

Esta magnitud de inversión económica e importancia social muestra la necesidad de realizar convenios adecuados entre el Estado, la banca privada, las organizaciones gremiales profesionales y sindicatos para armar estrategias nacionales para resolver este crítico problema, incluyendo las normas técnicas, financieras y legales.- **Esto es, el Estado con la sociedad civil en su conjunto formularán el PLAN NACIONAL DE VIVIENDA como una Política de Estado con una vigencia de 30 años.-**

----0000----

CAPITULO 18

DEFENSA NACIONAL

EL PLAN DE GOBIERNO DE ORDEN DEBE RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL PERÚ EN LA DEFENSA DE SU TERRITORIO FRENTE A FUERZAS EXTERNAS QUE DESEEN TOMAR BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS DE OCUPACIÓN DE NUESTRO TERRITORIO FUERA DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y DEL PARLAMENTO.- DEBE RESPONDER ASÍ MISMO EN EL FRENTE INTERNO CUANDO POR LAS CONDICIONES EXTRAORDINARIAS ASÍ LO DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

1. Impulsaremos la formulación del **Planeamiento Estratégico** del Sector Defensa, de manera de disponer de fuerzas armadas profesionales, flexibles, eficaces, eficientes y de accionar conjunto, fortaleciendo la adquisición, modernización, repotenciación, renovación tecnológica, reparación y mantenimiento del equipamiento de las FFAA¹², con la finalidad de recuperar, mantener e incrementar las capacidades operativas en concordancia con los Planes Estratégicos y el rol constitucional de las FFAA.
2. Se propondrá la **Ley de Desarrollo de las Fuerzas Armadas**, para la definición de magnitud de las fuerzas¹³, con criterio realista, en función de los desafíos, riesgos y amenazas a la seguridad externa e interna, de manera de contar en el largo plazo con personal militar profesional en reemplazo de efectivos del SMV.
3. Se propondrá el marco legal para la **participación de las Fuerzas Armadas en el control del orden interno**¹⁴ - cuya responsabilidad constitucional recae en la Policía Nacional¹⁵ - así como para regular su participación tareas del desarrollo nacional.
4. Se fortalecerá la capacidad de las **FFAA para su participación efectiva en tareas de prevención y atención inmediata de desastres** para lo cual se asignarán anualmente presupuestos específicos al Sector Defensa.
5. Se implementará un **“Plan de Información”** para toda la población respecto de los objetivos, políticas de seguridad y defensa nacional; los roles de las Fuerzas Armadas por mandato constitucional en resguardo de la soberanía e integridad territorial, frente a los desafíos, riesgos y amenazas al control del orden interno y apoyo al desarrollo nacional, incentivando el debate para el mejor diseño de la Política Nacional de Defensa, con participación de la sociedad civil.
6. Se fortalecerá la participación de las Fuerzas del Orden, hasta lograr la erradicación de todos los remanentes narcoterroristas en coordinación de todas las organizaciones del Estado y las fuerzas vivas, con énfasis en el VRAEM.
7. Se asegurará, con la participación de las FFAA, nuestra **presencia en la Antártica**, acorde con la política nacional Antártica¹⁶ con la realización de expediciones científica, el mantenimiento y operación de la Base “Machu Picchu”.
8. Se articulará con los Gobiernos Regionales la acción social del Estado en el **desarrollo de las “Fronteras Vivas”**, armonizando la presencia de cuarteles, bases, estaciones y otros en todo el territorio nacional.
9. Se trabajará con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el Plan Vial Nacional, mediante el apoyo de las **capacidades de las FFAA en la construcción de caminos**.

¹² Art. 165 de la Constitución Política del Perú.

¹³ Art 168. de la Constitución Política.- Organización y funciones de las Fuerzas Armadas

¹⁴ Art. 137 de la Constitución Política.- Estado de Emergencia, estado de Excepción y estado de Sitio.(Ley N° 28222, del 17 May 2004, que modifica la Ley N° 25410, del 10 Mar 1992, cuyo Artículo Único sustituyó a su vez el Art 2° del Decreto Legislativo N° 738, que establece las normas a las que deben sujetarse las Fuerzas Armadas al intervenir en las zonas no declaradas en emergencia, del 08 Nov 1991)

¹⁵ Art. 166 de la Constitución Política.- De la PNP

¹⁶ D S. NRO. 014-2014 del 29 de mayo de 2014 que aprueba la Política Nacional Antártica.

10. Se buscará mecanismos de compensación para el Personal del Servicio Militar Voluntario, **potenciando el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las FFAA** ¹⁷ brindándoles capacitación técnica laboral.
11. Impulsaremos el Sistema de Seguridad Nacional,¹⁸ para **articular la política exterior y de defensa** con los otros organismos del Estado y en el marco del Acuerdo Nacional.
12. Reestructurar el **Sistema de Inteligencia Nacional**, como una organización al servicio del Estado.
13. Se incentivará la **mejora de los procesos administrativos dentro del MINDEF**, para la atención de los requerimientos logísticos de los Institutos Armados, en función de las capacidades a lograr, mediante el ordenamiento de planes y programas, y la aplicación de “Presupuestos por Resultados”¹⁹, estableciendo indicadores de gestión para el monitoreo y fiscalización de todas las actividades del Sector Defensa., aplicando una **política de transparencia absoluta** en la gestión del Ministerio de Defensa y de los IIAA²⁰ .
14. Se optimizará la estructura de ingresos aplicable al personal de las Fuerzas Armadas²¹ y se definirá la mejora del Sistema Previsional, **reconociendo el concepto de “pensión renovable”** y adecuando la normativa del Régimen de Pensiones del Personal de las Fuerzas Armadas²²
15. Se fortalecerá el proceso de **disposición de los bienes inmuebles del sector Defensa** para la mejora de las áreas de salud, vivienda, y educación de la familia militar.
16. Se fortalecerán los mecanismos y procedimientos de **otorgamiento de derechos y beneficios** al personal que realiza el **Servicio Militar Voluntario** y a los Licenciados²³, conforme a Ley.
17. Se instaurará un sistema de **reconocimiento económico-financiero y de bienestar**, a los miembros de las Fuerzas Armadas que cubren funciones en lugares alejados del territorio y para los **deudos** de los miembros de las Fuerzas Armadas caídos en defensa de la Nación así como para los que resulten **incapacitados físicamente/psicológicamente** a consecuencia de acciones de armas en cumplimiento de sus funciones.
18. Se fortalecerá la **calidad educativa** en los centros de formación de las Fuerzas Armadas, y se impulsará el perfeccionamiento y **entrenamiento conjunto**, estableciendo cursos especializados para el personal destinado a conformar los Estados Mayores Conjuntos; y en áreas complementarias en los centros de educación superior del país y del extranjero.
19. Se fortalecerá y **promoverá la investigación tecnológica**, la innovación y el desarrollo científico en los Institutos Armados y empresas del Sector, alentando la participación de las universidades y centros académicos-tecnológicos.

¹⁷ Creado por Resolución Suprema nro. 018-2013 del 7 de mayo de 2013

¹⁸ Ley del Sistema De Defensa Nacional (Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional, del 6 Dic 2012).

¹⁹ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

²⁰ Ley nro. 27806, Ley que tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

²¹ Decreto Legislativo nro. 1132 del 9 diciembre de 2012

²² Decreto legislativo nro. 1133 de 9 diciembre de 2012

²³ R.M. Nro. 867-2011 y Directiva Nro. 025-2001 del MINDEF

20. Se garantizará a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales el **respeto de sus derechos y al debido proceso** en todo orden, promoviendo el dictado cursos sobre la Constitución Política del Estado, Código Penal y nuevo Código Procesal Penal para que estén informados plenamente de sus deberes y derechos
21. Se proporcionará servicios de **asesoramiento y patrocinio legal al personal militar** en situación de actividad y retiro que se encuentran inmersos en investigaciones del Ministerio Público y procesos judiciales como consecuencia de su participación en el Control de Orden Interno, asignando para ello los presupuestos.
22. Se continuará con la política de recuperación de capacidad disuasiva de las FF.AA.
23. Se privilegiará la adquisición de material que sirva para la defensa nacional como para paliar y socorrer cuando hay eventos naturales infortunados

----0000----

CAPITULO 19

RELACIONES EXTERIORES

LAS RELACIONES EXTERIORES DE UNA NACION ES SIEMPRE UNA ACTIVIDAD SUMAMENTE DELICADA Y QUE REQUIERE VALORES DE DECISIÓN, SABIDURIA Y TACTO EN EL ACCIONAR PENSANDO EN LA RESPONSABILIDAD DE TODO EL PERU.-

EL PLAN DE GOBIERNO DE “ORDEN” RESPONDE A ANÁLISIS DETALLADO PREPARADO POR PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES QUE HAN DEMOSTRADO EN SU VIDA PROFESIONAL SAPIENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE LOS INTERESES NACIONAL

POLITICA EXTERIOR.-

El marco conceptual de la política exterior de un Gobierno de Orden se basa en:

- La Constitución Política del Perú,
- El Acuerdo Nacional en lo que a políticas de Estado pertinentes a la Política Exterior,
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, (1)

Aproximación conceptual.-

Las relaciones internacionales del XXI, se desarrollan en diferentes planos o dimensiones estratégicas, políticas, económicas, temáticas, regionales, sub regionales y de comunidad de intereses manteniendo vinculaciones entre sí.

La política exterior debe articular estos diversos planos al orientar y ejecutar su accionar.

El Perú ha concluido los procesos relativos al cierre de sus fronteras, se encuentra en una situación en la que su accionar está libre de los condicionamientos que podrían limitar su gestión internacional.

Objetivos

-Defender la soberanía e integridad territorial que comprende el dominio marítimo, aéreo y los intereses en la Antártida.

- Consolidar la presencia del Perú en el ámbito regional y global como un país emergente, económicamente estable, respetuoso del estado de derecho, y de las libertades individuales.

América Latina.-

La primera constatación es que los Gobiernos de América Latina presentan una diversidad ideológica o política, lo que tiene su correlación en los procesos de integración y en los mecanismos de concertación política sub regional y regional lo que dificulta el avance de los mismos. La segunda algunos países presentan serios problemas económicos y políticos, la tercera las afinidades de intereses compartidos tienen su correlato en la intensidad de las relaciones bilaterales. Como es natural aún en este escenario las relaciones vecinales deben tener la máxima prioridad.

Acciones.-

-Fortalecer y Profundizar las relaciones con los países limítrofes poniendo un especial énfasis en el desarrollo fronterizo a fin de que las fronteras se conviertan en zonas de integración y polos de desarrollo.

-Mantener y ampliar el mecanismo de las reuniones de Gabinetes Binacionales.

-Dar contenido y ejecutar los acuerdos existentes con los países vecinos como, entre otros, el Acuerdo Estratégico con Brasil, estimular a Bolivia el uso de las facilidades concedidas en el 92 y ampliadas posteriormente.

- Consolidar los mecanismos de confianza mutua, seguridad y defensa que permitan combatir el tráfico ilícito de drogas, el contrabando, la tala ilegal, la minería ilegal los delitos ambientales y los crímenes transnacionales.
- Intensificar la cooperación fronteriza en materia de medio ambiente.
- Ampliar y consolidar las relaciones con todos los países de la región latinoamericana.
- Continuar y profundizar el proceso de integración profunda de la Alianza del Pacífico.
- Participar activa y constructivamente en los mecanismos de coordinación y concertación política e integración sub regional y regional (CELAC) (UNASUR) (CELAC-CHINA) (CELAC-RUSIA)(CELAC-UE)
- Promover el incremento del comercio y de las inversiones así como el de turismo recíproco. Estados Unidos y Canadá.-

Acciones.-

- Utilizar eficientemente los acuerdos existentes, a través de la identificación de intereses compartidos, y reformular aquellos que las condiciones actuales lo exijan.
- Profundizar y ampliar las relaciones económicas, comerciales, con especial énfasis en la cooperación para la innovación, desarrollo científico y tecnológico, sin descuidar los temas que actualmente ocupan la agenda bilateral.

Países del Caribe.-

Acciones.-

- Se hace necesario iniciar una relación dinámica, estableciendo Embajadas permanentes en dos países de la región (Jamaica y Trinidad Tobago) concurrentes en los demás países de la región caribeña.

Cuba.- Seguimiento estrecho de la aproximación con los Estados Unidos.

Centro América.-

- Definir una política de cooperación con los países de Centro América tendiente a dinamizar la agenda político-económica y de cooperación.

Asia-Pacífico.-

El Ascenso de la región de Asia Pacífico como área predominante de la actividad económica la convertirá en el espacio de mayor relevancia económica, estratégica y de seguridad en los próximos años.

En este contexto la relación del Perú con el Asia Pacífico se constituirá en una prioridad en la política exterior, con el propósito de afirmar y consolidar la presencia del Perú en este espacio regional y aprovechar las múltiples oportunidades que ofrece.

Acciones.-

- Mayor y mejor aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio suscritos con China, Japón, Corea, Tailandia y Singapur, Continuar y concluir las negociaciones con la India, e Indonesia.
- Implementar los acuerdos de Asociación Estratégica Integral ya suscritos.
- Fomentar la innovación y capacitación como herramientas de desarrollo en beneficio de la sociedad en su conjunto y en particular de las pequeñas y medianas empresas.
- Desarrollar la infraestructura nacional en especial en transporte y comunicaciones a través de inversiones conjuntas con el objeto de ampliar la conectividad aérea y marítima,
- Promover el turismo.
- Continuar expandiendo los acuerdos de cooperación y asociación económica con las economías de la región incluyendo el TPP (Trans-Pacific Partnership).APEC Asia Pacific Economic Cooperation) y FOCALAE (Foro de Cooperación América-Latina-Asia del Este).
- Preparación adecuada para el APEC 2016-PERU.
- Establecer una relación permanente en la Asociación de Países del Sudeste Asiático ASEAN.
- Unión Europea y los países que la conforman así como los de la Europa no comunitaria.-
El Perú comparte con la Unión Europea los valores y principios democráticos, de respeto al estado de derecho, la universalidad de los derechos humanos y libertades fundamentales. Mantiene un amplio diálogo político que abarca temas como prevención de conflictos, lucha contra la delincuencia organizada, terrorismo, narcotráfico, trata entre otros temas de la agenda global.

Inversiones y otros

Acciones.-

- Presentar al Perú como el lugar idóneo para las inversiones, la cooperación económica, con especial énfasis en la innovación, la ciencia, tecnología y la educación.
- Promover la utilización más eficiente del acuerdo comercial suscrito con la UE.
- Promover la cooperación en los temas globales como el medio ambiente, derechos humanos, cambio climático, educación ciencia y tecnología, lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Difundir la riqueza cultural, arqueológica del Perú como medio de promoción del turismo.
- Igual acción se deberá realizar con los países de Europa no Comunitaria, guardando las singularidades de cada país.

Países del Golfo, África y Medio Oriente.-

- Fortalecer la presencia peruana, ampliar los vínculos económicos, comerciales políticos y culturales.
- Presentar al Perú como un lugar seguro para las inversiones y promover inversiones conjuntas.
- Buscar y ampliar los mercados para los productos peruanos y Promover el turismo hacia el Perú.
- OECD.-
- Continuar e intensificar el proceso de incorporación del Perú a la OECD.

Organismos Internacionales.-

- Fortalecer y ampliar la presencia peruana en base a la priorización de los objetivos nacionales.
- Fortalecer las capacidades y equipos de trabajo y recursos presupuestarios.

Naciones Unidas.-

Acciones.-

- Membresía en el ECOSOC (2016-2021) implica coordinación intersectorial para la adecuada participación .Identificación de las prioridades nacionales.
- Presencia del Perú en el Consejo de Seguridad, elaboración y ejecución de la estrategia para lograr la elección (2017)
- Diseño del plan de trabajo en el Consejo.
- Elaboración de Estrategia y cuadro de candidaturas en los diversos órganos del sistema de la ONU.
- Cuotas y Contribuciones.

OEA.-

Acciones.-

- Definición de objetivos de interés nacional.
- Priorización de los órganos de la OEA de interés nacional.
- Selección de temas de la Agenda de la OEA.
- Reforma de la Organización.
- Candidaturas y cuotas.
- Cumbre de las Américas. –
- Diseño de estrategia, objetivos y metas (Sede 2018)
- Equipo de trabajo organización logística y temática.
- Declaración.

Peruanos en el Exterior.-

Aproximadamente tres millones de peruanos residen en el exterior que requieren atención y protección, así como el fortalecimiento de sus vínculos con el país.

Acciones.-

- Brindar protección y servicios consulares eficientes y oportunos,
- Fomentar la vinculación de los peruanos con el Perú.
- Promover la concertación entre las diversas organizaciones peruanas,
- Ampliar los servicios consulares y dotar a las oficinas consulares de locales, infraestructura y personal necesario para un servicio eficiente.

Se debe considerar:

Plan Bicentenario (en revisión)

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública,

Planes Estratégicos Sectoriales en preparación

CAPITULO 20

PESQUERIA

LA PESQUERIA ES UNA ACTIVIDAD ANCESTRAL EN EL PERU LA QUE LUEGO DEBIDO A PERUANOS EMPRENDEDORES Y VISIONARIOS COMO FUE EL CASO DE LUIS BANCHERO ROSSI, LA PESQUERIA HA SIDO UN ELEMENTO IMPORTANTE EN LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE DIVISAS PARA EL PERÚ, ADEMÁS DE SER IMPORTANTE GENERADOR DE PROTEINAS EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS PERUANOS.-

EL PLAN DE GOBIERNO DE “ORDEN” PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, DESDE LOS PESCADORES ARTESANALES HASTA LA GRAN EMPRESA NACIONAL PASANDO POR TODOS LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN SU DESARROLLO.-

1. INTRODUCCION Y DESARROLLO

El Perú es un país pesquero por excelencia debido a su ubicación geográfica en la costa del Océano Pacífico de la América del Sur y donde se juntan dos de las corrientes marinas más importantes del mundo: la Corriente de Humboldt y la Corriente del Niño que unidas en la zona norte del país giran hacia el oeste.- La situación de ambas corrientes y la salinidad del mar hacen propicia la generación de una gran cantidad de peces y de moluscos que proveen de alimento al mundo entero mediante diversas formas, pescado fresco o congelado, seco, salado, conservas, aceite de pescado y entregando proteínas a los habitantes del planeta Tierra.- Pero que a su vez son generadoras de innumerables puestos de trabajo (aproximadamente 200,000 a 250,000 de acuerdo al éxito pesquero) tanto en la preparación de embarcaciones de pesca de todo tipo y de sus aparejos, como en la industria como en el trabajo de los pescadores de las naves industriales o las artesanales y luego en los puertos pesqueros para pasar a las mesas de las familias o a las fábricas para su correspondiente faenamiento.- El pescado tienen un alto valor nutritivo porque contiene el 20% de proteínas a diferencia de otras carnes.-

Pero si esto ocurre en el mar, en los ríos es también una fuente de trabajo para alimentación a los pobladores del Perú.- Desde los camarones de río costero hasta el paiche y diversas especies de ríos amazónicos, o en el Lago Titicaca y otros de nuestra Región Andina donde se pueden instalar granjas piscícolas.-

El pescado es sinónimo de alimentación, de trabajo y de riqueza en todo el territorio nacional.- Pero hay que saber administrar el recurso para evitar su depredación.- Sin embargo la actividad pesquera contribuye muy poco al PBI nacional llegando a estar en el orden del 1 al 2%, pero en exportaciones, especialmente por la harina y aceite de pescado, esta actividad alcanza aproximadamente el 8% del total de nuestras exportaciones lo que debe valorarse en la generación de divisas.-

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) es el órgano normativo de la pesca en el Perú y se tiene al Instituto del Mar del Perú (IMARPE) quien hace estudios permanentes de la biomasa para determinar los límites de extracción de diversas especies.- Otro elemento importante en el circuito pesquero es la Dirección de Capitanías y Puertos (DICAPI) quien tiene a su cargo el control y monitoreo satelital a las embarcaciones industriales de pesca y así mismo asegura las condiciones de trabajo en dichas embarcaciones y la explotación del recurso.- Complementariamente, para el cumplimiento de las normas sanitarias y otras especificaciones pesqueras actúa el Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) quien debe ampliar su línea de acción a las diversas caletas del litoral para asegurar la operación y mantenimiento en condiciones sanitarias y adecuadas al producto de la pesca artesanal.-

Las regulaciones de la pesca industrial de anchoveta dentro de las 5 millas, por fallo judicial, desde la línea de alta marea de la costa, debe mantenerse para protección del faenamiento pesquero artesanal pero verificándose que no exista pesca de elementos juveniles para salvaguardar la biomasa.-

La biomasa en el Pacífico cifrada por el IMARPE en aproximadamente 17 millones de Toneladas Métricas Brutas debe variarse debido al incremento de área que tiene nuestro mar a consecuencia del Fallo de La Haya.- En esta nueva área deben realizarse diversos estudios de la biomasa existente, tipo de peces, profundidad, salinidad, etc. Para que luego de que IMARPE haga las recomendaciones pertinentes del tipo y volúmenes de pesca a realizar, la pesca industrial nacional ingrese a dicha área para realizar sus actividades industriales.- Ciertamente hay que resolver ciertos aspectos de infraestructura en el puerto de Ilo para dar facilidades a la flota pesquera mejoramiento de las cámaras de frío y de congelamiento.- **Principalmente debe estudiar los aspectos económicos y políticos para la construcción de un puerto pesquero en la costa de Tacna (Puerto Grau) para que sirva de base a las actividades industriales de las flotas industriales y artesanales.-**

Una actividad importante anual y de gran impacto en los requerimientos comerciales de exportación es la pesca del Atún.- El Perú tiene una cuota mundial de la CIAT que es de 5,000 m³ de capacidad de acarreo.- Cada embarcación atunera cuesta aproximadamente US\$ 12 millones y las operaciones necesitan cierto apoyo del Gobierno Nacional, como son:

- Costo del combustible con el mismo sistema tributario que se otorga a las compañías de aviación;
- Reducción de tributos,
- Control de pesca de embarcaciones extranjeras;
- Facilidades financieras para construir barcos atuneros en el Perú;

En el Perú sólo se pesca el 50% de la cuota del CIAT y se importa atún desde el Ecuador o Tailandia para ser procesado en las plantas conserveras.- Es opinión de expertos industriales de que la pesca del Atún en el futuro pueda superar a los rendimientos económicos de la anchoveta.- El Gobierno de “**ORDEN**” **apoyará la pesca de atún a gran escala y estimulará, mediante aspectos tributarios, la construcción de Astilleros con alta tecnología para construir barcos atuneros para los diferentes países del Pacífico-**

Otro aspecto a tomar en consideración en la actividad pesquera es el mejoramiento integral de los puertos industriales y artesanales, incluyendo las salas de lavado y de eviseramiento, congeladoras y frigoríficos, salas vestidores especialmente para los trabajadores de los puertos artesanales y áreas de mantenimiento de las chalanas y aparejos de pesca.-

Dentro de la pesca de mar para consumo interno o la exportación se puede señalar a la pota, merluza, jurel, caballa, perico pero en todos ellos IMARPE debe hacer un seguimiento de los volúmenes y tamaño de las especies para preservarlas.- El consumo de pescado per cápita en el Perú está considerado en aproximadamente 21 kg./hab., cantidad que debe aumentarse con la promoción de granjas acuícolas y la implementación del **Plan Nacional de Desarrollo Acuícola** de reciente promulgación y que **ORDEN** intentará promoverla en todas las regiones del Perú entregando concesiones y promoviendo la actividad bajo diferentes aspectos incluyendo a los habitantes de las zonas rurales para disminuir los grados de pobreza y de desempleo.-

En la acuicultura se destaca la importancia de la trucha en las aguas continentales. Y ahí debemos ser cuidadosos en lo que se refiere a los aspectos ambientales de calidad de las aguas de ríos y lagos con respecto a su contaminación por aguas residuales, desperdicios sólidos urbanos y de la minería.- En los ríos de la amazonia es de suma importancia el paiche, pez que congelado puede ser exportado por vía aérea a los Estados Unidos entregando el producto en Miami o algún destino del sur de ese país.- Igualmente se puede hacer crianza de la “doncella”, del “sábalo” y otras especies y colocarlos en mercados extranjeros como el antedicho para el paiche.-

Sin embargo la acuicultura también se desarrolla en las costas del litoral peruano del Océano Pacífico y existen recomendaciones al respecto desde la década de 1970 del Científico francés Prof. Furnestain sobre las amplias posibilidades de explotar la costa peruana en “granjas piscícolas”, debiéndose tener en consideración los aspectos contaminantes de las aguas de los ríos por las aguas residuales y de los residuos domésticos urbanos, especialmente por los plásticos, y sobre todo por la contaminación minera que podría alterar y limitar las autorizaciones sanitarias de diversos países del mundo.-

El Perú podrá seguir siendo una potencia pesquera mundial si es que nos abocamos a cuidar nuestra pesquería, asegurando su sostenibilidad, a la vez que buscamos una explotación cada vez más eficiente de las mismas. Para lograr esto necesitamos reforzar la institucionalidad del sector, desarrollando **CENTROS DE INVESTIGACIÓN** y apoyando a la Universidad peruana para fines de obtención de mejores productos procesados como los “omega”, y realizar una profunda reorganización del sector para mejorar calidad y rendimiento económico para todos los actores involucrados.- **ORDEN** entregará los recursos económicos necesarios para desarrollar las actividades mínimas de, investigación variada desde tipo y tamaño de redes en la Universidad, IMARPE, supervisión y control en el mar y en tierra para cuidar adecuadamente nuestra riqueza marina y la producción industrializada y planificar un desarrollo sostenible y eficiente de esta actividad económica y continuemos en el liderazgo mundial.-

A los pescadores artesanales se les brindará apoyo técnico, empresarial y económico para mejorar sus embarcaciones y aparejos de pesca, como los aspectos de seguridad social y de asistencia de salud

0000----0000

CAPITULO 21

INDUSTRIA

LA INDUSTRIA DEBE SER UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA CUAL TODA SOCIEDAD DEBIDAMENTE ORGANIZADA DEBE PROMOVER POR SU PROPIA IMPLICANCIA DE TRANSFORMAR O DE CONSERVAR A LOS DIFERENTES ELEMENTOS PRODUCIDOS POR EL HOMBRE O APROVECHAR LOS PRODUCTOS NATURALES QUE SE PRODUCEN EN SU TERRITORIO O QUE SON IMPORTADOS PARA DAR UN VALOR AGREGADO GENERANDO PUESTOS DE TRABAJO Y UN VALOR ECONÓMICO COMPLEMENTARIO

“ORDEN” PLANTEA EN SU PLAN DE GOBIERNO PROMOVER LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION TECNOLÓGICA PROGRESIVA DE LAS MATERIAS PRIMAS CUALESQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, PARA BENEFICIO DE TODOS LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN.-

El gobierno de “**ORDEN**” brindará apoyo a la industria nacional para obtener que sus productos sean competitivos tanto en calidad a estándares internacionales reconocidos y a un precio razonable en cualquier mercado interno o externo.- Esta ayuda del gobierno de “**ORDEN**” será brindada a las empresas eficientes indiferentemente de la dimensión de su inversión.- Especial mención está referida a los emprendedores como a la pequeña y mediana industria y a los artesanos.-

En cualquier caso se procurará que los aspectos tributarios tengan una salida satisfactoria y amigable tanto para el Estado como para el Contribuyente.- Todos los niveles de inversión en la industria tendrán plena atención de “**ORDEN**” y se analizarán los diferentes factores internos y externos que hagan a los productos industriales peruanos competitivos en los diferentes mercados incluyendo aquellos casos en que los productos externos gozan de subvenciones estatales directas o mediante otras vías.- Una **Dirección de Inteligencia Industrial y Comercial** será formada.

Para los productos provenientes del agro, ganadería, avicultura o de la pesca se instalarán **Centros de Control Sanitario** de alto nivel tanto para hacer control preventivo como para coordinar con sus similares extranjeras sobre la normatividad sanitaria pertinente.-

Como se ha señalado en nuestro Capítulo de “Desarrollo Urbano” vamos a desarrollar mediante el MVCS una red de **PARQUES INDUSTRIALES** en el país.- Nuestras ciudades han crecido sin planificación alguna y ha llegado el momento de crecer con “**ORDEN**” y así promocionaremos la construcción de Parques Industriales en áreas cercanas a las principales ciudades del país con diferentes tamaños de estos Parques para la variedad de tipos y dimensión de industria, y por añadidura propiciaremos la construcción de Habilitaciones Urbanas para zonas residenciales y comerciales para permitir que los trabajadores de las industrias que se establezcan estén cerca de sus centros de trabajo y no se pierdan horas diariamente en el transporte como sucede en Lima y otras ciudades del Perú.-

El Perú tiene ventajas comparativas como es el caso de la metal mecánica dirigida a la minería, actividad que debe ser sumamente provechosa para obtener contratos de su especialidad en diferentes países del globo aprovechando los diversos tratados de Libre Comercio que ha firmado el Perú.-

El Gobierno de “**ORDEN**” está interesado en apoyar la agroindustria y a la exportación de dichos productos, ya sea procesado o con tratamiento primario tipo congelado o limpiado y empacado de acuerdo a los requerimientos del mercado de destino.- El Gobierno estará interesado en apoyar todo lo referente a la diversificación y a la calidad del producto para que la etiqueta “Made in Peru” ayude a promocionar otros productos.- La instalación de “**CENTROS**

TECNOLÓGICOS” serán de gran ayuda en todo el proceso de mejoramiento de calidad de nuestros productos, indiferentemente de cuál es el destino.-

La industria forestal será así mismo de gran interés para el gobierno de **“ORDEN”**.-La madera utilizada no solamente como tablas, cuarterones o pies derechos.- Interesa tener un mayor valor agregado como puede ser la fabricación de muebles desarmados y vendidos en cajas para ser instalados por el interesado en su lugar de instalación sea casa u oficina.- O producir puertas de madera seleccionada para viviendas u oficinas, las que son fácilmente empacadas y enviadas a destino.- Y ciertamente con maderas duras y finas de la amazonia de bosques certificados hacer pisos de diferente forma: listados o parquets.- Para nuestro Plan de Desarrollo Nacional de Ferrocarriles necesitaremos millones de “durmientes de madera dura” tipo “quebracho” lo que será necesario desarrollar industrialmente.- Vale decir que Perú tiene una amplia gama de vender productos maderables y únicamente hay que aprovechar la tecnología para entrar al mercado internacional de muebles el que crece de manera como es el crecimiento de la población y del PBI mundial.-

Siguiendo con el Plan de Desarrollo Nacional de Ferrocarriles será necesario promocionar a nuestra industria siderúrgica a desarrollar miles de kilómetros de rieles con acero endurecido con manganeso de nuestras minas, las eclisas y diferentes piezas de metal mecánica a ser instaladas en la infraestructura ferroviaria, además de postes y de cables de acero para la transmisión de energía.-

Y en cuanto al desarrollo de las redes de agua potable y de alcantarillado, como de los “kits” sanitarios (lavatorios, waters, lavaderos de granito, duchas, mayólica popular) se abre un interesante frente de fabricación de tuberías, válvulas con calidad técnica, tapas de fierro fundido para buzones de desagüe, lampas y picos, carretillas, pinturas, etc.- El Perú debe iniciar el gran despegue de su industria de crecimiento consistente.-

En cuanto a los minerales es conveniente conversar con los inversionistas mineros para instalar Plantas de Procesamiento o Refinerías que respetando los procesos ambientales obtengamos concentrados de los minerales. Si sólo vendemos mineral en piedra estamos perdiendo la posibilidad de originar desarrollo en el Perú y un mejor ingreso económico.- Si no lo hacemos, será realizado en otro país.- El caso del manganeso señalado es un caso evidente de necesidad de refinación de metales provenientes de nuestra minería.-

La agro industria debe convertirse en uno de los mejores pilares de nuestra actividad industrial especialmente para la exportación, especialmente con el gran impulso que tendremos con el aumentos de tierras agrícolas cultivadas en las 3 regiones naturales del Perú.- Desde la papa procesada y envasada según los gustos de los consumidores hasta productos de especial fineza como los arándanos, la agro industria debe estar procesada, recordando nuestra propuesta de

fabricar la “Leche de Quinoa” para cubrir la necesidad alimentaria y de proteínas de nuestros niños hasta la firma de Convenios con la FAO para alimentar a los niños del mundo.-

Con nuestros emprendedores podemos avanzar en diferentes actividades que tienen una dinámica constante pero hay que hacerlo con calidad.- Nos referimos por ejemplo a la Alpaca de la cual se puede obtener su fibra y luego mediante fábrica se tiene el hilado.- La industria de la moda que sigue ciertos patrones de centro de la moda puede instalarse en el Perú y acá hacer los vestidos que luego inundarán los principales mercados mundiales.- De esta manera, desde el simple campesino que ha obtenido la fibra hasta el gran industrial de la moda habrán obtenido adecuados ingresos económicos y se habrán generado puestos de trabajo para diferente nivel de preparación profesional y laboral.- **“ORDEN”** en su gobierno ayudará de diferente manera a la promoción de los emprendedores de la pequeña, mediana y gran industria localizada en el Perú por su importancia económica y social.-

En el aspecto financiero, COFIDE será la gran palanca financiera para la industria nacional y nuestro gobierno le entregará dinero en proceso “revolvente” para que financieramente pueda ayudar permanentemente al lanzamiento de la industria nacional la que debe estar en todo el Perú.-

----0000----

CAPITULO 22

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

EL COMERCIO EXTERIOR ES UNA MANIFESTACIÓN PROPIA Y CASI NATURAL DE LAS ACCIONES DE INTERCAMBIO DE PRODUCTOS QUE SE REQUIEREN ENTRE LOS COMERCIANTES DE LOS PAÍSES.- EL TURISMO ES TAMBIÉN LA ACCIÓN DE INTERCAMBIO DE PERSONAS QUE NECESITAN MOVILISARSE ENTRE DOS PAÍSES POR DIFERENTES RAZONES, ENTRE ELLAS, LAS DE CONOCIMIENTO O DE ESPARCIMIENTO.

“ORDEN” DESDE EL GOBIERNO APOYA AMBAS ACCIONES Y ABRE LAS PUERTAS PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL PAÍS DENTRO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y RESPETA FUNDAMENTALMENTE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO FIRMADOS POR EL PAÍS.-

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

El Comercio Exterior es una manifestación propia y casi natural de las acciones de intercambio de productos que se requieren entre los comerciantes de los países.- El Turismo es también la acción de intercambio de personas que necesitan movilizarse entre dos países por diferentes razones, entre ellas, las de conocimiento o de esparcimiento.

“**ORDEN**” desde el gobierno apoya ambas acciones y abre las puertas para beneficio de las personas naturales o jurídicas del país dentro de la normatividad vigente y respeta fundamentalmente los tratados de Libre Comercio firmados por el país.-

GENERALIDADES

El Comercio Exterior del Perú, a lo largo de los años, con subidas y bajadas, es uno de los factores que han influido en el crecimiento económico del país, y como tal tiene incidencia en la reducción de la pobreza y en el incremento de la inversión extranjera lo que a su vez significa la determinación de nuevas plazas de trabajo y genera ingresos para el fisco. Para tener un desarrollo económico normal el Perú debe tener dos grandes objetivos de la economía:

1. Promoción de las **exportaciones de productos minerales, hidrocarburos y de aquellos productos procesados con valor agregado**, con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, de manera descentralizada;
2. Promoción de productos agrícolas en su condición natural, con certificación sanitaria y adecuadamente empacados y presentados y;
3. **Turismo** que debe ser permanentemente una actividad económica competitiva y atractiva a los grandes capitales para la construcción de hoteles y centros de esparcimiento, de oferta variada ofreciendo alternativas casi únicas en el mundo como podrían ser los cruceros por el Amazonas rumbo a la Reserva de Pacaya Samiria o en Madre de Dios visitando la Reserva de Tambopata. -con el objetivo de que se convierta en una herramienta de desarrollo sostenible para el país y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas atractivas;

Para tener Valor Agregado en nuestros productos es necesario apoyar por diferentes caminos a las empresas: suministro de energía eléctrica en cantidad necesaria a un precio adecuado y realista por Kwh, agua potable limpia y sin micro organismos, facilidades en la adquisición de la materia prima y componentes, facilidades en los fletes, política laboral adecuada, tributos racionales y promocionales al desarrollo de la industria, reducción al mínimo todo lo referente a la tramitología.-

El Perú ha tenido una gran bonanza en el comercio exterior especialmente por la exportación de minerales, del gas de Camisea, de productos agrícolas y textiles, pero por factores de desgobierno en los últimos años y por la crisis en ciertos países, el mismo ha decrecido pero hay que seguir insistiendo en la industrialización y diversificando la producción con importante valor agregado.- Hay que buscar nichos de interés en ciertos productos y uno de ellos es ciertamente los productos alimenticios como son las paltas, uvas, mango, limón, espárragos, arándanos, plátano orgánico de Tumbes y otros más.- Lejanos países como Turquía y las antiguas

Repúblicas de la Unión Soviética y la India son posibles mercados atractivos para nuestros diferentes productos, incluyendo productos de artesanía.- Como ha quedado señalado en el Capítulo de Industria, el gobierno de “**ORDEN**” creará en beneficio del país y de sus industriales y exportadores la **Dirección de Inteligencia Industrial y Comercial** la que obtendrá información importante para nuestros industriales y comerciantes.-

El Comercio Exterior es una actividad de ida y vuelta por cuanto exportamos productos peruanos de diversa índole como productos naturales, procesados o de servicios que otros países lo necesitan, mientras que los peruanos adquirimos productos de diversa índole, producidos en terceros países, que son necesarios y útiles para la economía y la vida nacional.-

Del Perú exportamos Productos naturales como minerales, hidrocarburos, alimentos, etc., productos procesados como concentrados de minerales, maquinaria, metal mecánica, textiles, ropa, zapatos, etc., o servicios que generalmente son de consultorías profesionales, preparación de programas informáticos, etc. Toda esta actividad produce Divisas porque al ser vendidas la operación se realiza usualmente en una moneda de libre convertibilidad y se mejora, mediante la banca comercial, la reserva de moneda extranjera que maneja el Banco Central de Reserva.-

En el sentido contrario, y de manera análoga, del Perú adquirimos productos extranjeros para nuestras necesidades internas y en tal caso debemos pagar así mismo en moneda de libre convertibilidad mediante la banca comercial y disminuye la reserva de moneda extranjera en el BCR.- Ambas operaciones dan fluidez a la vida económica nacional y a su desarrollo.- Un país no puede estar encasillado sin acudir al intercambio comercial con el mundo externo.-

Las exportaciones peruanas se pueden calificar en:

- a) Exportaciones Tradicionales como son productos pesqueros (harina y aceite de pescado), agrícolas (algodón, azúcar, café, etc.), minerales (cobre, hierro, oro, plata refinada, plomo, zinc, oro, estaño, etc.), petróleo y gas natural;
- b) Exportaciones No Tradicionales en especies agrícolas, textiles, pesqueros, químicos, metal mecánico, sidero metalúrgico, minero no metálico, confecciones, etc;
- c) Otras que son servicios de consultoría tipo software, diseños de ingeniería, etc.;

Usualmente, en los últimos años, en términos FOB resultamos con superávit en nuestra Balanza de Pagos, aunque con una diferencia mínima pero últimamente tenemos un manifiesto déficit monetario.-

ESTRATEGIAS

La exportación de productos no sólo significa el ingreso de divisas al Perú lo que sirve para amortizar deudas contraídas o poder adquirir, por ejemplo, medicinas para nuestros enfermos.- Para ello necesitamos:

Por parte de los exportadores:

- a) Hacer una evaluación de producto a ser ofrecido y encontrar en el exterior posibles interesados en adquirirlos a precio FOB adecuado;
- b) Tener información de "inteligencia comercial" averiguando posibles competidores extranjeros, capacidad de producción, calidad del producto y análisis económico y técnico con respecto al producto nacional a ser ofertado para determinar el análisis de las ventajas comparativas, historial de exportaciones y de cumplimiento, precios FOB/CIF, condiciones de pago en la Carta de Crédito (L/C), tiempo de entrega, flete, garantías, análisis sobre el posible comprador;
- c) Preparar la planilla de Costos para tener la seguridad de ofrecer un precio atractivo pero seguro y tener los márgenes del caso en caso de tener que negociar precios.- Tener en cuenta si la valorización debe ser puerto peruano (FOB), puerto de destino sin considerar seguro (C&F) o si considera seguro y especificando contra que riesgos (CIF);
- d) Determinar condiciones económicas y/o financieras de la operación de exportación y tipo de la Carta de Crédito a ser abierta, sus condiciones de pago y otros como plazo máximo de entrega, modalidad de pago de la factura (Invoice), etc. según Código de Bruselas;
- e) Seguro a la Exportación de acuerdo a los niveles usuales del Comercio exterior especialmente para realizar operaciones comerciales con países de dudosa forma de pago;
- f) Conversar con empresas embarcadoras para coordinar el embarque, inclusive si el mismo es por vía marítima, aérea o terrestre y Formularios a ser llenados;
- g) Catálogo de presentación si el producto lo amerita, con leyendas en español e inglés como mínimo.- Si se trata de equipo señalar dimensiones y peso con posible producción horaria, energía requerida;
- h) En caso de que en el país de destino exista un Consejero Comercial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, tomar contacto con él y hacer las averiguaciones del caso,

Por parte del Gobierno;

- a) Facilitar las acciones de embarque ya sea por vía aérea, marítima o terrestre hacia países limítrofes;
- b) Facilitar en la Aduana (SUNAD) las acciones reglamentarias para acelerar el embarque del producto a ser exportado.-Las gestiones ante la Aduana deben ser realizadas por Agente de aduana Autorizado y escogido por el importador/exportador;
- c) SUNAT debe tener personal adecuado y competente para hacer liquidaciones de pago cuando esto hay que realizarlo;
- d) Dar indicaciones, si el caso lo permite, al Consejero Comercial en el país de destino para que de apoyo al exportador peruano en sus negociaciones de exportación,
- e) Preparar una Guía de Información referida al nombre, dirección, teléfono, dirección electrónica, de las Direcciones de Correo Exterior de los países con los que se comercializa con mayor frecuencia el Perú y el nombre de los principales funcionarios.- Normas Sanitarias exigidas;

TURISMO.-

En términos generales se puede decir que el MINCETUR debe ser el gran facilitador para hacer turismo en el Perú procurando en que la tramitología sea la mínima e indispensable en el menor tiempo posible.-

Se debe coordinar con los Gobiernos regionales para que los aspectos turísticos sean de relevancia presentándose limpios y con guías de ser necesario y entregar catálogos informativos en varias lenguas de acuerdo con la mayor cantidad de visitantes en cierto idioma.-

Coordinar con el Ministerio del Interior la labor de la Policía Turística y hacer planes de capacitación, inclusive en dar clases en diferentes idiomas para mejor atención de turistas de lengua diferente a la lengua española;

El MINCETUR debe organizar visitas de inspección a hoteles para verificar las condiciones del servicio que se brinda, incluyendo el aspecto sanitario y calidad de las camas y limpieza general del establecimiento.- Similarmente hacer, con la Reglamentación adecuada, en unión con el MINSA y la Municipalidad respectiva visitas de inspección a los restaurantes que son visitados habitualmente por los turistas.-

Igualmente en los diferentes aeropuertos deberá existir una Caseta de Información Turística y donde adicionalmente se reciban quejas por servicios deficientes, lo que debe ser aprovechado para mejorar el servicio señalado.- Coordinar con el Ministerio del Interior para que el proceso de Migraciones sea rápido de atención, y con el MEF para que la SUNAD realice su trabajo con diligencia y cobrando los tributos con justicia.- Una Comisión conformada por representantes de MINCETUR, Migraciones y SUNAD deben constituirse en todos los puertos de entrada (aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre) para asegurar el desenvolvimiento correcto del personal correspondiente a cada dependencia.-

Factor importante será la propaganda audio visual y en folletería de nuestros atractivos turísticos, incluyendo a la Gastronomía como un elemento importante de atracción.- Existen diversas actividades en el mundo que son televisadas como podrían ser la entrega de los premios OSCAR, las Olimpiadas, los campeonatos Mundiales Deportivos (aunque no sean de atracción nacional pero si en otros medios europeos, norteamericanos o asiáticos) donde se pueden pasar a todo el mundo “spots” turísticos nacionales aunque dichos anuncios puedan ser aparentemente una importante inversión pero el retorno mediante visitas de turistas extranjeros lo puede redituar.-

ORDEN asegurará buena calidad de servicio turístico para hacer placentera la estadía a las personas que nos visitan atraídos por nuestra cultura, historia, geografía y paisajes en nuestras Tres Regiones Naturales.-

CAPITULO 23

HIDROCARBUROS

El petróleo es un producto natural que en el Perú es conocido desde el tiempo de los Incas.- En las últimas décadas ha sido generador de riquezas y puestos de trabajo y de fuertes controversias las que se han agudizado tiempo reciente con motivo de temas de origen ambiental y empresarial.-

“ORDEN” pretende en su gobierno reordenar las actividades petroleras funcional y operacionalmente entre las distintas dependencias estatales involucradas con el petróleo para agilizar la inversión privada y permitir una mejora económica para el Perú y disminuir el déficit económico originado por la importación de barriles de petróleo y permitir inversiones de tipo social.-

PRESENTACIÓN.-

El petróleo es un importante insumo generador de bienestar, riquezas y controversias en el territorio nacional.- El recurso se encuentra ubicado en el subsuelo en diferentes áreas de nuestro país: costa, sierra y amazonia, sin descontar la riqueza de hidrocarburos en el Mar de Grau.-

Los hidrocarburos, considerando el petróleo y el gas natural, elementos que generan energía de diferente manera en motores u otra alternativas de calor como hornos, deben ser extraídos del subsuelo y transportarlos a sus puntos de destino para aprovechamiento.- El petróleo debe sufrir un proceso de refinación para obtener los componentes usados en la industria manteniendo elementos de la química del carbono dentro de parámetros determinados por las normas ambientales.- Tales componentes son los diferentes tipos de gasolina como de petróleo y asfaltos.- El gas tiene así mismo moléculas de diversos componentes que pueden ser aprovechados mediante diversos procedimientos y ser licuado para su transporte por barco o en cisternas a presión embarcadas en vagones de ferrocarril o camiones.-

La explotación de hidrocarburos requiere importantes inversiones y el valor del producto extraído está sujeto económicamente a vaivenes conforme a la política internacional.- Además el trámite para obtener la concesión de explotación de un yacimiento petrolífero está sujeto a largos trámites burocráticos de permisos y de análisis del impacto ambiental.- Complementariamente se debe pasar por la gestión de la consulta previa con las poblaciones que puedan quedar involucradas por el accionar de la extracción o transporte de los líquidos o gases extraídos.- Sin embargo, cualquier Consulta previa debe terminar, en corto plazo, en la aprobación de la exploración o explotación del yacimiento, debiendo tener la población involucrada un beneficio económico directo como ocurre en otros países.-

La estructura del Gobierno del Perú para el desarrollo petrolero (exploración y explotación) tiene como elementos principales, pero no limitativos a:

- Ministerio de Energía y Minas,
- Ministerio del Ambiente;
- Petroperú;
- Perupetro;
- Osinergmin;

Cada una de estas entidades tiene sus organizaciones como obligaciones y entre ellas se hace un entramado que dificulta los procesos de concesión y le quitan dinamización.- Uno de los objetivos de **ORDEN** desde el gobierno es reformular las tareas empresariales de cada una de ellas para permitir la aceleración de la inversión en beneficio del pueblo peruano sin pensar en sus latitudes.- Ejemplos de actitudes y actividades proactivas de entidades relacionadas con

hidrocarburos podemos encontrarlas en países cercanos al nuestro y la decisión es tomarlas como ejemplo y mejorarlas de acuerdo a nuestra realidad socio económica.-

SITUACIÓN.-

El precio del barril de petróleo ha tenido durante los últimos meses una fuerte baja en su cotización y esto ha influenciado en la marcha económica de todas las compañías produciéndose ajustes entre todos los elementos involucrados.- Pero además ha beneficiado de alguna manera a la economía del Perú por cuanto nuestro déficit es de aproximadamente 85 MBD de petróleo y 48MBD de diésel con un balance comercial negativo de US\$ 5,200m (2,013 INEI), lo que nos lleva a una inmediata reacción para resolver este forado en nuestras cuentas internacionales que a su vez determinan la imposibilidad de realizar obras de la infraestructura que requiere el país, representando aproximadamente cada año el 2% del costo estimado para cerrar la brecha de la infraestructura nacional²⁴ y podemos deducir que si redujésemos tal importación y conservando nuestro nivel de desarrollo, en 5 años podríamos haber tenido el importe monetario para contribuir con el 10% para cerrar económicamente la brecha estimada de infraestructura.- No podemos desperdiciar la exportación de gas natural y otros petróleos por igual valor por el citado déficit originado por falta de exploración y contratos de explotación.- Pero prioridad será continuar agresivamente con la exploración y explotación en términos razonables para beneficio del país, incluyendo a los yacimientos marinos denominados “off shore”.-

Frente a la situación planteada tenemos que hacer los esfuerzos necesarios todos juntos, gobierno, funcionarios, ciudadanos, empresarios, nativos, etc. para realizar con patriotismo, integridad y eficiencia el desarrollo integral para encontrar petróleo en nuestro territorio y el mar de Grau, extraerlo, refinarlo o comprimirlo y usarlo en reemplazo de los hidrocarburos importados.- Este proceso además generará importantes puestos de trabajo para todo nivel de trabajadores.- Debemos desarrollar la exploración y producción petrolera, sobre cualquier interés particular o de grupo, para ser un país auto abastecedor de petróleo crudo y una política de refinación dispersa, inclusive por seguridad estratégica, de acuerdo a la calidad del petróleo o gas encontrado.-

Exploración y explotación no puede concentrarse únicamente en la amazonia.- Trabajar Lotes off shore es también interesante y será PeruPetro con su capacidad profesional actuará diligentemente y con dinamismo para concesionar la exploración y la explotación, con el apoyo del Gobierno Nacional para los procesos de la Consulta Previa y generando para los habitantes de las comunidades nativas un importante ingreso económico en base al precio del hidrocarburo

²⁴ Brecha de Infraestructura estimada: US\$ 260,000m

explotado, a manera similar a lo que sucede en Alaska o a partir de las Regalías.-

Ciertamente este proceso no se realizará en 5 años pero debemos iniciar nuestra acción teniendo en cuenta que aumentará la demanda de petróleo y de diesel por variación del PBI y para eso debemos estar preparados con "ORDEN", planificación y disciplina.- Nosotros miramos al Perú con proyección a 40 – 50 años plazo.-

Dentro de las acciones a tomarse es el destrabamiento de diversas normas, mayormente burocráticas, o de simple perfeccionamiento académico pero no práctico ni realista.- El Estado debe tener definido los campos petroleros donde existen evidencias por estudios probatorios previos de la existencia de petróleo o de gas.- **Debemos impulsar en todo el territorio nacional la actividad exploratoria, datos sísmicos, pozos exploratorios, preparar Contratos Modelo y salir al mundo a ofrecer la producción petrolera en una actividad sumamente competitiva.**-

Esfuerzos inmediatos, independientemente del precio del petróleo es solicitar el incremento de la producción de lotes que se encuentran en producción o que se inicien la producción en aquellos lotes ya concesionados pero cuya producción no se inicia por problemas de la "Consulta Previa" o que recién inician la producción.-

PeruPetro deberá repotenciar los estudios de exploración, y licitaciones sobre perforación y explotación de lotes que se ubican en el Zócalo continental tomando los cuidados necesarios por seguridad y tomar medidas ambientales legítimas.-

El caso del lote 192 es de especial tratamiento y el mismo dependerá del acuerdo que llegue Petroperú con la firma Pacific Rubiales, por el texto del mandato de Ley aprobada en el Congreso de la República y por los pasivos ambientales dejados por Pluspetrol.- Luego de este desarrollo se podrá tomar una decisión sobre todo por la declaración de Petroperú en el sentido de que no se encuentra preparada para toar las actividades productivas del Lote 192.- Para Julio 2015 es difícil que la situación y posición de Petroperú por capacidad haya cambiado.-

"ORDEN" propiciará la normatividad ambiental adecuada, segura pero sin extremismos, como de normas internas de la república que aseguren el desarrollo petrolero y gasífero en todo el territorio nacional descalificando a grupos ecologistas radicales interesados en impedir el desarrollo nacional por razones políticas internas o de potencias extranjeras.-

En cuanto al gas natural, debemos hacer el Catastro de las fuentes generadoras con sus reservas probables y probadas y hacer una campaña vigorosa para implantar el gas (GLP o GNV) en todo tipo de vehículo, pero asegurando que en el país se tengan puestos de abastecimiento de gas.- Es importante anotar que tanto los buses urbanos como interurbanos, los camiones de carga interprovincial deben ser movidos por gas y colocar fechas máximas para el recambio a gas quedando la combustión del diésel como opcional por emergencia.- De esta

manera también se estará colaborando en disminuir la importación de diesel.-

“**ORDEN**” propiciará el diseño e instalación de la **Red Nacional de Suministro de Gas Natural** para fines domésticos e industriales y se promoverá la instalación del GN en los domicilios y paralelamente habrá un programa con precios adecuados para cambiar las cocinas que funcionan a GLP a GN como así mismo el cambio de las termas eléctricas a termas por gas.- El Gas, producto natural con el que el Perú ha sido beneficiado, debe servir para el beneficio de todos sus habitantes.- En caso necesario se acudirá a los sistemas Virtuales de transporte de gas natural o de GLP para permitir su uso en las ciudades del interior.-

CAPITULO 24

ECONOMÍA

LA ECONOMIA ES EL MOTOR DEL MOVIMIENTO ECONÓMICO DE UNA SOCIEDAD EN SUS DIFERENTES FACETAS DE ACTIVIDAD COMO LA AGRICULTURA, MINERÍA, TRANSPORTE, ETC. INCLUSIVE LOS GASTOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS GASTOS DEL HOGAR.- UNA ECONOMÍA BIEN ADMINISTRADA ES EL BIENESTAR DE UN PAÍS.-

“ORDEN” SE COMPROMETE A REALIZAR UN GOBIERNO DIRIGIDO A RESPETAR LAS NORMAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO PARA BENEFICIO DE CADA UNO DE LOS POBLADORES Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.-

ÁREA ECONÓMICA Y DE DESARROLLO

1 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- FINANZAS PÚBLICAS;

1 Antecedentes históricos, estadísticos y de situación;

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 y sus modificatorias. Está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella.

Antecedentes históricos

El 3 de agosto de 1821, don José de San Martín, protector del Perú, creó la Secretaría General de Hacienda junto con las de Cancillería y Guerra y Marina. El primer ministro de Hacienda fue el precursor Hipólito Unanue.

Con el decreto ley n.º 17521 del 2 de marzo de 1969 se aprobó la Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda, la misma que determina la estructura y funciones del Ministerio de Hacienda. Con decreto ley n.º 22196 del 30 de mayo de 1978 se modificó la estructura orgánica.

Mediante Decreto Ley N° 17703 del 13 de junio de 1969 se modificó la denominación de Ministerio de Hacienda por la de Ministerio de Economía y Finanzas.

Por Decreto Ley N° 23123 del 9 de julio de 1980 se estableció la denominación de Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio al incorporarse la Secretaría de Estado de Comercio que pertenecía al Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

Por Decreto Legislativo N° 325 del 30 de enero de 1985 se modificó nuevamente la denominación del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio por la de Ministerio de Economía y Finanzas.

Como resultado de la aplicación del Decreto Supremo N°004-91-PCM que declaró en reorganización todas las Entidades Públicas, se aprobó una nueva estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas aprobada mediante Resolución Ministerial N° 455-91-EF/43 del 28 de noviembre de 1991.

Un nuevo Reglamento de Organización y Funciones fue aprobado por Resolución Ministerial N° 092-EF/43 del 6 de marzo de 1992.

En concordancia con las modificaciones dispuestas por las respectivas normas se aprobó el actual Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas

mediante Resolución Vice Ministerial N°148-99-EF/13.03 del 15 de noviembre de 1999 y su modificatoria Resolución Vice Ministerial N° 108-2000-EF/13.

2 Situación Nacional del 2,015.- Fortalezas y Debilidades (FODA) de la Actividad en estudio;

La proyección para el periodo 2016 - 2018 contempla un crecimiento del PBI en torno a 5,5%, liderado por una mayor inversión en infraestructura y mayor producción minera. Sin embargo, es imprescindible continuar impulsando diversas reformas estructurales con la finalidad de elevar la productividad y competitividad de la economía para sostener un ritmo de crecimiento en torno a 5% en el mediano plazo.

Para obtener dicho PBI se hace necesario, desde el punto de vista de **ORDEN** realizar una serie de modificaciones en la estructura de la Administración Pública, analizar los pro y contra de la Ley SERVIR y realizar reformas estructurales con la finalidad de elevar la productividad y competitividad de la economía para sostener un ritmo de crecimiento que supere el 5% anual en el mediano plazo con el inconveniente de partir en una economía en recesión.- A una economía en cuidados intensivos hay que aplicar disposiciones realistas y que mueva la estructura económica del país permitiendo y facilitando la inversión privada e iniciar diversos proyectos importantes de infraestructura del país, acudiendo, en caso necesario, al Fondo de Estabilización Fiscal.- Según informes diversos se tiene que el **Fondo de Estabilización Fiscal**, instrumento que es como un gran ahorro fiscal que **puede usarse progresivamente hasta el \pm 50% por razones de previsión, para compensar un escenario adverso, tiene cerca de S/.30 mil millones de soles**.- Estos recursos forman parte de los depósitos del sector público en el Banco Central de Reserva.

Complementariamente se debe convocar a la ejecución de dichas obras a los procesos APP para lo cual deberá revisarse desde el nombramiento de la Comisión de Transferencia la determinación de los Proyectos de Ingeniería debidamente terminados incluyendo metrado y presupuestos de reciente actualización para planificar la redacción de Bases y Términos de Referencia y actualización de Valor Actualizado de cada obra para proceder a convocar a Licitación mediante proceso APP o de inversión directa del Estado dentro de un plazo que no deba superar los 90 días calendario contados desde el 28 de Julio del 2,016.-

La actual administración ha diseñado tres ejes de acción para apuntalar el crecimiento potencial en el mediano plazo, manteniendo como condición necesaria un manejo prudente y responsable de la política macroeconómica: i) fortalecimiento del capital humano, ii) adecuación de la "tramitología" y reducción de sobrecostos e, iii) impulso a la infraestructura. Ante el entorno internacional desfavorable que limita el crecimiento de la economía y aprovechando el espacio fiscal construido en los años previos, la política fiscal tiene un sesgo expansivo en el 2015. A partir del 2016, se empezará a retirar gradualmente el impulso fiscal, a través de medidas que busquen minimizar el impacto que pueda tener sobre la recuperación económica liderada por el sector privado.

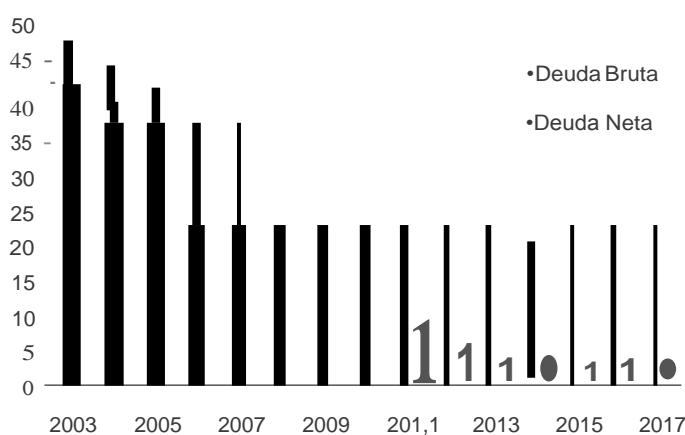
La propuesta de la actual administración nos lleva a analizar sus tres ejes, por cuanto todos somos conscientes del descenso de la economía peruana, habiendo bajado nuestras

exportaciones y ha crecido el déficit fiscal por inacción del Gobierno de turno.- No se puede señalar como condición necesaria a la adecuación de la tramitología y reducción de costos cuando el presente gobierno a Diciembre 2,015 ha tenido más de 4 años de un problema que se acrecentó en el gobierno inmediato anterior.- No se puede señalar el impulso a la infraestructura cuando Proyectos de Infraestructura necesarios como son la ampliación de la 2ª pista del aeropuerto Internacional Lima – Callao, o el Aeropuerto de Cusco cuya Buena Pro fue entregada hace meses y aún no se inicia, la carretera de Lima a Ica aún no llega a Pisco o existen problemas con la Carretera de la Ruta del Sol desde Sullana hasta el límite del Ecuador no se termina y así aún existen diversos Proyectos inconclusos como es la Irrigación Chincas en Chimbote.-

La evidencia de la solidez de las finanzas públicas se encuentra en los siguientes aspectos: Reducción del ratio de deuda pública bruta y neta sobre el PBI. Un sólido desempeño macroeconómico y un manejo prudente de la política fiscal permitieron continuar con una trayectoria decreciente del ratio de deuda pública sobre el PBI alcanzando el 19,6% al cierre del año 2013. Asimismo, la deuda pública neta se encuentra por debajo de 4%, siendo una de las más bajas en el mundo.

Si en verdad el ratio de la deuda pública con respecto al PBI es del 19,6%, no se aprovecha esta condición para aumentar la deuda hasta estar referencialmente al 30% del PBI como pago anual de Capital e Intereses.- De haber contraído deuda con entidades multilaterales como el Banco Mundial, el BID o la CAF a plazos de hasta 30 años para luego invertirlos directamente en obras o mediante las APP triplicar fácilmente el importe del crédito obtenido.- De haberse actuado adecuadamente, con visión del progreso del Perú, no estaríamos este año con un valor del PBI rondando el 3%.- Se habría dado el gran salto.- No se hizo.- **ORDEN dará el gran salto de la inversión mirando el futuro haciendo hoy las obras que el Perú necesita.-**

Deuda pública (% del PBI)



Fuente: MMM 2015-2017, BCRP, FMI Fiscal Monitor (abril 2014)

El Perú fue el único país de la región y de los pocos países de las economías emergentes que obtuvo un superávit fiscal en el año 2013, el cual alcanzó el 0,9% del PSI. Asimismo, de acuerdo con el FMI (2014), el Perú se mantendrá como uno de los pocos países de América Latina con cuentas fiscales superavitarias o equilibradas, mientras que en el resto de países prevalecerán los déficits fiscales.

Sin embargo, La **economía peruana** se encamina en el 2015 a **cerrar con su mayor déficit fiscal desde el año 2002. Así, en los últimos 12 meses a setiembre, el déficit fiscal alcanzó un monto equivalente a 1.4% del Producto Bruto Interno (PBI), según cifras del Banco Central de Reserva (BCR).**- En ese sentido, y considerando la estacionalidad del gasto público, **el déficit fiscal se ubicaría ligeramente por encima del 2% del PBI a fines del 2015.-**

Frente al Cuadro señalado en el párrafo anterior y lo que pueda suceder en el Primer Semestre del 2016, antes de la transferencia de gobierno, **ORDEN** se enfrenta a una situación difícil pero no insuperable y nos comprometemos a usar nuestras mejores armas económicas para sacar al Perú de este letargo en que nos encontramos y pondremos nuevamente al Perú en la dirección correcta del progreso con honestidad.-

Los Objetivos desde el punto de vista económico para gobernar al Perú

Organización

Ciertamente, el objetivo general de la política pública económica se puede sintetizar en el mejoramiento del manejo de la economía en el Estado en sus diferentes estamentos.-

1. Por un lado se hace necesario involucrar progresivamente a todas las entidades del Estado (Gobierno Central, Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Distritales, etc.) en tener sistemas informáticos con la misma conformación informática ampliando y mejorando las comunicaciones electrónicas para acelerar la acción y tomas de decisiones entre los diversos actores.-
2. Manejar la economía del país con una razonable austeridad, sin que esto sea detener la ejecución de obras que cumplen con los diferentes pasos que requiere la normatividad para el desembolso de fondos.- La Normativa debe ser revisada y debe ser de amplia difusión y conocimiento de todos los actores que tiene que ver con la economía del Estado.-
3. Economía debe contar con personal técnico calificado (ingenieros de diversas ramas, arquitectos, economistas, antropólogos y comunicadores sociales) que serán ubicados en las diferentes Capitales de Región para verificar la presentación de los Proyectos de Ingeniería o de Adquisiciones, hacer las observaciones pertinentes y coadyudar a la aprobación regional de la documentación presentada para la realización de los proyectos en sus diferentes niveles.- Aleatoriamente dichas aprobaciones serán revisadas en las dependencias centrales del MEF.-

Lineamientos políticos

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de dirigir a la Nación con una mezcla de acción de organización y con una acción de política nacional, la misma que varía constantemente.-

Para estos conceptos de corte político, el MEF tiene una participación importante por el efecto de la distribución de los fondos de la Nación y debe velar por el uso eficiente de los activos públicos de manera general, determinando por ej. El control sistemático de los vehículos asignados a cada dependencia para hacer los mantenimientos regulares para colaborar con el mejor uso de esas unidades, o realizar el pintado periódico de las propiedades del estado y revisión de las instalaciones sanitarias para evitar pérdidas del consumo de agua potable o de atoros de los servicios higiénicos de cada edificación, además de la revisión periódica de los cableados eléctricos para evitar fujar de energía y aumento de las facturas mensuales de consumo.- Anualmente se destinará en el Presupuesto de la república una partida razonable para realizar los mantenimientos pertinentes;

El desarrollo político y social de cada una de las Regiones varia constantemente y por tal razón se propondrá la conformación del **CONSEJO ECONÓMICO DEL ESTADO** presidido por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y los Ministros de los casos involucrados para la toma de decisiones sobre el uso de los fondos del Estado en las diferentes Regiones.- El **Consejo Económico del Estado** se reunirá necesariamente dos veces al mes para estudiar la situación de las finanzas de la Nación, tomar las decisiones del caso y resolver los casos de la distribución equitativa del presupuesto según los ingresos obtenidos y los Fondos de la Caja Fiscal.- Entre los informes a ser presentados para tomas de decisiones de Estado, estará la gestión de créditos internos o externos, bajo cualquier denominación, y aplicación de los fondos obtenidos

El MEF y las acciones de cumplimiento del Plan de Gobierno y procesos para obtener Metas.-

Dentro del gobierno de “**ORDEN**” se realizar el seguimiento y la evaluación presupuestal de manera global y analítico por cada entidad que ha recibido fondos del estado para fines específicos, recibiendo Informe semanales de la Contraloría General de la República de las acciones de control de gestión realizada y definiciones económicas de cada proyecto al cual se le han entregado fondos económicos.- Tal cruzamiento de información permitirá mayor eficiencia en el uso de los fondos solicitados, entregados, usados y de rendición de cuentas.- Esta acción de ejecución presupuestal se ejecutará en todas las entidades del Estado indiferentemente de su lugar de ubicación.-

Estrecha comunicación con el Director de la SUNAT para conocer la situación de recaudación de ingresos por tributación, transferencia de fondos, analizar la marcha de la institución y de las acciones para ampliar la base tributaria lo que será política prioritaria del gobierno de **ORDEN**.-

Seguimiento comparativo de los diferentes proyectos emblemáticos del gobierno de **ORDEN** para conocer su impacto económico y social, además del cronograma de avance comparativo con los términos contratados.-

Valores, volúmenes y pesos de los diversos productos de exportación e importación y los valores correspondientes de movimiento de divisas y de impuestos recaudados;

Hacer seguimiento con los Ministerios pertinentes con respecto a diferentes metas sociales que a manera de ejemplo podríamos señalar los puestos de trabajo productivo o burocrático que se hayan formalizado en el mes inmediato anterior, cantidad de desayunos efectivamente entregados por localidad y justificación sobre los casos donde no se hubiese cumplido con el contrato firmado, cantidad de personas que han ingresado a hospitalización en Hospitales del MINSA durante el mes inmediato anterior, por localidad y por institución, etc

MONEDA EXTRANJERA

Ciertamente que uno de los factores determinantes para el desempeño económico de un país es la relación del valor de su moneda frente a una moneda referencial, que en nuestro caso es el Dólar Americano.- Para el 21 de Julio del 2015 se ha tenido un valor de paridad de S/. 3.18 por cada dólar americano.- Al 7 de diciembre del 2015 ese valor era de S/. 3.38 por cada dólar americano, o sea, que ha habido una depreciación de 6.28% en el período señalado y eso muestra la situación de la economía nacional conjuntamente con el desequilibrio entre importaciones vs. Exportaciones.-

Las Reservas internacionales han sido de US\$ 59 516 millones al 22 de julio, expresados por activos internacionales líquidos y representa aproximadamente el 29% del PBI (US\$ 205,300 millones) y a 18 meses de importación.-

BALANZA DE PAGOS

Estas transacciones se refieren al movimiento de bienes y servicios, así como a los flujos financieros y a las transferencias. La situación externa de un país y su capacidad de reacción para enfrentar una crisis puede medirse a través de indicadores construidos con la información que proporciona la Balanza de Pagos, lo que sirve referencialmente para obtención de créditos internacionales.-

En el año 2012 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 3,6 por ciento del PBI (US\$ 7,1 mil millones), cifra superior al déficit de 1,9 por ciento del PBI en 2011. Este resultado refleja la reducción en algo más de la mitad del superávit de la balanza comercial, el cual pasó de US\$ 9,3 mil millones en 2011 a US\$ 4,5 mil millones en 2012, como consecuencia de la disminución de los términos de intercambio, el menor crecimiento en el volumen de exportaciones y el alto dinamismo de las importaciones en un entorno de un mayor ritmo de expansión de la demanda interna. Ciertamente los problemas relacionados con los proyectos mineros de Conga y Tía María, los problemas no resueltos de Las bambas y el abandono de la mina de Michiquillay han tenido su efecto negativo en el PBI y en las Balanzas de Pago.-

“ORDEN” propondrá una mayor actividad exportadores, y mejoras de producción especialmente en los aspectos mineros y de hidrocarburos, para que se supere a los costos de importación, teniendo en cuenta los diversos Acuerdos de Libre Comercio que ha firmado el Perú donde si en verdad hay que ser agresivos en vender nuestro productos (Ver Capítulos de Industria y Comercio Exterior) conformando una sociedad de vendedores de exportación, debemos tener

cuidado con los productos de ciertos países como es el caso del Vietnam quien es miembro de la reciente alianza PPP.-

El BCR debe cumplir con la meta de inflación controlada al cierre de cada período anual, contribuyendo a la estabilidad macro-financiera del país en base a las políticas de Estado y administrar las reservas internacionales eficientemente conforme a las necesidades de valor del país.-

Deuda Interna,

La deuda Interna está estimada en US\$ 17,000 millones, de los cuales al Banco de la Nación se le debe US\$ 1,200m y el saldo corresponde a Bonos Soberanos, al mismo Banco de la Nación y a diferentes Bonistas.-

CAPITULO 25

DEPORTE

EL DEPORTE ES UNA ACTIVIDAD HUMANA QUE NO SOLAMENTE AYUDA AL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL CUERPO HUMANO SINO QUE SOCIALIZA A LAS PERSONAS QUE COMPITEN SANAMENTE EN ÉL.-

“ORDEN” APOYARÁ AL DEPORTE NACIONAL EN SUS DIFERENTES NIVELES PERMITIENDO A LOS PARTICIPANTES EN MEJORAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, PERMITIR LA COMPETITIVIDAD ENTRE LOS PARTICIPANTES Y QUE SE CONVIERTA EN UN SISYEMA PREVENTIVO DE ENFERMEDADES DE DIVERSO TIPO.

Para la actividad del Deporte, el Partido Político “ORDEN” propone las acciones que se indican a continuación:

1. INTRODUCCIÓN
2. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
3. DEPORTE PARA TODOS y MASIFICACIÓN DEPORTIVA
4. DEPORTE DE AFILIADOS
5. FEDERACIONES DEPORTIVAS
6. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
7. ASPECTO ECONÓMICO.-
8. MEDICINA DEPORTIVA
9. DEPORTE DE ALTO NIVEL Y LOS CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO
10. DEPORTE PROFESIONAL
11. DEPORTE ESCOLAR
12. DEPORTE UNIVERSITARIO
13. DEPORTE COMUNAL O MUNICIPAL
14. DEPORTE MILITAR
15. DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
16. DEPORTE DE VETERANOS Y DE LA TERCERA EDAD
17. DEPORTE LABORAL

1.- INTRODUCCIÓN

En todos los países se reconoce la importancia que tiene el deporte y la recreación con fines de educación, salud y elemento determinante en la calidad de vida de las sociedades, sin embargo esta actividad en el Perú, no ha recibido la atención debida

Es de conocimiento público, que el deporte en el Perú, desde hace algún tiempo, se encuentra en una situación de atraso y deterioro, las autoridades gubernamentales siempre han venido expresando la voluntad de otorgarle la importancia que le corresponde, concordante con el reconocimiento que la Constitución Política y el derecho comparado otorga a esta actividad.

En julio de 1991, se afrontó la grave crisis que atravesaba el deporte en la totalidad de países de nuestro continente, reunidos en aquel entonces en Santiago de Chile, los representantes estatales de la totalidad de los países del hemisferio sur, quedó de manifiesto la problemática deportiva, dándose las recomendaciones necesarias para que los países salieran del estancamiento en que se encontraban

De las conclusiones contenidas en la denominada “*Declaración de Santiago, sobre Educación Física, Deportes y Recreación*”, es importante resaltar dos conclusiones, que inciden en la pirámide deportiva de los países sudamericanos, las que se manifiestan en el Perú: la primera, en el área del “Deporte para Todos” o “Recreación Deportiva”, y la segunda, en el área del Deporte Afiliado o Competitivo:

- a) El alto grado de marginación deportiva que existe en las sociedades, convierte al deporte en un privilegio de pocos, creando condiciones para la propagación de auténticos flagelos contemporáneos como son la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia “
- b) “El nivel precario y estancamiento del deporte competitivo en general conlleva a la ampliación permanente de la brecha deportiva existente entre los países sudamericanos y los del primer nivel mundial. “

El primer punto refleja la carencia de políticas gubernamentales de mediano y largo plazo que establezcan objetivos nacionales relativos al deporte, la educación física y la recreación, compatibles con la responsabilidad de promoción y desarrollo integral de la persona humana, que en nuestro caso contiene la Constitución Política del Perú.

El segundo punto refleja la mediocridad competitiva del deportista, que hace utópica su participación en los juegos deportivos del ámbito olímpico y en general en competiciones de carácter internacional. Ante estas y otras realidades, se recomendó en primer lugar, para salir de esta grave crisis deportiva, que cada país modernizara su legislación deportiva, existía el ejemplo de España, que en octubre de 1990, había promulgado su nueva Ley General del Deporte, incorporando conceptos deportivos modernos, que han servido para impulsar el alto grado de desarrollo deportivo que ha tenido ese país.

En el Perú, a mérito de la mencionada recomendación y a la coyuntura política-social, con fecha 5 de noviembre de 1991, el Gobierno declaró en emergencia al sistema deportivo nacional mediante el Decreto Legislativo N° 695, dando en ese entonces un plazo de 6 meses para que se formule una nueva Ley General del Deporte, posteriormente en junio de 1992 mediante Ley N° 25534, es declarado el sistema deportivo nuevamente en emergencia para su reorganización, dando esta vez un plazo de 60 días para que se formule el marco legal que urgentemente requería.

Las autoridades vinculadas al deporte, no implementaron acción alguna para tomar las acciones destinadas a reorganizar el sistema deportivo, dejando de hecho, sin efecto el mandato dictado por la Ley 25534

Se tuvo que esperar ocho años, para que recién en julio de 1999, mediante Ley N° 27159, se promulgara la nueva Ley General del Deporte, destinada supuestamente a superar las deficiencias existentes y lograr el desarrollo y progreso del deporte en nuestro país, sin embargo la Ley incurre en serias contradicciones y omisiones, convirtiéndola en un instrumento ineficaz para alcanzar los objetivos propuestos.

Posteriormente, el 24 de junio de 2003, se publica la Ley 28036 denominada Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, que deroga la anterior citada, norma vigente, que igualmente no contribuye a la solución de los graves problemas que afronta el deporte en el Perú

Estos hechos merecen una reflexión y preguntarnos si esta inacción es porque el tema del deporte no figura entre los objetivos gubernamentales, o porque las personas vinculadas al

gobierno responsables del manejo deportivo no le dan la importancia debida, que dejan pasar los días, meses y años sin tomar las iniciativas y acciones correspondientes

2. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)

SITUACIÓN ACTUAL.-

- El IPD es el organismo rector y promotor del sistema deportivo nacional tiene autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones con pliego presupuestal propio, administra infraestructura de propiedad del Estado que debe cautelar, sin embargo, carece de presencia como ente normativo, promotor, regulador y fiscalizador.
- El IPD, como organismo público descentralizado, desde su creación, ha estado adscrito en diferentes oportunidades al Ministerio de Educación, al Ministerio de la Mujer y a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), actualmente en el Ministerio de Educación, quien tiene funciones y responsabilidades específicas de suma y apremiante importancia dentro del ámbito de su competencia, con más de 50,000 centros educativos bajo su control, con los grandes problemas relacionados con la infraestructura y equipamiento de los colegios, con el insuficiente presupuesto para atender las remuneraciones de los docentes y con la implementación y supervisión de los programas y estrategias educativas que otras actividades vinculadas a la educación pero sin ser materia central, como es el caso el área del “Deporte” y como o como lo fue anteriormente el área de “Cultura”, no reciban la atención que requieren y estén relegadas su a un nivel inferior, que impide su desarrollo, con celeridad y eficacia, en el desarrollo de sus propios objetivos

OBJETIVO:

- Se presentará dentro de los 60 días, del nuevo gobierno, un ante proyecto de la nueva Ley General del Deporte, su reglamento y normas complementarias necesarias
- Proponer el Vice Ministerio del Deporte, como organismo público descentralizado, otorgándole rango ministerial y adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, consolidando su presencia, como órgano rector del sistema deportivo nacional, y su vinculación con los diferentes sectores del gobierno central: educación, salud, vivienda, turismo y otros, con los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como los organismos internacionales en materia deportiva, que conllevará la celebración de acuerdos y convenios de ayuda recíproca y asistencia técnica, económica y financiera

3. DEPORTE PARA TODOS y MASIFICACIÓN DEPORTIVA

SITUACIÓN ACTUAL.-

- También denominado, deporte promocional, deporte recreativo o deporte social, se desarrolla principalmente a través de las municipalidades, centros laborales, comunidades campesinas y comunidades nativas, esta actividad, depende mucho de la infraestructura deportiva existente y de la promoción de eventos deportivos en la comunidad, actualmente los municipios se enfocan

más en las deportivas, que se basan principalmente en los deportes del fútbol, Basquetbol y vóley, no existiendo suficiente áreas para promover otras disciplinas deportivas.

OBJETIVO:

- Potenciar el deporte para todos como componente del desarrollo humano.
- Aumentar el índice de participación de la comunidad posibilitando, el acceso masivo de la población a la práctica de la actividad física y el deporte.
- Contribuir con las regiones para lograr mayor eficacia, eficiencia y calidad en el diseño e implementación de sus Programas y Proyectos del Deporte para Todos.
- Crear un modelo de gestión pública para el desarrollo deportivo regional.
- Consolidar una política nacional del desarrollo deportivo orientada a los deportes estratégicos por región.(Prioridad Deportiva en dependencia de las características geográficas de cada Región)
- Trabajar en coordinación con los IPD regionales los gobiernos locales y Federaciones deportivas Nacionales.
- Creación de Centros de Formación y desarrollo de deportistas a nivel Regional.
- Instaurar los Juegos Deportivos Regionales. (Zona Norte, Zona Centro, Zona Sur y Zona Amazónica)

4. DEPORTE DE AFILIADOS

SITUACIÓN ACTUAL.-

- El deporte de afiliados es de carácter competitivo se realiza a nivel nacional a través de las organizaciones deportivas inscritas en el órgano rector del sistema deportivo nacional y a nivel internacional representadas por las federaciones deportivas nacionales

OBJETIVO

- Desarrollar el deporte de Afiliado a nivel nacional
- Apoyar la formación de asociaciones deportivas como clubes y otros
- Promover la incorporación al Plan Nacional recursos del sector privado.
- Instaurar Juegos Deportivos Nacionales Juveniles.
- Orientar la inversión de la empresa privada mediante políticas de incentivos tributarios u otras opciones para que decidan apoyar al deporte.
- Apoyar a los deportistas con seguros de salud, para que puedan tener coberturas completas
- Asistir, mejorar y obtener el alto rendimiento de los deportistas en las diferentes disciplinas deportivas

5. FEDERACIONES DEPORTIVAS

SITUACIÓN ACTUAL.-

- Las federaciones deportivas peruanas, se constituyen como asociaciones civiles sin fines de lucro, se rigen por sus estatutos, por el Código Civil, por la Ley General del Deporte, y por las normas internacionales de cada disciplina deportiva a la que se encuentran afiliadas.
- Con la vigente Ley General del Deporte, si bien es cierto, se establece en forma universal la elección democrática de los consejos directivos de las federaciones, la que se ejerce a través de sus órganos de base, esta norma, tuvo el desacierto de considerar para todas las federaciones, a la ligas deportivas como sus órganos de base, cuando las únicas federaciones que tienen legalmente constituidas ligas, son las de Fútbol y Voleibol, ninguna otra federación deportiva tiene los requisitos suficientes para constituir legalmente ligas deportivas, consecuentemente se encuentran imposibilitadas de cumplir la ley
- El IPD reconoce y autoriza el funcionamiento de las federaciones deportivas, y les otorga la representación nacional en el exterior, éstas se rigen en el aspecto deportivo por las normas que para el efecto estipula la respectiva federación internacional a la que pertenecen, y en el aspecto institucional se rigen por sus estatutos y además por las normas que establecen las leyes peruanas.
- La mayoría de las federaciones deportivas nacionales incumplen con las obligaciones que establece el marco legal del deporte

OBJETIVO.-

- Ordenamiento de las federaciones deportivas nacionales
- Establecer con las federaciones deportivas una relación de recíproca colaboración, además de dirigir y administrar la disciplina a su cargo sin ninguna injerencia gubernamental en el aspecto deportivo, salvo las que contemplen la legislación de la materia, en cuanto a la aplicación de la ley y el uso de recursos y fondos públicos.
- Se diseñarán las normas y establecerán las coordinaciones necesarias, para que las federaciones deportivas, colaboren y apoyen en el aspecto técnico, a las diferentes entidades de sus correspondientes ámbitos, con un objetivo común: el desarrollo de su respectiva disciplina deportiva.
- Las federaciones deportivas, estarán dirigidas por su consejo directivo elegido democráticamente por su Asamblea General, y contará en el directorio con un representante designado por el órgano rector del deporte (IPD)

6. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

SITUACIÓN ACTUAL.-

- La escasa infraestructura deportiva a nivel nacional de propiedad del Estado, es un impedimento para la práctica del deporte, la mayoría de la población, no tiene acceso a realizar un sano esparcimiento recreacional y deportivo, y esto es evidente en los diferentes sectores sociales

OBJETIVO.-

- Planificar y construir a nivel nacional nuevas instalaciones deportivas de uso público polivalente, con participación del sector privado, y con fondos obtenidos mediante incentivos de carácter tributario y fórmulas elaboradas destinadas a la generación de recursos

- Recuperar la infraestructura deportiva estatal, incluida la escolar
- Entregar en concesión la infraestructura deportiva de propiedad del Estado, a las entidades comprendidas dentro del sistema deportivo nacional, considerando su mejor utilización para fines deportivos y recreacionales

7. RÉGIMEN ECONÓMICO.-

SITUACIÓN ACTUAL.-

- El apoyo del sector de las grandes empresas privadas en la promoción del deporte, aunque ha crecido no llega aun a niveles comparables con países de la región, se requiere para ello de políticas de promoción al deporte, así como permitir a los deportistas nacionales utilizar marcas auspiciadoras durante las competencias.
- En la última década, el conjunto de 25 disciplinas deportivas pertenecientes a los Juegos Olímpicos, recibieron el 75.2% del total de las subvenciones otorgadas a federaciones deportivas y el 24.8% a las federaciones cuyas disciplinas deportivas no están comprendidas en los referidos juegos.
- Evidenciando el nivel de importancia asignado al conjunto de las 16 disciplinas deportivas priorizadas, estas recibieron el 65.3% de las subvenciones otorgadas a las federaciones.

OBJETIVO.-

- Incremento de la partida presupuestal al órgano competente del Estado (IPD)
- Promover la inversión privada en el deporte mediante la creación de incentivos económicos y tributarios, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la actividad deportiva, principalmente al mantenimiento y proyección de nueva infraestructura deportiva

8. MEDICINA DEPORTIVA

SITUACIÓN ACTUAL.-

- La medicina deportiva, cumple un rol de suma importancia en el desarrollo de la actividad deportiva, en todas sus manifestaciones, como instrumento de prevención y de corrección, debe estar al servicio de todos los deportistas, sin embargo, su alcance es muy reducido y los servicios profesionales y elementos materiales con que dispone el sistema deportivo están en situación precaria y obsoletos

OBJETIVO.-

- Establecer coordinaciones y contactos para obtener el aporte que brindan los países extranjeros en medicina deportiva, propiciando la obtención de recursos y medios para su desarrollo, asimismo se establecerán relaciones con las empresas del sector privado en general, empresas aseguradoras y empresas líderes en servicios de salud, para la cobertura de este servicio, mediante incentivos de carácter compensatorio no tributario

- El alcance de la medicina deportiva será a nivel nacional y tendrá una evolución continua y progresiva de acuerdo a su nivel de desarrollo

9. EL DEPORTE DE ALTO NIVEL Y LOS CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO

SITUACIÓN ACTUAL.-

- La preparación técnica del deportista en general y del deportista de alto nivel en particular, se realiza en situación precaria, con materiales y equipos obsoletos.
- Los deportistas de alto rendimiento competitivo de los países más avanzados, desde hace más de 40 años, utilizan los denominados Centros de Alto Rendimiento (CAR), donde tienen a su alcance, mediante el apoyo científico y médico, los medios necesarios para su preparación técnica, así como su incorporación al sistema educativo y su plena integración social y profesional

OBJETIVO.-

- Coadyuvar con las Federaciones deportivas a favor de los deportistas calificados de las diferentes disciplinas. los medios necesarios y modernos para su preparación, asimismo, a los deportistas que se pueden calificar de alto rendimiento, facilitárseles el acceso a los Centros de Alto Rendimiento (CAR) que existen en los países más desarrollados. (España, Alemania, EE.UU, Francia y Otros

-

10. DEPORTE PROFESIONAL

SITUACIÓN ACTUAL.-

- El deporte profesional es consecuencia de la práctica del deporte organizado, en aquellas disciplinas deportivas, en que sus jugadores alcanzan un alto grado de competitividad a nivel nacional e internacional obteniendo beneficios de carácter económico.
- Corresponde su rectoría a las respectivas federaciones deportivas nacionales, de acuerdo a la normatividad que existe a nivel de federación internacional para cada una de ellas
- El deporte profesional carece de un marco legal moderno y adecuado para su desarrollo

OBJETIVO.-

- Diseñar a favor del deporte profesional, las normas necesarias para su ordenado y equilibrado desarrollo, teniendo en consideración: la realidad de esta actividad en forma integral; la autonomía de cada federación deportiva; el régimen laboral del deportista profesional; el aspecto institucional dentro del marco de la libre empresa; y la participación del Estado a través de sus órganos competentes en su responsabilidad reguladora y fiscalizadora

11. DEPORTE ESCOLAR

SITUACIÓN ACTUAL.-

- La escasa infraestructura escolar se encuentra en abandono, así mismo, en su gran mayoría los centros escolares, no cuentan con el apoyo profesional que brindan los técnicos deportivos especializados en las diferentes disciplina deportivas
- A nivel escolar se imparte 1 hora semanal del curso de Educación Física, lo cual es totalmente insuficiente, dejando de manera extracurricular la opción de practicar más deporte, a nivel universitario no existe ningún apoyo real al deportista

OBJETIVO

- Actualizar el Censo de profesores de Educación Física, en coordinación con el Ministerio de Educación, así como las instalaciones deportivas con que cuentan las Instituciones Educativas Nacionales así como elaborar el Plan de desarrollo, a mediano y largo plazo, para la construcción de las instalaciones deportivas básicas multifuncionales en los centros docentes para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas
- Apoyar a las asociaciones escolares deportivas, técnicamente con entrenadores profesionales
- Lograr aumentar la carga horaria en la práctica de Educación física a nivel escolar
- Desarrollar campeonatos escolares de mayor nivel en todas las regiones y luego el Campeonato Escolar Nacional

12. DEPORTE UNIVERSITARIO

SITUACIÓN ACTUAL.-

- A nivel universitario no existe ningún apoyo real al deportista, las universidades son los grandes formadores de deportistas de alto rendimiento en países desarrollados, teniendo campeonatos universitarios de un nivel impresionante que hasta generan ingresos de sponsors y son televisados.
- En nuestro país los campeonatos Universitarios cada vez son de menor nivel y no les genera ningún incentivo a los deportistas para realizar los sacrificios necesarios en la práctica deportiva.

OBJETIVO.-

- Establecer las coordinaciones necesarias con las autoridades universitarias a fin de obtener de ellas el reconocimiento del beneficio que conlleva la práctica deportiva entre los estudiantes, diseñando fórmulas que incentiven tanto al estudiante como a la propia universidad
- Promover el deporte universitario, impulsar los torneos entre universidades, no solo de las disciplinas que tenga cada universidad sino permitir que sus estudiantes deportistas puedan representarlos en las disciplinas que practiquen, accediendo a posibles becas deportivas y dando prioridad en elección de cursos a los deportistas de alto nivel y así permitir que tengan horarios adecuados para sus entrenamientos

13. DEPORTE COMUNAL O MUNICIPAL

SITUACIÓN ACTUAL.-

- En el nivel de gobiernos locales del país, conformado por 1834 municipalidades la promoción y apoyo a la actividad deportiva y recreativa, está asignada a una Gerencia o Sub Gerencia de Desarrollo Social y/o Humano, entre otras funciones que le son encargadas, quienes a su vez delegan la atención del deporte a un funcionario generalmente con trayectoria como deportista, que carece en muchos casos de experiencia administrativa ni conocimiento de la metodología deportiva. De esta manera la actividad deportiva queda relegada al no ser prioritaria dentro de sus múltiples funciones.

OBJETIVO.-

- Establecer los mecanismos necesarios de coordinación entre las municipalidades, las federaciones deportivas nacionales, los centros educativos y las asociaciones deportivas, para impulsar el desarrollo de la actividad recreacional y deportiva, así como el de la infraestructura deportiva municipal y su utilización a nivel recreativo y competitivo

14. DEPORTE MILITAR

OBJETIVO.-

- Incorporado el deporte militar al sistema deportivo nacional, se establecerán las coordinaciones necesarias entre el órgano rector (IPD) y la Federación Deportiva Militar para impulsar su desarrollo

15. DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO.-

- Promover y apoyar la práctica y participación en eventos deportivos de las personas con discapacidad, en las diferentes modalidades deportivas especiales de este sector

16, DEPORTE DE VETERANOS Y DE LA TERCERA EDAD

OBJETIVO.-

- Promover apoyar la actividad realizada por deportistas damas y varones calificados como veteranos y de la tercera edad, en las diferentes disciplinas deportivas, y fomentar su participación en eventos nacionales e internacionales

18. - DEPORTE LABORAL

OBJETIVO.-

- Promover y establecer las condiciones necesarias para la práctica deportiva en los centros laborales

CAPITULO 26

MUJER

LA MUJER COMO SER HUMANO, COMO MADRE, ESPOSA, COMPAÑERA, HERMANA, HIJA, AMIGA O SIMPLEMENTE UNA PERSONA QUE HABITA EN ESTE MUNDO, MERECE EL RESPETO DE UNA PERSONA QUE SE PRECIE DE VENIR A ESTA VIDA DE UNA MUJER QUE ES NUESTRA MADRE.-

“ORDEN” COMO GOBIERNO NACIONAL HARÁ RESPETAR EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA VIDA NACIONAL A TODAS LAS MUJERES SIN DISTINCIÓN DE RAZA, DE CONDICIÓN ECONÓMICA, RELIGIÓN O DE CUALQUIER SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRE Y DE SER NECESARIO SE DERÁN DISPOSICIONES PARA QUE SE LE PROTEGA.-

TOLERANCIA CERO FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y ANCIANOS.

Aspectos Generales:

En el ideario de ORDEN se propone para el país una Economía de Mercado con responsabilidad social, donde los sectores marginales y pobres de nuestra sociedad estén incluidos en ella. Se busca que todos los peruanos, sin excepción alguna, vivan en una sociedad libre, tolerante, justa y ordenada en donde nuestra juventud luego de ser formada con estos valores sean en el futuro, ciudadanos plenos, respetuosos, participativos y solidarios, con derechos, pero también con deberes.

La violencia y el caos por la que atraviesa la sociedad peruana se hace evidente en los altos niveles de corrupción que afectan transversalmente todos los niveles de gobierno, instituciones del Estado (Poder Judicial, Policía Nacional etc) Medios de comunicación y las propias organizaciones sociales de base. La dinámica de las instituciones del Estado, afectada ya por la tramitología, se altera aún más, por la acción lubricante de la conocida “coimisión” que tiene la capacidad de lograr resultados favorables para los grupos mercantilistas y no por lo que es justo o técnicamente necesario; consecuentemente con esta dinámica, se resquebrajan los valores cívicos necesarios para que toda sociedad moderna se pueda edificar. Somos una sociedad permisiva, afectada por la corrupción y la impunidad. Los valores cívicos se han perdido y desde hace algunas décadas viene afirmándose una cultura y valores combi o chicha donde la picardía, la viveza, el ventajismo y los arreglos extralegales, hacen que todo sea posible, son sus mejores antivaleores. Con esos insumos vamos creando día a día una cultura altamente contaminadora que afecta a todos los niveles de gobierno, empresas privadas y las organizaciones sociales de la comunidad.

Ante este primordial y grave problema para el desarrollo nacional, ORDEN plantea la urgencia y necesidad de llevar a cabo la REFORMA DEL ESTADO, que responda a las exigencias de la modernidad dé organicidad y racionalidad a las relaciones y funciones entre los gobiernos, central, regional y local, de manera tal que el tan ansiado y esperado proceso de descentralización sea una realidad en beneficio de la sociedad y no de intereses de la clase política, de sectores particulares y de la burocracia del Estado.

Esto conlleva como tarea fundamental de la propuesta de Gobierno a:

a)Promover el pleno empleo como garantía que la población pueda satisfacer sus necesidades. Como resultado de una economía sana y con oportunidades de progreso para todos.

b)Proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad estableciendo un mínimo nivel de bienestar.

La violencia intrafamiliar: un problema por resolver

En el ideario de ORDEN se considera como tarea fundamental del gobierno: **Proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad estableciendo un mínimo nivel de bienestar.**

Justamente esto abre el espacio para plantear el grave problema de la violencia contra los miembros más vulnerables de la sociedad y formular algunas propuestas de solución. Consideramos entre los miembros más vulnerables de la sociedad a los NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y ADULTOS MAYORES, quienes sufren violencia, violación sexual, maltrato, muerte y condena a la desolación.

El grave problema de la violencia en general y particularmente la violencia contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad, afecta a toda la sociedad, de la costa a la selva, de los hogares a los centros educativos y se extiende en todos los estratos sociales. Este problema existe, no podemos obviarlo, está presente en nuestra vida diaria y para alcanzar los altos niveles de frecuencia que ha escalado, algo o mucho hemos hecho o dejado de hacer en educación, en derechos, en cultura, en la relación familiar etc., este es un grave problema social y requiere por tanto de planes reflexivos, integrales, multisectoriales, con definición de metas precisas para su solución en el menor tiempo posible.

Somos un país con altos niveles de violencia a nivel intrafamiliar como indican los organismos especializados, siendo los más afectados las niñas, niños mujeres y adultos mayores. Nuestra sociedad funciona con una estructura de dominación masculina, permisiva con la violencia, que se estremece fugazmente solo cuando un niño, niña o mujer es asesinada o violada o cuando un adulto mayor es maltratado y abandonado escandalosamente. Nuestra indignación dura muy poco. Estas formas de violencia intrafamiliar detrás de las edificaciones, por razones de cultura se ha visto como un asunto de carácter familiar, como si fuera la casa, escuela o centro de trabajo, un Estado pequeño aparte, donde el más fuerte o con más poder, puede abusar de los demás, permitiendo formas viles de violencia, contra seres físicamente indefensos y vulnerables que conviven dentro de sus fronteras. Como ejemplo podemos citar a miles de ancianos que sin el amparo de sus derechos, y sin fuerzas ya, son condenados a la soledad en cualquier esquina de la casa a la espera de su muerte inevitable, sin protección ni vigilancia de las instituciones Estado. A esta edad nuestros ancianos sobran.

Veamos algunos datos sobre la violencia:

- Solo en un año (2013) se denunciaron en las comisarías de Lima y el Callao 3.764 violaciones sexuales. En ese mismo año, a nivel nacional, se registraron más de 17 mil casos. Casi EL 40% de casos no se denuncian.
- El 60% de niños en el Perú es víctima de **castigos físicos y humillantes**, ONG Save The Children sobre la situación que viven los menores del país. El **41% de padres de familia reconoce que castiga a sus hijos con golpes**. En otros escenarios como el colegio, esta práctica aún es utilizada en un 38% de planteles.
- Diana Portal, comisionada de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, reveló que un estudio de la Organización Mundial de la Salud de 2013 –en naciones con alta incidencia de casos– **reveló que el Perú ocupa el tercer lugar en el mundo** entre los países con mayor prevalencia de mujeres entre 15 y 49 años que sufren de violencia sexual por parte de su pareja. El primer puesto lo ocupa Etiopía, le sigue Bangladesh y luego Perú.

- Según la **CEPAL** el Perú ocupa el segundo lugar en feminicidios en Latinoamérica en el Año 2013
- La violencia contra los ancianos, en el 98.31% de los casos fue en la casa de la víctima; siendo el hijo(a) el principal agresor. La violencia psicológica (77.12%) es la que más reportan los adultos mayores, seguido de la violencia física y psicológica (16.1%). La violencia física se manifestó mediante empujones (30.4%), puñetazos (17.4%), bofetadas (15.2%), jalones de cabello (13.2%), entre otros.

ORDEN: Por los valores, ¡No a la violencia de niños, niñas, mujeres y ancianos!

Vivimos en un ambiente de violencia, donde las personas indefensas están limitadas para hacer respetar sus derechos y deben convivir en un infierno permanente soportando en soledad la violencia en sus diversas formas, sin que institución alguna los proteja. ORDEN mediante políticas públicas, programas estructurados, personal especializado y recursos, dará forma a una propuesta multisectorial para enfrentar este flagelo.

Los partidos políticos no abordan este problema frontalmente, aceptan implícitamente de este modo, que junto al crecimiento económico, está permitido que coexista un lado oscuro, la penumbra, donde continúen multiplicándose víctimas y victimarios, con el uso de las formas más degradantes y viles de la violencia, que es el que se da contra seres frágiles e indefensos, afectando terriblemente su integridad física y emocional, y sentenciándolos en muchos de los casos a repetir en el futuro este círculo vicioso de las peores formas de violencia. No abordar este problema directamente es aceptar también el ambiente de impunidad y de injusticia que es de escándalo, más del 90% de casos de violencia sexual finalizan con la absolución de los acusados o con la responsabilidad por ejemplo de la mujer por “seducción”; es aceptar que el Perú ocupe los primeros lugares entre los países de Latinoamérica donde se registran más denuncias por violación sexual, es aceptar que lo peor continúe.

Detrás del telón de la economía existen horrores sociales que vulneran la vida y los derechos de los niños, niñas, mujeres y adultos mayores, sobre los cuales el gobierno, el Estado y la sociedad civil deben actuar.

La violencia, debe enfrentarse reconociéndolo en primer lugar como un grave problema social, como un problema de salud pública, de cultura y de derechos que afecta la convivencia respetuosa pacífica y libre de los miembros de la sociedad. Frente a este problema ORDEN se identificara con los afectados y asumirá el liderazgo de los que sufren este flagelo, esta es la forma más humana de asumir la defensa por la vida de nuestro prójimo. Los políticos han evadido enfrentarlo con firmeza, **ORDEN** enfrentará este reto.

PROPUESTAS

- Proponer a la sociedad acciones firmes del Estado frente a este problema, incorporando como tema propuesta del plan de gobierno, Tema: TOLERANCIA CERO FRENTE A LA VIOLENCIA. En ella se presentará las políticas públicas transversales, elaboradas por el partido, para combatir este flagelo con firmeza, pero sobretudo con planes integrales, multisectoriales y con definición de metas precisas para su solución en el menor tiempo.

- El Presidente de la República con el plan de lucha contra la violencia a niños, niñas, mujeres y adultos mayores, inicia una campaña nacional que involucra a ministerios (ministerio de educación, salud, mujer, economía), y a los diversos poderes del Estado; Concertar en un segundo nivel con los gobiernos regionales y locales, como gobiernos cercanos a la población y encargados del desarrollo humano, la infraestructura distrital (provisión de espacios públicos, recreación, oportunidades para los jóvenes, con planes sostenidos de integración y movilización) en tercer lugar se suman a este esfuerzo la sociedad civil, la población con su organizaciones sociales de base, quienes en la vida cotidiana pueden replicar importantes acciones preventivas y de protección frente a las peores formas de violencia, ejemplo creando redes de protección en cuadras o barrios, capacitación a vecinos sobre derechos de los niños, cultura de paz, trato afectuoso y respetuoso, sanciones legales contra los transgresores entre otros.
- Reconocer y apoyar a los gobiernos sub nacionales que desarrollen programas preventivos contra todas las forma de violencia, Apoyando efectivamente a los niños, niñas, mujeres y ancianos, en aspectos relacionados a la recreación, esparcimiento y sus derechos,.
- Colocar este tema en la agenda nacional, generar una reflexión compartida y acciones para evitar estas graves heridas que generan círculos de violencia que se reproducen.
- Una campaña sostenida en medios de comunicación sobre los derechos de los niños, mujeres y ancianos.
- Promover nuevos referentes sociales de éxito que personifiquen valores nuevos, el esfuerzo, estudio, trabajo, el apoyo familiar; en contraposición a modelos vinculados a la delincuencia, drogas, la vida fácil y la cultura combi.
- Promover talentos y apoyarlos desde los primeros años de su formación educativa.
- promover una cultura de paz y respeto al prójimo, contra toda forma de violencia en los centros de educación inicial, primaria, secundaria, universidades, instituciones policiales, Poder Judicial, Fiscalía, INPE, Ministerio de Educación, salud etc. involucrando a la familia.
- Constituir equipos multidisciplinarios y de especialistas para abordar los problemas de la violencia..

CAPITULO 27

VRAEM

EL “VRAEM” RESPONDE A LA DENOMINACIÓN “VALLES DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO” Y SE ESTA SITUADO EN LA ZONA SUR DEL PERÚ Y COMPRENDE VARIOS DEPARTAMENTOS.-

“ORDEN” CONOCE EL TEATRO DE OPERACIONES QUE DIENE DIFERENTES FACETAS Y NUESTRO GOBIERNO APOYARÁ AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA Y COMBATIREMOS AL NARCOTRÁFICO CON LAS ARMAS DEL PROGRESO AUTÉNTICO DEL PAÍS

VRAEM

GENERALIDADES.-

El **VRAEM**, sigla abreviada para el **Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro**, es una zona geopolítica ubicada en el centro-sur del Perú. El VRAEM es un área de tan alta desnutrición infantil y la pobreza con falta de infraestructura y de condiciones para el desarrollo y adecuadas condiciones de vida y en su oportunidad el gobierno de Perú seleccionó dicha área para poner en marcha su Estrategia Nacional para el programa de crecimiento en 2007. El VRAEM es también un importante centro de la coca de producción. El área es actualmente el centro de la actividad terrorista en el conflicto interno en Perú.

El 2006 esta zona estaba prácticamente fuera de control del estado peruano y se dedicaba al cultivo de la coca con el apoyo financiero y logístico de los narcotraficantes. Las autoridades peruanas comenzaron a recuperar la iniciativa en el área mediante el envío de 1.500 militares a finales del 2006.-

La población del VRAEM está calculada en 200,000 personas aproximadamente y existen distritos donde las personas están migrando de sus hogares

ACCIONES DEL GOBIERNO DE “ORDEN”;

MEDIDAS DE CARÁCTER POLITICO

1. Rediseñar la Estrategia de Intervención en el Vraem y esta sea dirigida por la primera autoridad política del País, ejecutada en el área geográfica por un representante del gobierno con capacidad de gasto y gestión en los Gobiernos locales.
2. Solicitar al Congreso de la República autorización para emitir leyes referidas a la zona del VRAEM y relacionadas con el desarrollo, combate al narco tráfico y contra el terrorismo;

PARA COMBATIR LA EXTREMA POBREZA

1. Potenciar la presencia del Estado implementado las Bases de Desarrollo, constituidos por equipos representativos de los sectores que dinamicen y faciliten el desarrollo de proyectos generando mano de obra y bienestar en las zonas deprimidas y en los distritos recientemente creados.
2. Ejecutar un “Plan de Información” -en los niveles adecuados- para la población del VRAEM con el objeto de quebrar la silente complicidad con el narcotráfico y terrorismo.
3. Culminar en el más breve plazo la carretera Pichari – Satipo.
4. Generar proyectos de generación eléctrica, líneas de distribución y conexiones domiciliarias;
5. Iniciar los estudios, proyectos y ejecución de Plantas de tratamiento de agua Potable, redes de distribución, conexiones domiciliarias de agua potable y desagüe, red de alcantarillado, Planta de Tratamiento de aguas Residuales;
6. Construcción de escuelas según la población distrital;
7. Realizar Planes de Desarrollo Urbano para mejorar la calidad de vida urbana;
8. Iniciar Proyectos de vivienda popular con asistencia de MiVivienda;

9. Construir el Aeropuerto de Pichari;
10. Instalar las Comisarías de acuerdo a las necesidades geográficas y con personal entrenado en cantidad suficiente,
11. Construir Centros de esparcimiento para la población;
12. Desarrollar una agresiva capacitación de nuevos productos agrícolas y darle valor agregado para su comercialización, asegurando el mercado;
13. Desarrollar un programa especial para potenciar los cultivos alternativos, facilitando durante un año el traslado de los productos alternativos a los mercados de productores, hasta que los agricultores se capitalicen y puedan trabajar de manera organizada.
14. En coordinación con el sector Educación impulsar las carreras técnicas productivas en la zona del VRAEM instalando Institutos de Capacitación con el objeto que los estudiantes opten por carreras aplicables en la zona donde viven y reducir la migración a las ciudades.
20. Acercar el sistema financiero, en particular el Banco Agrario a la población.

PARA COMBATIR EL NARCOTRAFICO

15. Potenciar e impulsar de manera agresiva el control de Insumos Químicos Fiscalizados, de manera particular sobre aquellos que son indispensables para la transformación de la coca.
16. Controlar el espacio aéreo del VRAE, negando su uso a las avionetas que trasladan droga desde el VRAEM a otras zonas y aplicar lo señalado por la ley de autorización de derribo de avionetas siguiendo procedimiento establecido;
17. Penalizar la construcción de pistas de aterrizaje clandestinas.
18. Desarrollar un Plan Piloto de expropiación de terrenos para el caso de los agricultores, que al cabo de cuatro años continúen sembrando coca.

PARA COMBATIR EL TERRORISMO

1. Impulsar las operaciones especiales y de inteligencia, hasta lograr la captura de todos los remanentes terroristas en el VRAE.
2. Impulsar la campaña de recompensas para capturar a los principales cabecillas de los remanentes terroristas en el VRAE.
3. Asignar los recursos necesarios para garantizar el sostenimiento de las operaciones en el VRAE.

CAPITULO 28

REFORMA CONSTITUCIONAL

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU FUE PROMULGADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1993 Y A PARTIR DE ESA FECHA HA TENIDO VARIOS CAMBIOS SIGUIENDO LOS PROCESOS SEÑALADOS POR LA MISMA.-

“ORDEN” CONSIDERA QUE DEBE SER MODIFICADA Y PRESENTAMOS LOS CONCEPTOS QUE CONSIDERAMOS QUE DEBAN DEBATIRSE.

REFORMA CONSTITUCIONAL

La Constitución Política que nos rige, es decir la de 1993, pretende ser modificada por diversos actores políticos. Unos desean un cambio total, esto es: nueva Constitución. Otros, como **ORDEN** pretendemos que existan modificaciones parciales o puntuales, como hasta ahora se ha venido haciendo.

Consideramos que pretender un cambio total de la Constitución, originaría la paralización de las inversiones y de la economía del país, pues los actores económicos se inhibirían de realizar operaciones significativas mientras no se conocieran las nuevas “reglas de juego”.

Las principales modificaciones parciales que ORDEN sugiere realizar en la Constitución, son: Incluir en ella, el Preámbulo de la Constitución de 1979.

1. En materia de regionalización, además de la creación de regiones sobre la base de fusión de las existentes, sería conveniente constitucionalizar la alternativa de mancomunidades regionales, que sin perder la identidad de cada una de sus componentes, puedan realizar obras y actividades en común.
2. Incluir dentro de la relación de derechos sustantivos, el derecho al agua y a Internet.
3. Restituir la bicameralidad, pero con funciones claramente diferenciadas de ambas cámaras legislativas, y con origen también diferente. Mientras la Cámara de Diputados o de representantes, debe tener origen en distrito electoral múltiple, el Senado debería ser elegido en distrito nacional.
4. Los votantes para delegados de algunas instituciones ante el Consejo Nacional de la Magistratura, como universidades y colegios profesionales, debería variarse, a fin de mejorar la selección y exista un mejor criterio de especialización.
5. El Tribunal Constitucional debería ser designado por el Consejo Nacional de la Magistratura, y el tiempo de ejercicio de sus magistrados debería ser ampliado.

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN CONTRIBUIDO EN LA PREPARACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DE “ORDEN”

| NOMBRE | CAPITULO |
|---|----------------------------|
| 1. Aguilar Felipe | Defensa |
| 2. Alcalde Lino Jorge | Administración |
| 3. Alfaro Lagos Oswaldo | Orden Interno |
| 4. Almendrades Heredia Daniel | Agua Potable y Saneamiento |
| 5. Arrisueño Juan | Puertos |
| 6. Arteaga Víctor | Tec. De la información |
| 7. Ayzanoa del Carpio Gerardo | Educación |
| 8. Bardelli L. Juan Bautista | Constitución |
| 9. Bedoya Sánchez Enrique | Educación |
| 10. Botton Estrada Mery | Social |
| 11. Boza Wagner Teodoro | Agricultura |
| 12. Cáceres Crisólogo | Defensa del Consumidor |
| 13. Carcovich Jorge | Defensa |
| 14. Carrillo Garibotto Julian | Agricultura |
| 15. Casquino Walter | Minería |
| 16. Cedrón Lassus Mario | Minería |
| 17. Chávez Herrera-Lorenzi, Ricardo | Tercera Edad |
| 18. Cochella Jorge | VRAEM |
| 19. Cornejo Casimiro Jaime | Educación Técnica |
| 20. de Souza Ferreira Carlos | Defensa |
| 21. Del Castillo Rodríguez Luis Antonio | Hidrocarburos |
| 22. Del Rio Pérez Miguel | Vivienda |
| 23. Delgado de la Flor Francisco | Agricultura |
| 24. Dongo Quintana Alain | Salud + Social |
| 25. Durand Aguilar Gregorio | Educación |
| 26. Espinoza Peralta Gustavo | Economía |
| 27. Fernández Lañas Guido | Aviación Civil |
| 28. Ferradas César | Organización |
| 29. Fisher Juan | Orden Interno |
| 30. Freyre Jorge | Anticorrupción |
| 31. Fundes Buluje Geni | Cooperativas |
| 32. Gamarra Carolina | Minería |
| 33. Gamarra Elias Carlos Enrique | Defensa |
| 34. García Zapata Teonila | Planificación |
| 35. Gracey Sierralta Sebastián | Deportes |
| 36. Gutiérrez de Rutte Paul | Pesquería |
| 37. Guzmán Alejos Rossy | Ambiental |
| 38. Hernández Luis | Discapacitados |
| 39. Horler Franklin | Aviación Civil |
| 40. Hualpa Bendezú Ángel | Agricultura + Ganadería |

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| 41. Jara Minuche Carolina | Cooperativas |
| 42. Jo Núñez Patricia | Anticorrupción |
| 43. Jurado Alarcón Rosita | Salud + Social |
| 44. Koechlin Eric | Economía |
| 45. Kuroiwa Zevallos Julio | Defensa Civil |
| 46. Llop M. Santiago | Defensa |
| 47. Minaya Torres Pedro | Aviación Civil |
| 48. Miranda Velásquez Carlos | Defensa |
| 49. Morales Morante Maggie | Juventud |
| 50. Morante B. Juan | Aviación Civil |
| 51. Ortiz Iraida | Educación |
| 52. Pacheco Enciso Juan | Cooperativas |
| 53. Peña Florez José Antonio | Ferrocarriles |
| 54. Pérez Guerra Richard | Anticorrupción |
| 55. Pigati Prado Luis | Deporte |
| 56. Quintana Guillermo | Emprendedores |
| 57. Rada Pérez Eduardo | Orden Interno |
| 58. Ramírez Durga | Educación |
| 59. Reyes Erick | Desarrollo Urbano |
| 60. Risco Montalván José Luis | Laboral |
| 61. Rodríguez Juan Carlos | Defensa |
| 62. Romero Rodríguez Fanny | Electricidad |
| 63. Saco Barrios Raúl | Laboral |
| 64. Samanez Jorge | Anticorrupción |
| 65. Sánchez Moreno R. Francisco | Salud |
| 66. Stuart Pando Miguel | Aviación Civil |
| 67. Subauste Armando | Derecho Registral |
| 68. Tumay Félix | Orden Interno |
| 69. Valdez Carlos | Forestal |
| 70. Valdez Humbser Rocío | Desarrollo Urbano |
| 71. Valencia Dongo Rafael | Minería |
| 72. Valenzuela Julia | Mujer |
| 73. Varillas Cueto Rodrigo | Laboral |
| 74. Velapatiño Vihelmo | Ciencia y Tecnología |
| 75. Vilcarromero Ruiz Raul | Economía |
| 76. Yana Jimmy | Minería |
| 77. Yáñez Alfredo | Transporte y Caminos |
| 78. Yaringaño Quispe Olinda | Salud + Social |
| 79. Zanabria Luzmila | RR. EE. |

Ing. Luis Morante Alvarado
Secretario Nacional Plan de Gobierno

Ing. Jorge Wong Luck
Secretario General Colegiado